

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA
INFORME CORPORATIVO DE SOSTENIBILIDAD





Salvo en los casos en que la comprensión del texto lo requiera, todas las referencias contenidas en el presente documento en las que se utilice el masculino como género común se entenderán efectuadas indistintamente al conjunto de personas, hombres o mujeres, con objeto de evitar la reiteración de términos y facilitar la lectura.

1	Carta del presidente	4
2	Las claves de 2024	6
Información general		
3	Bases generales y alcance del informe	10
4	Análisis de doble materialidad	13
5	Estrategia y modelo de negocio	19
6	Gestión corporativa	34
7	Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	42
Medio ambiente		
8	Cambio climático (E1)	58
9	Contaminación (E2)	72
10	Recursos hídricos y marinos (E3)	77
11	Uso de los recursos y economía circular (E5)	81
12	Taxonomía de la Unión Europea	85
13	Protección de la biodiversidad	96
14	Certificados ambientales y programas voluntarios	98
Social		
15	Personal propio (S1)	102
16	Trabajadores de la cadena de valor (S2)	124
17	Relación con las partes interesadas	131
Gobernanza		
18	Conducta empresarial	142
Anexos		
A.1	Glosario de términos	154
A.2	Datapoints reportados y su ubicación en el informe	155
A.3	Contribución a los ODS	164
A.4	Certificaciones	168
A.5	Responsabilidad del Estado de información no financiera – Informe corporativo de sostenibilidad	169
A.6	Verificación del Estado de información no financiera	170
A.7	Directorio	172

Denominación social: Ercros, S.A.
CIF: A-08000630
Domicilio social: Avda. Diagonal, 593-595
08014 Barcelona
Tel.: (+34) 934 393 009
E-mail: ercros@ercros.es
www.ercros.es

1

CARTA DEL
PRESIDENTE



Señoras y señores:

El presente Estado de información no financiera-Informe corporativo de sostenibilidad refleja el compromiso de Ercros con la sostenibilidad y la responsabilidad social corporativa.

La elaboración de este informe responde a las exigencias de la Ley 11/2018 y del Reglamento de la taxonomía de la UE, además de estar alineada con los requisitos de la nueva Directiva europea sobre información corporativa en materia de sostenibilidad. A través de un análisis previo de doble materialidad, hemos identificado aquellos temas que son importantes para nuestra compañía y para nuestras partes interesadas. Hemos identificado también los impactos de nuestra actividad en la sociedad y el entorno, así como los riesgos y oportunidades derivados de nuestro desarrollo empresarial en el marco de la responsabilidad social.

En 2024, reforzamos el cumplimiento de nuestro código de conducta ética mediante formación específica dirigida a nuestros empleados e hicimos más accesible el canal ético para la recepción de denuncias. Aprobamos una nueva Política de compras que reafirma nuestra apuesta por criterios éticos y sostenibles en la cadena de suministro. Además, dispusimos de herramientas y procedimientos que nos permitieron analizar los riesgos asociados a nuestros proveedores y clientes, con el objetivo de asegurar transacciones comerciales responsables. En 2024, obtuvimos la acreditación ISO 27001 que certifica, entre otras cosas, el sistema de protección de los datos generados por Ercros y los de sus partes interesadas. Esta nueva certificación se añade a las múltiples acreditaciones ya existentes que conforman nuestro robusto sistema de gestión de la sostenibilidad y que son auditadas periódicamente por entidades externas.

Nuestro plan estratégico 3D, lanzado en 2021 y que cubre el periodo 2021-2029, sigue siendo el eje de nuestra transición hacia una empresa más sostenible. Las inversiones previstas están avanzando a buen ritmo y con buenos resultados. A él se ha unido el Plan de transición climática, que recoge los

objetivos de la compañía para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero, y alcanzar emisiones "cero" en 2050.

El uso responsable del agua es una prioridad para nuestra empresa. Las fábricas de Ercros redujeron en un 2,2% su consumo respecto al año anterior. A su vez, continuó aumentando el consumo de agua regenerada procedente de las depuradoras municipales, reduciendo así el consumo de agua procedente de fuentes naturales.

La reducción y gestión eficiente de los residuos es otro de nuestros objetivos. En 2024 aumentamos el consumo de plástico reciclado en los envases puestos en el mercado, y redujimos el consumo de madera gracias a la reutilización y reciclaje de nuestros palés. Por otro lado, las fábricas de Ercros que producen o transforman el PVC cumplieron los estrictos estándares del certificado *Operation Clean Sweep* para minimizar las pérdidas de microplásticos.

En Ercros trabajan 1.335 personas, de las que el 95% cuenta con un contrato indefinido, dato que refleja nuestro compromiso con la estabilidad laboral. El 100% de nuestros empleados está cubierto por el XXI Convenio general de la industria química firmado en 2024 y por el II Acuerdo de mejora de dicho convenio, lo que garantiza unas condiciones laborales equitativas y seguras.

A lo largo de los años, ha ido creciendo la presencia femenina en Ercros. En 2024 la proporción de mujeres en nuestra plantilla alcanzó el 19,4%. Además, nos enorgullece destacar que tres de nuestras fábricas, el 38% del total, están dirigidas por mujeres, un hito en el sector industrial.

La formación de las personas que trabajan en Ercros es un elemento clave en el desarrollo de la compañía: en 2024, el 95% de la plantilla participó en acciones formativas, con un total de 32.357 horas impartidas y 24,2 horas de formación por persona. Además, nuestras alianzas con instituciones educativas permitieron que 91 estudiantes realizaran sus prácticas laborales en los centros de trabajo de Ercros.

La compañía no solo genera empleo directo, sino que también impacta positivamente en las comunidades donde opera. En 2024, estimamos que nuestra actividad generó 4.126 empleos entre directos, indirectos e inducidos.

Nuestra contribución a la sociedad también se refleja en la colaboración con diversas causas solidarias. Desde las donaciones para los afectados por la Dana hasta el apoyo a proyectos de Unicef, Cruz Roja, Cáritas o el Banco de alimentos. Además, hemos fortalecido nuestra relación con la comunidad mediante patrocinios de entidades culturales, sociales y deportivas; la organización de jornadas de puertas abiertas o la participación en mesas redondas y conferencias.

Como cada año, nuestro desempeño en sostenibilidad ha sido sometido al análisis de entidades externas con los siguientes resultados: 87 puntos sobre 100 en el cuestionario EcoVadis; 86 puntos en el ESG *rating* impulsado por el Instituto Español de Analistas Financieros; 84,88 puntos en la evaluación del programa Responsible Care; y una calificación de B (Management) en el cuestionario Carbon Disclosure Project.

Asimismo, los esfuerzos de Ercros han sido reconocidos con: el Premio en Sostenibilidad de Iberquímica; el Premio Seguridad 2023 otorgado por Feique a nuestras fábricas de Cerdanyola y Sabiñánigo; y el Premio Cambra de Tortosa a la Innovación.

Tal como marca la legislación, la empresa externa de certificación Bureau Veritas ha verificado el presente Estado de información no financiera que avala el compromiso de Ercros con la sostenibilidad.

Antonio Zabalza Martí

Presidente y consejero delegado de Ercros
Barcelona, 28 de marzo de 2025

2

LAS CLAVES EN 2024

2.1 Resultados anuales ¹

Cuenta de pérdidas y ganancias ²

MILES DE EUROS

Ingresos	700.358
Gastos	-670.982
Resultado bruto de explotación («ebitda»)	29.376
Gasto por depreciación y amortización	-31.460
Deterioro de valor de los activos no corrientes	-1.055
Resultado de explotación	-3.139
Resultado financiero	-9.115
Resultado antes de impuestos	-12.254
Gasto por impuesto a las ganancias	597
Resultado del ejercicio	-11.657

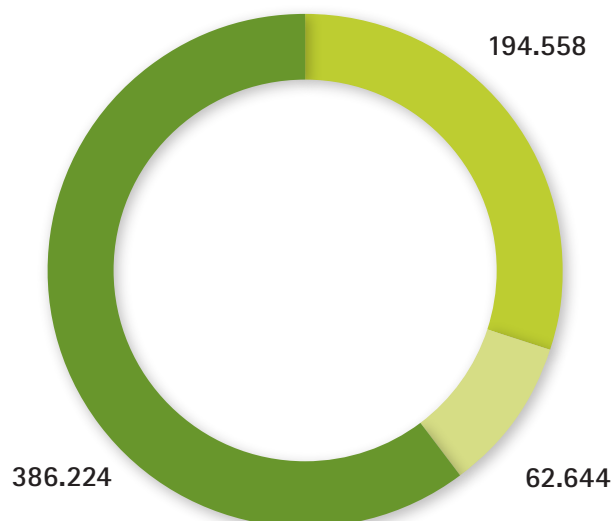
¹ Ver el capítulo 5. Estrategia y modelo de negocio.

² La cuenta de pérdidas y ganancias completa se puede consultar en las cuentas anuales consolidadas.

Ventas por negocios

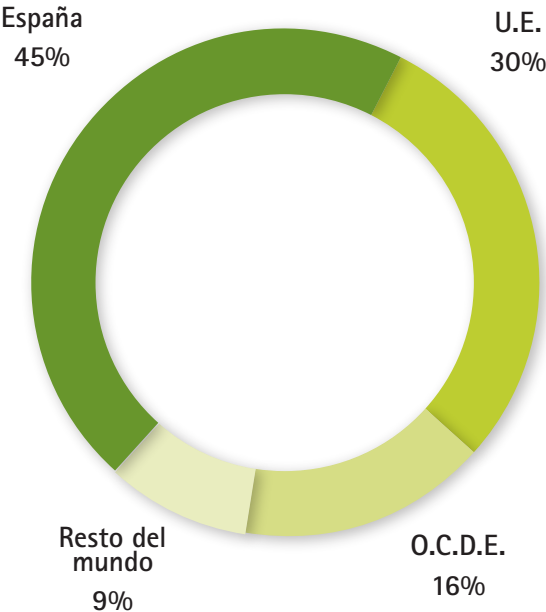
MILES DE EUROS

Derivados del cloro ■ Química intermedia ■ Farmacia ■

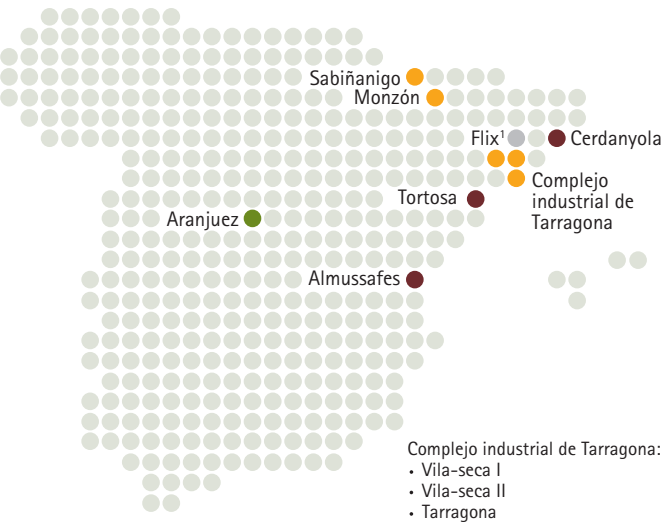


Ventas por mercados

MILES DE EUROS



2.2 Divisiones y centros



¹ Centro no productivo



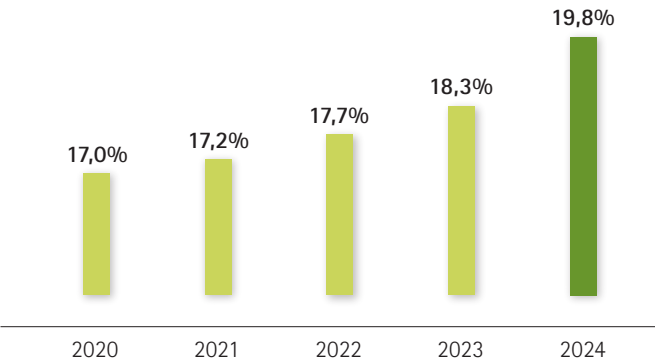
2.3 La plantilla de Ercros¹

Plantilla media	1.335
Edad media de la plantilla	47,2
Personal con contrato indefinido	95%
Horas de formación por persona	24,2
Estudiantes en prácticas	91
Plantilla que recibió formación	91%
Índice general de frecuencia de accidentes («IFG») ²	3,9
Índice de absentismo ³	5,3

¹ Ver el capítulo 15. Personal propio.
² Accidentes con y sin baja entre el personal propio y externo por cada millón de horas trabajadas.
³ Horas de absentismo (según la definición del XXI Convenio general de la industria química) sobre el total de horas posibles de trabajo por 100.

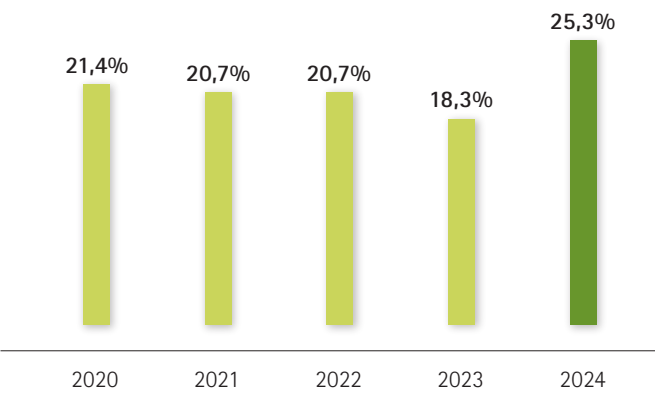
Mujeres en plantilla

AL FINAL DEL EJERCICIO



Mujeres directivas

% SOBRE EL TOTAL DE PERSONAS DIRECTIVAS

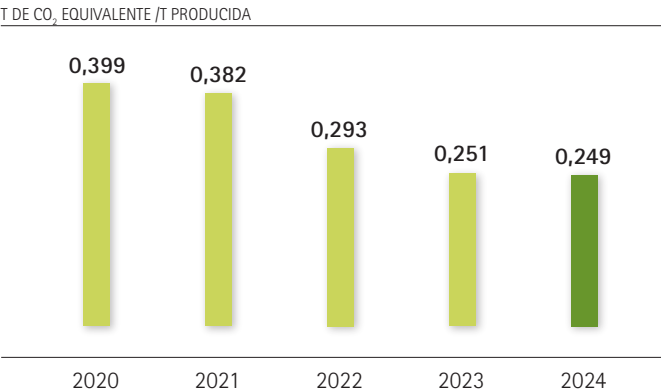


2.4 El desempeño ambiental ¹

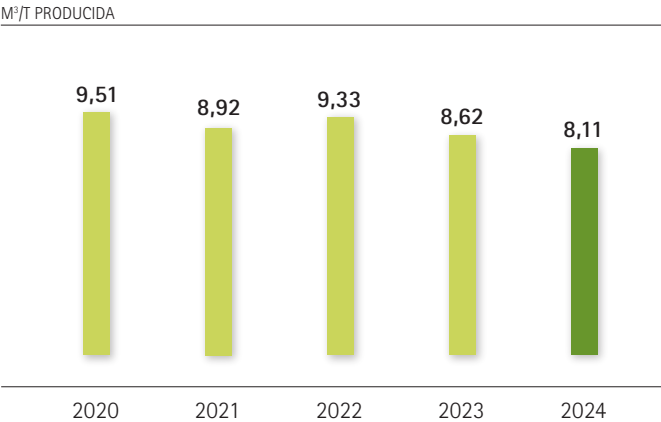
Consumo de energía (Gj/t producida) vs 2023	+1,3%
Índice de emisiones por tonelada producida vs 2023	-0,1%
Emisiones de CO ₂ (Alcance 1+2+3) ²	847.453 t CO ₂ /a
Consumo de agua (m ³ /t producida) vs 2023	-5,9%
Consumo de agua regenerada	772.747 m ³ /a
Porcentaje de agua regenerada sobre consumo total vs 2023	+ 2,9%
Generación de residuos (t/t producidas) vs 2023	-29,2%
Gastos cuya finalidad es la protección y mejora del medioambiente	17,64 M€
Cuestionario Carbon Disclosure Project («CDP»)	B
Residuos valorizados	30,1%
Plástico reciclado en envases flexibles	35,9%

¹ Ver los capítulos del 8 al 14: Medio ambiente.
² Las emisiones de GEI 2024 no han sido, todavía, verificadas.

Gases de efecto invernadero (Alcance 1+2)



Consumo de agua



2.5 El desempeño social ¹

Empleo generado ² (personas)	4.126
Impuestos, tasas y tributos (€)	27.563.377
Importe de los patrocinios (€)	97.525
Compras a centros especiales de empleo (€)	286.939

¹ Ver el capítulo 17. Relación con las partes interesadas.
² Para calcular el número de empleos indirectos e inducidos se ha multiplicado la plantilla media del Grupo Ercros en 2024 por 2,4 siguiendo el criterio marcado por la Federación Empresarial de la Industria Química Española («Feique») para el sector químico.

2.6 El desempeño en gobernanza ¹

Auditorías internas	10
Pagos soportados por contrato	99%
Denuncias recibidas en el canal ético	11
IEAF ESG rating	86/100
EcoVadis rating	87/100
Período medio de pago a proveedores (días)	44,12
Cumplimiento del Código de buen gobierno	96,2%
Calificación autoevaluación Responsible Care	84,88/100

¹ Ver el capítulo 18. Conducta empresarial.

2.7 Premios y reconocimientos

- Premio Seguridad 2023 de Feique por no registrar accidentes en las fábricas de Cerdanyola y Sabiñánigo.
- Premio en Sostenibilidad otorgado por Iberquimia en el Congreso de la industria química en Tarragona.
- Premio Cambra de Tortosa 2024 en Innovación por su trayectoria en I+D, concedido por la Cambra de Tortosa.
- LinkedIn ha reconocido a Ercros como la sexta mejor empresa española, con menos de 5.000 empleados, para desarrollar una carrera profesional.



INFORMACIÓN GENERAL

3

BASES
GENERALES Y
ALCANCE DEL
INFORME



3.1 Marco normativo

El presente Estado de información no financiera o Informe corporativo de sostenibilidad («ICS») de Ercros S.A. y su grupo consolidado ¹, correspondiente al ejercicio 2024, se ha elaborado en conformidad con:

- Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.
- El Reglamento (UE) 2020/852, conocido como el Reglamento de la Taxonomía de la UE, y sus reglamentos delegados ², cuyo objetivo principal es proporcionar un sistema de clasificación uniforme para identificar qué actividades económicas pueden considerarse sostenibles desde el punto de vista ambiental.
- La Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas de presentación de información sobre sostenibilidad.

A su vez, se han tomado en consideración los requisitos establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión por el que se complementa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas de presentación de información de sostenibilidad (Directiva CSRD, por las siglas en inglés de Corporate Sustainability Reporting Directive).

En ejercicios anteriores -hasta 2023-, Ercros reportó su información de sostenibilidad con arreglo a la Ley 11/2018, de 28 de diciembre. Para el ejercicio 2024 la información reportada en el presente informe se adecúa no solo a los requerimientos de la Ley 11/2018, sino que amplía su alcance reportando también información requerida (*datapoint*) por la nueva Directiva CSRD, aun cuando no se ha publicado su trasposición a la normativa española. La estructura del informe se ha modificado con el fin de adaptarla a esta.

El informe se alinea, también, con las recomendaciones del Task Force on Climate-related Financial Disclosures («TCFD»), que establecen un marco uniforme para reportar los riesgos y las oportunidades relacionados con el cambio climático [ver el anexo 2].

Ercros publica los siguientes informes:

- Cuentas anuales.
- Informe de gestión:
 - Informe de gobierno corporativo.
 - Informe sobre remuneraciones de los consejeros.
 - Estado de información no financiera.

En aquellos casos en que un *datapoint* deba reportarse en distintos informes de los publicados por Ercros anualmente o en varios capítulos del presente informe, se utilizará la opción de las referencias cruzadas para evitar la reiteración de dicha información y facilitar la lectura y comprensión de los informes.

A efectos de facilitar la ubicación en el informe de los distintos *datapoints* derivados tanto de la Directiva CSRD como de otros marcos regulatorios de la UE, en el anexo 2 se incluye una tabla con el detalle de la ubicación en el informe de:

- *Datapoints* materiales derivados de la Directiva CSRD.
- *Datapoints* materiales y no materiales derivados de otra legislación de la UE.
- *Datapoints* relativos a la diligencia debida.

3.2 Consolidación del informe

El informe de sostenibilidad se ha elaborado en base consolidada ¹, y el alcance de la consolidación es el mismo que para los estados financieros. Los horizontes temporales establecidos por Ercros son los siguientes ²:

- Corto plazo: un año.
- Medio plazo: de un año hasta cuatro años.
- Largo plazo: más de cuatro años.

Ninguna empresa filial ³ incluida en la consolidación está obligada a presentar información individual o consolidada en materia de sostenibilidad.

¹ Para hacer referencia a Ercros, S.A. y a su grupo consolidado se utiliza indistintamente "Ercros", "la Sociedad" o el "Grupo Ercros".

² Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión, de 4 de junio de 2021; Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión, de 6 de julio de 2021; y Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 de la Comisión, de 27 de junio de 2023.

¹ La base de consolidación se explica en la nota 1a) de la Cuentas anuales consolidadas del Grupo Ercros.

² Los horizontes temporales utilizados en los estados financieros son: corto plazo (un año) / largo plazo (más de un año).

³ Las empresas filiales del Grupo Ercros están descritas en la nota 1b) de las Cuentas anuales consolidadas del Grupo Ercros.

Sociedades dependientes y asociadas incluidas en las cuentas consolidadas de 2024 y 2023

Denominación social	Domicilio social	Participación (%)		Sociedad tenedora	Método de consolidación
		2024	2025		
Sociedades relevantes:					
Salinas de Navarra, S.A.	Beriain (Navarra)	24	24	Ercros, S.A.	Participación
Aguas Industriales de Tarragona, S.A.	Tarragona (Tarragona)	21,14	21,14	Ercros, S.A.	Participación
Sociedades no relevantes:					
Ercros France, S.A. (en liquidación)	París (Francia)	100	100	Ercros, S.A.	Global
Ercekol, A.I.E.	Tarragona (Tarragona)	87,36	51,63	Ercros, S.A.	Global
Asociación Flix-Coquis, S.L. ¹	Barcelona (Barcelona)	50	50	Ercros, S.A.	Participación
Cloratita, S.A. ¹	Barcelona (Barcelona)	100	100	Ercros, S.A.	Global
Gades, Ltd. ¹	Jersey (Reino Unido)	100	100	Ercros, S.A.	Global

¹ Inactivas.

De acuerdo con lo previsto por Directiva CSRD, el presente informe no incluye información clasificada y sensible, ni información sobre propiedad intelectual, *know-how* o resultados de la innovación. Tampoco incluye información sobre acontecimientos inminentes o cuestiones en curso de negociación.

Algunos de los datos reportados pueden presentar cierto grado de incertidumbre debido, entre otros factores, a la precisión intrínseca de los métodos de medición utilizados, a las limitaciones existentes para la obtención de la información, o a determinados factores externos particulares.

En los casos en que la incertidumbre se considera significativa, se detalla el origen de los datos y se explica el grado de incertidumbre asociado.

3.3 Metodología de obtención de datos y estimaciones

En el presente informe se divulgan fundamentalmente datos de Ercros auditados y certificados. En estos casos, las certificaciones obtenidas validan las metodologías de medición y de evaluación utilizadas.

En los casos particulares en los que se divulgan datos estimados, se han utilizado fuentes oficiales de la administración o bases de datos reconocidas.

Específicamente para la cadena de valor, se divulgan mayoritariamente datos proporcionados por proveedores y clientes, o evaluados con información proporcionada por los mismos. En el caso de utilizar parámetros estimados se han utilizado, a título de ejemplo, datos oficiales del sector industrial químico europeo y español, como los del European Chemical Industry Council («Cefic») y la Federación Empresarial de la Industria Química Española («Feique») o, en algunos casos relacionados con las emisiones GEI de Alcance 3, factores de emisión de la base de datos Ecoinvent 3.8.

A low-angle photograph of a modern industrial building with a light-colored, vertically-ribbed facade. A prominent external metal staircase with black railings leads up the side of the building. The sky is a clear, deep blue. The right half of the image is overlaid with a semi-transparent green gradient.

4

ANÁLISIS DE DOBLE
MATERIALIDAD

4.1 Introducción

La nueva Directiva CSRD ha introducido novedades respecto a la anterior Ley 11/2018, estableciendo requisitos de divulgación más estrictos que permiten estandarizar la manera en que las organizaciones reportan datos sobre su actividad. Esta nueva Directiva exige a las empresas que informen sobre aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG por sus siglas en inglés) con un enfoque más exhaustivo en aquellos que hayan resultado significativos (aspectos materiales) tras el ejercicio de análisis de doble materialidad (o doble importancia relativa).

Este ejercicio de análisis de doble materialidad ha permitido a Ercros identificar, por un lado, las repercusiones que su actividad genera sobre las personas y el entorno (materialidad de impacto) y, por otro lado, los riesgos y oportunidades relacionadas con la sostenibilidad que pueden afectar financieramente al negocio de Ercros (materialidad financiera), teniendo en cuenta que muchos aspectos pueden presentar doble materialidad.

La transposición a la normativa española de la nueva Directiva CSRD se encuentra ya en trámite de proyecto de ley. Mientras tanto, en España, sigue vigente la Ley 11/2018 de información no financiera y diversidad que, igualmente, obliga a las empresas a divulgar de manera transparente información no financiera relativa a los factores ESG como el cambio climático, la responsabilidad ambiental y social y los derechos humanos, incluyendo información sobre los riesgos y oportunidades relacionados con estos factores.

Con la colaboración de la empresa AECOM, Ercros ha realizado un ejercicio de identificación más exhaustivo, con respecto a ejercicios anteriores, de los asuntos que se han considerado materiales en 2024. Este análisis ha permitido incorporar la perspectiva de materialidad financiera, además de la tradicional materialidad de impacto, así como la opinión de los grupos de interés. Ello hace posible establecer un marco de actuación para incorporar estos asuntos en el proceso de toma de decisiones, en la actualización de la estrategia, y en los informes de sostenibilidad del Grupo.

El resultado ha sido la identificación de 10 temas ambientales, sociales y de gobernanza que son materiales (de más relevancia) para Ercros y los principales grupos de interés con los que la organización interactúa, bajo una perspectiva de doble materialidad.

4.2 Metodología

El análisis de doble materialidad se ha realizado siguiendo los requerimientos de las Normas Europeas de Información de Sostenibilidad («NEIS»), y en línea con el borrador de la guía "Directrices Europeas de Reporte de Sostenibilidad 1: Directrices conceptuales de doble materialidad" («ESRG 1»), de enero de 2022 de la EFRAG¹, que establece una serie de recomendaciones como orientación práctica para determinar cuáles son los temas materiales y cómo presentar la información en el reporte de sostenibilidad de las empresas.

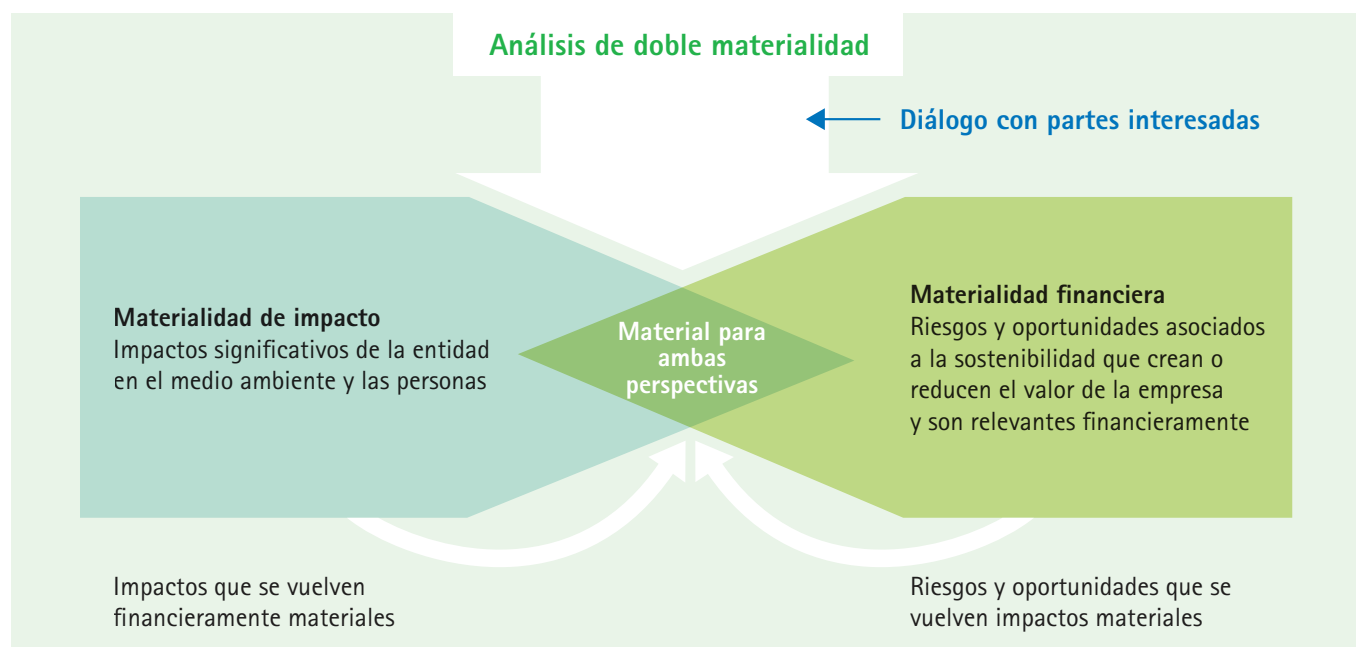


Figura 1: Esquema de la relación entre ambas perspectivas de materialidad. Fuente: ESRG-1 "Double materiality conceptual guidelines for standard-setting" («EFRAG»); adaptado y traducido en el informe de doble materialidad de Ercros.

¹ El análisis de la doble materialidad se redactó en abril de 2024, antes de la publicación de la guía definitiva de la Efrag en mayo de ese mismo año.

Tal y como se establece en ambos documentos de referencia, el compromiso de las partes interesadas en la evaluación de la materialidad bajo la perspectiva de impacto y financiera es fundamental, ya que permite identificar y analizar, por un lado, los efectos que las actividades de una organización generan sobre las personas y el medio ambiente (materialidad de impacto) y/o, por otro lado, los asuntos ESG que pueden afectar financieramente al negocio (materialidad financiera). Para ello las organizaciones deben establecer procesos de diálogo con sus grupos de interés internos y externos que ayuden a identificar potenciales impactos, riesgos y oportunidades («IRO») derivados de la actividad de una organización o del contexto en el que se desenvuelve. Además, la incorporación de las opiniones y expectativas de las partes interesadas contribuye a determinar la relevancia de los potenciales aspectos materiales y a comprender cómo puede verse afectada la empresa o el entorno en caso de que se materialicen.

La empresa AECOM realizó un diagnóstico inicial en febrero de 2024 a partir de la información proporcionada por Ercros, y el análisis del contexto regulatorio y las tendencias de mercado, sociales, ambientales, y macroeconómicas. A partir de este primer análisis, se identificaron un total de 272 temas relevantes, que se contextualizaron para Ercros, resultando en el listado de 29 temas que, potencialmente, representan impactos, riesgos y oportunidades para la actividad de Ercros. Estos se siguieron analizando durante el estudio de doble materialidad y el proceso de consulta con las partes interesadas. Tras el proceso de análisis, se han concluido 10 aspectos materiales para Ercros [ver la figura 2 Matriz de materialidad].

Para asignar la relevancia de cada uno de los aspectos potencialmente materiales, se llevaron a cabo consultas y análisis de la información disponible de los grupos de interés internos (empleados) y externos (cadena de valor, administración pública, accionistas, comunidad local, etc.).

En el caso de las consultas con los grupos internos, los responsables de líneas de negocio, direcciones corporativas y representantes de las personas trabajadoras, participaron en talleres y paneles de debate sobre la relevancia de los aspectos materiales. Para los grupos externos, se organizaron varias reuniones, paneles de debate y cuestionarios para recabar su opinión. En el caso de los accionistas, su perspectiva se tuvo en cuenta a través del registro de consultas realizadas a lo largo del año. A estos grupos externos se les ha asignado una jerarquización para la cuantificación de la relevancia de cada aspecto.

El objetivo de las aproximaciones con los grupos de interés ha sido obtener la importancia de los impactos, riesgos y oportunidades, la relevancia interna y externa de cada uno teniendo en cuenta, entre otros aspectos, su horizonte temporal y trascendencia y, finalmente, obtener una matriz de doble materialidad uniendo los resultados de las encuestas y talleres.

La metodología empleada para procesar los resultados obtenidos en este proceso se ha basado en directrices reconocidas internacionalmente como el Global Reporting Initiative («GRI») y en las guías de referencia y estándares NEIS, que permiten definir la relevancia y materialidad de cada asunto evaluado. Estas metodologías se han adaptado a la realidad de Ercros y se han aplicado factores de ponderación específicos que han permitido ajustar la importancia relativa de cada grupo de interés.

Los 29 temas potencialmente materiales del análisis se han definido manteniendo una alineación y coherencia con los aspectos materiales enumerados en los informes de responsabilidad social empresarial de Ercros de 2022 y 2023, los riesgos y oportunidades detectados por Ercros en 2023 y siguiendo las recomendaciones del Task Force on Climate-related Financial Disclosures («TCFD»). También se han tenido en consideración los asuntos que están siendo priorizados en la normativa del sector y que se consideran de relevancia por gran parte de la sociedad.

4.3 Resultados y alcance del informe

A través de consultas con las partes interesadas y de un examen exhaustivo de tendencias sectoriales y normativas, se han priorizado los temas que representan un impacto significativo en la estrategia empresarial y que son de interés prioritario para las partes interesadas. La validación de esta información fue supervisada por la Dirección para el desarrollo sostenible de Ercros, asegurando su alineación con los objetivos estratégicos de la compañía.

En conclusión, de los 29 temas incluidos en el análisis de las partes interesadas, 10 aspectos han resultado materiales para los grupos de interés internos y externos.

Se han identificado los impactos que genera la actividad de Ercros en el medio ambiente y la sociedad (evaluación de materialidad de impacto), así como los riesgos y las oportunidades relacionadas con la sostenibilidad a los que Ercros está expuesta (evaluación de materialidad financiera). En la siguiente tabla se clasifican aquellos aspectos identificados como materiales en función del estándar NEIS al que corresponden y su orden de materialidad (de más a menos):

Tabla 1: Resultados del análisis de materialidad

Aspectos materiales	Descripción	Estándar NEIS
1. Eficiencia energética	Implementación de medidas para reducir el consumo de energía y aumentar la eficiencia en los procesos de producción.	E1 Cambio climático
2. Mitigación y descarbonización	Acciones destinadas a reducir o prevenir la emisión de gases de efecto invernadero y reducir la dependencia de combustibles fósiles para producir energía.	E1 Cambio climático
3. Cambios regulatorios	Restricción de las emisiones de Gases de efecto invernadero («GEI»), incremento de los requisitos medioambientales y de los costes de reducción de emisiones.	G1 Conducta empresarial
4. Cumplimiento de valores límite y reducción de emisiones	Disminución de la cantidad de contaminantes que se liberan al medio y cumplimiento de regulaciones ambientales a través de medidas como mejorar la eficiencia energética y el tratamiento adecuado de emisiones.	E2 Contaminación
5. Tendencias de mercado y macroeconómicas	Incrementos de precios de las materias primas, pérdida de competitividad por aumento de costes locales energéticos, aumento de capacidad de competidores, caída de la demanda, riesgo de liquidez, dependencia energética y la volatilidad del precio de la energía.	NEIS 2 y G1 Conducta empresarial
6. Cadena de valor: seguridad y salud laboral y gestión sostenible	Garantizar un entorno laboral seguro y saludable para todos los empleados de la cadena de valor, con el objetivo de prevenir accidentes y enfermedades laborales. Incluyendo también la reducción de emisiones de transporte, asegurar el cumplimiento ético de los proveedores o satisfacer las necesidades de los clientes.	S2 Trabajadores de la cadena de valor
7. Gestión sostenible de recursos hídricos	Gestión eficiente del agua en los procesos de producción y reducción del consumo de agua.	E3 Recursos hídricos y marinos
8. Reutilización y reciclaje, optimización de recursos	Promoción de prácticas de economía circular y reducción, reutilización y reciclaje de residuos. Gestión eficiente de materias primas, reduciendo el uso de recursos naturales y promoviendo alternativas sostenibles.	E5 Uso de los recursos y economía circular
9. Estándares laborales, derechos humanos, igualdad y ética	Cumplimiento de normativas laborales, promoción de condiciones laborales justas y seguras para todos los empleados de Ercros. Adhesión a altos estándares éticos, prevención de prácticas corruptas y transparencia en todas las operaciones y relaciones de la empresa.	S1 Personal propio
10. Atracción y retención de talento	Creación de estrategias y prácticas para atraer a candidatos calificados, crear un entorno laboral atractivo y prevenir la pérdida de empleados clave.	S1 Personal propio

Los 10 aspectos materiales identificados pueden englobarse en siete Estándares NEIS temáticas, además de las dos NEIS generales, de conformidad con la nueva Directiva CSRD:

- NEIS E1: Cambio climático
 - Aspecto material 1: eficiencia energética.
 - Aspecto material 2: mitigación del cambio climático y descarbonización.
- NEIS E2: Contaminación
 - Aspecto material 4: cumplimiento de valores límite y reducción de emisiones.
- NEIS E3: Recursos hídricos y marinos
 - Aspecto material 7: gestión sostenible de recursos hídricos.
- NEIS E5: Uso de los recursos y economía circular
 - Aspecto material 8: reutilización y reciclaje, optimización de recursos.
- NEIS S1: Personal propio
 - Aspecto material 9: estándares laborales, derechos humanos, igualdad y ética.
 - Aspecto material 10: atracción y retención de talento.

- NEIS S2: Trabajadores de la cadena de valor
 - Aspecto material 6: cadena de valor, seguridad y salud laboral y gestión sostenible de la cadena de valor.
- NEIS G1: Conducta empresarial
 - Aspecto material 3: cambios regulatorios.
 - Aspecto material 5: tendencias de mercado y macroeconómicas.

Ercros ha elaborado una matriz [ver la figura 2 Matriz de doble materialidad] con los resultados del análisis que detalla los temas materiales para la compañía y el estándar NEIS al que corresponden.

En el presente Estado de Información no financiera («EINF») - Informe corporativo de sostenibilidad («ICS»), se incluye toda la información requerida por los estándares NEIS a los que corresponden los aspectos materiales de Ercros, de acuerdo con la Directiva CSRD, con independencia de que cierta información requerida en el apartado NEIS no sea material para Ercros.

Matriz de doble materialidad

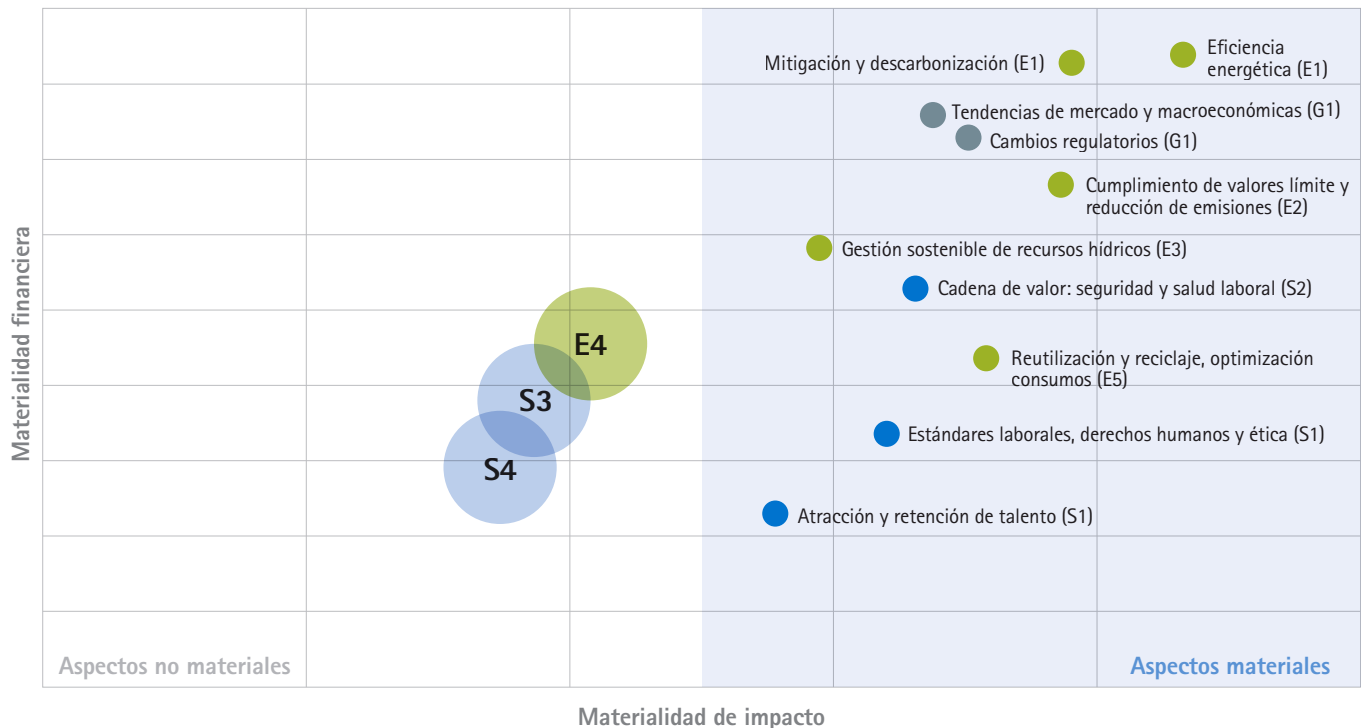


Figura 2: Matriz de doble materialidad para los temas de Ercros y sus NEIS correspondientes

Así, se concluye que el presente informe de sostenibilidad de Ercros cumple con los requisitos de la Directiva CSRD para informar sobre las NEIS relativas a cambio climático (E1), contaminación (E2), recursos hídricos y marinos (E3), uso de los recursos y economía circular (E5), personal propio (S1), trabajadores de la cadena de valor (S2), y conducta empresarial (G1). El presente informe explora los impactos, riesgos y oportunidades que la actividad de Ercros tiene sobre estos aspectos, y los que estos aspectos tienen sobre la compañía con el objetivo de orientar futuras decisiones estratégicas y desarrollar políticas que persigan mejorar la sostenibilidad de la empresa. La validación de esta información ha sido supervisada por la dirección para el desarrollo sostenible y la dirección general de negocios, asegurando su alineación con los objetivos estratégicos de Ercros.

Con el objetivo de cumplir con la Ley 11/2018 y de mantener su compromiso con la protección de la biodiversidad (E4), las comunidades afectadas (S3) y los consumidores y usuarios finales (S4), estos aspectos, a pesar de no haber resultado materiales, también están incluidos en el presente informe de sostenibilidad.

A photograph of a complex industrial distillation column with multiple levels, pipes, and metal structures. The image is partially covered by a green gradient overlay on the right side.

5

ESTRATEGIA
Y MODELO
DE NEGOCIO

5.1 La sociedad

Ercros es el resultado de la fusión, realizada el 30 de junio de 1989, entre Cros y Unión Explosivos Río Tinto, dos empresas centenarias de gran tradición en el sector químico español. En 2005, Ercros adquirió Aragonesas, Industrias y Energía y casi un año después, Derivados Forestales Group XXI.

A la fecha de aprobación del presente informe –el 28 de marzo de 2025– el capital social de Ercros es de 27.431 miles euros (27.430.859,70 euros) y está representado por 91.436 miles de acciones ordinarias, de 0,30 euros de valor nominal, que cotizan en el mercado continuo de las Bolsas de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia.

Los órganos de gobierno de la Sociedad son la junta general de accionistas y el consejo de administración. El consejo de administración está compuesto por: Antonio Zabalza Martí, presidente y consejero delegado, encuadrado en la categoría de «ejecutivos»; Lourdes Vega Fernández y Carme Moragues Josa, consejeras encuadradas en la categoría de «independientes»; Laureano Roldán Aguilar y Eduardo Sánchez Morondo, consejeros encuadrados en la categoría de «otros externos»; y Joan Casas Galofré, consejero encuadrado en la categoría de «dominicales».

5.2 El Grupo Ercros

Ercros está conformado por tres áreas de negocio:

- La división de derivados del cloro, unidad estratégica de negocio cuyo nexa principal es el cloro.
- La división de química intermedia, centrada en la química del formaldehído.
- La división de farmacia, dedicada a la fabricación de principios activos farmacéuticos («API» por las siglas en inglés de *Active Pharmaceutical Ingredients*).

En 2024 los ingresos del Grupo fueron de 700.358 miles de euros, una cifra un 7,6% inferior a la alcanzada el año anterior, que fue de 757.626 miles de euros.

Los gastos en 2024 ascendieron a 670.982 miles de euros, un 5,9% inferiores a los de 2023. El importe de los aprovisionamientos y suministros se redujo un 8,6%, como consecuencia de la caída del precio de las energías.

La evolución de los ingresos y gastos en 2024 dio lugar a un resultado bruto de explotación («ebitda ajustado»), que bajó un 33,7% respecto a 2023 y alcanzó los 29.376 miles de euros.

Tras contabilizar: (i) las amortizaciones, un 2,5% inferiores que las de 2023 por la menor amortización de derechos de uso de bienes arrendados y del inmovilizado material; (ii) el deterioro de las propiedades de inversión por importe de 1.055 miles de euros; (iii) los resultados financieros que empeoraron en un 13,9% por el aumento de los costes financieros derivados del incremento del tipo de interés y del aumento de la deuda financiera; y (iv) el ingreso por impuesto sobre las ganancias derivado de la activación de deducciones fiscales acreditadas en el ejercicio; se ha obtenido un resultado negativo del ejercicio de 11.657 miles de euros, comparado con un beneficio de 27.585 miles de euros en el ejercicio 2023.

En 2024, el Grupo satisfizo a la administración pública en concepto de tributos, impuestos, cánones y cuotas a la seguridad social un importe de 27.563 miles de euros, cifra que es un 0,4% superior a la del ejercicio anterior (27.450 miles de euros en 2023).

Por otra parte, Ercros obtuvo subvenciones de administraciones públicas por importe de 22.975 miles de euros (28.357 miles de euros en 2023), desglosadas en los siguientes conceptos: (i) compensación de los costes de emisiones indirectas de gases de efecto invernadero, 7.874 miles de euros; (ii) por derechos de emisión de gases de efecto invernadero por valor de 13.983 miles de euros; (iii) compensación a los consumidores electrointensivos, 405 miles de euros; (iv) inversiones de capital para el ahorro de energía, 500 miles de euros; (v) ayudas a I+D+i por valor de 32 miles de euros; y (vi) bonificaciones a través de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo («Fundae»), 181 miles de euros.

La información completa sobre la cuenta de pérdidas y ganancias de Ercros se puede consultar en las cuentas anuales consolidadas.

En 2024, la plantilla media de Ercros estaba formada por 1.335 personas, una persona más que en 2023.

Ercros aportó a la administración pública 27M€ en impuestos, cánones y cuotas a la seguridad social

a) Centros y productos

Divisiones	Centros	Productos	Aplicaciones
Derivados del cloro	Flix ¹ , Monzón, Tarragona, Sabiñánigo, Vila-seca I y Vila-seca II	Ácido clorhídrico ATCC Clorato sódico Clorito sódico Cloro EDC Hipoclorito sódico Potasa cáustica PVC Sosa cáustica VCM	Industria en general Agua de piscinas Blanqueo de pasta de papel Tratamiento de aguas Fabricación de derivados Fabricación de VCM Tratamiento de aguas Industria química Construcción Industria en general Fabricación de PVC
Química intermedia	Almussafes, Cerdanyola y Tortosa	Dipentaeritritol Formaldehído Formiato sódico Paraformaldehído Pentaeritritol Polvos de moldeo Resinas	Pinturas Fabricación de derivados Industria del curtido Resinas Pinturas Sanitarios y material eléctrico Industria de la madera
Farmacia	Aranjuez	Ácido fusídico Eritromicinas Fosfomicinas	Infecciones cutáneas Infecciones respiratorias Infecciones urinarias

¹ Centro no productivo.

b) Presencia en el mercado y liderazgo sectorial

Ercros mantiene una posición de liderazgo en los principales mercados en los que está presente. Abastece sus productos a más de 1.500 clientes, ubicados en 101 países, de una gran variedad de sectores, entre ellos: químico, construcción, madera, pinturas, alimentación, farmacia, material eléctrico y tratamiento de aguas.

En 2024, el 55% de las ventas se destinó a la exportación. La Unión Europea («UE») es el principal destino de las ventas en el exterior, y supone el 30% de las ventas totales de Ercros. El resto de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico («OCDE») representan el 16% de las ventas. Las ventas a otros países suponen el 9%.

Entre los principales destinos de exportación destacan Francia y EE.UU., seguidos por Italia, Turquía, Alemania y Portugal.

Las divisiones de química intermedia y farmacia son las que tienen una mayor actividad en el exterior: la primera exportó aproximadamente el 67% de sus ventas y la segunda, más del 96%. Por otro lado, la división de derivados del cloro, más enfocada al mercado nacional, vendió en el exterior aproximadamente el 43% de su facturación.

Los productos de las divisiones de química intermedia y farmacia representan una importante cuota del mercado mundial. Ercros es el primer productor mundial de paraformaldehído de alta calidad destinado a la industria química y ocupa el segundo puesto en el mercado del ácido fusídico ¹.

En Europa, Ercros lidera las ventas de ácido tricloroisocianúrico («ATCC») y en España encabeza las ventas de sosa y potasa cáustica, ácido clorhídrico 35%, clorato sódico, formaldehído, pentaeritritol y polvos de moldeo. Además, es el segundo agente en el mercado de PVC y de resinas. También es líder en el mercado europeo de la fosfomicina y sus sales.

A nivel europeo, Ercros ocupa la novena posición tanto en el mercado de la sosa cáustica como en el del PVC. En ambos casos, compete con grandes operadores que, en general, están verticalmente más integrados.

¹ Los datos que se aportan sobre posicionamiento proceden de cálculos realizados por Ercros.

Los ingresos de Ercros por la producción de productos químicos en 2024 han sido de 643.246 miles de euros. Estos ingresos no incluyen los obtenidos por prestación de servicios, la reversión de provisiones, el aumento de existencias y otros. Ercros no obtiene ingresos por actividades relacionadas con combustibles fósiles (carbón, petróleo y gas), ni por fabricación de armas controvertidas, o por cultivo y producción de tabaco.

5.3 Modelo de negocio

Ercros está estructurado en tres divisiones, tal como se ha mencionado en el apartado anterior: derivados del cloro, química intermedia y farmacia ¹.

Ventas por negocios

MILES DE EUROS

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	CNAE
Derivados del cloro	386.224	442.729	2013/2014
Química intermedia	194.558	197.392	2014
Farmacia	62.644	67.093	2110
Grupo Ercros	643.426	707.214	

Ebitda ordinario por negocios²

MILES DE EUROS

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Derivados del cloro	12.452	33.873
Química intermedia	14.972	13.423
Farmacia	1.202	811
Grupo Ercros	28.626	48.107

A continuación, se describen las principales características de cada una de las divisiones:

¹ No se ha publicado la lista de sectores ESRS, por lo que no se clasifican las actividades de Ercros de acuerdo con esta lista.

² El ebitda ajustado se calcula sumando al ebitda que aparece en la cuenta de pérdidas y ganancias las partidas que tienen un carácter extraordinario, no afectas a la actividad de los negocios.

a) División de derivados del cloro

El cloro es el nexo principal de los productos de la división de derivados del cloro. El cloro y la sosa cáustica se obtienen simultáneamente en el mismo proceso de producción a partir de cloruro sódico disuelto en agua (salmuera) y electricidad, en una proporción de 1 tonelada de cloro por 1,12 tonelada de sosa. Este conjunto es lo que se conoce como la unidad electrolítica («ECU»). Este proceso genera, además, hidrógeno que se utiliza para su venta a terceros, como materia prima, y como combustible libre de emisiones de gases de efecto invernadero.

La sosa cáustica es un reactivo químico básico utilizado ampliamente en la industria (los principales consumidores son el sector del aluminio –y, por ende, el sector del automóvil– y el papelero). Históricamente su demanda evoluciona con un crecimiento equivalente a 1,5 veces el crecimiento del PIB y se comercializa a nivel mundial.

Por motivos de seguridad y eficiencia económica, la mayor parte del cloro producido se consume en el mismo lugar de producción, dado que se obtiene en forma de gas y es altamente reactivo. En 2024, el 100% del cloro producido por Ercros se consumió internamente para fabricar productos derivados (hipoclorito sódico, ácido clorhídrico, ATCC y la cadena EDC/VCM/PVC).

El principal uso del cloro producido en Ercros es la fabricación de PVC. El PVC es un termoplástico muy demandado a nivel mundial y, más allá de sus específicas propiedades técnicas, tiene la ventaja, frente a otros plásticos derivados del petróleo, de que el cloro forma parte de su composición, incorporándose a la cadena a través del EDC, lo que hace que sea el plástico menos dependiente del petróleo. El cloro representa, aproximadamente, un 60% del peso del PVC.

La evolución del PVC está muy ligada a la marcha de la construcción, su principal demandante. El margen de este producto viene determinado en cada momento por la relación entre su precio de venta y los costes variables de fabricación, en particular, el precio del etileno y el coste de fabricación del cloro (especialmente impactado por el coste de la energía eléctrica).

La división de derivados del cloro consume principalmente energía eléctrica y cloruro sódico en la fabricación de cloro y sosa caustica. Adicionalmente, consume etileno en el proceso de producción de PVC.

El mayor insumo es la energía eléctrica, cuyo coste se fija a partir del precio de adjudicación de las subastas diarias de energía realizadas por la Red Eléctrica de España («REE»), al que hay que añadir los costes regulados y los impuestos y tasas.

El precio del suministro eléctrico ha sido menor en 2024 que en 2023, pero aún se ha mantenido en niveles muy superiores a las referencias previas a la actual crisis energética. El precio de los derechos de emisión de CO₂ se ha situado en un nivel alto, aunque aún inferior al de los años 2022 y 2023.

La electricidad es la principal materia prima de la división de derivados del cloro

En 2024 ha vuelto a quedar en evidencia la elevada exposición a la competencia centroeuropea en un escenario energético desfavorable. Aunque el precio del mercado eléctrico *spot* en los principales países de la UE ha evolucionado a niveles más similares a los negociados en España, el impacto de las diferentes fórmulas locales de compensación y ayudas a consumidores electrointensivos en los diferentes países, ocasiona que el precio final eléctrico en España pueda llegar a duplicar y casi triplicar el obtenido en los países de referencia europeos.

Ercros ha mantenido en 2024, acuerdos bilaterales de compraventa de energía renovable a largo plazo («PPA» por las siglas en inglés de *Power Purchase Agreements*), de un porcentaje de la energía eléctrica de sus centros de mayor consumo. Además, Ercros continúa explorando la posibilidad de otros suministros de energía renovable que complementen adecuadamente las necesidades futuras de la compañía.

Al margen de la electricidad, la principal materia prima del proceso de producción del cloro y la sosa cáustica es el cloruro sódico. Ercros tiene suscritos contratos a largo plazo para garantizar el suministro de este compuesto con la calidad requerida y a precios competitivos. Adicionalmente, realiza operaciones de compra *spot* con otros operadores internacionales para complementar y mantener un grado de diversificación de suministro necesario en eventuales situaciones de falta de suministro.

Además del cloro, el etileno, producto derivado del petróleo, es fundamental en el proceso de fabricación del PVC. El suministro de este aprovisionamiento está garantizado a través de los contratos que Ercros tiene suscritos con dos proveedores. El suministro de esta materia prima se realiza mediante tubería que conecta directamente los proveedores con las instalaciones de Ercros.

La producción de PVC conlleva asimismo un elevado consumo de energía térmica, la cual se obtiene principalmente a partir del gas natural. El precio del gas natural viene determinado por factores geopolíticos y operativos ligados a su disponibilidad en los mercados internacionales.

La operación de las plantas de cloro-sosa en 2024 ha estado marcada, por una parte, por el ajuste a la baja demanda comercial europea, con mercados muy volátiles y sometidos a una fuerte competencia y, por otra parte, a la adecuación de la fabricación a la evolución de los precios energéticos para conseguir optimizar márgenes. Dos eventos adicionales han marcado la actividad del negocio:

- Las restricciones en el suministro de algunas materias primas, que han obligado a Ercros a declarar fuerza mayor durante algunas semanas en las ventas de sosa cáustica.
- El impacto de los temporales de otoño que afectaron a las producciones y la actividad comercial, principalmente del complejo industrial de Tarragona («CIT»).

Ercros está acometiendo una serie de actuaciones en el marco del Plan 3D y de su Plan de transición climática orientadas a la disminución de consumo de gas y a la sustitución del combustible de origen fósil. En 2024, la división de derivados del cloro ha centrado sus objetivos de inversión en la ejecución de proyectos para:

- Reducir el consumo de energía y el coste futuro asociado a este suministro.
- Disminuir el consumo de gas sustituyendo este combustible de origen fósil por otros con cero emisiones netas de Gases de efecto invernadero («GEI»).
- Asegurar la procedencia de energía de fuentes renovables.

Entre los proyectos de inversión realizados destacan [ver el capítulo 8.1 – Plan de transición climática]:

- El proyecto de reaprovechamiento de salmueras en Sabiñánigo, que ha entrado en servicio en el primer semestre de 2024.
- El proyecto de aprovechamiento de calor en la producción de ácido clorhídrico de Vila-seca I, que finalizó en el segundo semestre de 2024 y está en fase de puesta en marcha.
- El proyecto de construcción de una planta semiindustrial de generación de hidrógeno verde en Sabiñánigo, que ha completado su instalación a final de 2024 y está en fase de puesta en marcha.
- El proyecto de mejora del acondicionamiento de la salmuera de Vila-seca I, iniciado en 2024, que tiene como objetivo dotar a la planta de las instalaciones necesarias para poder procesar sal de diferentes orígenes. Se espera que esta unidad esté finalizada en el primer trimestre de 2026.
- La planta fotovoltaica de la fábrica de Monzón, con una potencia de 750 kWp y una capacidad de generación de 850 MWh/año, entró en servicio en 2024. Esta planta permitirá reducir en 220 toneladas anuales las emisiones de CO₂ de esta fábrica.
- Durante 2024 se ha avanzado en la ejecución de la planta fotovoltaica ubicada en la fábrica de Flix, que se espera que entre en servicio en el primer trimestre de 2025.

En 2025, se continuará con el mencionado plan de inversión, lanzando otros proyectos de descarbonización, como son el de generación de vapor a través de biomasa en la fábrica de Vila-seca II o la producción de vapor con una caldera eléctrica en Vila-seca I. De igual forma, continúan las actuaciones orientadas a consolidar la producción de PVC y las destinadas a fortalecer la estructura productiva para aumentar la capacidad de consumo interno de cloro lo que permitirá diversificar la producción de acuerdo a las necesidades del mercado en cada momento.

En este sentido, el 13 febrero de 2023 el Departament d'Empresa i Treball de la Generalitat de Catalunya designó como estratégico "El proyecto de Ercros para remodelar las dos plantas que tiene en Vila-seca mediante la incorporación de instalaciones dirigidas a la consolidación de su capacidad productiva, la descarbonización y la digitalización su actividad industrial".

En 2023, se elaboró un plan específico de inversiones en descarbonización destinado a solicitar las "Ayudas de actuación integral para la descarbonización de la industria manufacturera como parte del PERTE de descarbonización industrial en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia", del Gobierno de España. La solicitud de estas se realizó a principios de 2024. En octubre de 2024 se publicó la resolución de la concesión de ayudas para las actividades ubicadas en la planta de Vila-seca I, y en febrero de 2025 se ha publicado la resolución de la concesión de ayudas para las actuaciones previstas en la planta de Vila-seca II. El importe total de las ayudas otorgadas asciende a 14,6 millones de euros.

Las principales fortalezas de la división de derivados del cloro son:

- La producción integrada.
- Las sinergias y complementariedad entre las fábricas de la división y la eficiencia de su moderno parque industrial.

Los principales retos de la división de derivados del cloro son:

- La reducción de la huella de carbono de los procesos.
- Continuar con el proceso de digitalización de toda la cadena de valor.
- La ampliación de la capacidad productiva de los productos de mayor valor añadido.
- La diversificación del portafolio con la incorporación de nuevos productos.

En la división de química intermedia el producto principal es el formaldehído y la materia prima principal es el metanol

b) División de química intermedia

En la división de química intermedia, el producto principal es el formaldehído y la principal materia prima es el metanol. Ercros mantiene contratos de distinta duración con varios suministradores de metanol. Otras materias primas estratégicas para la división son el acetaldehído, la urea y el fenol.

El 80% del formaldehído producido se destina a la fabricación de derivados, tanto líquidos como sólidos. Estos últimos, tienen un mercado de dimensión mundial (su porcentaje de exportación es del orden del 90%). La principal divisa extranjera del mercado de los productos sólidos es el dólar, por lo que la competitividad del negocio y su rentabilidad se ven afectadas por el tipo de cambio del dólar respecto al euro.

Los productos sólidos se usan en el sector del petróleo y del gas, en la fabricación de resinas para automoción, pinturas, tintas de impresión, anticongelantes, lubricantes sintéticos, y componentes eléctricos y sanitarios. El margen de este grupo de productos se beneficia del reconocimiento por parte del mercado de la calidad y el *know-how* incorporado en su producción.

Los productos líquidos, por su contenido en agua y, por tanto, mayor coste de transporte, tienen un mercado más próximo y reducido –limitado a un radio de entre 800 y 1.000 km desde el centro de producción– y, en consecuencia, su divisa principal es el euro, por lo que están poco afectados por el tipo de cambio.

Uno de los objetivos prioritarios de la división de química intermedia es ser cada vez más sostenible, por ello:

- Mantiene un contacto cercano con los proveedores para promover que las materias primas de Ercros sean más sostenibles y, especialmente, tengan una menor huella de carbono.
- Tiene un relación estrecha con sus clientes para satisfacer sus necesidades, adaptando su portafolio y características.
- Amplía su gama de productos verdes y/o sostenibles, como la familia ErcrosGreen+, que incluye, entre otros, resinas sostenibles y polioles verdes.
- Lleva a cabo proyectos de descarbonización, orientados a minimizar las emisiones de GEI.
- Utiliza envases sostenibles con un mayor porcentaje de material reciclado.

Las principales fortalezas de la división de química intermedia son:

- El *know-how* y la tecnología propia en los procesos productivos,
- La capacidad para desarrollar productos hechos a la medida de los clientes.

Los principales retos de esta división son:

- Maximizar la rentabilidad en un periodo de baja demanda y de altos costes energéticos para la industria europea, con una competitividad claramente inferior a la de sus industrias homólogas situadas en regiones como Asia o Estados Unidos.
- Mantener el desarrollo las nuevas gamas de resinas (ErcrosGreen+ y ErcrosTech).
- Mantener la apuesta por la descarbonización progresiva de los procesos.
- Continuar con el proceso de digitalización de toda la cadena de valor.
- Seguir aumentando la calidad y estándar de servicio de los productos.
- Diversificar el portafolio actual.

c) División de farmacia

La actividad de la división de farmacia se centra en la producción de principios activos farmacéuticos («API»), empleados en la fabricación de medicamentos genéricos y de marca, principalmente, de la familia de los antibióticos. Además, la división también está especializada en la producción de principios activos e intermedios para terceros, diseñados a medida para los clientes.

Los antibióticos son medicamentos con relevancia terapéutica, ya que son los únicos que pueden curar infecciones bacterianas. Los principios activos producidos por Ercros están reconocidos en las listas de medicamentos esenciales publicadas por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios («AEMPS»), la Agencia Europea de Medicamentos («EMA»), la Food and Drugs Administration («FDA») o la Organización Mundial de la Salud («OMS»).

Estos principios activos se producen en la fábrica de Aranjuez, mediante procesos sintéticos y biológicos de fermentación industrial. Fundamentalmente, Ercros fabrica tres familias de antibiótico y otros productos:

- Las eritromicinas que se comercializan como eritromicina base, sales y derivados semisintéticos (azitromicina y claritromicina). Estos productos se utilizan como antibióticos de amplio espectro, especialmente para infecciones respiratorias.
- Las fosfomicinas en forma de sal sódica y trometamol que son también antibióticos de amplio espectro dirigidos a las infecciones urinarias y ginecológicas.
- La familia del ácido fusídico y sus sales, que son mayormente utilizadas para infecciones dermatológicas.
- La gentamicina, otro antibiótico de amplio espectro.

La división de farmacia produce principios activos para medicamentos, sobre todo antibióticos

Actualmente, la división de farmacia de Ercros tiene otros productos en fase de desarrollo.

Las principales materias primas empleadas por la división de farmacia son productos químicos de base y de química fina para los productos de síntesis. Los primeros se compran siguiendo el criterio de proximidad, y los segundos, al ser más específicos de los procesos, se adquieren en el mercado global.

La fabricación mediante fermentación biológica empleada en la producción de antibióticos se alimenta de materias primas de origen agrícola tales como el azúcar, la leche en polvo, el aceite de girasol y el gluten. Con el fin de evitar el desperdicio de estos alimentos y mejorar la eficiencia, su compra está ajustada a la necesidad de los procesos de producción.

La división ha realizado un esfuerzo importante para racionalizar el uso de sus materias primas desde el punto de vista de la sostenibilidad:

- La nueva planta de extracción de productos biológicos tiene como uno de sus principales objetivos la optimización del uso de recursos, reduciendo al mínimo el uso de disolventes orgánicos, incorporando equipos que permiten un uso más eficiente del agua, fomentando su reutilización en el proceso y reduciendo y limitando las pérdidas.
- Con el objetivo de reducir el impacto ambiental y favorecer la economía circular, se han introducido sistemas de recuperación de productos intermedios presentes en los líquidos madre de los procesos para su posterior reutilización.
- Se ha mejorado el balance de disolventes en la división, con la instalación de equipos que reducen las pérdidas y que implican un mayor rendimiento en su recuperación.

Los clientes de esta división son, en términos generales, laboratorios farmacéuticos que producen y ponen en el mercado medicamentos con los API fabricados por Ercros como principal materia prima. Dependiendo de los países y mercados, los medicamentos pueden ser genéricos o especialidades con marcas propias. Estos productos se adaptan al uso final que tenga el medicamento y pueden suministrarse en diferentes formatos (suspensiones, tabletas, comprimidos, inyectables, etc.). Desde este punto de vista, Ercros adapta el acabado final mediante procesos de micronización, molienda y compactación. De la misma forma la compañía utiliza procesos de esterilización para la preparación de inyectables.

La división de farmacia exporta más del 90% de su producción

Además, Ercros trabaja juntamente con sus clientes para la preparación de registros farmacéuticos a nivel mundial y así dotar de productos a aquellos mercados donde existe mayor consumo, o a mercados donde estos productos no han sido utilizados. Por otro lado, Ercros colabora con sus socios comerciales en las investigaciones sobre el reto de las resistencias bacterianas.

En esta división, los mercados exteriores tienen un peso importante en el negocio, lo que hace que tanto el volumen de ventas como el margen obtenido estén influidos por el tipo de cambio del dólar respecto del euro.

Durante los dos últimos años, la división de farmacia se ha enfrentado a un contexto de muy alta presión sobre los márgenes por el incremento de los costes de las materias primas y las energías, así como por las limitaciones de precio de venta impuestas por las autoridades sanitarias nacionales. A todo ello se le han sumado los problemas geopolíticos en Oriente Medio, ya sea por restricción de mercados, o por problemas logísticos de suministro de materias primas.

La cadena de valor de la división de farmacia comienza en los proveedores de productos químicos y agrícolas que proporcionan la materia prima de los principios activos farmacéuticos que Ercros fabrica. Los estándares de compra incluyen requerimientos de sostenibilidad y código de conducta ética, y son evaluados anualmente. Aquellos proveedores más críticos en la cadena de valor también son auditados en sus instalaciones para determinar el cumplimiento de la normativa.

Los clientes de la división de farmacia se encuentran en más de 60 países, pero la normativa farmacéutica que les aplica en todos ellos es bastante similar, y está monitorizada por las autoridades sanitarias internacionales. Estos laboratorios farmacéuticos son los encargados de la distribución de las formas farmacéuticas a farmacias y hospitales, para poder ser utilizados en pacientes con total garantía y cumpliendo criterios de sostenibilidad.

Las principales fortalezas de la división de farmacia son:

- El dominio de los procesos de fermentación.
- La capacidad de obtener productos estériles para uso inyectable.
- El alto grado de internacionalización (exporta más del 90% de las ventas).
- El buen posicionamiento de la división como suministrador fiable y de calidad de los principales laboratorios del mundo.

Los principales retos de la división de farmacia son:

- Rentabilizar la mayor capacidad de fabricación de medicamentos estériles, con la incorporación de nuevos productos y su apertura a nuevos mercados.
- Optimizar la capacidad de fermentación instalada, aumentando el volumen de ventas de los productos existentes e iniciando la fabricación de algunos nuevos.
- Mantener los procesos de adaptación a las nuevas exigencias de calidad de los clientes y organismos reguladores.
- Hacer frente a la competencia de mercados emergentes.
- Ampliar la cartera de productos contemplada en el Plan 3D.
- Continuar con el proceso de digitalización de toda la cadena de valor.

5.4 Objetivos y compromisos de sostenibilidad

El compromiso de Ercros con la prosperidad de las personas y la sostenibilidad del planeta está alineado con los objetivos de desarrollo sostenible («ODS») incluidos en la Agenda 2030 de la ONU [ver el anexo A4 Contribución a los ODS].

La estrategia de sostenibilidad de Ercros se recoge en su Política de sostenibilidad y se articula en torno a objetivos específicos en relación con las siguientes áreas significativas:

- Productos y servicios: Ercros se enfoca en desarrollar productos que minimicen su impacto ambiental, promueve la economía circular y prioriza el uso de materiales sostenibles cuando ello es posible. Además, trabaja en la eficiencia energética de sus procesos de fabricación y en la disminución del uso de energías de origen fósil para reducir la huella de carbono de los productos.
- Clientes: Ercros mantiene un diálogo constante con sus clientes para entender sus necesidades en términos de sostenibilidad, ofreciendo soluciones que favorezcan el cumplimiento de sus propios objetivos ambientales, sin renunciar a la calidad de sus productos. También fomenta prácticas sostenibles en la cadena de valor, como la reutilización de materiales y la reducción de residuos.
- Áreas geográficas: Ercros prioriza la implementación de proyectos de sostenibilidad en zonas donde se ubican sus fábricas, colabora con las comunidades locales y patrocina entidades sin ánimo de lucro implantadas en el territorio.

- Partes interesadas: la compañía mantiene una comunicación transparente con todas las partes interesadas: accionistas, empleados, proveedores, clientes, comunidades locales, reguladores etc. De esta manera promueve alianzas estratégicas para avanzar en objetivos comunes de sostenibilidad y adaptar sus operaciones a las expectativas de las partes interesadas en materia de impacto ambiental y social.

Ercros realiza una evaluación continua de los productos y servicios clave, así como de los mercados y grupos de clientes significativos, para garantizar su alineación con los objetivos de sostenibilidad establecidos.

Para evaluar su desempeño en sostenibilidad, Ercros recurre a *ratings*, cuestionarios y programas internacionales de carácter voluntario. Entre los más relevantes destacan EcoVadis, Responsible Care, el programa Global Compact, el cuestionario CDP (Carbon Disclosure Project) o el Informe Lighthouse del Instituto Español de Analistas Financieros [ver el capítulo 18.3 c)].

Los resultados de las distintas evaluaciones se divulgan a las partes interesadas mediante notas informativas, presentaciones, reuniones estratégicas, informes o redes sociales.

La estrategia corporativa de Ercros integra elementos específicos de sostenibilidad, diseñados para maximizar el impacto positivo en las operaciones, productos y relaciones con las partes interesadas. Los elementos clave de la estrategia de Ercros con impacto sobre la sostenibilidad se categorizan en medio ambiente, responsabilidad social, gobernanza e impacto económico sostenible. Estos se detallan a continuación:

a) Medioambiente

- Cambio climático: Ercros implementa medidas para reducir su huella de carbono mediante la eficiencia energética, la transición a fuentes renovables y el fomento de la economía circular. La organización está certificada con la norma ISO 14064 de verificación de las emisiones de CO₂.
- Gestión ambiental: Ercros optimiza el uso de agua, energía y materias primas, minimizando los residuos generados en las operaciones. La norma de referencia del sistema de gestión ambiental ISO 14001 está implantada y certificada en todas las fábricas.
- Gestión energética: las fábricas de Almussafes, Aranjuez, Cerdanyola, Sabiñánigo, Tarragona, Tortosa, Vila-seca I y Vila-seca II definen su sistema de gestión energética según la norma ISO 50001 que está certificada en todas ellas. El objetivo de dicha norma es permitir una mejora continua de la eficiencia energética, la seguridad energética, la utilización de energía y el consumo energético.

- Innovación sostenible: Ercros desarrolla productos y servicios que contribuyen a reducir el impacto ambiental de los clientes y de la cadena de valor.

b) Responsabilidad social

- Condiciones laborales: Ercros garantiza entornos de trabajo seguros, igualitarios y que promuevan el desarrollo personal y profesional de su plantilla. Todos los centros tienen certificada la gestión de la salud y la seguridad laboral según la norma ISO 45001. Asimismo, los centros de trabajo de Ercros están certificados con la norma de Sistema de gestión de organización saludable («SIGOS»).
- Calidad de los productos: los requisitos de calidad que aplica Ercros, definidos en el sistema de gestión de la sostenibilidad, se basan en la norma de homologación internacional ISO 9001. Esta norma está implantada en todos los centros de producción, así como en las direcciones comerciales de los distintos negocios, se renueva cada año tras superar la auditoría de una empresa certificadora externa.

La estrategia de Ercros incorpora la sostenibilidad para mejorar sus operaciones, productos y relaciones

c) Gobernanza

- Cumplimiento normativo: Ercros aplica sistemas de gestión que garantizan el cumplimiento de normativas relacionadas con la sostenibilidad. Aenor certifica el cumplimiento penal de Ercros según la norma UNE 19601, que acredita el desempeño de la compañía en la reducción de los riesgos penales y en el fomento de la prevención de delitos [ver el capítulo 18.5 a) (iii)].
- Ética y transparencia: Ercros cuenta con un código de conducta ética (en adelante «código ético») y políticas anticorrupción que refuerzan su cultura de integridad en las operaciones y relaciones comerciales. Además, Ercros está certificada según la norma ISO 27001 que certifica la seguridad de la información generada por Ercros y sus partes interesadas. Finalmente, Aenor ha otorgado a Ercros el certificado de cumplimiento del índice de buen gobierno corporativo («IBGC»).

d) Impacto económico sostenible

- Ercros incorpora criterios de sostenibilidad en las decisiones estratégicas, equilibrando el crecimiento económico con la generación de valor social y ambiental.
- Ercros promueve la sostenibilidad en la cadena de suministro mediante la evaluación y colaboración con proveedores que compartan estos principios.
- Ercros evalúa el ciclo de vida de sus productos con el fin de identificar áreas de mejora en términos de impacto ambiental. También calcula la huella de carbono, con la que se miden las emisiones asociadas a la producción, incluyendo las emisiones de Alcance 3.
- Adicionalmente, Ercros identifica las necesidades de sostenibilidad del mercado y de sus clientes, lo que permite adaptar la oferta para satisfacer sus expectativas de manera efectiva. Algunas iniciativas incluyen la colaboración con clientes para diseñar productos más sostenibles.

Estos elementos estratégicos son fundamentales para garantizar que Ercros no solo cumpla con sus objetivos financieros, sino que también contribuya de manera activa a los desafíos globales de sostenibilidad, alineándose con marcos como los ODS.

5.5 Compromiso con los grupos de interés ¹

Las partes interesadas comprenden organizaciones, grupos o individuos que pueden influir o estar afectados por las operaciones de una empresa. En el caso de Ercros, las partes interesadas significativas están definidas en el Plan de responsabilidad social y ética, y son:

- Internas: el personal propio y de las empresas contratadas, la representación sindical, y los accionistas.
- Externas: los clientes, los proveedores, las administraciones públicas, los vecinos y las empresas vecinas, la comunidad educativa, los medios de comunicación, las organizaciones sociales y culturales, y los agentes del mercado de valores.

La colaboración con las partes interesadas de Ercros se gestiona a través de estrategias adaptadas a cada categoría, que garantizan su contribución al cumplimiento de los objetivos empresariales y de sostenibilidad con el siguiente propósito:

- Facilitar el intercambio de información.
- Fomentar la colaboración activa.
- Promover la alineación de intereses.
- Identificar riesgos y oportunidades.
- Construir confianza y transparencia.

Los resultados obtenidos de la colaboración con las partes interesadas clave –clientes, accionistas y personas trabajadoras– son incorporados al proceso de toma de decisiones de Ercros, a través de un enfoque que persigue una alineación efectiva entre sus expectativas y la estrategia y modelo de negocio de la compañía.

El consejo de administración, el comité ejecutivo y el comité de dirección son los órganos encargados de recibir la información sobre las opiniones e intereses de las partes interesadas clave, cuando estas son relevantes para el desarrollo de la compañía.

A corto plazo, Ercros no tiene previstos pasos adicionales o cambios que modifiquen la relación con las partes interesadas y sus opiniones. La compañía seguirá promoviendo la comunicación con sus partes interesadas para detectar nuevas oportunidades de mejora.

Ercros gestiona la colaboración con sus partes interesadas para cumplir con sus objetivos empresariales y de sostenibilidad

La estrategia de Ercros en relación con sus partes interesadas clave es la siguiente:

a) Clientes

La estrategia de Ercros atiende las necesidades de los clientes a través de la mejora constante de sus productos, esto implica adaptar el modelo de negocio de la compañía para dar respuesta a estas necesidades con productos de mayor valor añadido, más innovadores, con menor impacto ambiental, con menos emisiones de CO₂ y mayor calidad.

Esta adaptación también tiene sus implicaciones en el área de logística, que trabaja para impulsar un embalaje y un transporte seguro, eficaz y con menor impacto ambiental.

¹ La relación con las partes interesadas se explica de manera exhaustiva en el capítulo 17 Relación con las partes interesadas.

Los departamentos de I+D de las diferentes divisiones de Ercros lanzan nuevos productos al mercado e introducen mejoras a los ya existentes con el objetivo de aumentar la satisfacción de los clientes de la compañía.

b) Accionistas

La estrategia de Ercros en relación con sus accionistas está orientada a garantizar un crecimiento sostenible y rentable y a la creación de valor a largo plazo. Ello se logra a través de la diversificación de ingresos, la eficiencia operativa y la innovación en sus productos.

Adicionalmente, la compañía implementa políticas de gestión de riesgos que identifican y mitigan posibles amenazas financieras, operativas y ambientales, asegurando la resiliencia del negocio. Asimismo, integra prácticas de sostenibilidad que responden a las demandas del mercado y regulaciones crecientes.

c) Personas trabajadoras

La estrategia de Ercros en relación con su plantilla está orientada a garantizar un entorno de trabajo saludable y seguro, asegurar unas condiciones laborales justas, favorecer el desarrollo de las personas dentro de la propia compañía y fomentar la igualdad de oportunidades. El 100% de las personas que trabajan en Ercros están sujetas al XX1 Convenio general de la industria química [ver el capítulo 15. Personal propio].

5.6 Cadena de suministro

a) Proveedores

Ercros incorpora criterios de responsabilidad social, alineados con los estándares establecidos en su código ético en los contratos con proveedores de logística, bienes y servicios, materias primas, así como envases y embalajes. Estipula las condiciones y requisitos del servicio y promueve una distribución segura de los productos, buscando minimizar el impacto ambiental.

Ercros dispone de normas que determinan su actuación respecto de la cadena de suministro como las derivadas del programa Responsible Care, el código ético y los procedimientos internos.

En 2024, se ha revisado el procedimiento de alta de proveedores que vela por la contratación de proveedores con referencias reputacionales adecuadas y para la inclusión de criterios más estrictos desde el punto de vista de la responsabilidad social.

Para fortalecer este aspecto, Ercros dispone del programa de control *Refinitiv World-Check* que, entre otras funcionalidades, permite analizar los riesgos relacionados con delitos financieros o

de corrupción de proveedores y clientes. Mediante este sistema han sido analizados los proveedores que representan el 84% del importe de las compras.

Además, se ha implantado un procedimiento adicional que impide la realización de pedidos a proveedores radicados en países con sanciones de la UE sin realizar los controles previos establecidos y la correspondiente autorización de la organización.

Las empresas que suministran productos a Ercros deben pasar por un proceso de homologación inicial, y en sus contratos o pedidos se incorporan cláusulas relacionadas con la seguridad, la protección ambiental y el cumplimiento ético.

Ercros lleva a cabo evaluaciones anuales para asegurar que los proveedores, transportistas y almacenes tienen la capacidad de cumplir con los acuerdos de suministro y servicio establecidos. Estas evaluaciones incluyen la verificación de certificaciones, el análisis de la satisfacción del servicio proporcionado y la documentación de cualquier incidencia o incumplimiento en relación con las condiciones acordadas durante el período evaluado.

Con el objetivo de mejorar el servicio contratado, Ercros realiza auditorías de seguimiento a empresas de transporte y auditorías previas a la contratación de nuevos almacenes y auditorías periódicas para garantizar el cumplimiento de requisitos de los productos a almacenar, así como a proveedores de materias primas, envases y embalajes. En 2024, se han llevado a cabo 17 auditorías. Igualmente, se realizan visitas técnicas a clientes para revisar los procedimientos y las instalaciones de descarga de mercancías, así como para proponer mejoras.

Además, Ercros ofrece a sus proveedores un canal confidencial al que pueden recurrir para informar sobre cualquier sospecha de conducta ilícita o incumplimiento del código ético, así como cualquier situación de fraude o irregularidades detectados en el proceso de contratación. Hasta la fecha de emisión de este informe, no se ha recibido ninguna denuncia o comunicación de proveedores a través de este canal.

En 2024, Ercros mantuvo 385 reuniones individuales con proveedores de materias primas, envases, embalajes y transporte. En estos encuentros se abordan temas relacionados con la calidad del servicio proporcionado, y la implementación de nuevas normativas y regulaciones, especialmente en lo que respecta a mercancías peligrosas y seguridad. Se proponen iniciativas para mejorar el desempeño ambiental, se examinan informes de accidentes y se evalúan los informes de reclamaciones de clientes.

En el caso de proveedores de servicios, cada fábrica dispone de un comité inter-empresas formado por representantes del centro y de las empresas que le prestan servicios, cuya finalidad es la coordinación entre Ercros y los proveedores respecto de las actuaciones de prevención, accidentabilidad, procedimientos de gestión o planes de formación. En 2024, el conjunto de las fábricas de Ercros realizó 20 reuniones de sus respectivos comités inter-empresas.

Los proveedores de Ercros deben cumplir cláusulas de seguridad, medioambiente y ética

A través de asociaciones empresariales, Ercros participa en grupos de trabajo con asociaciones de proveedores y empresas de servicios, con el objetivo de mantener un diálogo abierto para lograr condiciones óptimas en términos de seguridad, preservación y mejora del medio ambiente, calidad del servicio al cliente y formación de empleados externos. Específicamente, en colaboración con la Federación Empresarial de la Industria Química Española («Feique»), Ercros trabaja con la Confederación Española de Transporte de Mercancías («CETM»).

En la provincia de Tarragona, el acuerdo entre la Associació Empresarial Química de Tarragona («AEQT») y la Associació d'Empreses de Servei de Tarragona («AEST») permite la certificación de las empresas de servicios que contratan sus asociados, entre ellos, las fábricas de Ercros ubicadas en la demarcación de Tarragona, lo que garantiza el cumplimiento de estándares en materia de prevención y facilita la coordinación empresarial. Este acuerdo, extendido por medio de la Federación Empresarial Catalana del Sector Químico («FedeQuim») a las empresas que prestan servicios al sector en la provincia de Barcelona, permite la certificación de las empresas que operan en el centro de Cerdanyola.

b) Distribución y transporte

Ercros promueve una distribución de los productos que reúna las máximas garantías de seguridad y minimice el impacto ambiental.

En este sentido, prioriza el transporte de mercancías por vía marítima y ferrocarril, en detrimento del transporte por carretera. Ercros utiliza la vía aérea cuando el volumen expedido es pequeño y la distancia que deben recorrer es grande, como ocurre con el transporte de principios activos farmacéuticos.

En 2024, Ercros ha calculado las emisiones generadas en 2023 por el transporte de sus materias primas y productos acabados, una iniciativa en marcha desde 2019. Este cálculo abarca todos los medios de transporte (terrestre, marítimo, aéreo e intermodal) y ha sido verificado por una empresa externa. Las emisiones totales de 2023 ascendieron a 22.657 toneladas de CO₂, lo que representa una reducción del 14 % respecto a las 26.254 toneladas registradas en 2022. Ercros continúa realizando este cálculo anualmente y aplicando planes y medidas para reducir su impacto ambiental [ver el capítulo 8. Cambio climático].

En relación con las mejoras implementadas durante 2024 cabe destacar:

- En el ámbito del control de emisiones de transporte se han implementado mejoras que permitirán estimaciones más precisas de las emisiones en el transporte marítimo y aéreo.
- Se ha avanzado significativamente en el objetivo de autoabastecimiento de sosa líquida en la fábrica de Sabiñánigo, alcanzando un 89 %. Esto ha evitado el traslado de casi 50.000 toneladas de este producto desde Vila-seca I, con la consiguiente reducción de costes y emisiones.
- La compañía ha optimizado las operaciones de transporte interno de camiones entre el puerto de Barcelona y la fábrica de Sabiñánigo con la reducción del número de camiones y de viajes al sustituirlos por otros de mayor capacidad.

En línea con el programa Responsible Care, en 2024 se llevaron a cabo tres simulacros de intervención ante accidentes en el transporte. Además, en cumplimiento de la normativa vigente, un consejero de seguridad externo realizó 16 visitas técnicas a todos los centros que reciben o expiden mercancías peligrosas.

Durante 2024, Ercros ha seguido trabajando en acciones destinadas a la reducción de las emisiones de los envases y embalajes que utiliza para la distribución de sus productos. Los principales logros alcanzados han sido los siguientes:

- En 2024, el 35,9% del peso total (530 toneladas de plástico) de los envases flexibles de plástico comprados ha sido plástico reciclado. Este dato se evalúa a partir del porcentaje de material reciclado de cada envase respecto al peso total del envase (datos proporcionados por los proveedores de envases). El 71,8% de las referencias de envases comprados de plástico flexible (big-bag, bolsas, film etc.) contienen plástico reciclado.
- En 2024, el 50% (136.864 palets, 3.278 toneladas) de los palets comprados, han sido palets reutilizados o reciclados (datos evaluados por Ercros a partir de su consumo de las distintas tipologías de palets).

(i) Transporte por vía marítima

Ercros usa la vía marítima para transportar materias primas y productos terminados cuando se trata de altos volúmenes – expedidos tanto a granel como en contenedores– y/o grandes distancias. En el proceso de selección de buques y para minimizar los riesgos, Ercros exige una antigüedad máxima, determinados materiales de construcción y certificaciones del Chemical Distribution Institute («CDI») (inspecciones anuales de los barcos que transportan productos líquidos a granel que lleva a cabo este instituto).

Para salvar la distancia entre los puertos de llegada o expedición de la mercancía y los centros de producción, Ercros utiliza prioritariamente la conexión por tubería, que es la opción preferente en el caso de la conexión entre las fábricas del complejo industrial de Tarragona y el puerto de esta ciudad. La expedición y recepción de mercancías por tubería también es la forma prioritaria de distribución a otras empresas del polígono de Tarragona.

Los precios de los fletes de contenedores en el mercado se han mantenido elevados, duplicando prácticamente los niveles de 2023. Este incremento se debe principalmente a la inestabilidad política y al conflicto en Gaza, que ha obligado a desviar las rutas a través del Cabo de Buena Esperanza, lo que ha elevado los costos y reducido la oferta en el mercado. En 2024, Ercros ha cerrado acuerdos de precios para el transporte de contenedores, lo que ha permitido a la compañía mantener estables sus costes en comparación con 2023, pese a los elevados precios del mercado *spot*.

Además, en Europa se ha implementado el pago de la tasa ETS (*Emissions Trading System*), que exige a las navieras compensar las emisiones de CO₂ generadas en sus trayectos. En 2024, ya ha sido obligatorio el pago del 40% de dichas emisiones, y para 2025, el porcentaje aumentará al 70%.

Los precios de los fletes de contenedores han duplicado los niveles de 2023

(ii) Transporte por ferrocarril

Ercros opta por el transporte en contenedores por ferrocarril cuando este satisface sus necesidades de servicio y los costes son adecuados para destinos específicos. El transporte intermodal, que combina el ferrocarril con el transporte por carretera, se emplea para la distribución de productos terminados que deben cubrir distancias medias y largas, así como para abastecer a las fábricas de Ercros con diversas materias primas desde Europa.

Aunque el uso del transporte por ferrocarril es limitado en España, Ercros tiene como objetivo impulsar su utilización, considerando los desafíos presentes en el transporte por carretera y buscando aprovechar los beneficios de una menor generación de emisiones y una mayor seguridad.

(iii) Transporte por carretera

Cuando no es posible realizar el transporte de mercancías por otros medios (por vía marítima o ferrocarril) Ercros recurre al transporte por carretera, aunque es frecuente que se combine este tipo de transporte con los dos anteriores.

En el proceso de selección de las empresas de transporte, Ercros realiza auditorías previas a su contratación y exige, especialmente para el transporte de mercancías peligrosas, la certificación Safety and Quality Assessment System («SQAS») impulsada por el Consejo Europeo de la Industria Química («Cefic»), que permite la evaluación de los niveles de seguridad, gestión medioambiental y calidad de los distribuidores, almacenistas, transportistas y lavaderos de cisternas de productos químicos.

2024 no ha sido un año especialmente conflictivo en el sector del transporte por carretera. Los principales problemas han venido motivados por cuestiones meteorológicas y sociales, como las inundaciones por la Dana en Valencia, el corte de la carretera en el puerto del Somport que une España y Francia desde septiembre a diciembre de 2024, o el conflicto de los agricultores en Francia y España durante el primer trimestre.

En 2024 se han registrado dos incidentes en el transporte, tras dos años sin que se produjera ninguno. El más grave ocurrió el 13 de febrero, cuando una cisterna de potasa líquida, cargada en Sevilla, se salió de la vía y volcó. Como consecuencia, el conductor sufrió heridas leves. El derrame del producto producido fue adecuadamente gestionado.

El mercado del transporte sigue sufriendo tensión e incertidumbre debido a la escasez de conductores, los nuevos requerimientos medioambientales y la incorporación en 2027 del transporte por carretera al Régimen de comercio de derechos de emisión de la Unión Europea (ETS, por sus siglas en inglés).

Ercros mantiene su estrategia de acercar los puntos de distribución de sus productos a los clientes, con el objetivo de mejorar el servicio y reducir, así, los tiempos y los costes de transporte.

En línea con los objetivos de digitalización del Plan 3D, durante 2024 se ha avanzado en la implementación de los proyectos de reserva de *slots* para la carga y descarga en las fábricas de la compañía, así como en el sistema de *track & trace* de los camiones. Ambos proyectos están previstos para su despliegue definitivo en el primer semestre de 2025. Estos nuevos sistemas permitirán optimizar la operativa en las fábricas, reducir los tiempos de carga y mejorar el seguimiento de los camiones en tiempo real, a la vez que ofrecerán a los clientes de Ercros información más precisa y actualizada.

(iv) Transporte por avión

El transporte por avión es el habitual de la división de farmacia puesto que se ajusta a las características técnicas de los principios activos que fabrica. Hay que considerar que el transporte de productos de farmacia no presenta ningún riesgo y en cambio sí requiere unas condiciones de temperatura y seguridad que los aviones pueden ofrecer. Los volúmenes expedidos son mucho menores que en los otros dos negocios y fácilmente transportables en las bodegas de los aviones comerciales a largas distancias. Cabe recordar que este negocio exporta más del 90% a países de todo el mundo.

La distribución de principios activos farmacéuticos en Europa debe cumplir con los principios y directrices de las buenas prácticas reguladas por las normas de correcta distribución, Good Distribution Practice («GDP»), que obligan a asegurar la calidad de los API desde la salida de la fábrica hasta la recepción por parte de los clientes, incluido el almacenamiento y transporte.

(v) Pactos de ayuda mutua

Ercros colabora en la prevención de emergencias y presta socorro, asesoramiento y asistencia técnica en caso de accidentes de transporte en el que haya involucradas mercancías peligrosas, a través de su participación en la red europea International Chemical Environment («ICE») y en el Centro español de respuesta ante emergencias durante el transporte de mercancías peligrosas («Ceret»). Asimismo, participa en el pacto sobre transporte marítimo de mercancías peligrosas («Ceremmp») y en el pacto de ayuda mutua para el transporte de cloro a granel.

Ercros tiene contratado el sistema Chemical Transportation Emergency Center («Chemtre»), en su máxima categoría Global Authorization, para más de 60 países, lo que le permite atender a cualquier situación de emergencia producida en la distribución de los productos propios. También dispone de un convenio con la Chemical Emergency Response Service Provision («NRCC»), exclusivamente para China.

c) Clientes

Dentro del marco de su sistema de gestión de sostenibilidad, Ercros incluye los compromisos adquiridos con sus clientes en términos de calidad, servicio y la protección de productos. Para garantizar un uso responsable de los productos que comercializa y cumplir con las normativas legales, Ercros suscribe acuerdos sectoriales o específicos en el caso de algunos productos. Además, ofrece a los clientes el acceso al Centro de Atención al Cliente («CAC») y un formulario de contacto disponible en la página web corporativa.

Ercros colabora en la prevención emergencias y presta asistencia en accidentes con mercancías peligrosas

Ercros ha implementado herramientas para analizar la satisfacción de los clientes respecto a la atención de sus reclamaciones y sus solicitudes de asesoramiento técnico. Un análisis detallado de estos resultados permite evaluar el nivel de satisfacción y tomar medidas adicionales en caso de que esta sea negativa.

En sus interacciones con los clientes, Ercros busca:

- Satisfacer sus requisitos y necesidades mediante la entrega de productos adecuados y conformes con las especificaciones, la máxima seguridad en el manejo de sus productos, el cumplimiento de los plazos de entrega y las condiciones contractualmente acordadas, con el objetivo de que haya cero reclamaciones.
- Colaborar con los clientes en las buenas prácticas de tutela de producto.
- Cumplir con los requisitos legales y acuerdos voluntarios suscritos.

(i) Gestión de la calidad

Los requisitos de calidad que aplica Ercros –establecidos en el sistema de gestión de la sostenibilidad– se basan en la norma de homologación internacional UNE-EN ISO 9001:2015, en la que están certificados todos los centros de Ercros.

Nueve productos de la división de farmacia están activos en la Food and Drug Administration («FDA»), la agencia gubernamental responsable de la regulación de medicamentos de EE.UU.; estos productos representan el 85% del volumen de producción de esta división.

(ii) Centro de atención al cliente («CAC»)

El CAC es el departamento encargado de gestionar las relaciones con los clientes en relación con las reclamaciones, solicitudes de asistencia técnica, dudas, sugerencias, etc. También tramita los pedidos de los clientes, excepto en el caso de los principios activos farmacéuticos que se gestionan directamente desde el departamento comercial de la división de farmacia.

Las principales características del CAC son:

- Funciona bajo la premisa de atención constante y mejora continua de la relación con los clientes. Se rige por aquellos procedimientos generales que le afectan y por procedimientos propios específicos.
- Tiene una estructura organizativa que agiliza la gestión de la demanda, facilita la respuesta al cliente y mejora la comunicación con el resto de los departamentos de Ercros.
- Emplea la herramienta de digitalización Zendesk, una de las herramientas de relación con el cliente más avanzadas del mercado, que da respuesta a las necesidades específicas del departamento.
- Trabaja con la plataforma on-line de la Cámara Comercio de Tarragona que permite agilizar tanto la obtención de los certificados de origen de los productos como la legalización de las facturas.

Como cada año, en 2024 el departamento ha contratado a personas en prácticas, con el objetivo de permitir a los estudiantes completar de una manera práctica su formación y favorecer su inserción en el mercado laboral.

(iii) Satisfacción del cliente

El Grupo lleva a cabo diversas actuaciones para medir el grado de satisfacción de los clientes y mejorar el servicio que les presta. Entre ellas:

- La dirección comercial de cada negocio efectúa periódicamente encuestas para conocer el grado de satisfacción de los clientes.
- Contabiliza las reclamaciones que recibe a través de un índice que mide el volumen de productos afectados por una no conformidad del cliente en relación con el volumen expedido de los productos propios y de terceros comercializados. En 2024, el índice de reclamaciones fue del 0,31% (0,32% en 2023). Así, el porcentaje de suministros satisfactorios fue del 99,7%. Todos los pedidos expedidos por Ercros llevan asociado un boletín analítico que certifica su conformidad con las especificaciones de calidad acordadas con el cliente.

(iv) Tutela de producto

Ercros ofrece a sus clientes el conocimiento y los recursos necesarios para llevar a cabo una gestión responsable y ética a lo largo de todo el ciclo de vida de los productos que comercializa. Desde el diseño de las instalaciones industriales y la adquisición de materias primas hasta el final de la vida útil de los productos, ya sea en su consumo o en su conversión a residuo.

Adicionalmente, Ercros mantiene una estrecha comunicación con sus clientes, brindándoles asesoramiento e información cuando sea necesario, para garantizar que los productos que consumen se utilizan y manipulan de manera adecuada. En este sentido, se proporciona a los clientes las fichas de datos de seguridad («FDS») de los productos que Ercros vende, las cuales detallan los escenarios de exposición («ES») relacionados con el uso de dichos productos.

Ercros cuenta con FDS de todos los productos fabricados, así como de las mezclas que comercializa, en los idiomas de la UE y en aquellos idiomas de países fuera de la UE si el cliente lo requiere para cumplir la normativa aplicada en su país (China, India, Corea del Sur, EE.UU., Indonesia, Turquía y Reino Unido). Las FDS se revisan y actualizan cuando hay nueva información sobre los peligros de las sustancias o cambios en la legislación relevante. En 2024, se llevó a cabo una revisión de las FDS de las sustancias actualizadas en el registro Reach durante el año, debido a modificaciones en los ES.

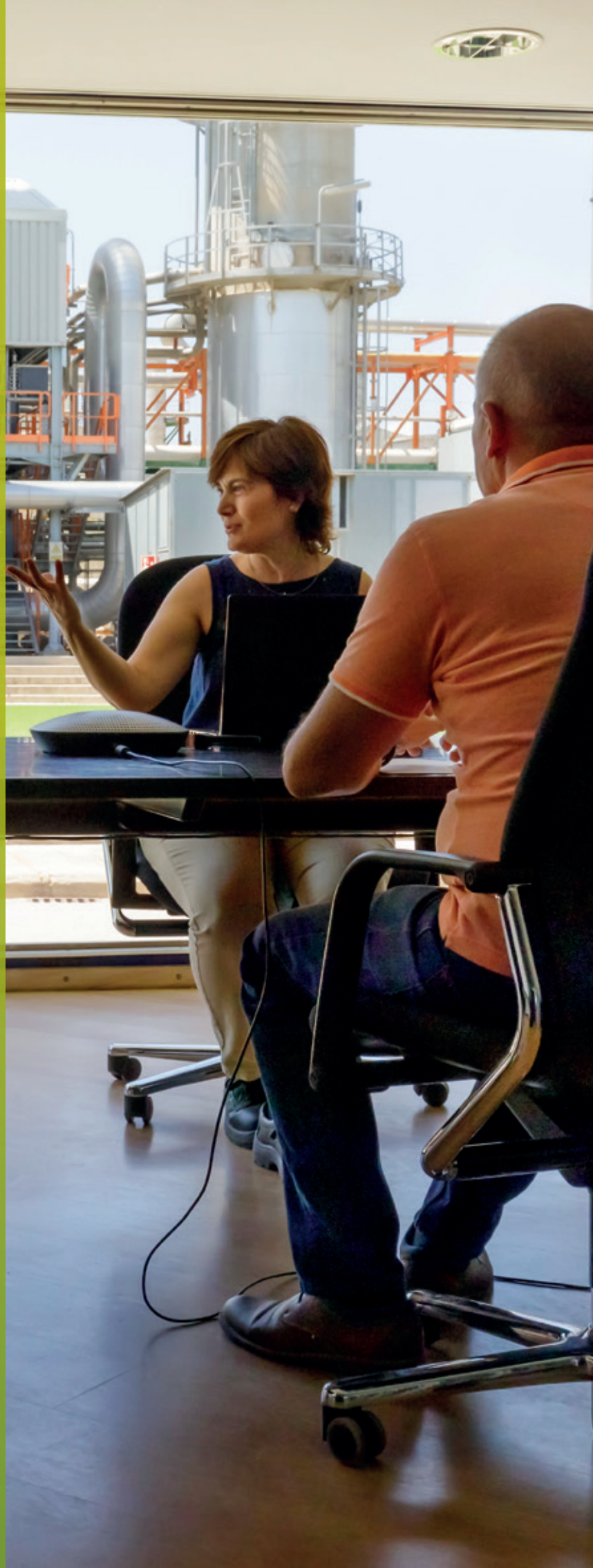
Los proveedores suministran a Ercros las fichas de datos de seguridad («FDS») correspondientes a las materias primas que suministran, detallando los usos autorizados y las condiciones de manipulación y uso de dichos materiales. Ercros verifica que los usos a los que se destinan estén incluidos en dichas FDS.

Ercros tiene suscritos acuerdos con organizaciones y con la administración pública para colaborar en la tutela de productos especialmente sensibles:

- Está adherido, a través de Feique, a un convenio de colaboración sobre precursores de explosivos, promovido por la secretaría de estado de Seguridad del Ministerio del Interior, cuya finalidad es la lucha contra el desvío de productos químicos hacia procesos de fabricación ilícita de explosivos.
- Desde 2008 tiene suscrito el Code of Conduct de los principales fabricantes de la UE de clorato sódico y peróxido de hidrógeno para implantar un sistema de control de su comercialización debido a que estos productos pueden ser precursores de la fabricación ilegal de explosivos.
- Colabora con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas («OPAQ»).

6

GESTIÓN
CORPORATIVA



6.0 Introducción

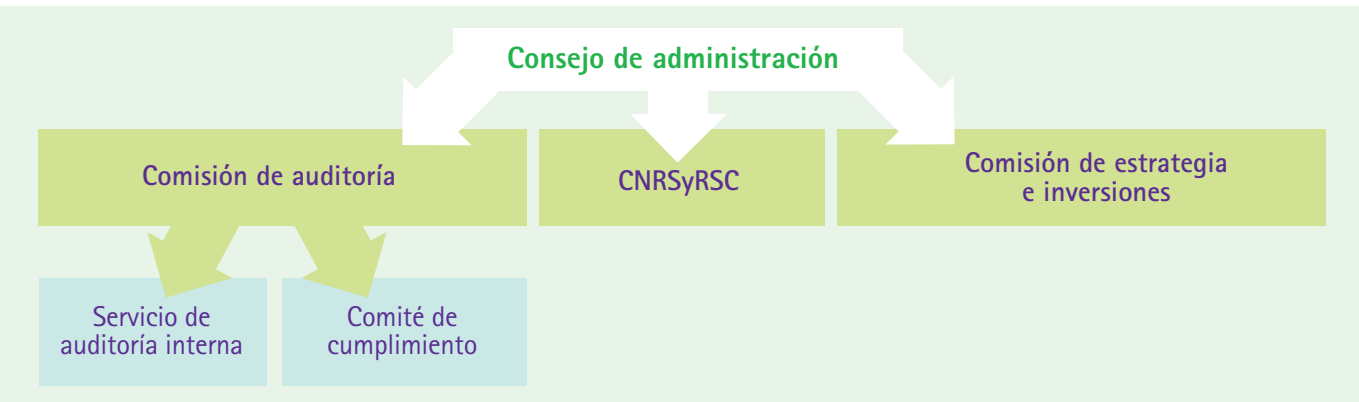
Ercros organiza su gestión corporativa mediante la siguiente estructura:

- Los órganos de gobierno.
- Los órganos de gestión operativa.

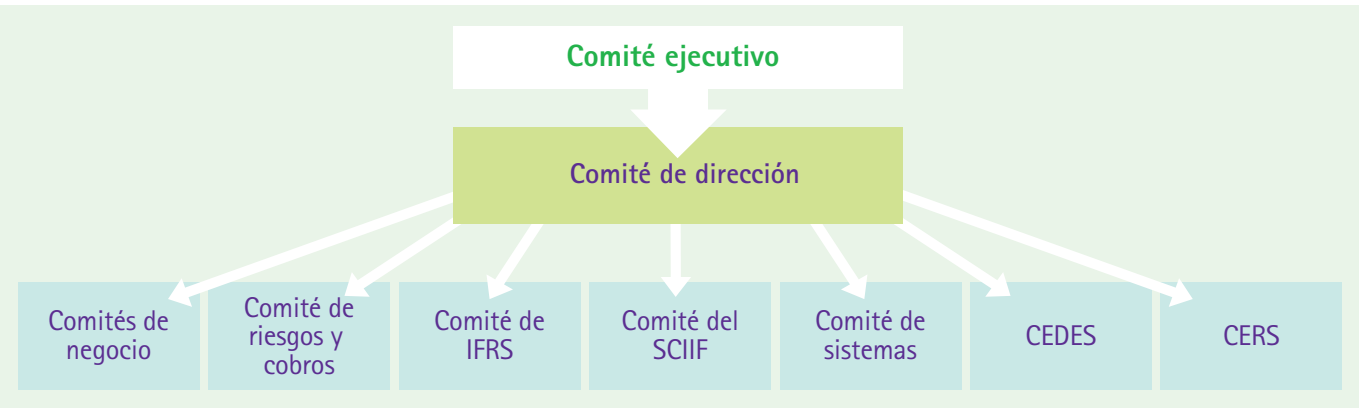
Los órganos de gobierno de Ercros, S.A. son la junta general de accionistas y el consejo de administración, y dentro de este la comisión de auditoría; la comisión de nombramientos, remuneración, sostenibilidad y responsabilidad social corporativa («CNRSyRSC»); y la comisión de estrategia e inversiones.

Los órganos principales de gestión operativa son el comité ejecutivo y el comité de dirección. Además, Ercros dispone de diversos de comités de gestión específicos.

Órganos de gobierno



Órganos de gestión operativa



La siguiente tabla detalla los principales órganos de gestión corporativa de Ercros y una breve descripción de las funciones que desempeña cada uno de ellos:

	Nombre del órgano	Descripción de las funciones
Órganos de gobierno	Consejo de administración	Establece y supervisa los dispositivos de control de riesgos en general.
	Comisión de auditoría	Se responsabiliza de los sistemas de control interno y gestión de riesgos.
	CNRSyRSC	Supervisa el cumplimiento de las políticas y reglas de la Sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo («ESG»), así como de los códigos internos de conducta.
	Comisión de estrategia e inversiones	Asesora al consejo en el análisis y seguimiento de la política estratégica e inversiones del Grupo.
	Servicio de auditoría interna	Supervisa el funcionamiento de los sistemas de control interno.
	Comité de cumplimiento	Supervisa la prevención de riesgos penales.
Órganos de gestión operativa	Comité ejecutivo	Supervisa la gestión operativa y los riesgos en general. Autoriza inversiones; contrataciones anuales de servicios corporativos superiores a 250.000 euros; riesgos a clientes a partir de 5 millones de euros y otros aspectos, tales como, comunicación; relaciones con mercado de valores; etc.
	Comité de dirección	Supervisa la gestión operativa y los riesgos en general.
	Comités de negocio	Supervisan la gestión y los riesgos operativos de su negociado.
	Comité de riesgos y cobros	Se responsabiliza del control de riesgo del crédito comercial.
	Comité de IFRS ¹	Se responsabiliza de la correcta aplicación de las NIC ² y las NIIF ³ en la elaboración de la información financiera y del control del riesgo fiscal.
	Comité del SCIIF ⁴	Se responsabiliza del funcionamiento del SCIIF.
	Comité de sistemas	Gestiona el riesgo de ciberseguridad.
	CEDES ⁵	Supervisa los riesgos no financieros.
	CERS ⁶	Supervisa los riesgos reputacionales.

¹ Normas internacionales de información financiera, en sus siglas en inglés.

² Normas internacionales de contabilidad.

³ Normas internacionales de información financiera.

⁴ Sistema de control interno de la información financiera.

⁵ Comité para el desarrollo sostenible.

⁶ Comité de ética y responsabilidad social.

6.1 Órganos de gobierno

El consejo de administración es el máximo órgano de decisión de Ercros, salvo en las materias reservadas a la competencia de la junta general de accionistas. Sus principales funciones son el gobierno de la Sociedad, que debe desempeñar con unidad de propósito e independencia de criterio, y establecer y supervisar los dispositivos de control de riesgos en general.

El consejo de administración es el máximo órgano de decisión

a) Composición del consejo de administración

El consejo de administración de Ercros está compuesto por un total de seis consejeros; cuatro hombres y dos mujeres:

Composición del consejo de administración

Nombre	Cargo	Categoría
Antonio Zabalza Martí	Presidente	Ejecutivo
Eduardo Sánchez Morondo	Vocal	Otros externos
Laureano Roldán Aguilar	Vocal	Otros externos
Lourdes Vega Fernández	Vocal	Independiente
Carne Moragues Josa	Vocal	Independiente
Joan Casas Galofré	Vocal	Dominical

Categorías de los miembros del consejo de administración

Consejeros	Nº total	Porcentaje
Ejecutivos	1	16,67%
No ejecutivos	5	83,33%
Total consejeros	6	100%
Independientes	2	33,33%
Otros externos	2	33,33%
Dominicales	1	16,67%
Mujeres	2	33,33%

Las consejeras mujeres están encuadradas en la categoría de independientes y representan el 33,33% del consejo, el 66,67% de las comisiones de supervisión y control, y el 100% de los consejeros independientes.

b) Diversidad del consejo

Ercros trata de conseguir una presencia equilibrada de género en el seno del consejo de administración. Al cierre del ejercicio de 2024, el porcentaje de mujeres en el consejo de administración es del 33,33%. En 2021, se actualizó la Política de diversidad del consejo reforzando el compromiso de conseguir una presencia equilibrada entre hombres y mujeres en el consejo de administración de Ercros.

La Política de diversidad del consejo establece los criterios que los órganos de la Sociedad deben tener en cuenta en los procesos de selección de nuevos miembros del consejo de administración y de las comisiones de supervisión y control para favorecer una composición apropiada de los mismos y promover e incentivar la diversidad de conocimientos, de formación y experiencias profesionales, de edad y de género en su seno.

Los criterios de diversidad básicos que deben presidir los procesos de selección de consejeros son los siguientes:

- Evitar todo tipo de sesgos implícitos que puedan implicar alguna discriminación, ya sea por razón de raza, sexo, edad, discapacidad, o cualquier otra condición personal.
- Conseguir una presencia equilibrada entre hombres y mujeres en el consejo de administración y en las comisiones de supervisión y control. Ercros promoverá medidas que fomenten el incremento del género menos representado teniendo en cuenta las recomendaciones del Código de buen gobierno, sin perjuicio de los criterios esenciales de mérito y capacidad que deben regir en todos los procesos de selección de personal de la Sociedad.
- Promover la selección de personas con distinta formación para que contribuyan a dar una visión más completa de los asuntos que vayan a someterse al consejo, aporten puntos de vista plurales al debate y enriquezcan la toma de decisiones.

- Velar por que el consejo, en su conjunto, reúna conocimientos técnicos y experiencia en las principales áreas de interés de la compañía, entre otros en la gestión empresarial, la auditoría o gestión de riesgos, (tanto financieros como no financieros) y la contabilidad, el sector químico, los recursos humanos, la I+D, la sostenibilidad, etc.

La CNRSyRSC es responsable de asegurar la implantación de la Política de diversidad y de verificar su cumplimiento con la estrategia de la Sociedad, así como de formular al consejo de administración las observaciones o propuestas de modificación y mejora sobre la misma que considere oportunas.

Las mujeres representan el 33% del consejo de administración

c) Selección de consejeros

Los procesos de selección de consejeros se rigen, principalmente, por la Política de selección de consejeros, aprobada el 18 de febrero de 2016, y otra normativa interna conexas. Según dicha política: el consejo de administración se asegura de que en la selección de candidatos se respete la proporción de tipologías de consejeros y vela por que se favorezca la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos, y que la misma no adolezca de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna.

El 28 de junio de 2024, la junta ordinaria de accionistas aprobó la propuesta de reelección para un nuevo mandato, por el plazo máximo legal establecido (actualmente fijado en cuatro años), y manteniendo su actual categoría, de los siguientes consejeros a los que estaba próximo a finalizar el mandato por el que fueron nombrados: Antonio Zabalza Martí, consejero ejecutivo; Lourdes Vega Fernández, consejera independiente; Laureano Roldán Aguilar y Eduardo Sánchez Morrondo, consejeros externos; y Joan Casas Galofré, como consejero dominical.

El consejo de administración, reunido tras la citada junta, aprobó por unanimidad la reelección de Antonio Zabalza Martí, como presidente y consejero delegado de Ercros, tras su reelección como consejero ejecutivo por la junta general ordinaria de accionistas y designó a los miembros de las comisiones del consejo.

d) Comisiones del consejo de administración

El consejo de administración está compuesto por tres comisiones:

(i) Comisión de auditoría

La comisión de auditoría, cuya función es supervisar la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos; el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera; y preservar la independencia del auditor de cuentas. De esta comisión dependen el comité de cumplimiento y el servicio de auditoría interna.

Esta comisión está presidida por la Sra. Moragues, consejera independiente, y tiene como vocales a la Sra. Vega, consejera independiente y al Sr. Roldán, consejero externo. El 100% de los consejeros de la comisión son no ejecutivos. El 66,67% de los consejeros se encuadran en la categoría de independientes y el 33,33% en la categoría de "otros externos"

La comisión de auditoría ejerce sus funciones con independencia. Dichas funciones están reguladas en el artículo 34 de los estatutos sociales, en el artículo 16 del reglamento del consejo de administración y en los artículos 2 y 6 del reglamento de la comisión de auditoría.

En relación con los sistemas de información y control interno, se destacan las siguientes funciones:

- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como identificar con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera en coordinación con la CNRSyRSC, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la Sociedad -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción-, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

El comité de cumplimiento, formado por el director del servicio de auditoría interna y la directora de la asesoría jurídica, auxilia a la comisión de auditoría en la prevención de riesgos penales y es el órgano interno en quien delega esta comisión para gestionar las denuncias presentadas a través del canal ético.

(ii) Comisión de nombramientos, remuneración, sostenibilidad y responsabilidad social corporativa («CNRSyRSC»)

La comisión de nombramientos, remuneración, sostenibilidad y responsabilidad social corporativa («CNRSyRSC»), supervisa el nombramiento y la remuneración de los consejeros e informa sobre la contratación de los altos ejecutivos y las remuneraciones que estos perciben.

Entre las funciones de la CNRSyRSC relacionadas con la sostenibilidad, destacan la evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de las políticas de responsabilidad social empresarial y de sostenibilidad de la Sociedad y la supervisión del cumplimiento de las políticas, prácticas y reglas de la Sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo («ESG»), así como de los códigos internos de conducta.

Esta comisión está presidida por la Sra. Vega, consejera independiente, y tiene como vocales a la Sra. Moragues, consejera independiente, y al Sr. Sánchez, consejero externo. El 100% de los consejeros de la comisión son no ejecutivos. El 66,67% de los consejeros se encuadran en la categoría de independientes y el 33,33 en la categoría de "otros externos".

La CNRSyRSC ejerce sus funciones con independencia. Dichas funciones están reguladas en el artículo 35 de los estatutos sociales, en el artículo 17 del reglamento del consejo de administración y en los artículos 3 y 7 del reglamento de la CNRSyRSC.

En relación con sus responsabilidades sobre nombramientos y remuneraciones, sus funciones principales son las siguientes:

- Evaluar los conocimientos, competencias, y experiencia necesarios en el consejo de administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes de los candidatos a cubrir las vacantes del consejo y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
- Elevar al consejo de administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta.
- Informar al consejo de administración de las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la junta.
- Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el consejo de administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

En relación con el cumplimiento de las políticas y reglas de la Sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, la CNRSyRSC es la responsable de:

- Supervisar el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la Sociedad, y velar asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- Supervisar, en coordinación con la comisión de auditoría, la aplicación de la política relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa.
- Evaluar y revisar periódicamente el sistema de gobierno corporativo y las políticas de responsabilidad social empresarial y de sostenibilidad de la Sociedad, con el fin de que cumpla su misión; de promover el interés social y de tener en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- Supervisar que las prácticas de la Sociedad en materia de responsabilidad social empresarial y sostenibilidad se ajustan a la estrategia y política fijadas por la Sociedad.
- Supervisar y evaluar los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

(iii) Comisión de estrategia e inversiones

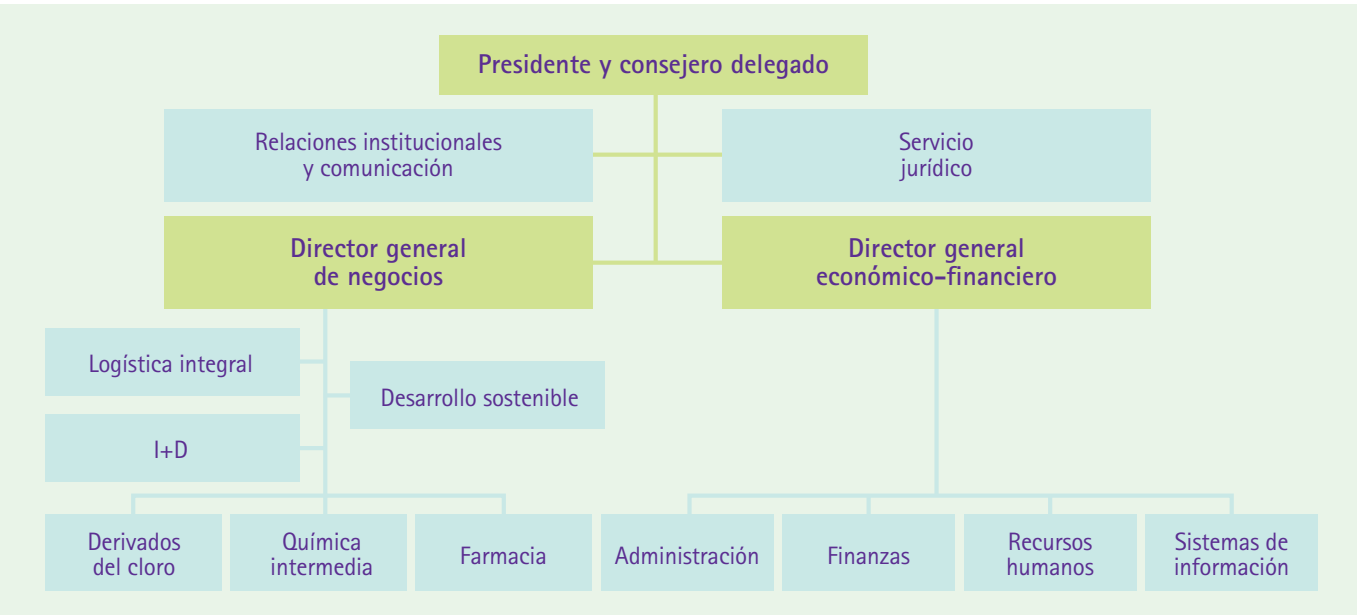
La comisión de estrategia e inversiones se constituye con independencia de las comisiones de supervisión y control del consejo de administración existentes, asume funciones de asesoramiento y estrategia, apoya al consejo de administración en el análisis y seguimiento de la política estratégica y lo asesora en todo lo relacionado con las inversiones.

Esta comisión está presidida por el Sr. Zabalza, presidente y consejero delegado, y tiene como vocales a la Sra. Vega, consejera independiente, y al Sr. Casas, consejero dominical. El 33,33% de consejeros de esta comisión son ejecutivos y el 66,66% son no ejecutivos. Por otro lado, el 33,33% de los consejeros se encuadran en la categoría de dominicales y el 33% son consejeros independientes.

6.2 Órganos de gestión operativa

Los principales órganos de gestión operativa de Ercros son el comité ejecutivo (formado por el presidente-consejero delegado y los directores generales de negocios y económico-financiero) y el comité de dirección (formado por los directores del primer nivel ejecutivo).

Organigrama del primer nivel ejecutivo



Ercros dispone de los órganos de gestión necesarios para supervisar el desarrollo de la estrategia general de la organización y ejercer sus funciones con la eficacia, objetividad e independencia precisas.

Entre estos órganos de gestión figuran aquellos específicamente relacionados con la gestión de la sostenibilidad de la compañía: el Comité para el desarrollo sostenible («CEDES») y el Comité de ética y de responsabilidad social («CERS»).

El CEDES está formado por el director general de negocios (que realiza las funciones de presidente), la directora para el desarrollo sostenible, y los directores/as de las unidades funcionales y de los centros productivos de la compañía. Sus funciones son, entre otras:

- Aprobar la Política de sostenibilidad para su posterior remisión al Consejo de administración de Ercros para su aprobación.
- Aprobar el Manual de sostenibilidad.
- Revisar el análisis del contexto, necesidades y expectativas de las partes interesadas, evaluación de los aspectos ambientales y cumplimiento de los requisitos legales generales de la compañía, así como de las acciones y objetivos planificados en dicha evaluación.
- Establecer políticas de actuación, iniciativas y mejoras.
- Refrendar los objetivos de sostenibilidad de los centros de trabajo, de las direcciones corporativas relacionadas funcionalmente con la dirección para el desarrollo sostenible, el plan de sostenibilidad y las actuaciones relevantes previstas anualmente por la dirección para el desarrollo sostenible.
- Asegurar que el sistema de gestión es compatible con el contexto de la organización y la dirección estratégica de la misma.
- Evaluar el desempeño en materia de sostenibilidad.

Por su parte el CERS, está formado por la directora para el desarrollo sostenible (que ejerce las funciones de presidenta), y directores/as de unidades funcionales de Ercros. Sus funciones son, entre otras:

- Aprobar el modelo de relación y diálogo con los grupos de interés.
- Supervisar los planes e iniciativas en materia de responsabilidad social que se lleven a cabo.
- Identificar los riesgos legales, sociales, laborales y ambientales más relevantes que puedan afectar a la organización en el ámbito de la responsabilidad social.
- Asesorar a la alta dirección sobre sugerencias, iniciativas y propuestas de mejora en relación con la responsabilidad social.

El 100% de los empleados están cubiertos por el Convenio general de la industria química

- Asumir la responsabilidad sobre la revisión e interpretación de la Política de responsabilidad social.
- Promover la implantación de un sistema de gestión ética y socialmente responsable, alineado con la estrategia y objetivos de la organización.
- Fomentar el conocimiento y difusión del código ético entre los grupos de interés e interpretar las dudas que su aplicación pueda generar.

Ercros dispone de procedimientos para identificar, medir, evaluar, controlar y priorizar los riesgos a los que se expone, y de sistemas de gestión que definen el control, el seguimiento y la disminución o eliminación de estos riesgos. [ver el capítulo 7. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades].

Además, Ercros aplica en la corporación y en sus centros productivos sistemas de gestión certificados por empresas independientes, según normas estándar de reconocimiento internacional [ver el capítulo 5.4 - Objetivos y compromisos de sostenibilidad].

El marco normativo por el que se rigen las relaciones laborales en Ercros es el XXI Convenio general de la industria química. El 100% de los empleados de Ercros están cubiertos por dicho convenio.

En Ercros la representación sindical está compuesta de la manera siguiente: UGT, 38 representantes; CCOO, 33 representantes; Unión sindical obrera, 6 representantes; Sindicato de trabajadores («STR»), 4 representantes, y Sindicato obrero aragonés, 3 representantes. En 2024, se celebraron elecciones sindicales en los centros de Tortosa, Vila-seca I y Vila-seca II.

Ercros dispone de varias comisiones permanentes compuestas de forma paritaria por representantes la compañía y de los sindicatos representativos, que tratan específicamente sobre igualdad; formación; seguridad, salud y medioambiente; seguimiento del convenio colectivo; y control del plan de pensiones. También se crean expresamente, siempre que es necesario, comisiones paritarias para tratar temas concretos. Cada centro de trabajo dispone asimismo de sus propias comisiones.

6.3 Información a los órganos de gobierno en materia de sostenibilidad

La CNRSyRSC tiene entre sus funciones asignadas, la supervisión de que las prácticas de la Sociedad en materia de responsabilidad social empresarial y sostenibilidad se ajustan a la estrategia y política fijadas por la Sociedad. Para ello, la dirección para el desarrollo sostenible presenta semestralmente a la CNRSyRSC para su aprobación un informe de sostenibilidad que posteriormente se eleva para su aprobación al consejo de administración.

Este informe tiene como principal finalidad informar del seguimiento de:

- Los principales indicadores ambientales (impacto ambiental; cambio climático y economía circular y gastos medioambientales) y sociales (igualdad; productividad, prevención; absentismo; formación y comunicación) de la Sociedad.
- La evolución de la estrategia y objetivos fijados en sostenibilidad para el año en curso y su comparativa con el ejercicio anterior; y de las valoraciones externas como ratings (EcoVadis o ESG Rating IEAF Lighthouse) e iniciativas voluntarias (Responsible Care o Carbon Disclosure Project) de la compañía.

Por otro lado, los directores generales presentan anualmente al consejo de administración el mapa de riesgos de los diferentes Negocios y un mapa de riesgos agregado para el conjunto de la compañía, que identifican los riesgos relevantes previstos. Asimismo, la dirección también presenta al consejo de administración los mapas de impactos financieros derivados de riesgos y oportunidades asociados al cambio climático [ver capítulo 7. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades].

A lo largo del ejercicio los informes y las actas de las reuniones de sostenibilidad más significativas se remiten al comité ejecutivo.

El presente Estado de información no financiera, verificado por Bureau Veritas, y aprobado por el consejo de administración de 28 de marzo de 2025, se remitirá como parte del informe de gestión de la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se publicará en la página web de la compañía y se presentará para la aprobación de la junta de accionistas antes del que finalice el primer semestre de 2025.

7

GESTIÓN DE
IMPACTOS, RIESGOS
Y OPORTUNIDADES



7.0 Introducción

El presente capítulo describe el proceso completo de gestión de impactos, riesgos y oportunidades («IRO») de Ercros, y engloba la respuesta a todos los datapoints relativos a IRO incluidos en la nueva Directiva CSRD.

a) Proceso de identificación de riesgos

La actividad de Ercros lleva asociada la existencia de distintos tipos de riesgos, que se clasifican en diferentes tipologías según los criterios que Ercros considera más adecuados para una gestión eficiente de los mismos. No todos los negocios presentan los mismos riesgos, aunque en ocasiones compartan algunos. En general, Ercros está sometido a riesgos operativos, no financieros y financieros.

Muchos de estos riesgos son inherentes al desarrollo de las actividades que lleva a cabo Ercros o son consecuencia de factores externos, por lo que dichos riesgos se pueden tratar de mitigar, pero no es posible eliminarlos completamente. Ercros dispone de pólizas de seguro para tratar de mitigar el posible impacto de algunos de estos riesgos.

Se consideran riesgos relevantes aquellos que pueden comprometer la consecución de los objetivos de la estrategia empresarial, el mantenimiento de la flexibilidad financiera y la solvencia de Ercros y que requieren una respuesta inmediata por su mayor repercusión en los resultados de la compañía.

Ercros emplea un proceso integral para identificar, evaluar y gestionar los impactos, riesgos y oportunidades, que abarca tanto los riesgos financieros como los no financieros. Se ha implementado un sistema de alerta de riesgos, denominado «SARE», que permite identificar, monitorizar y cuantificar los potenciales riesgos a los que está sometida la compañía. Este sistema se activa cuando se identifica algún riesgo relevante. Ercros también dispone de procedimientos para identificar, medir, evaluar, controlar y priorizar los riesgos a los que se expone, y de sistemas de gestión que definen el control, el seguimiento y la disminución o eliminación de dichos riesgos.

Los directores generales presentan al consejo de administración el mapa de riesgos de cada uno de los negocios y un mapa de riesgos agregado para Ercros que identifican los riesgos relevantes previstos para el año siguiente en función de la probabilidad de ocurrencia (en una escala de 0% a 100%) y del impacto que supondría para Ercros su materialización (en una escala de 0 a 6). Sobre la base de los citados mapas, Ercros implanta controles destinados a mitigar los riesgos detectados.

Entre estos riesgos los directores generales presentan al consejo de administración, de forma detallada, los mapas de impactos financieros derivados de riesgos y oportunidades asociados al cambio climático, identificados mediante el análisis de escenarios climáticos (Trayectorias de Concentración Representativa, «RCP», por sus siglas en inglés), y el estudio de los informes del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático («IPCC», por sus siglas en inglés) [ver el apartado 7.2 a)].

Este proceso se ha mantenido sin cambios respecto al ejercicio anterior.

Todos los centros de producción tienen implantado un sistema de gestión de la sostenibilidad y están certificados por normas homologadas internacionalmente, que acreditan el control, seguimiento y disminución o eliminación de los riesgos relacionados con la sostenibilidad. Como parte de este sistema de gestión, Ercros dispone de un manual de sostenibilidad que incluye un capítulo destinado a la gestión de los riesgos relativos a la seguridad, salud laboral, medioambiente y calidad.

El Sistema de Gestión del Cumplimiento Penal («SGCP») cubre el análisis de los posibles riesgos penales que pudieran afectar a Ercros, como persona jurídica, a consecuencia de la actividad desarrollada en territorio español o en sus delegaciones en el extranjero, así como los controles mitigantes de tales riesgos. Este sistema de cumplimiento penal se aplica a todas las actividades de Ercros o a los proyectos industriales en los que se involucre, para prevenir y detectar la comisión de delitos; y promueve, en el ámbito que le sea aplicable, la adopción de las medidas preventivas oportunas respecto de las empresas y profesionales con los que pueda subcontratar o colaborar.

Ercros dispone de la herramienta informática *Refinitiv World-Check* que analiza, previamente a su contratación, la situación de clientes y proveedores sobre aspectos relacionados con la corrupción, el soborno o los delitos financieros [ver el capítulo 5.6 a)].

En el presente Informe de sostenibilidad se explican los riesgos no financieros. Por su parte, los riesgos operativos y financieros se explican en el Informe de gobierno corporativo.

b) Aspectos generales de los riesgos no financieros

El proceso de gestión de riesgos e impactos no financieros prioriza las áreas de mayor riesgo, como actividades productivas específicas, relaciones comerciales críticas y localizaciones geográficas sensibles. Algunos ejemplos de la gestión y mitigación de estos riesgos incluyen inversiones en tecnologías bajas en carbono, proyectos de control y remediación de suelos, así como la implementación de medidas sociales orientadas a promover la conciliación laboral y la fidelización de los trabajadores.

Asimismo, se consideran tanto los impactos directos derivados de las operaciones de Ercros como aquellos vinculados a sus relaciones comerciales. Para ello, se han implementado medidas que aseguran que los socios y proveedores cumplan con los estándares de sostenibilidad exigidos por Ercros.

El proceso de gestión de riesgos incluye la participación de las partes interesadas afectadas, como comunidades locales y empleados, para comprender mejor los posibles impactos y diseñar medidas efectivas de mitigación. Además, cuando se considera necesario Ercros cuenta con la colaboración de asesores externos.

Finalmente, Ercros gestiona riesgos laborales y regulatorios mediante formación especializada, medidas de seguridad certificadas y participación en asociaciones sectoriales, buscando minimizar los impactos ambientales y sociales, y garantizar la sostenibilidad en toda la cadena de valor.

Una vez identificados los riesgos y las oportunidades, estos se evalúan acorde con diferentes criterios y en línea con la metodología de análisis de riesgos establecida por Ercros.

El proceso de gestión de riesgos incluye la participación de las partes interesadas afectadas

7.1 Riesgos relacionados con el cambio climático

Ercros integra la identificación, evaluación y gestión de impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático en su proceso corporativo de gestión de riesgos, que es multidisciplinario. La evaluación se lleva a cabo anualmente a nivel general de la empresa, diferenciando las tres divisiones de negocio, y cubre toda la cadena de valor.

El proceso de identificación de impactos sobre el cambio climático se inicia con la elaboración de un inventario de emisiones de gases de efecto invernadero («GEI»), gestionado conforme a las normas ISO 14064-1:2018 («ISO 14064») a nivel de organización y ISO 14067: 2018 («14067») a nivel de producto. El enfoque de control asegura que el inventario incluye las emisiones de las instalaciones sobre las cuales Ercros tiene control operativo. Este inventario se revisa periódicamente para garantizar su alineación con los límites reales de la organización.

En 2024 Ercros ha realizado un análisis de riesgos y oportunidades relacionados con el clima alineado con las directrices del TCFD. Se trata de un análisis cualitativo, basado en matrices de riesgo que emplean la probabilidad y la magnitud de las consecuencias a nivel corporativo, diferenciando las distintas líneas de negocio.

Siguiendo las recomendaciones del TCFD, Ercros ha categorizado los riesgos asociados con el cambio climático en dos dimensiones: los riesgos de transición y los riesgos físicos [ver el capítulo 8.1 - Plan de transición climática].

Los riesgos de transición son aquellos derivados de la adaptación hacia una economía de bajas emisiones, considerando aspectos relacionados con el cambio climático, tales como la tecnología, el mercado, la reputación y la política. En relación con ellos, Ercros está implementando el Plan estratégico 3D y su Plan de transición climática, que incluyen proyectos clave englobados en las siguientes palancas generales de actuación:

- Fomento de la eficiencia energética, aumento del consumo de energía renovable, y mejora de procesos.
- Maximización del uso del hidrógeno producido en procesos electrolíticos.
- Intensificación de la economía circular y reducción del consumo de agua.
- Movilidad sostenible.
- Adaptación de la compañía al cambio climático.

Los riesgos físicos son aquellos que surgen de los impactos directos del cambio climático en las operaciones de Ercros, tales como los eventos climatológicos extremos, cambios en los patrones climáticos, y el aumento de la temperatura promedio.

La empresa ha establecido protocolos y planes de acción para abordar potenciales eventos climáticos adversos, tales como inundaciones, sequías y otros eventos climáticos extremos, fortaleciendo así la resiliencia y garantizando la continuidad operacional.

Además, debido a la incidencia del calentamiento global sobre la disponibilidad de agua, y a la importancia que tiene la economía circular del agua dentro de las estrategias de adaptación al cambio climático, el Plan de transición climática de Ercros contempla, entre sus actuaciones, un conjunto de acciones destinadas a la reducción del consumo de agua [ver el capítulo 10. Recursos hídricos y marinos].

Ercros, también está abordando inversiones orientadas a mejorar la eficiencia, aprovechar los recursos y reforzar las infraestructuras externas en colaboración con las autoridades.

Los riesgos de transición son consecuencia de la evolución hacia una economía baja en emisiones de carbono, mientras que los riesgos físicos se ven potenciados por el cambio de los patrones climáticos derivados del calentamiento global. Estos riesgos se han analizado para los horizontes temporales de corto, medio y largo plazo.

a) Análisis de escenarios

Para la identificación de los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático, se emplea un análisis de escenarios climáticos RCP, siguiendo las recomendaciones del TFC. Además, se ha realizado un análisis de referencia sectorial para cada una de las líneas de negocio de Ercros. De este modo, se han identificado un total de 37 riesgos y oportunidades, de los cuales se han seleccionado siete riesgos prioritarios (cuatro riesgos de transición y tres riesgos físicos) y siete oportunidades prioritarias por ser los más relevantes.

Los RCP son un conjunto estándar de posibles escenarios futuros de cambio climático modelados, que se emplean para normalizar y estandarizar las condiciones de referencia, los datos históricos y las proyecciones futuras. Ercros ha decidido utilizar los escenarios RCP para contar con una base de estudio estructural que sea completa y comparable.

De entre los cuatro escenarios RCP definidos por el IPCC, el análisis de riesgos y oportunidades realizado por Ercros evalúa los siguientes escenarios:

- RCP 4.5, que representa una vía de emisión media, asociada con un aumento de la temperatura de entre 2,0°C y 2,5°C en 2100. Las emisiones globales alcanzan su máximo en 2040 y disminuyen gradualmente.
- RCP 8.5, que indica una trayectoria de emisiones alta, sin medidas de mitigación, asociada con un aumento de la temperatura de entre 3,0°C y 4,5°C en 2100. Provoca un aumento continuo de emisiones a lo largo del siglo.

En el primero de los escenarios, RCP 4.5, los riesgos de transición son los que tienen mayor impacto. En el segundo, RCP 8.5, el mayor impacto proviene de los riesgos físicos asociados al cambio climático.

Los escenarios climáticos utilizados en este análisis son consistentes con las hipótesis críticas relacionadas con el clima que sustentan los estados financieros. En particular, los escenarios están alineados con las hipótesis relativas a los impactos económicos a largo plazo de la descarbonización, el desarrollo normativo y los cambios previstos en el mercado en materia de sostenibilidad. Esta alineación garantiza la coherencia entre el análisis de escenarios y las proyecciones financieras subyacentes.

Una vez identificados, los riesgos y las oportunidades se han evaluado con diferentes criterios y en línea con la metodología de análisis de riesgos establecida por Ercros, para cada línea de negocio. La evaluación de estos criterios se realiza para todos los riesgos y oportunidades identificados (37) y para los dos escenarios RCP escogidos.

Los criterios de evaluación de los riesgos y oportunidades climáticos coinciden con la evaluación de riesgos general de Ercros. Estos incluyen la probabilidad de ocurrencia, el horizonte temporal, el impacto financiero y el área de impacto.

Criterio	Subcategorías	Valor / Rango
Probabilidad de ocurrencia	Remota	< 15%
	Posible	≥ 15% y < 50%
	Probable	≥ 50% y < 90%
	Seguro	≥ 90%
Horizonte	Corto plazo	< 3 años
	Medio plazo	3 – 10 años
	Largo plazo	> 10 años
Impacto financiero	(1) Leve	< €6 millones
	(2) Moderado	≥ €6 y < €15 millones
	(3) Elevado	≥ €15 millones y < €30 millones
	(4) Fuerte	≥ €30 millones
Área de impacto de la estrategia financiera	Costes operacionales («Opex»)	—
	Inversiones en activos («Capex»)	—
	Activos y pasivos	—
	Capital y financiación	—

b) Resultados del análisis de riesgos climáticos

Los resultados del análisis de los dos escenarios climáticos evaluados han permitido comprobar que todas las actividades y centros de Ercros son compatibles con la transición hacia una economía neutra en carbono. Asimismo, todas las divisiones de negocio de Ercros -derivados del cloro, química intermedia y farmacia- están expuestas, en mayor o menor medida, a los riesgos derivados del cambio climático de transición y físicos.

Los resultados se presentan en tres bloques: (i) riesgos de transición, (ii) riesgos físicos y (iii) oportunidades. Aunque los riesgos y oportunidades afectan de manera diferenciada a las tres líneas de negocio de Ercros, se presentan los resultados agregados de las tres divisiones considerando el horizonte temporal, la probabilidad y el impacto asociados.

(i) Riesgos de transición prioritarios

Se han identificado cuatro riesgos de transición prioritarios cuyo impacto abarca diversas áreas financieras.

Riesgos de transición escenario 4.5

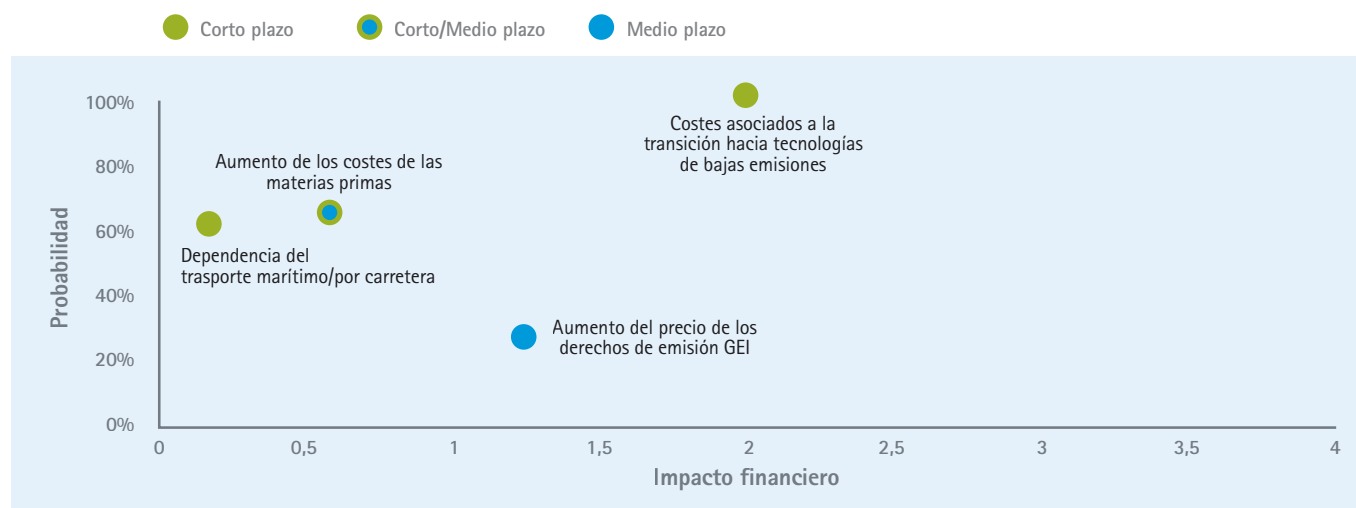


Figura 1: representación gráfica de los riesgos de transición prioritarios según la magnitud de impacto y probabilidad de ocurrencia para el escenario climático RCP 4.5.

Riesgos de transición 8.5

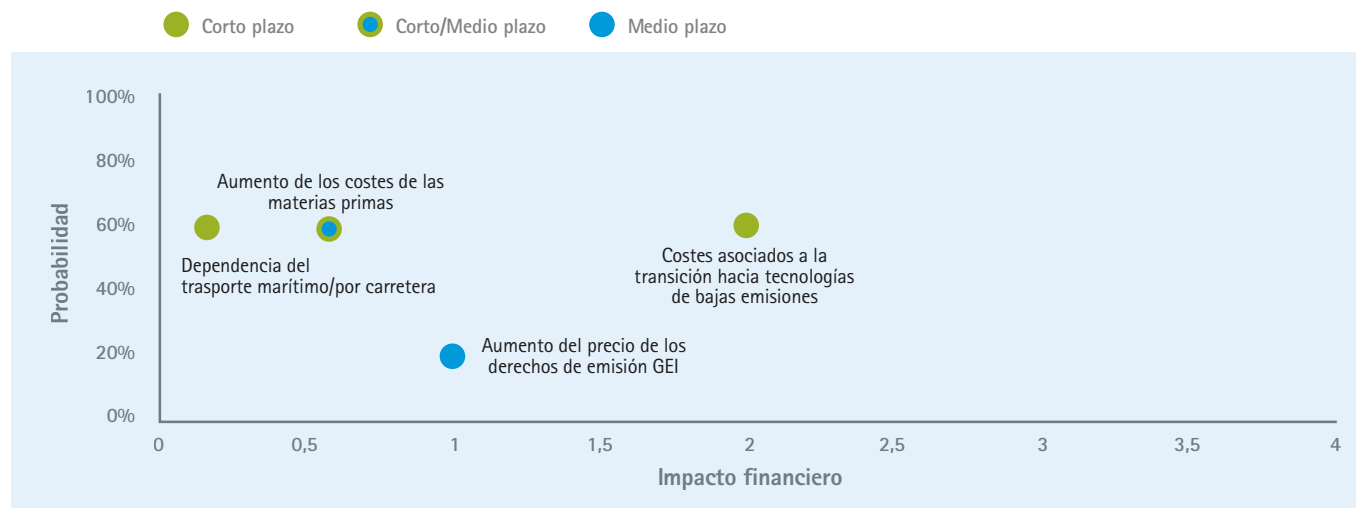


Figura 2: representación gráfica de los riesgos de transición prioritarios según la magnitud de impacto y probabilidad de ocurrencia para el escenario climático RCP 8.5.

Respecto a los riesgos relacionados con la transición a una economía baja en carbono, Ercros ejecuta el Plan 3D, una de cuyas dimensiones es la descarbonización, de la cual deriva el Plan de transición climática de Ercros [ver el capítulo 8.1 - Plan de transición climática].

El objetivo principal que Ercros ha plasmado en su Plan de transición climática es el de intensificar el esfuerzo que viene llevando a cabo para la mitigación del cambio climático y su adaptación al nuevo marco regulatorio de la actividad industrial. Para ello, Ercros contempla proyectos en las cinco palancas generales de actuación ya descritas [ver el capítulo 8.4 - Acciones y recursos para la adaptación y mitigación al cambio climático].

Como ejemplos de actuaciones ya realizadas:

- El proyecto de reaprovechamiento de salmueras en Sabiñánigo, que ha entrado en servicio en el primer semestre de 2024, que permite la reducción de aproximadamente 5.000t de CO₂eq/año.
- Distintas instalaciones de ahorro energético en la fábrica de Tortosa que permiten la reducción de aproximadamente 7.000 t CO₂ eq/año.
- El proyecto de aprovechamiento de calor en la producción de ácido clorhídrico de Vila-seca I, que finalizó en el segundo semestre de 2024, que debe permitir la reducción de aproximadamente 2.000t de CO₂eq/año.

El Plan de transición forma parte de la política estratégica de Ercros y está concebido como un instrumento fundamental en el diseño y seguimiento de las actuaciones e inversiones de la compañía. Sin embargo, la implementación del Plan de transición de Ercros puede conllevar riesgos para sus trabajadores.

Se han identificado un total de tres posibles riesgos para los trabajadores de Ercros derivados de la aplicación del Plan de transición climático:

- La transformación de roles, y los consiguientes cambios en las habilidades requeridas, lo que podría provocar que algunos empleados no tuvieran la preparación adecuada.
- La pérdida de empleos debido a, por ejemplo, la descarbonización de procesos, el cierre de instalaciones, el cambio de procesos o la abolición de roles obsoletos.
- Cambios en las condiciones laborales, tales como cambios en los horarios de trabajo, traslados o ajustes en las condiciones laborales.

Con el fin de mitigar y, en medida de lo posible, eliminar estos riesgos, Ercros:

- Establece programa de reentrenamiento y capacitación, con el fin de preparar a los empleados para la transición climática de la compañía, a medida que se van detectando potenciales cambios en los roles.
- Facilita la movilidad laboral, la reubicación interna y el desarrollo de estrategias de apoyo que garantizan una transición justa para los empleados afectados.

(ii) Riesgos físicos prioritarios

Se han identificado tres riesgos físicos prioritarios cuyo impacto abarca diversas áreas financieras. Estos riesgos afectan por igual a las tres líneas de negocio de Ercros, y han sido evaluados considerando el horizonte temporal, la probabilidad y el impacto asociados.

Riesgos físicos escenario 4.5

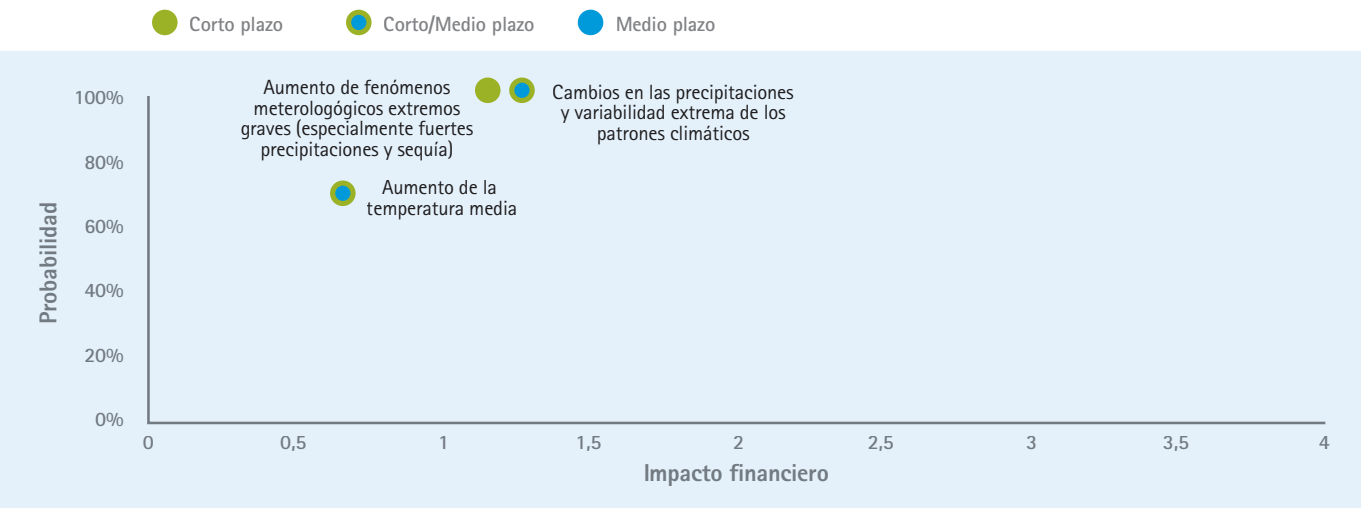


Figura 3: representación gráfica de los riesgos físicos prioritarios según la magnitud de impacto y probabilidad de ocurrencia para el escenario climático RCP 4.5.

Riesgos físicos escenario 8.5

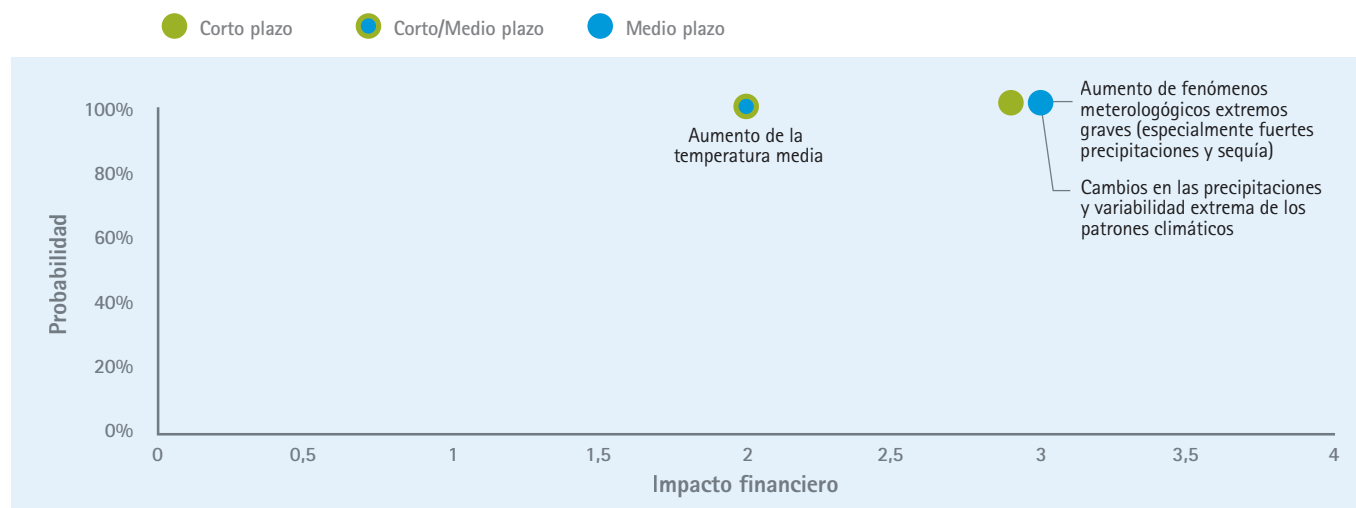


Figura 4: representación gráfica de los riesgos físicos prioritarios según la magnitud de impacto y probabilidad de ocurrencia para el escenario climático RCP 8.5

Los impactos físicos del cambio climático son cada vez más frecuentes y pueden provocar fenómenos extremos como inundaciones, sequías, olas de calor u otras situaciones que pongan en peligro a los trabajadores de Ercros, puedan provocar desperfectos graves a sus instalaciones e impidan el normal funcionamiento.

Para tratar de mitigar los efectos adversos de estas incidencias climatológicas anormales, todas las fábricas de Ercros disponen de procedimientos y planes de actuación para situaciones de emergencia por episodios climáticos adversos que contemplan los distintos niveles de alerta, las responsabilidades y los protocolos de actuación ante potenciales fenómenos meteorológicos, tales como fuertes avenidas de agua, heladas y nevadas, fuertes vientos, sequías y olas de calor.

Además, Ercros está implementando un conjunto de actuaciones contempladas en su Plan de transición climática destinadas a reducir su consumo de agua y aumentar el uso de agua regenerada, con el objetivo de minimizar la incidencia que tiene el cambio climático sobre la disponibilidad de agua. Ejemplos de estas actuaciones son la utilización de aguas regeneradas en el complejo industrial de Tarragona o la mejora de los circuitos de distribución de agua de Almussafes.

Por otra parte, en los centros donde se considera necesario, se ha solicitado a las administraciones competentes las mejoras de las infraestructuras externas (red de evacuación de aguas, acceso a carreteras principales, etc.) necesarias para minimizar los efectos adversos de episodios climatológicos anómalos.

(iii) Oportunidades prioritarias

Se han identificado siete oportunidades prioritarias cuyo impacto abarca diversas áreas financieras. Estas oportunidades impactan de forma distinta a las tres líneas de negocio de Ercros, y han sido evaluados considerando el horizonte temporal, la probabilidad y el impacto asociados.

Oportunidades escenario 4.5

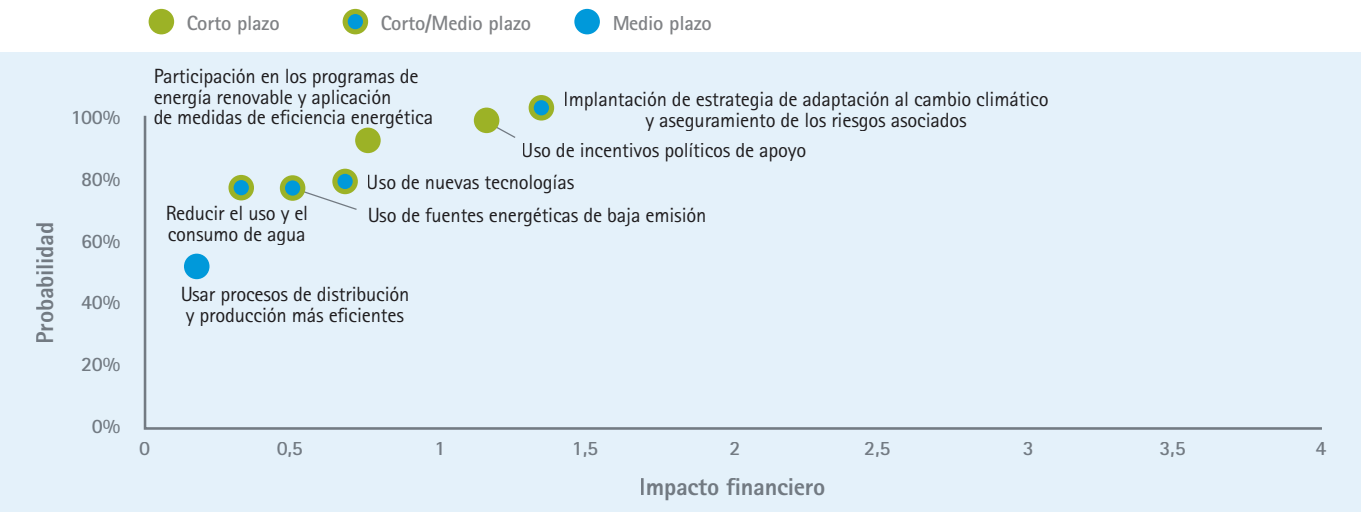


Figura 5: representación gráfica de las oportunidades prioritarias según la magnitud de impacto y probabilidad de ocurrencia para el escenario climático RCP 4.5.

Oportunidades escenario 8.5

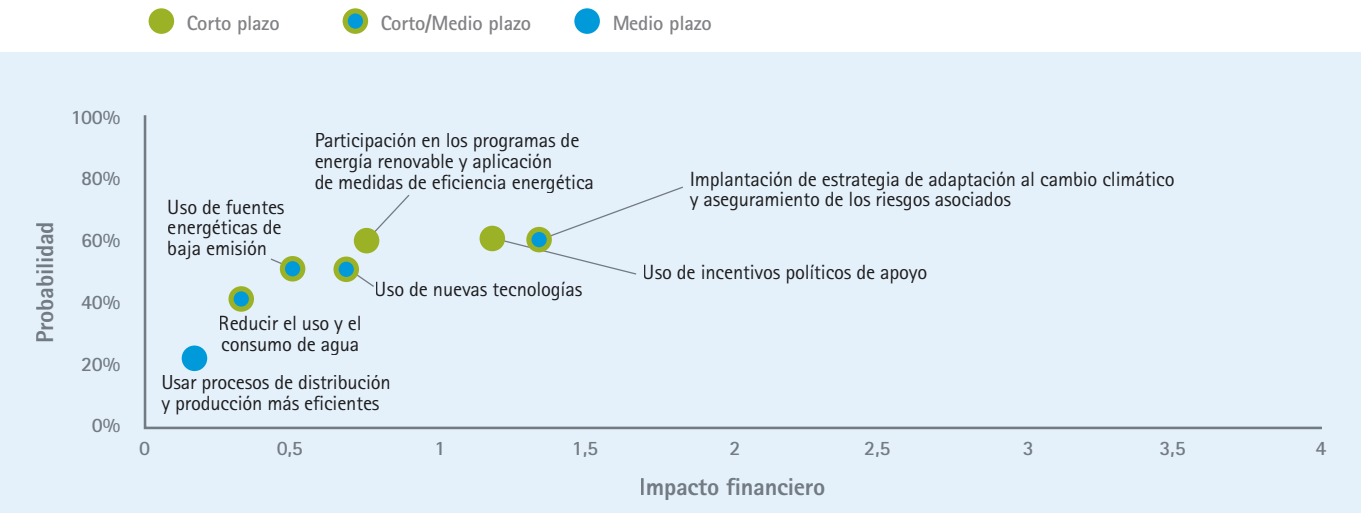


Figura 6: representación gráfica de las oportunidades prioritarias según la magnitud de impacto y probabilidad de ocurrencia para el escenario climático RCP 8.5

Ercros quiere intensificar el esfuerzo que está llevando a cabo para aprovechar las oportunidades que se presentan con relación a la transición y adaptación al nuevo marco de regulatorio de la actividad industrial como consecuencia del cambio climático.

Este esfuerzo contempla proyectos definidos por Ercros en su Plan de transición climática, específicamente en actuaciones relacionadas con las siguientes materias:

- Eficiencia de recursos y ahorro de costes.
- Adopción de fuentes energéticas de bajas emisiones de carbono.
- Desarrollo de nuevos productos y servicios.
- Acceso a nuevos mercados y ayudas financieras.

Como ejemplos, de estas actuaciones:

- El proyecto de construcción de una planta semiindustrial de generación de hidrógeno verde en Sabiñánigo, que ha completado su instalación a final de 2024.
- La planta fotovoltaica de 750 kWp de potencia que entró en servicio en la fábrica de Monzón en 2024, con una capacidad de generación de 850 MWh/año, que permitirá reducir en 220 t CO₂ eq/año las emisiones de GEI de esta fábrica.
- La obtención de la certificación internacional de sostenibilidad y carbono, ISCC PLUS, para la producción de cloro, sosa cáustica (líquida y en perlas), hidrógeno, ácido clorhídrico e hipoclorito sódico, producidos en la fábrica de Vila-seca I (Tarragona), por estar fabricados con energía renovable¹.
- Los potenciales ingresos por subvenciones de administraciones públicas adicionales a los recibidos en compensación de los costes de emisiones indirectas de gases de efecto invernadero, o por derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Además, entre otros recursos, Ercros dispone de cuatro centros propios de I+D+i en Aranjuez, Monzón, Sabiñánigo y Tortosa, que dan servicio a las divisiones de farmacia, derivados del cloro y química intermedia, y colabora con varias universidades y centros tecnológicos. Entre los proyectos de I+D destinados a la mitigación del cambio climático puede destacarse, entre otros, el proyecto orientado a avanzar en la mejora de la tecnología de membrana del proceso cloro-álcali con el objetivo de reducir su consumo de energía.

El gasto de Ercros en I+D+i en 2024 ha sido de 6.688 miles de euros.

7.2 Riesgos ambientales: contaminación, recursos hídricos y marinos y economía circular

Todas las fábricas de Ercros tienen implantados sistemas de gestión ambiental que permiten minimizar el impacto que la actividad industrial pueda causar en el entorno. Además, Ercros –por el sector en el que opera– está sujeto a una estricta normativa ambiental, principalmente, en materia de emisiones, vertidos, residuos, ruidos, contaminación lumínica, y saneamiento de suelos y aguas subterráneas. Aun así, los centros, en el desarrollo de su actividad, están sujetos a riesgos susceptibles de ocasionar daños ambientales, tales como emisiones o vertidos fortuitos o incendios, por lo que los impactos derivados de este riesgo provienen directamente de las actividades productivas de Ercros y se materializan en un horizonte temporal de corto plazo.

Los impactos negativos de estos riesgos para las personas incluyen la exposición a sustancias tóxicas, lo que puede causar problemas de salud, mientras que para el medio ambiente implica la contaminación del medio receptor (atmósfera, agua, suelo).

Ercros emplea un proceso integral para identificar, evaluar y gestionar los IRO ambientales, considerando aspectos materiales relacionados con la contaminación del aire, agua y suelo, el uso sostenible de los recursos hídricos y la transición hacia una economía circular en sus operaciones directas y en la cadena de valor.

Ercros emplea distintas metodologías y herramientas para la identificación y gestión de los impactos y las dependencias sobre el medio².

- Análisis de riesgos ambientales: todos los centros de Ercros disponen de un estudio de análisis de riesgos ambientales, que se revisa periódicamente o cuando se produce un cambio significativo.
- Monitoreo continuo de los centros productivos: Ercros supervisa de forma sistemática todas sus plantas y actividades, identificando nuevos impactos y dependencias, y monitoreando los ya existentes. El monitoreo se centra en impactos indirectos, como las emisiones a la atmósfera, o los cambios en la calidad y disponibilidad del agua. Además, se monitorea la generación y gestión de los residuos industriales, dando prioridad a la reducción y al reciclaje, asegurándose de aplicar el tratamiento más adecuado, y la calidad de los suelos y las aguas subterráneas.

¹ La certificación ISCC PLUS está emitida por la empresa alemana ISCC System GmbH, cuya misión es distinguir con una certificación creíble a aquellas empresas que a lo largo de la cadena de suministro cumplen con los estándares medioambientales y sociales y, por lo tanto, pueden comunicar los éxitos en materia de sostenibilidad de sus productos.

² Se entiende por dependencia los recursos naturales, humanos o sociales de los que depende una empresa para poder llevar a cabo sus procesos.

Todas las fábricas tienen implantados sistemas de gestión ambiental que minimizan el impacto que su actividad

- Evaluación de la doble materialidad: en 2024, Ercros ha llevado a cabo un estudio de doble materialidad que identificó impactos y dependencias clave a nivel corporativo. Los resultados han sido integrados para guiar la estrategia de análisis de riesgos medioambientales y de sostenibilidad de Ercros [ver el capítulo 4. Análisis de doble materialidad].
- Gestión eficiente de los recursos hídricos: Ercros ha implementado diversos sistemas de refrigeración en circuito cerrado para optimizar el consumo de agua, así como ha implementado proyectos para aumentar la proporción de agua reutilizada consumida en los procesos productivos [ver el capítulo 11. Recursos hídricos y marinos].
- Iniciativas de economía circular: Ercros fomenta la reducción, reutilización y reciclaje en la cadena de valor mediante acciones que reflejan su compromiso con la sostenibilidad [ver el capítulo 12. Uso de los recursos y economía circular].

Ercros, para minimizar y si es posible eliminar sus impactos ambientales:

- Desarrolla su actividad cumpliendo con lo establecido en sus autorizaciones ambientales y con los requisitos derivados de la normativa aplicable y de los acuerdos voluntarios suscritos.
- Realiza el seguimiento oficial de su desempeño ambiental.
- Tiene implantado un sistema de gestión de la sostenibilidad certificado por Aenor que se audita anualmente.
- Tiene implantados indicadores para valorar su desempeño ambiental y adoptar un enfoque sostenible en el uso de los recursos naturales y energéticos, y colaborar en la protección de la biodiversidad en las áreas protegidas cercanas a sus terrenos¹.
- Ercros tiene contratada una póliza de protección medioambiental que da cobertura a posibles daños medioambientales.

¹ Ercros solo tiene dos instalaciones, no productivas y sin actividad, que se encuentran cerca o en espacios de interés natural.

7.3 Riesgos ambientales: actividades pasadas

Ercros integra en el marco de su proceso de gestión de riesgos, el riesgo de reclamaciones por remediación de suelos o de clausura de actividades como una parte integrante de los potenciales riesgos de la compañía asociados a la contaminación, y los considera como unos riesgos específicos y significativos dentro de este grupo de riesgos.

a) Reclamaciones por remediación de suelos

Ercros tiene un largo historial de actividad industrial y siempre ha cumplido y asumido la legislación vigente en cada momento. Sin embargo, los requisitos legales de los últimos años y su aplicación, algunos de ellos con carácter retroactivo, han hecho aflorar el riesgo de reclamaciones de responsabilidad patrimonial para afrontar costes de saneamiento o remediación de suelos y entornos afectados.

Con el fin de mitigar el riesgo de reclamaciones, Ercros ha presentado a la administración competente proyectos de control y remediación o mejora de la calidad de suelos en todos aquellos terrenos en los que se ha detectado afección. Los proyectos de remediación buscan reducir los riesgos para la salud humana y restaurar los ecosistemas dañados, además de cumplir con normativas ambientales más estrictas que promueven la sostenibilidad. No obstante, las exigencias legales generan altos costes para Ercros, lo que puede condicionar su capacidad de acción. Por ello, Ercros reestima cada año el valor de las obligaciones de remediación, efectuando las correspondientes dotaciones a las provisiones por remediación.

El Hondón

Específicamente, en relación con el antiguo emplazamiento ubicado en El Hondón (Cartagena), en 2019, la Dirección General de Medio Ambiente de la Región de Murcia declaró el sector de El Hondón como suelo contaminado. Aunque Ercros impugnó esta resolución mediante un recurso contencioso-administrativo, la compañía presentó un Proyecto técnico de remediación el 1 de julio de 2020 para cumplir con la obligación establecida por la administración.

Posteriormente, la Dirección General de Medio Ambiente solicitó la subsanación del Proyecto técnico de remediación mediante sendos requerimientos en 2020 y 2021. Ercros recurrió estos requerimientos mediante recurso de alzada que fue inadmitido, lo que motivó un segundo recurso contencioso-administrativo.

Durante el año 2024, los dos recursos contenciosos-administrativos presentados por Ercros han sido desestimados. Ercros ha recurrido la sentencia desestimatoria del primer recurso contencioso-administrativo mediante recurso de casación ante el Tribunal Supremo admitido a trámite el 15 de enero de 2025, mientras que en el segundo ya se ha presentado una solicitud de complemento de sentencia con carácter previo a la interposición del recurso de casación.

Al margen de los recursos interpuestos, Ercros presentó en 2021, como respuesta a los requerimientos de subsanación de su proyecto, una nueva versión actualizada del Proyecto técnico de remediación de El Hondón que incorpora lo señalado por los diferentes expertos y centros académicos que lo han evaluado. Este proyecto incluye medidas específicas para tratar los residuos de forma segura, minimizando la extracción masiva de materiales y priorizando técnicas de confinamiento in situ.

Tanto el Consejo de Seguridad Nuclear como la Confederación Hidrográfica del Segura han emitido informes favorables sobre la propuesta de Ercros. Sin embargo, esta ha sido informada desfavorablemente por la Dirección General de Medio Ambiente de la Región de Murcia en agosto de 2024. Ercros ha impugnado esta resolución mediante recurso de alzada, que ha sido desestimado. Posteriormente, el 23 de enero de 2025 el director general de Medio Ambiente de la Región de Murcia ha emitido un requerimiento de actuación y apercibimiento de ejecución subsidiaria para la presentación de un nuevo proyecto técnico de descontaminación.

Por otro lado, y dentro de las actuaciones propuestas por Ercros en su proyecto, en 2024 Ercros trasladó 30 m³ de residuos de El Hondón con alta concentración de radionucleidos al almacén de residuos de El Cabril, bajo la supervisión de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos («Enresa»). Este traslado se realizó como parte de un acuerdo con las administraciones competentes y constituye la primera acción de las diez previstas en el Proyecto de remediación presentado por la empresa.

b) Reclamación por clausura de actividades.

Terrera Vella de Cardona

En cuanto a la situación de la escombrera Herrera Vella de Cardona, se trata de un recurso minero de la Sección B) de la Ley de Minas, que Ercros aprovechó entre 2007 y 2017, año en que Ercros propuso una suspensión de la explotación.

En 2017, la obligación derivada de la BREF cloro-álcali de cambio a tecnología de membranas en las electrólisis, con la consiguiente necesidad de utilización de sal de gran pureza, obligó a Ercros a la suspensión de la actividad extractiva.

Ante esta situación, Ercros propuso una modificación del programa de restauración ante las Autoridades competentes, para su aplicación durante el periodo de suspensión de la actividad extractiva, y que consistía en una gestión de las aguas superficiales compatible con el entorno y coherente con el proyecto de restauración integral del Valle Salino.

El objetivo de la propuesta era reforzar el mantenimiento de la Herrera Vella en el periodo de suspensión de los trabajos de explotación. La Direcció General de Qualitat Ambiental i Canvi Climàtic de la Generalitat de Catalunya («DGQA»), no informó favorablemente sobre eliminar dicho plan y, en su lugar, aprobó una Declaración de impacto ambiental que recalifica la Herrera Vella como instalación de residuos mineros.

En febrero de 2024, la DGQA requirió a Ercros la presentación de un proyecto de cierre y clausura de la Herrera Vella, como si se tratara de una instalación de residuos mineros. Ercros ha recurrido esta resolución en vía contencioso-administrativa (septiembre de 2024).

Por otro lado, en el año 2022 la Administración minera declaró la caducidad de la autorización de aprovechamiento de la Herrera Vella de titularidad de Ercros, estableciendo la obligación de Ercros de dejar el emplazamiento en condiciones de seguridad para las personas y las cosas. Ercros ha solicitado en distintas ocasiones a la Administración que compruebe el correcto estado de seguridad de la Herrera.

En julio de 2024, Ercros obtuvo informe favorable de la entidad de control Bureau Veritas en relación con la correcta seguridad del emplazamiento. En septiembre de 2024 Ercros interpuso un recurso contencioso-administrativo a fin de poder obtener la autorización para el abandono definitivo de la actividad.

7.4 Riesgos sociales

Ercros está expuesta a riesgos sociales derivados de la gestión y situación tanto de sus trabajadores como de los trabajadores de su cadena de valor. Estos riesgos están principalmente relacionados con:

- Baja productividad.
- Pérdida de talento.
- Aspectos operacionales, como accidentes industriales o enfermedades profesionales.
- Aspectos éticos y de sostenibilidad en la cadena de valor.

a) Riesgos, impactos y dependencias derivados de la fuerza de trabajo propia

Ercros está expuesto a riesgos derivados de los impactos y dependencias asociados a su propia fuerza de trabajo. Estos pueden agruparse en las siguientes categorías:

(i) Riesgo por baja productividad

El riesgo por baja productividad tiene su origen en el índice de absentismo del personal de su plantilla (en 2024 se situó en el 6,3), y que en algunos centros de trabajo puede generar dificultad puntual para cubrir todos los turnos de producción.

Para mitigar el impacto de este riesgo, Ercros ha implementado medidas específicas, entre las que se incluyen:

- La realización de contratos de relevo para garantizar la cobertura operativa.
- La creación de comités de absentismo en aquellos centros donde este riesgo es más significativo con potestad para la adopción de medidas encaminadas a reducirlo.

(ii) Riesgo de pérdida de talento como consecuencia de la salida de empleados clave

La salida de personal estratégico o altamente cualificado puede afectar el desempeño y la continuidad de los procesos operativos de Ercros.

Ercros ha desarrollado una serie de medidas para retener el talento y mitigar este riesgo:

- Medidas sociales de fomento de la conciliación y de la flexibilización de la jornada de trabajo.
- Potenciación de los planes de formación y de la promoción interna.
- Implementación del modelo de gestión del talento y del sistema de desempeño.
- Fomento de la fidelidad mediante premios a la permanencia, aportaciones definidas a planes de pensiones y seguros de vida y médicos.

(iii) Riesgo de accidentes laborales entre el personal que opera en las fábricas de Ercros

La naturaleza técnica y operativa de las actividades realizadas en las fábricas de la compañía conlleva el riesgo inherente de accidentes laborales entre los empleados.

Ercros trabaja para mitigar los riesgos sociales a los que está expuesto

Para mitigar y, en la medida de lo posible, eliminar este riesgo, Ercros:

- Tiene implantado y certificado, desde 2007, un sistema de gestión de la seguridad de acuerdo con la norma ISO 45001:2018 (antes, OHSAS 18001).
- Forma de manera continua a su plantilla en prevención de riesgos laborales.
- Controla y actualiza todas sus instalaciones para que cumplan con las más estrictas normas de seguridad.
- Analiza todos los accidentes e incidentes ocurridos en sus instalaciones para prevenir su repetición en un futuro.
- Establece planes de reducción de la accidentabilidad trienales, con acciones en todos los campos anteriormente descritos.

b) Riesgos y oportunidades derivados de los impactos y dependencias de los trabajadores de la cadena de valor

Ercros también está expuesto a riesgos derivados de los impactos y dependencias asociados a los trabajadores de la cadena de valor que prestan sus servicios dentro de sus instalaciones, como empleados de empresas externas, proveedores o transportistas. Estos riesgos pueden agruparse en dos categorías principales:

(i) Plantilla de empresas externas, cuyos principales riesgos incluyen:

- Escasez de mano de obra cualificada: La falta de trabajadores capacitados en ciertos sectores puede, potencialmente, ralentizar la producción o aumentar los costos de contratación y formación.
- Condiciones laborales deficientes en la cadena de valor: Si los proveedores o subcontratistas no garantizan condiciones laborales adecuadas, podría derivar en incumplimientos regulatorios, sanciones legales o daño reputacional.

Adicionalmente, Ercros ha identificado riesgos específicos asociados a grupos de trabajadores de empresas externas que desempeñan actividades en contextos particulares. Estos incluyen:

- Los trabajadores de mantenimiento de las fábricas que, debido a la naturaleza técnica y potencialmente peligrosa de sus actividades, como reparaciones en equipos industriales, se enfrentan a un mayor riesgo de accidentes laborales y exposición a materiales peligrosos.

Para mitigar estos riesgos específicos, Ercros tiene implementados estrictos protocolos de seguridad y salud en el trabajo, cumple con la legislación en materia de coordinación de actividades, proporciona formación específica y periódica sobre el manejo seguro de herramientas y materiales, supervisa constantemente

las actividades realizadas, y establece el uso obligatorio de equipos de protección individual («EPI»).

- Los conductores de camiones que realizan actividades de carga y descarga en las fábricas de Ercros. Estos trabajadores están expuestos a riesgos relacionados con la manipulación de productos químicos, accidentes durante las maniobras en las instalaciones y fatiga por horarios extendidos.

Para mitigar los riesgos a los que se exponen los transportistas, Ercros proporciona formación previa obligatoria en protocolos de seguridad para carga y descarga, impartida a través de una plataforma electrónica disponible en 11 idiomas. Además, tiene implementado un procedimiento sancionador para conductores en caso de incumplimiento de las normativas internas de las fábricas. En 2024, se sancionaron 14 conductores como resultado de este procedimiento.

(ii) Proveedores, para los que se han identificado los siguientes riesgos:

- Falta de alineación ética y sostenibilidad: si un proveedor no cumple con los estándares éticos o ambientales de Ercros, puede interrumpirse la relación comercial, afectar la sostenibilidad del negocio y generar costes asociados a la búsqueda de nuevos proveedores.
- Inestabilidad social o económica en los países de origen: cambios sociales, conflictos o crisis económicas, pueden interrumpir las operaciones de proveedores clave.
- Cambios regulatorios: el endurecimiento de las normativas puede, potencialmente, aumentar los costes operativos para la empresa y sus proveedores.

Además de los riesgos, Ercros ha identificado las oportunidades derivadas de los impactos y dependencias de los trabajadores de la cadena de valor:

- Fortalecimiento de la relación con proveedores: al priorizar proveedores locales y establecer relaciones de confianza, Ercros fomenta economías sostenibles y asegura la estabilidad de su cadena de suministro.
- Innovación y desarrollo sostenible: colaborar con proveedores para desarrollar productos y procesos más sostenibles genera ventajas competitivas y reduce el impacto ambiental.
- Acceso a incentivos regulatorios y financieros: adoptar prácticas sostenibles puede abrir oportunidades de financiamiento y acceso a programas de apoyo gubernamental.

7.5 Riesgos de gobernanza

Dentro de los riesgos de gobernanza se incluyen los riesgos derivados de cambios regulatorios y los riesgos derivados de tendencias de mercado y macroeconómicas. Estos dos aspectos se han identificado como materiales y son los clasificados como de gobernanza dentro de la NEIS G1 "Conducta empresarial" [ver el capítulo 4. Análisis de doble materialidad].

Los riesgos de gobernanza incluyen cambios regulatorios y tendencias de mercado y macroeconómicas

a) Riesgos derivados de cambios regulatorios

(i) Cambios en la normativa medioambiental

En los últimos años, los requisitos legales en materia medioambiental se han hecho cada vez más exigentes y han generado cambios significativos en el sector químico, tanto en el ámbito europeo como en el estatal y autonómico. Ercros realiza esfuerzos importantes para adaptarse a este nuevo marco legal, lleva a cabo las inversiones de adaptación requeridas por la normativa vigente y desarrolla las actividades y acciones necesarias para el cumplimiento de los requisitos recogidos en las diferentes normativas, en concreto, en lo que se refiere a la seguridad de las instalaciones y personas; a la salud laboral; a la protección ambiental y el cambio climático; y al transporte, envasado y manipulación de mercancías peligrosas.

Dado que los cambios regulatorios en materia medioambiental son en parte derivados de la nueva regulación en materia del cambio climático, este riesgo se ha analizado como parte de los riesgos de transición identificados, mediante un análisis de escenarios climáticos, siguiendo las recomendaciones del TCFD [ver el apartado 7.1 Riesgos relacionados con el cambio climático].

(ii) Nuevos impuestos y tasas

El 1 de enero de 2023 comenzó la aplicación del "impuesto al plástico" que grava la utilización de este material en el suministro de envases y embalajes. La aplicación de este impuesto no ha supuesto grandes consecuencias para Ercros ya que durante los últimos años ha llevado a cabo gestiones de incorporación de material reciclado en los envases, de reutilización y de reducción del espesor de estos.

Por otro lado, la implementación paulatina en determinados países de la Unión Europea de una tasa a las emisiones de CO₂ generadas por los camiones en función de los kilómetros recorridos y la posible incorporación en 2027 del transporte por carretera al Régimen de comercio de derechos de emisión de la Unión Europea, puede incrementar el coste del transporte terrestre. En situación similar se encuentra el transporte marítimo, al implementarse en Europa el pago de la tasa ETS que exige a las navieras compensar las emisiones de CO₂ generadas en sus trayectos.

b) Riesgos derivados de tendencias de mercado y macroeconómicas

El principal riesgo que sufre Ercros en este apartado es la incertidumbre derivada de la falta de un marco jurídico estable y predecible del mercado energético. Esta incertidumbre imposibilita conocer a medio plazo el importe de las retribuciones y exenciones administrativas a las empresas electrointensivas, e impide que Ercros pueda hacer previsiones ajustadas sobre el precio de la energía eléctrica a futuro.

Para mitigar el impacto de este riesgo, Ercros:

- Monitoriza el sector y las convocatorias de ayudas para la descarbonización mediante su participación en grupos y asociaciones sectoriales.
- Lleva a cabo actuaciones para mejorar la eficiencia energética y la disminución gradual del uso de combustibles fósiles.
- Suscribe contratos de suministro de electricidad a largo plazo proveniente de energías renovables con el objetivo de reducir la volatilidad de los precios y su impacto medioambiental.





MEDIO AMBIENTE

8

CAMBIO
CLIMÁTICO



8.1 Plan de transición climática

Ercros dispone de un Plan de transición climática que recoge tanto la evolución de sus emisiones de gases de efecto invernadero («GEI»), como los objetivos que la compañía ha establecido para su reducción, y las acciones que ha realizado y tiene previstas para alcanzarlos.

Ercros certificó por primera vez su evaluación de emisiones GEI¹ según la norma ISO 14064, en 2008. Desde entonces la compañía ha realizado diferentes actuaciones e inversiones en materia de cambio climático. Para valorar su validez y eficacia, Ercros ha participado en programas y compromisos voluntarios en materia de sostenibilidad que han evaluado el comportamiento de la compañía respecto a la mitigación y adaptación al cambio climático. Entre estos programas, se encuentra el Carbon Disclosure Project («CDP»), en el que Ercros participó por primera vez en 2012, y EcoVadis que se evalúa desde 2013 [ver el capítulo 14. Certificados ambientales y programas voluntarios].

Desde la aprobación del Acuerdo de París en 2015, y su ratificación por parte de la Unión Europea en 2016, las iniciativas de la Unión Europea para prevenir el calentamiento global han crecido significativamente. Este impulso se intensificó con el establecimiento del Pacto Verde Europeo en 2019, la adopción de la estrategia de reducción de emisiones GEI en 2020 y la Ley Europea del Clima en 2021, lo que ha dado lugar a un aumento relevante de las obligaciones legislativas para las empresas europeas.

A nivel nacional, la Ley 7/2021 de cambio climático y transición energética recoge los objetivos mínimos nacionales de reducción. Esta norma, dota de un marco legal al Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PNIEC). De acuerdo con la última actualización de este en 2024, el objetivo nacional es la reducción de 32% de las emisiones de GEI en 2030 respecto a los niveles de 1990.

En respuesta a estas nuevas obligaciones y en consonancia con el compromiso de Ercros con la sostenibilidad, Ercros aprobó en 2021 su Plan estratégico 3D, cuyo objetivo es transformar la compañía en una organización sostenible a largo plazo. Además, Ercros ha cumplido con todas las nuevas exigencias legales en materia de medio ambiente y cambio climático, avanzando en su contribución a la lucha contra el calentamiento global mediante la optimización de recursos y la implicación de su cadena de valor.

Principales hitos de Ercros en materia de cambio climático y sostenibilidad



El Plan estratégico 3D de Ercros se basa en tres dimensiones de actuación:

- Diversificación de la estructura productiva de Ercros, con el fin de amortiguar la volatilidad del ciclo económico y reducir la dependencia cíclica de Ercros ligada a la evolución de la actividad de los mercados en los que vende sus productos.
- Digitalización y automatización de los procesos productivos, comerciales, logísticos y administrativos del Grupo, mediante la gestión automatizada de los datos, para aumentar su productividad y competitividad.

¹ En 2008, la evaluación incluyó Alcances 1 y 2. Desde 2021, incluye Alcances 1, 2 y 3.

El Plan de transición establece los objetivos de reducción de emisiones GEI

- Descarbonización de la actividad de Ercros, intensificando su esfuerzo para mitigar el cambio climático, adaptarse al nuevo marco regulatorio de la actividad industrial, y para adecuar su comportamiento a los requerimientos de la UE frente al cambio climático. Esta dimensión incluye las actividades previstas por Ercros para la transición de su actividad con el objetivo de mitigar el calentamiento global y afrontar los impactos, riesgos y oportunidades asociados al cambio climático.

El Plan 3D, aprobado por el Consejo de Administración de Ercros el 22 de enero de 2021, contemplaba una inversión inicial de 69 millones de euros en el periodo 2021-2025, de los cuales 31,4 correspondían específicamente a la descarbonización de su actividad. Posteriormente, se han ejecutado y previsto inversiones adicionales, que se han incluido también dentro del Plan 3D, y que conforman el denominado "Plan 3D ampliado" y que han derivado en el Plan de transición climática de Ercros. El Plan 3D inicial y sus ampliaciones se ejecutará con recursos propios y con los recursos que puedan obtenerse gracias a las ayudas oficiales solicitadas.

De esta manera, el Plan de transición climática de Ercros se ha diseñado tomando como base la dimensión de descarbonización de su Plan estratégico 3D ampliado. Por esta razón, para el Plan de transición se ha considerado como año base el año 2020. El plan se ha elaborado, de acuerdo con las mejores prácticas disponibles, siguiendo las directrices señaladas por distintos organismos oficiales, principalmente las incluidas en la Guía EFRAG para la implementación de Planes de transición para la mitigación del cambio climático¹. El Plan de transición abarca el periodo 2021-2050.

El Plan de transición tiene como objetivo principal la reducción de las emisiones GEI de Ercros, y la mitigación de los riesgos y el aprovechamiento de las oportunidades que la compañía ha identificado en relación con el cambio climático. Este Plan forma parte de la política estratégica de Ercros y está concebido como un instrumento fundamental en el diseño y seguimiento de las actuaciones e inversiones de la compañía, y es revisado y aprobado por sus órganos de gobierno y de gestión operativa.

La aplicación y seguimiento del Plan de transición está coordinada por la Dirección para el Desarrollo Sostenible de Ercros, quien informa periódicamente a los agentes implicados de la empresa. La dirección para el Desarrollo sostenible evalúa anualmente diversos indicadores para medir la implementación y el grado de cumplimiento del Plan de transición, y elabora un informe anual de seguimiento que resume el grado de avance y ejecución de las iniciativas previstas en el Plan. En caso de identificarse desviaciones significativas, se proponen medidas correctoras. El informe de seguimiento se presenta ante el consejo de administración para su aprobación.

El Plan de transición de Ercros establece objetivos de reducción de emisiones GEI ambiciosos, en línea con los previstos por España² y la UE³ tanto a nivel global como sectorial, con el fin de cumplir el Acuerdo de París y contribuir a limitar el aumento medio de la temperatura global a 1,5 °C respecto a los niveles preindustriales. Ercros no está excluida de los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París, ya que sus actividades no se incluyen dentro de las excepciones reflejadas en el Artículo 2 del Reglamento Delegado (UE) 2020/1818.

En este marco, Ercros prevé reducir sus emisiones de Alcance 1 y 2 más de un 70% en 2025, tomando como referencia los niveles de 2008 (año en que Ercros certificó por primera vez sus emisiones de CO₂). Este objetivo de reducción de emisiones GEI refleja un elevado nivel de ambición en relación con los compromisos de España y de la UE, y confirma la alineación de los objetivos de Ercros con los Acuerdos de París a medio plazo. Igualmente, Ercros se compromete a alcanzar la neutralidad climática en 2050, en línea con el Acuerdo de París y las estrategias española y europea en materia de cambio climático.

8.2 Políticas de mitigación y adaptación al cambio climático

El compromiso de Ercros en la lucha contra el cambio climático está recogido en su Política de sostenibilidad, aprobada por el consejo de administración. En dicha política el Grupo se compromete a contribuir a los objetivos de neutralidad climática del Pacto Verde europeo y aplicar los principios de economía circular, encaminando sus actuaciones hacia la descarbonización total de la actividad, con el objetivo de alcanzarla antes de 2050. Todas las personas trabajadoras y centros de producción están sujetos a la Política de sostenibilidad.

¹ Para la elaboración del Plan de transición, se ha tomado como base la última versión disponible del borrador de la Guía EFRAG en el momento de elaborar el Plan, fechada el 4 de noviembre del 2024.

² Objetivo de reducción de emisiones del 32 % para 2030 respecto a 1990 (Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030).

³ Objetivo de reducción de emisiones del 55 % para 2030 respecto a 1990, recogido en el Plan Nacional de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2023.

Asimismo, el Artículo 13 del código de conducta ética, normativa también aprobada por el consejo de administración y a la que está sujeta toda la plantilla, recoge el compromiso de Ercros con la protección del medioambiente, la neutralidad climática y la descarbonización de su actividad.

Por otro lado, en 2024, el consejo de administración de Ercros aprobó la nueva Política energética de la compañía que contempla, entre otros, los siguientes principios:

- Integrar las consideraciones energéticas en la estrategia empresarial.
- Identificar y evaluar los usos de la energía derivados de las actividades con el objeto de eliminarlos o, en su caso, minimizarlos, cuando el uso en cuestión es prescindible o existen alternativas más eficientes.
- Mantener un sistema de gestión de la energía conforme a la norma UNE-EN ISO 50001 en sus centros de producción.
- Mejorar de forma continua el desempeño en materia de uso y consumo de energía; para ello, se establecen objetivos y metas de mejora de la eficiencia energética de las actividades.
- Optimizar el consumo energético.
- Informar, formar y sensibilizar a todos los empleados en materia de ahorro y eficiencia energética.

Dentro de las actuaciones de Ercros para la mitigación del cambio climático cabe señalar también, entre otras, las siguientes actuaciones y compromisos:

- Las emisiones GEI de todas las fábricas de Ercros están certificadas por AENOR de acuerdo con la norma ISO 14064.
- Más del 98% del consumo energético de Ercros (el correspondiente a los centros de Almussafes, Aranjuez, Cerdanyola, Sabiñánigo, Tortosa, Tarragona, Vila-seca I y Vila-seca II) está certificado de acuerdo con la norma ISO 50001.
- Ercros está adherido a los compromisos de acción climática para frenar el calentamiento global, establecidos por el Gobierno de la Generalitat de Catalunya en 2020.
- Como empresa del sector industrial, Ercros participa de los compromisos climáticos de las organizaciones empresariales de su sector a escala europea; y adopta los principios de la Industria 4.0, atendiendo siempre a la reducción del impacto climático de su actividad.

- La fábrica de Cerdanyola está adherida, desde 2022, al programa d'Acords Voluntaris promovido por la Oficina Catalana de Canvi Climàtic para aquellos centros de Catalunya que no están incluidos dentro del régimen de comercio de derechos de emisión.
- Ercros es miembro Gold de la Fundación Empresa y Clima, institución sin ánimo de lucro -observadora oficial de la ONU- referente en la adaptación y mitigación del cambio climático de las empresas.
- Desde 2012, Ercros cumplimenta el cuestionario Carbon Disclosure Project («CDP») que evalúa la transparencia y el desempeño de las organizaciones en materia de cambio climático. En 2024, Ercros ha obtenido una calificación de B (Management), que certifica que la empresa evalúa los impactos de su actividad sobre el clima, emprende acciones significativas para la reducción de las emisiones GEI e informa con transparencia sobre su estrategia, actuaciones y resultados en materia de huella de carbono.

En 2024 se aprobó la nueva Política energética de la compañía

8.3 Métricas: emisiones GEI y consumo energético

a) Emisiones GEI

Ercros calcula y monitorea anualmente su huella de carbono. El inventario de emisiones de GEI de Ercros es auditado y certificado anualmente por AENOR de acuerdo con la norma ISO 14064-1:2018, lo que, garantiza la validez de las metodologías, hipótesis y de los factores de emisión empleados para su evaluación.

Las emisiones GEI de Ercros se clasifican, de acuerdo con el Protocolo de gases de efecto invernadero (Greenhouse Gas Protocol Corporate Standard -GHG-), según los tres alcances de emisiones en que se catalogan las emisiones asociadas al cambio climático:

- Alcance 1: emisiones directas GEI. Incluyen todas las emisiones que están bajo el control de Ercros, como la combustión de combustibles en la propia empresa, su flota de vehículos, los equipos de procesamiento interno, etc.

— Alcance 2: emisiones indirectas GEI por consumo de energía. Incluyen todas las emisiones resultantes de la compra y consumo de electricidad, calor, vapor o refrigeración de Ercros. Estas emisiones se evalúan mediante dos metodologías distintas de cuantificación de las emisiones asociadas a la generación de electricidad:

- Evaluación basada en el mercado: Evalúa las emisiones GEI de la electricidad adquirida por Ercros, de acuerdo con los contratos con sus proveedores de electricidad.
- Evaluación basada en la ubicación: Evalúa las emisiones GEI de la electricidad adquirida por Ercros, de acuerdo con el promedio de la electricidad generada en España. No considera los instrumentos como la garantía de origen («GdO») o los certificados de energía renovable.

En el inventario de emisiones de GEI elaborado por Ercros se utilizan las emisiones de Alcance 2 basadas en el mercado.

— Alcance 3: Emisiones GEI que se producen como consecuencia de las actividades de Ercros, pero que están fuera de su control. Incluyen las emisiones de su cadena de valor (suministros, y transporte y distribución), viajes de negocios, inversiones, etc.

Ercros tiene establecido un sistema interno de fijación de precios del carbono para sus emisiones de Alcance 1 basado en los EUA (Derechos de Emisión de la UE, EU Allowance). Este sistema se aplica a todas las emisiones de Alcance 1 de la compañía y se fija a partir del precio medio de mercado del mes de diciembre del ejercicio anterior. Si durante el ejercicio hay asignaciones internas adicionales, el precio interno aplicado corresponde al precio de mercado en la fecha de la asignación.

En 2024, el precio interno del carbono de Ercros ha sido 71,32 € por cada tonelada de CO₂ equivalente. Este precio coincide con el precio del carbono reflejado en los estados financieros de la compañía. Debido a que la compañía no ha experimentado déficit de derechos de emisión de CO₂ en los últimos ejercicios, no ha implementado estrategias adicionales de compra de derechos.

(i) Emisiones absolutas

Las instalaciones sujetas al régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero son las fábricas de Almussafes, Sabiñánigo, Tarragona, Vila-seca I, Vila-seca II y Tortosa.

En 2024, más del 90% de las emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 1 de Ercros han procedido de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión.

El 40% de la energía eléctrica consumida por Ercros es de origen renovable

En 2024, aproximadamente el 40% de la energía eléctrica consumida por Ercros ha tenido origen renovable. Gracias a este consumo de energía renovable, Ercros ha logrado reducir sus emisiones GEI de Alcance 2 en aproximadamente 60.000 t CO₂ eq/año durante el período 2021-2024. El consumo de energía renovable representa un componente clave en la estrategia de descarbonización de la compañía, permitiendo avanzar hacia un consumo energético más sostenible.

Las tablas y gráficas siguientes presentan la evolución de las emisiones GEI absolutas de Ercros desde 2020, año base del Plan 3D, hasta 2024¹. En el caso, de las emisiones de Alcance 3 se toma como referencia el año 2021, por ser el año en que Ercros inició la evaluación y certificación de sus emisiones de Alcance 3.

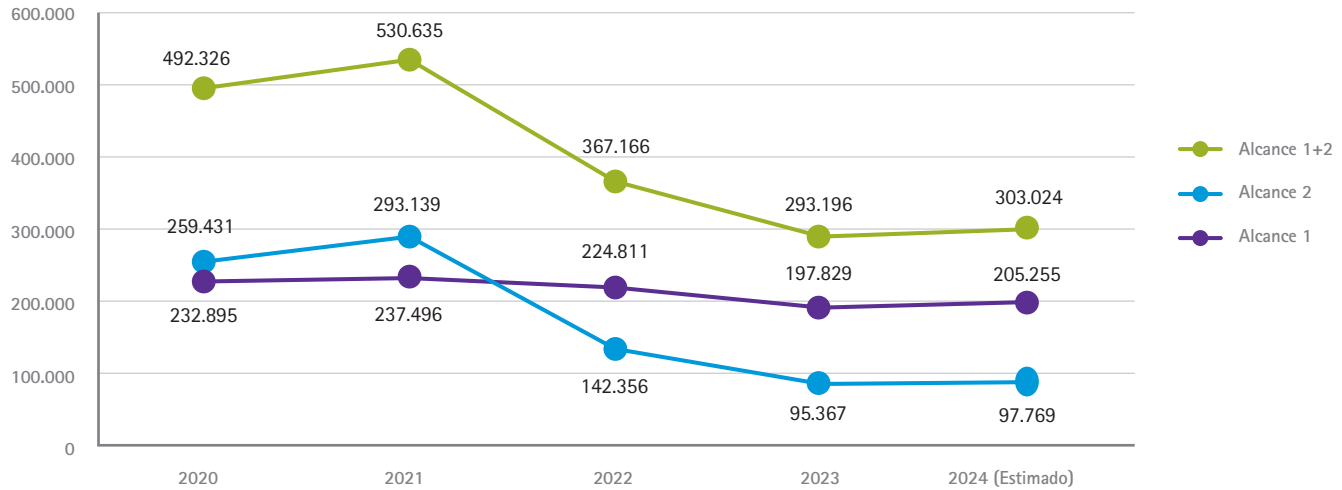
¹ Ercros solo tiene actividad productiva en España, por lo que los datos se reportan a nivel nacional.

	2020	2021	2022	2023	2024 Estimado ¹
Alcance 1					
t CO ₂ eq/año	232.895	237.486	224.811	197.829	205.255
Evolución anual	—	+4.601	-12.685	-26.982	+7.426
Evolución acumulada frente 2020	—	+4.601	-8.084	-35.066	-27.640
% evolución anual	—	+1.98%	-5.34%	-12.00%	+3,75%
% evolución frente 2020	—	+1.98%	-3.47%	-15.06%	-11,87%
Alcance 2 (mercado) ²					
t CO ₂ eq/año	259.431	293.139	142.356	95.367	97.769
Evolución anual	—	+33.708	-150.784	-46.989	+2.402
Evolución acumulada frente 2020	—	+33.708	-117.076	-164.064	-161.662
% evolución anual	—	+12.99%	-51.44%	-38.01%	+2,52%
% evolución frente 2020	—	+12.99%	-45.13%	-63.24%	-62,31%
Alcance1+2 (mercado)					
t CO ₂ eq/año	492.326	530.635	367.166	293.196	303.024
Evolución anual	—	38.309	-163.469	-73.970	+9.828
Evolución acumulada	—	38.309	-125.160	-199.130	-189.302
% evolución anual	—	7.78%	-30.81%	-20.15%	+3,35%
% evolución frente 2020	—	7.78%	-25.42%	-40.45%	-38,45%
Alcance 3					
t CO ₂ eq/año		810.828	711.357	657.616	544.432
Evolución anual		—	-99.471	-53.741	-113.184
Evolución acumulada		—	-99.471	-153.212	-266.396
% evolución anual		—	-12,27%	-7,55%	-17,21%
% evolución frente 2021		—	-12,27%	-18,90%	-32,85%
Alcance 1+2 (mercado)+3					
t CO ₂ eq/año		1.341.463	1.078.523	950.812	847.456
Evolución anual		—	-262.940	-127.711	-103.356
Evolución acumulada		—	-262.940	-390.651	-494.007
% evolución anual		—	-19,60%	-11,84%	-10,87%
% evolución frente 2021		—	-19,60%	-29,12%	-36,83%

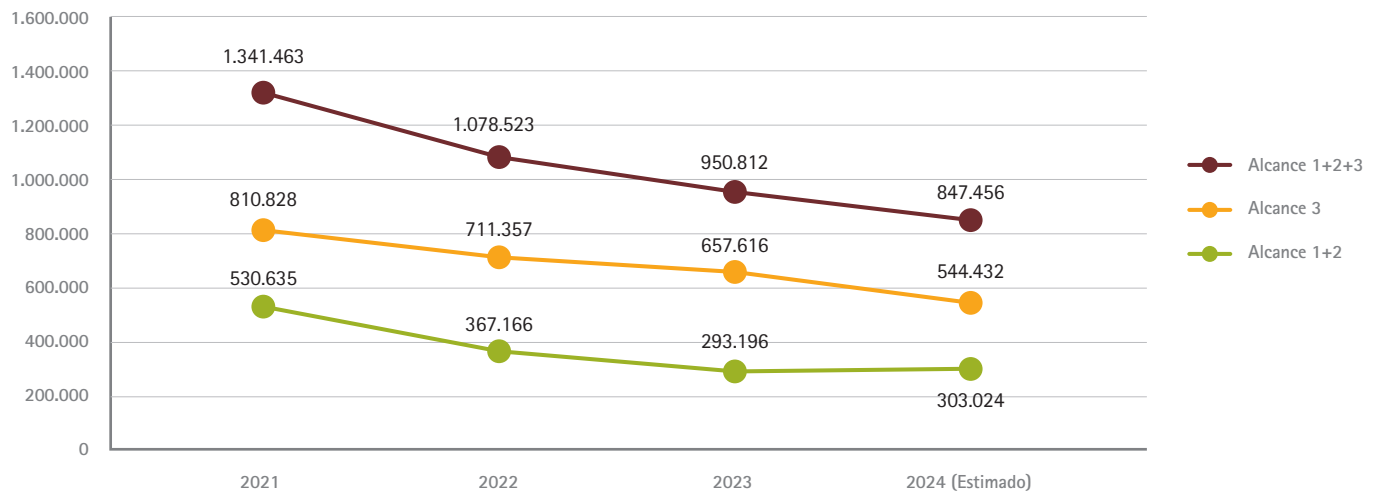
¹ Los datos de 2024 corresponden a una primera estimación y podrían estar sujetos a ajustes una vez se disponga de los datos anuales verificados.

² En 2024, las emisiones de Alcance 2 calculadas con base ubicación han sido de 115.733 t CO₂ eq/año. Este valor ha supuesto una variación de +2,60% respecto a 2023 (112.803 t CO₂ eq/año en 2023) y de -50,58% respecto al año base (234.194 t CO₂ eq/año en 2020).

Alcance 1+2 (t CO₂ eq/año)



Alcance 1+2+3 (t CO₂ eq/año)



Todos los datos se han calculado a partir de los consumos reales de Ercros, a los que se han aplicado los factores de emisión proporcionados por sus proveedores. En caso de no disponer de estos factores de emisión, se han aplicado factores de emisión oficiales.

Las categorías de Alcance 3 incluidas en el inventario son: transporte y distribución aguas abajo, bienes que compra la organización (materias primas, productos químicos auxiliares, envases y embalajes, y extracción, transporte y distribución de combustibles y energía), bienes de capital y servicios que utiliza la organización.

Las siguientes categorías de Alcance 3 no son significativas para Ercros y, por lo tanto, no se incluyen en su inventario a pesar de haberse evaluado: transporte y distribución aguas arriba, viajes de negocios y desplazamientos al centro de trabajo. Las emisiones GEI asociadas al uso de los productos fabricados por Ercros tampoco se incluyen en el inventario debido a la diversidad de escenarios de uso y fin de vida de sus productos.

Ercros no genera emisiones biogénicas de CO₂ derivadas de la combustión o biodegradación de biomasa.

(ii) Intensidad de las emisiones por tonelada producida

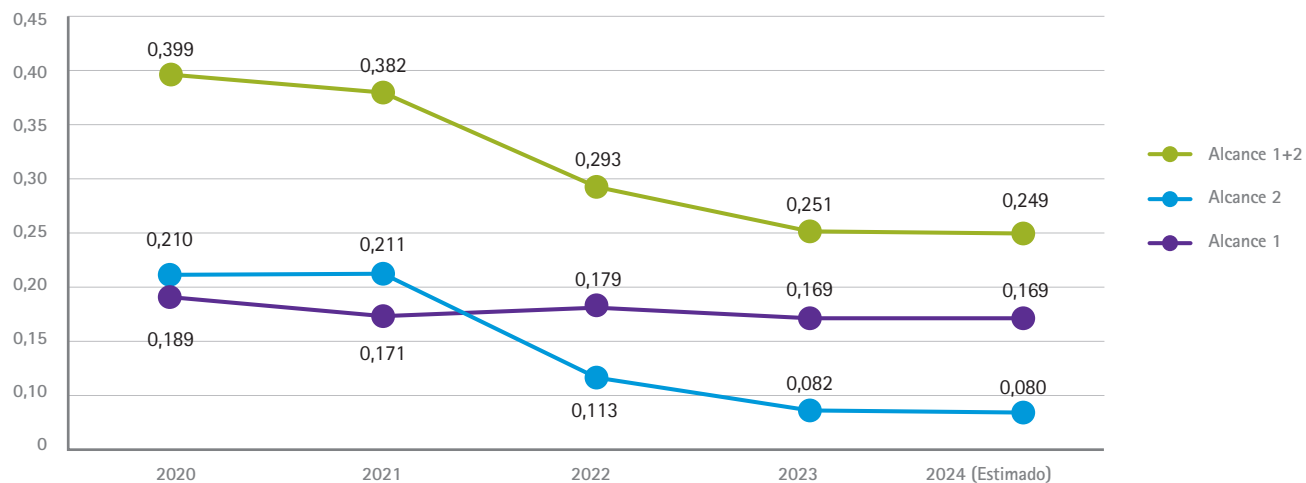
Las tablas y gráficas siguientes presentan la evolución de la intensidad de emisiones, expresadas en toneladas de CO₂ equivalente por tonelada producida, desde 2020, año base del Plan 3D, hasta 2024. En el caso, de las emisiones de Alcance 3 se toma como referencia el año 2021, por ser el año en que Ercros inició la evaluación y certificación de sus emisiones de Alcance 3.

	2020	2021	2022	2023	2024 Estimado ¹
Alcance 1					
t CO ₂ eq/t producida	0,183	0,171	0,179	0,169	0,169
% evolución anual	—	-9,33%	4,77%	-5,63%	-0,19%
% evolución frente 2020	—	-9,33%	-5,00%	-10,35%	—
Alcance 2 (mercado) ²					
t CO ₂ eq/t producida	0,210	0,211	0,113	0,082	0,080
% evolución anual	—	+0,47%	-46,25%	-28,16%	-1,37%
% evolución frente 2020	—	+0,47%	-46,00%	-61,20%	—
Alcance1+2 (mercado)					
t CO ₂ eq/t producida	0,399	0,382	0,293	0,251	0,249
% evolución anual	—	-4,17%	-23,42%	-14,36%	-0,57%
% evolución frente 2020	—	-4,17%	-26,61%	-37,15%	—
Alcance 3					
t CO ₂ eq/t producida		0,584	0,567	0,562	0,448
% evolución anual			-2,90%	-0,90%	—
% evolución frente 2021			-2,90%	-3,77%	—
Alcance 1+2 (mercado)+3					
t CO ₂ eq/t producida		0,966	0,860	0,813	0,697
% evolución anual			-11,01%	-5,48%	—
% evolución frente 2021			-11,01%	-15,89%	—

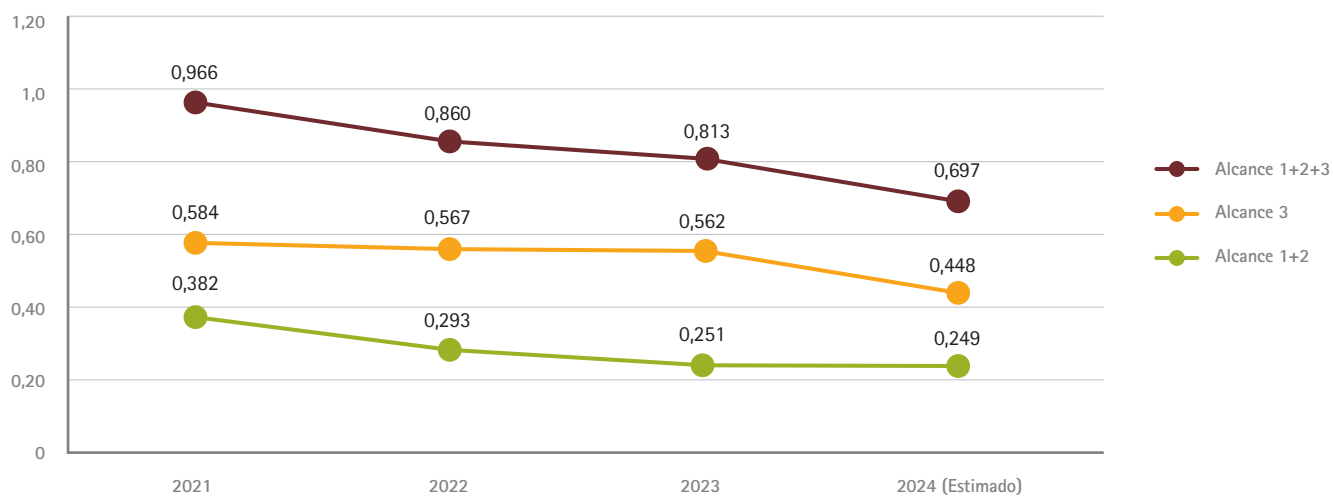
¹ Los datos de 2024 corresponden a una primera estimación y podrían estar sujetos a ajustes una vez se disponga de los datos anuales verificados.

² En 2024, la intensidad de emisiones de Alcance 2 calculadas con base ubicación ha sido de 0,095 t CO₂ eq/t. Este valor ha supuesto una variación de -1,30% respecto a 2023 (0,096 t CO₂ eq/t en 2023) y de -49,83% respecto al año base (0,190 t CO₂ eq/t en 2020).

Alcance 1+2 (t CO₂ eq/t producida)



Alcance 1+2+3 (t CO₂ eq/t producida)



(iii) Intensidad de las emisiones de GEI por ingresos netos

Las tablas y gráficas siguientes presentan la evolución de la intensidad de emisiones, expresadas en toneladas de CO₂ equivalente por euro (ingresos netos reportados en cuentas anuales ¹), desde 2020, año base del Plan 3D, hasta 2024. En el caso, de las emisiones de Alcance 3 se toma como referencia el año 2021, por ser el año en que Ercros inició la evaluación y certificación de sus emisiones de Alcance 3.

	2020	2021	2022	2023	2024 Estimado ¹
Alcance 1					
t CO ₂ eq/€	0,398	0,282	0,212	0,261	0,293
% evolución anual		-29,03%	-24,87%	23,08%	12,24%
% evolución frente 2020		-29,03%	-46,68%	-34,38%	-26,34%
Alcance 2 (mercado) ²					
t CO ₂ eq/€	0,443	0,349	0,134	0,126	0,140
% evolución anual		-21,36%	-61,46%	-6,30%	10,90%
% evolución frente 2020		-21,36%	-69,69%	-71,60%	-68,50%
Alcance 1+2 (mercado)					
t CO ₂ eq/€	0,841	0,631	0,346	0,387	0,433
% evolución anual		-24,99%	-45,08%	11,69%	11,80%
% evolución frente 2020		-24,99%	-58,81%	-53,99%	-48,56%
Alcance 3					
t CO ₂ eq/€		0,964	0,672	0,868	0,777
% evolución anual			-30,37%	29,26%	-10,44%
% evolución frente 2021			-30,37%	-10,00%	-19,39%
Alcance 1+2 (mercado)+3					
t CO ₂ eq/€		1,595	1,018	1,255	1,210
% evolución anual			-36,19%	23,28%	-3,58%
% evolución frente 2021			-36,19%	-21,33%	-24,15%

¹ Los datos de 2024 corresponden a una primera estimación y podrían estar sujetos a ajustes una vez se disponga de los datos anuales verificados.

² En 2024, la intensidad de emisiones de Alcance 2 calculadas con base ubicación ha sido de 0,165 t CO₂ eq/€. Este valor ha supuesto una variación de +10,99% respecto a 2023 (0,149 t CO₂ eq/€ en 2023) y de -58,70% respecto al año base (0,400 t CO₂ eq/€ en 2020).

¹ Ver la nota 3 a) de los estados financieros consolidados.

b) Consumo energético

La tabla siguiente presenta el consumo energético y *mix* energético de Ercros para los años 2024 y 2023.

Concepto ¹	2024 ² (Estimado)	2023
Consumo de combustible procedente del carbón y sus derivados	0 MWh	0 MWh
Consumo de combustible procedente del petróleo crudo y productos petrolíferos	483 MWh	1.697 MWh
Consumo de combustible procedente del gas natural	775.196 MWh	717.133 MWh
Consumo de combustible procedente de otras fuentes fósiles	53.432 MWh	67.881 MWh
Consumo de electricidad, calor, vapor o refrigeración comprados o adquiridos de fuentes fósiles	530.514 MWh	517.135 MWh
Consumo total de energía fósil	1.359.625 MWh	1.303.846 MWh
% de fuentes fósiles en el consumo total de energía	75,6%	76,3%
Consumo de combustible procedente de fuentes nucleares	0 MWh	0 MWh
% de fuentes nucleares en el consumo total de energía	0%	0%
Consumo de combustible por fuente renovable como la biomasa (incluye residuos de origen biológico, biogás, hidrógeno renovable, etc.)	55.804 MWh	37.548 MWh
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables	383.313 MWh	366.699 MWh
Consumo de energía renovable autogenerada que no se utilice como combustible	278 MWh	0 MWh
Consumo total de energía renovable	439.395 MWh	404.246 MWh
Porcentaje del consumo de energía renovable en el consumo total de energía	24,4%	23,7%
Consumo total de energía	1.799.019 MWh	1.708.092 MWh

¹ No se incluyen los datos de consumo de las oficinas de la corporación.

² Los datos de 2024 corresponden a una primera estimación y podrían estar sujetos a ajustes una vez se disponga de los datos anuales definitivos verificados.

La actividad de Ercros no se encuentra dentro de los sectores considerados de alto impacto climático, por lo que no resulta aplicable la evaluación de la intensidad energética ³.

8.4 Acciones y recursos para la mitigación y adaptación al cambio climático

Las inversiones y actuaciones contempladas en el Plan de transición climática de Ercros están diseñadas con los siguientes objetivos principales:

- Cumplir con los objetivos de reducción de GEI de Ercros a corto y medio plazo, y alcanzar la neutralidad climática en 2050.
- Mitigar los riesgos y aprovechar las oportunidades prioritarias identificadas por Ercros en relación con el cambio climático [ver el capítulo 7. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades]:
 - Riesgos de transición:
 - i. Los costes asociados a la transición hacia tecnologías de bajas emisiones.
 - ii. El aumento de los precios de los derechos de emisión.
 - iii. El aumento de los costes de las materias primas.
 - iv. Dependencia del transporte marítimo y por carretera.

³ De acuerdo con el marco de referencia establecido por la nomenclatura estadística de actividades económicas NACE Revisión 2 y el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

- Riesgos físicos:
 - i. Cambios en precipitaciones y variabilidad extrema de los patrones climáticos.
 - ii. Aumento de fenómenos meteorológicos extremos graves.
 - iii. Aumento de la temperatura media.
- Oportunidades:
 - i. Implantación de una estrategia de adaptación al cambio climático y seguimiento de los riesgos asociados.
 - ii. Uso de incentivos políticos de apoyo.
 - iii. Participación en programas de energía renovable y aplicación de medidas de eficiencia energética.
 - iv. Uso de nuevas tecnologías.
 - v. Uso de fuentes energéticas de baja emisión.
 - vi. Reducir el uso y el consumo de agua.
 - vii. Uso de procesos de producción y distribución más eficientes.

La inversión total del Plan de transición es de 90,29 M€ en el periodo 2021-2029¹, y contempla una reducción de emisiones GEI de Alcance 1+2 de 127.755 t CO₂ eq/año.

- Inversión total (periodo 2021-2029): 90,29 M€
 - Inversión ya realizada (2021-2024): 18,95 M€
 - Inversión pendiente: 71,34 M€
 - i. Inversión a corto plazo (2025): 17,24 M€
 - ii. Inversión a medio plazo (2026-2029): 54,10 M€
- Reducción GEI (periodo 2021-2029) (Alcance 1+2): 127.755 t CO₂ eq/año
 - Reducción GEI asociado a las inversiones ya realizadas (2021-2024): 74.517 t CO₂ eq/año
 - Reducción GEI pendiente: 53.238 t CO₂ eq/año
 - i. Reducción a corto plazo (2025): 8.650 t CO₂ eq/año
 - ii. Reducción a medio plazo (2026-2029): 44.588 t CO₂ eq/año

El Plan de transición climática prevé cinco palancas de actuación, en línea con el Plan estratégico 3D, y con el análisis de escenarios climáticos realizado por Ercros [ver capítulo 7.2 Riesgos relacionados con el cambio climático]:

- Ejecución de inversiones para el fomento de la eficiencia energética, el aumento del consumo de energía renovable, y la mejora de procesos.
- Maximización del uso de hidrógeno producido en procesos electrolíticos.
- Intensificación de la economía circular y la reducción del consumo de agua.
- Movilidad sostenible.
- Adaptación de la compañía al cambio climático.

A su vez, las acciones incluidas dentro de cada palanca de actuación corresponden a los siguientes tipos de soluciones:

- Soluciones tecnológicas y de ingeniería.
- Soluciones de gestión y/u operativas.
- Soluciones basadas en la naturaleza («SBN») (previstas para el periodo 2030-2050).
- Soluciones basadas en tecnologías de captura, transporte, almacenamiento y uso de CO₂ («tecnologías CAUC», previstas para el periodo 2030-2050).

¹ No se detallan las inversiones y reducciones GEI planificadas a largo plazo en el periodo 2030-2050, debido a la incertidumbre asociada a la evolución de la tecnología y del entorno en un periodo temporal tan lejano.

En la tabla siguiente se identifican las inversiones realizadas y previstas, y las reducciones GEI asociadas (Alcance 1+2), en función de la palanca de actuación y del periodo temporal asociado.

Periodo ⁽¹⁾	Palanca	Inversión	Reducción GEI Alcance 1+2
Inversiones ya realizadas (Periodo 2021-2024) ³	Eficiencia energética, consumo de energía renovable, y mejora de procesos	5,52 M€	69.186 tCO ₂ eq/año
	Economía circular y reducción del consumo de agua	13,11 M€	5.111 tCO ₂ eq/año
	Movilidad sostenible	0,32 M€	⁽²⁾
	Adaptación al cambio climático	0 M€	220 tCO ₂ eq/año
	TOTAL 2020-2024	18,95 M€	74.517 tCO₂ eq/año
Inversiones a corto plazo (año 2025) ⁴	Eficiencia energética, consumo de energía renovable, y mejora de procesos	10,11 M€	5.549 tCO ₂ eq/año
	Adaptación al cambio climático	4,43 M€	2.980 tCO ₂ eq/año
	Maximización del uso del hidrógeno producido en procesos electrolíticos	2,37 M€	121 tCO ₂ eq/año
	Movilidad sostenible	0,33 M€	⁽²⁾
	TOTAL 2025	17,24 M€	8.650 tCO₂ eq/año
Inversiones a medio plazo (Periodo 2026-2029)	Eficiencia energética, consumo de energía renovable, y mejora de procesos	32 M€	23.780 tCO ₂ eq/año
	Adaptación al cambio climático	18,3 M€	18.408 tCO ₂ eq/año
	Maximización del uso del hidrógeno producido en procesos electrolíticos	3,8 M€	2.400 tCO ₂ eq/año
	TOTAL 2026-2029	54,1 M€	44.588 tCO₂ eq/año
TOTAL (2021-2029)	Eficiencia energética, consumo de energía renovable, y mejora de procesos	47,63 M€	98.515 tCO₂ eq/año
	Adaptación al cambio climático	22,73 M€	21.608 tCO₂ eq/año
	Economía circular y reducción del consumo de agua	13,11 M€	5.111 tCO₂ eq/año
	Maximización del uso del hidrógeno producido en procesos electrolíticos	6,17 M€	2.521 tCO₂ eq/año
	Movilidad sostenible	0,65 M€	⁽¹⁾
	TOTAL (2021-2029)	90,29 M€	127.755 tCO₂ eq/año

¹ No se incluyen las inversiones y reducciones GEI planificadas a largo plazo (2030-2050) debido a la incertidumbre asociada a la evolución de la tecnología y del entorno en un periodo temporal tan lejano.

² No se incluye la reducción de emisiones GEI de las actuaciones de movilidad sostenible por ser de Alcance 3.

³ Incluye PPAs reales

⁴ No incluye posibles PPAs adicionales del periodo.

Todas las inversiones propuestas suponen una reducción de los gastos operativos por lo que no son necesarios importes monetarios de Opex para ejecutar las inversiones destinadas a reducir emisiones de GEI.

8.5 Objetivos y monitoreo de la reducción de emisiones de GEI

El Plan de transición climática de Ercros establece cuatro objetivos clave:

Dimensión	Descripción
Metas	Net-Zero (neutralidad climática) en 2050
	Emisiones absolutas de Alcance 1+2:
	– Corto plazo (2025): - 39% en 2025 respecto a 2020 (año base del Plan 3D)
	– Medio plazo (2029): - 42% en 2029 respecto a 2020 (año base del Plan 3D)
	Intensidad de emisiones de Alcance 1+ 2:
	– Corto plazo (2025): 0,272 t CO ₂ / t producida.
	– Medio plazo (2029): 0,213 t CO ₂ / t producida
	Consumo de agua ¹ :
	– Corto plazo (2025): 6,87 m ³ de agua/ t producida.
	– Medio plazo (2029): 5,81 m ³ de agua/ t producida.

¹ Ercros no ha establecido objetivos de reducción de emisiones de Alcance 2 basadas en la ubicación porque su inventario de emisiones de GEI utiliza emisiones de Alcance 2 basadas en el mercado.

Los objetivos de reducción de emisión de GEI de Ercros no contemplan, en 2025, las emisiones de Alcance 3. Se prevé establecer objetivos de reducción compatibles con el Acuerdo de París para esta tipología de emisiones durante el periodo 2026-2029 dentro de la iniciativa Science Based Targets («SBTi»).

Por otro lado, debido a la incidencia que tiene el cambio climático sobre la disponibilidad de agua, Ercros ha establecido, dentro de su Plan de transición climática, objetivos de consumo de agua. El Plan contempla también un conjunto de actuaciones para la consecución de estos objetivos [ver el capítulo 10. Recursos hídricos y marinos].

Ercros garantiza la coherencia entre sus objetivos de reducción, su inventario de emisiones GEI, y el valor de referencia (el correspondiente al año 2020), ya que todos ellos comparten el mismo ámbito de emisiones y abarcan todas las actividades de la compañía.

Si se ejecutan las inversiones y actuaciones previstas, Ercros cumplirá con sus objetivos de reducción de emisiones GEI y de consumo de agua en el plazo establecido. La consecución de los objetivos de reducción de emisiones GEI de Ercros no está comprometida por posibles emisiones bloqueadas por activos y productos clave.

9

CONTAMINACIÓN



9.1 Políticas relacionadas con la contaminación

Ercros dispone de políticas, manuales, planes, y procedimientos que establecen los principios que la compañía implementa para gestionar los impactos materiales, los riesgos y las oportunidades relacionados con la contaminación. Entre estos instrumentos corporativos destacan:

- La Política de sostenibilidad, que establece el marco de referencia que rige, entre otras cuestiones, las actuaciones de la compañía en materia de contaminación, y que tiene por objeto la protección de las personas y del entorno ambiental.
- El código ético, que establece, entre otras cuestiones, las normas que el personal propio y los trabajadores de la cadena de valor de Ercros deben seguir en relación con la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación.
- Sistemas de gestión medioambiental basados en la norma UNE-EN ISO 14001:2015 («ISO 14001») certificados por Aenor en todos sus centros.

Además, Ercros dispone de:

- El manual de sostenibilidad, que desarrolla la Política de sostenibilidad, explica el sistema de gestión y establece sus principios fundamentales. De este manual se desprenden los procedimientos generales corporativos, que sirven como base para la elaboración de documentos específicos en cada centro de trabajo.
- El plan de sostenibilidad, que establece los objetivos anuales corporativos en materia ambiental.
- El sistema de registro europeo Eco-Management and Audit Scheme («EMAS»), en el que están registradas las fábricas de Monzón, Sabiñánigo y Tortosa, y los tres centros integrados en el complejo industrial de Tarragona («CIT»).
- Procedimientos, guías y protocolos para regular los aspectos relacionados con la sostenibilidad de la actividad y de sus instalaciones.
- El procedimiento de canal ético, que establece el mecanismo para la presentación de denuncias en casos de presunto incumplimiento de los valores del código ético de Ercros, entre ellos la protección del medioambiente y la prevención de la contaminación.
- La certificación Operation Clean Sweep («OCS») en los centros de Vila-seca II y Monzón [ver el apartado 9.2].

En concreto, la Política de sostenibilidad establece las bases para la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades relacionados con la prevención y el control de la contaminación:

- Respecto a la mitigación de las incidencias negativas relacionados con la contaminación del aire, el agua y el suelo:
 - Garantizar la protección del medioambiente y la prevención de la contaminación, así como el uso sostenible de los recursos, aplicando el principio de precaución si se tuviera sospecha de potenciales daños.
 - Contribuir a los objetivos de neutralidad climática del Pacto Verde europeo y aplicar los principios de economía circular, encaminando las actuaciones de Ercros hacia la descarbonización total de la actividad, con el objetivo de alcanzarla antes de 2050 [ver el capítulo 8.1 Plan de transición climática].
 - Colaborar en la preservación de la biodiversidad de las áreas protegidas de las zonas de influencia de los centros productivos de la empresa [ver el capítulo 13. Protección de la biodiversidad].
- Respecto al uso de sustancias preocupantes:
 - Velar por la no realización de actividades ilícitas con productos químicos adquiridos, fabricados o comercializados por Ercros que sean susceptibles de desvío para la fabricación de armas químicas, drogas o explosivos. Colaborar con las autoridades en la lucha contra estas actividades.
 - Cumplir los requisitos y satisfacer las expectativas de los clientes mediante la entrega de productos conformes con las especificaciones y otras condiciones contractualmente acordadas.
 - Cooperar con los clientes de conformidad con la normativa vigente en materia de tutela de producto, facilitándoles alcanzar sus propios objetivos de sostenibilidad.
 - Garantizar la seguridad en el uso de los productos fabricados y comercializados por Ercros, especialmente los utilizados en la industria de la alimentación.
- Respecto a la gestión de incidentes y situaciones de emergencia:
 - Elaborar, revisar y entrenar los planes de autoprotección, y mejorar y sistematizar la planificación ante las emergencias, teniendo en cuenta la legislación aplicable en materia de accidentes graves.

Estos principios están desarrollados en el Manual de sostenibilidad, en los procedimientos generales, y en los procedimientos específicos de cada centro.

El índice de emisiones a lo largo de los últimos cinco años presenta una evolución positiva

9.2 Métricas: contaminación del aire, agua y suelo

Las fábricas de Ercros evalúan y controlan los contaminantes establecidos en sus permisos ambientales, así como aquellos que, voluntariamente, han decidido controlar tanto en el vector aguas como en el vector atmósfera. En el caso de la generación de residuos, las fábricas disponen de registros de control del almacenamiento y tratamiento de los residuos generados, que se gestionan a través de gestores de residuos autorizados.

Con el fin de disponer de indicadores para facilitar la evaluación de su desempeño en materia de contaminación, Ercros dispone de un indicador interno (índice de emisiones), que se calcula a partir de las cantidades de sustancias emitidas a la atmósfera, al agua, y de la producción de residuos de cada uno de los centros productivos. A estos datos, se les aplican factores que dependen del peligro de afectación ambiental de los productos implicados, derivados de los umbrales establecidos en el Anexo II del Reglamento (CE) n.º 166/2006 («Reglamento E-PRTR»).

A partir de los índices de emisiones de las fábricas, se evalúa el índice global de emisiones de Ercros. Los índices de emisiones (por vector, por fábrica y globales de Ercros) son evaluados y controlados semestralmente.

Índices de emisiones

POR TONELADA PRODUCIDA

	2020	2021	2022	2023	2024
Atmósfera	0,159	0,093	0,085	0,096	0,089
Aguas	1,271	1,056	1,022	1,058	1,082
Residuos	0,126	0,118	0,126	0,089	0,071
Total de Ercros	1,556	1,267	1,234	1,243	1,242

El índice de emisiones de Ercros a lo largo de estos últimos cinco años presenta una evolución positiva, hecho que refleja el esfuerzo de la compañía en materia de reducción de la contaminación.

El índice de emisiones incluye las emisiones de gases de efecto invernadero («GEI»), aun cuando estas se reportan de forma mucho más específica en el capítulo sobre cambio climático, y las emisiones al suelo.

Ercros presenta, con carácter anual, sus emisiones desglosadas por contaminante, tal y como se especifica en el Anexo II del Reglamento (CE) n.º 166/2006 («Reglamento E-PRTR»). Cuando se superan los valores umbral establecidos, esta información se hace pública en el registro E-PRTR. En cualquier caso, todos los centros productivos de Ercros cumplen con los límites de emisión a la atmósfera y vertido al agua establecidos en sus autorizaciones ambientales.

En materia de generación de residuos de microplásticos, los centros de Monzón y Vila-seca II¹ están certificados de acuerdo con el programa Operation Clean Sweep («OCS») cuyo objetivo es reducir posibles escapes al medio ambiente de microplásticos en forma de granza, escamas o resina en polvo. Dentro de los requisitos de este programa, está el registro de las pérdidas de microplásticos, las cuales pueden ser reportadas como microplásticos generados. En los procesos productivos de la empresa no se emplean microplásticos como materia prima ni se incorporan a los productos finales.

Tanto las pérdidas de microplásticos como sus objetivos de reducción se recogen en las declaraciones ambientales de los centros de producción.

9.3 Sustancias preocupantes y muy preocupantes

En Ercros se utilizan dos sustancias calificadas como extremadamente preocupantes («SVHC», por su siglas en inglés), concretamente dicromato sódico y 1,2-Dicloroetano («EDC»).

La compañía no las genera como productos finales, ni tampoco forman parte de ellos. No obstante, sí que las compra y las emplea como productos intermedios dentro de procesos de fabricación de otras sustancias. El dicromato sódico se emplea exclusivamente como aditivo en el proceso de fabricación del clorato sódico, mientras que el EDC, que Ercros compra o produce, es un producto intermedio en la producción de PVC.

Además, Ercros produce, vende y adquiere productos clasificados como sustancias preocupantes, tales como formaldehído, paraformol, biocidas, VCM, melamina o metanol. No obstante, Ercros compra, utiliza, fabrica y comercializa todas las sustancias anteriormente descritas, cumpliendo las condiciones y requisitos establecidos en el Reglamento CE n.º 1907 / 2006 (Reach), ya que son sustancias de uso legalizado tanto en el mercado de la UE, como en los mercados de terceros países.

¹ El resto de centros de Ercros no manejan microplásticos.

9.4 Acciones y recursos relacionados con la contaminación

Los centros de Ercros disponen de sistemas para reducir la contaminación y minimizar su impacto en el entorno:

- Contaminación de las aguas: para prevenir y reducir la contaminación de las aguas, las fábricas de Ercros cuentan con diversas medidas: plantas de tratamiento de aguas residuales específicas (biológicas, físico-químicas, de mercurio, nitrificadas y cloradas), sistemas de retención fijos y móviles para evitar vertidos accidentales, equipos de control en línea para garantizar la calidad de las aguas tratadas y vertidas, balsas de retención para emergencias, sistemas de reutilización de aguas residuales en procesos industriales, kits de protección contra vertidos, y planes de vigilancia integrados en su sistema de gestión ambiental bajo ISO 14001.
- Contaminación atmosférica: Ercros implementa diversas medidas para reducir emisiones contaminantes a la atmósfera, incluyendo sistemas de abatimiento de compuestos orgánicos volátiles («COV») como scrubbers y plantas de oxidación térmica, sistemas de filtrado de partículas (ciclones y filtros de mangas), inertización de tanques, reutilización de corrientes residuales en calderas, reducción de gases nitrosos, tratamiento de gases clorados y monitoreo continuo de emisiones. Además, Ercros cuenta con planes de vigilancia integrados en su sistema de gestión ambiental ISO 14001.
- Contaminación acústica y lumínica: Ercros minimiza el impacto de ruidos y luminosidad mediante apantallamientos acústicos, cerramiento de equipos ruidosos, uso de silenciadores, programas de reemplazo de lámparas de vapor de mercurio por sodio o led, control de iluminación mediante sensores, y sustitución de luminarias por led en diversas fábricas.

Las fábricas cuentan con sistemas para reducir la contaminación y minimizar el impacto

Los gastos incurridos cuya finalidad ha sido la protección y mejora del medioambiente en 2024 ascendieron a 17.643 miles de euros.

En lo relativo a la prevención y el control de las sustancias preocupantes, Ercros actúa conforme al Reglamento (CE) n.º 1907/2006 («Reach») y al Reglamento sobre Productos Sostenibles para el Medio Ambiente («ESPR»).

En lo relativo a la prevención y el control de la contaminación del suelo, el Real Decreto 9/2005, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios para la declaración de suelos contaminados, obliga a las industrias a caracterizar sus suelos y poner en marcha, si procede, un proyecto de remediación previa aprobación de la administración competente.

A lo largo del pasado ejercicio, Ercros continuó con los trabajos de caracterización y/o saneamiento de los suelos de las fábricas de Aranjuez, Flix, Vila-seca I y Vila-seca II conforme a los proyectos presentados a la administración competente. A su vez, en las fábricas de Sabiñánigo y Monzón se está llevando a cabo el plan de control y seguimiento de los suelos y aguas subterráneas aprobado por la administración. En el resto de los centros de Ercros se continúan realizando los controles preventivos anuales del agua subterránea sin que se haya detectado afectación alguna a estas.

Por último, también con la aprobación de la administración, se están llevando a cabo los trabajos de mejora del acuífero en los terrenos que posee Ercros en el recinto de la antigua fábrica de Palos de la Frontera y se ha presentado, ante la administración de la Comunitat Valenciana, la caracterización final de los terrenos donde se ubicaba la antigua factoría de Silla, para obtener su autorización para llevar a cabo los trabajos de mejora de la calidad del suelo en los terrenos.

El detalle de las actuaciones realizadas y previstas en los antiguos centros de El Hondón y Cardona se incluye en el Capítulo 7.3 Riesgos ambientales.

En 2024, Ercros ha dotado provisiones para acometer actuaciones de remediación ambiental por importe de 2.463 miles de euros (3.514 miles de euros en 2023).

Además, Ercros realiza diversas acciones en colaboración con sus proveedores y clientes para minimizar el impacto ambiental a lo largo de toda su cadena de valor. Estas acciones incluyen:

- Homologación de proveedores: Ercros evalúa a todos sus proveedores. Para ello, todos deben presentar las certificaciones de calidad, medioambientales, y otras certificaciones necesarias para su homologación. Todos los proveedores deben, además, adherirse al código ético de Ercros o disponer del suyo propio, asimilable al de Ercros.
- Reutilización de materiales: en su fábrica de Cerdanyola, Ercros fomenta la colaboración con sus clientes de polvos de moldeo para reutilizar los productos que vende y que éstos no utilizan, para integrarlos como materia prima en los procesos productivos. Esta iniciativa contribuye a la reducción de la cantidad de residuos generados y al fomento de la economía circular.
- Reclamaciones de clientes: Ercros dispone de un sistema de gestión que establece el proceso de atención y respuesta a las reclamaciones de sus clientes en todos los ámbitos, incluyendo la contaminación.

- Reclamaciones a proveedores: Ercros dispone de un sistema de gestión que establece el proceso de reclamación a proveedores por episodios de contaminación en los procesos de descarga de materiales.

En 2024, Ercros ha participado en 33 simulacros de accidentes: 12 simulacros oficiales con participación de entidades de emergencia externa, 18 simulacros internos en los centros de producción y tres del programa de ayuda de accidentes en carretera, Ceret.

Simulacros

	2023	2024
Oficiales	13	12
Internos	19	18
Ceret	10	3
Total	42	33

9.5 Objetivos relacionados con la contaminación

Los principales objetivos de Ercros en materia de contaminación vienen determinados por las conclusiones de las Mejores Técnicas Disponibles («MTD») de las BREF vigentes para cada una de sus fábricas, reflejadas en sus autorizaciones ambientales. Las BREF tienen un plazo para su adopción de 4 años y Ercros ha realizado y realiza un esfuerzo importante para su adaptación en plazo. En cualquier caso y una vez adaptadas las instalaciones, se continúan estableciendo objetivos de mejora continua.

Así, cada una de las fábricas de Ercros establece anualmente objetivos. Estos objetivos pueden ser relativos tanto a aspectos operativos como a niveles de emisión. Algunos ejemplos de los objetivos vigentes son:

- Aranjuez: disminución del 5% de las pérdidas de COV.
- Tortosa: reducción de los venteos de los scrubbers.
- Vila-seca I: reducción del 16% de las emisiones fugitivas de cloro y ácido clorhídrico.
- Cerdanyola: reducción de la concentración de nitrógeno total en el vertido.
- Monzón: Ercros se ha propuesto reducir un 10% el índice específico de derrames de microplásticos con respecto al año anterior.

Las fábricas tienen certificada su gestión ambiental según la norma ISO 14001

Ercros realiza un seguimiento de la eficacia de sus actuaciones y del grado de cumplimiento de sus objetivos en materia de contaminación en todos sus centros de producción, mediante un sistema de gestión de la sostenibilidad, certificado y verificado anualmente por una empresa acreditada, basado en las siguientes normas de referencia específica en materia ambiental:

- La norma ISO 14001, que acredita la implantación de un sistema de gestión ambiental que promueve la protección del medioambiente y la prevención de la contaminación. Desde abril de 2009, todas las instalaciones industriales de Ercros están certificadas de acuerdo con dicha norma.
- El sistema de registro europeo Eco-Management and Audit Scheme («EMAS»), que es una normativa voluntaria que acredita a aquellas empresas que tienen una política ambiental definida, hacen uso de un sistema de gestión medioambiental y dan cuenta periódicamente del funcionamiento de dicho sistema, a través de una declaración medioambiental verificada por organismos independientes. Están inscritas en este registro las fábricas de Monzón, Sabiñánigo y Tortosa, y los tres centros integrados en el CIT.



10

RECURSOS HÍDRICOS
Y MARINOS

10.1 Políticas de gestión de los recursos hídricos

Ercros ha establecido en su Política de sostenibilidad, en su Manual de sostenibilidad, y en sus procedimientos, los principios que implementa para garantizar la gestión responsable y sostenible de los recursos hídricos y marinos, en línea con las normativas aplicables y las mejores prácticas reconocidas.

La gestión integral del agua en Ercros contempla los siguientes principios:

- Conservación de recursos hídricos y marinos: Ercros se compromete a utilizar el agua de manera eficiente, minimizar el impacto en los ecosistemas acuáticos y proteger la biodiversidad marina.
- Identificación y mitigación de riesgos: la compañía realiza evaluaciones periódicas para identificar los riesgos asociados con el uso de recursos hídricos y marinos, como la escasez de agua, la contaminación y los efectos del cambio climático, desarrollando medidas para mitigar dichos riesgos [ver el capítulo 7. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades].
- Cumplimiento normativo: Ercros garantiza que sus operaciones cumplan con las regulaciones locales e internacionales relacionadas con la gestión del agua y los ecosistemas marinos.
- Gestión responsable: Ercros prioriza el uso eficiente y el ahorro de agua en sus actividades, estableciendo metas para reducir el consumo, minimizar desperdicios y prevenir la contaminación de fuentes hídricas.
- Monitoreo y mejora continua: Ercros implementa sistemas para monitorear el uso del agua y reducir el impacto de sus actividades sobre el agua.
- Participación de las partes interesadas: Ercros colabora con comunidades locales, gobiernos, y organizaciones no gubernamentales para fomentar la gestión sostenible de los recursos hídricos y marinos, buscando un equilibrio entre el desarrollo económico y la conservación ambiental.
- Campañas: Ercros lleva a cabo campañas dirigidas a la plantilla para promover el ahorro y el uso eficiente del agua.

Además, Ercros ha adoptado prácticas y estándares relacionados con la sostenibilidad de los océanos y mares, específicamente en las fábricas de Vila-seca II y Monzón, que están certificadas según OCS-Zero Pellets Loss, un estándar promovido por la UE cuyo objetivo es evitar las pérdidas de micro residuos de plástico que puedan llegar al medioambiente, especialmente al medio acuático.

10.2 Consumo de agua

En 2024, el consumo de agua ¹ en todas las plantas de Ercros fue de 9.863.000 m³. Este dato supone una reducción del 2,16% en el consumo de agua respecto al 2023, año en el que se consumieron 10.081.000 m³.

En 2024, la intensidad de consumo en los centros productivos fue de 8,11 m³ por tonelada producida, lo que supone una reducción del 5,9% respecto al 2023, año en el que se consumieron 8,62 m³ por tonelada producida.

Por otra parte, en 2024, el consumo por parte de Ercros de agua regenerada fue de 772.747 m³ de agua, un 0,72% superior al consumo de agua regenerada en 2023 que fue de 767.233 m³.

La totalidad del consumo de agua regenerada de Ercros se realiza en el Complejo de Tarragona («CIT»). El agua procede de la planta de regeneración de aguas gestionada por Aguas Industriales de Tarragona («Aitasa»), que trata aguas procedentes de las depuradoras de aguas urbanas de Tarragona y Vila-seca. Cabe mencionar que el suministro de agua en el CIT está gestionado por Aitasa, que no solo proporciona agua regenerada, sino que también suministra agua de red procedente del Consorci d'Aigües de Tarragona.

Por cuencas hidrológicas, el 66,2% del agua consumida proviene de la cuenca del Ebro, el 17,6% de la cuenca del Tajo, el 8,1% de la cuenca del Xúquer, el 7,8% es agua regenerada proveniente de la planta ya mencionada de Aitasa y el 0,3% proviene de la cuenca fluvial de Catalunya.

Los datos de consumo de agua de Ercros se obtienen mayoritariamente mediante lecturas directas de contadores. El consumo de agua medido con lecturas directas supone aproximadamente el 73% del total de agua consumida por Ercros. Solo el agua suministrada por Aitasa y consumida en el CIT no está contabilizada a través de medidas directas, sino a través de los datos suministrados por el proveedor en sus facturas. El consumo de agua evaluado con datos de proveedor supone aproximadamente el 27% del total de agua consumida por Ercros.

Las instalaciones de Ercros no almacenan agua, más allá de la cantidad estrictamente necesaria para los sistemas contraincendios.

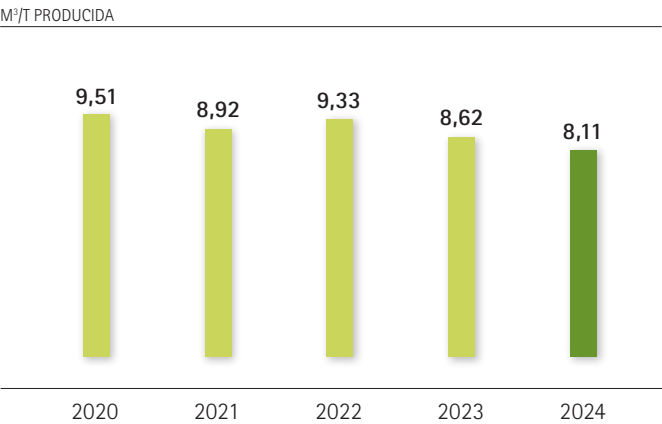
En 2024, la intensidad hídrica de Ercros ha sido de 14.083 m³/millón de euros de ingresos, frente a 13.306 m³/millón de euros de ingresos en 2023, consecuencia de la bajada de facturación por el decremento de precios de venta de productos acabados.

¹ El consumo de agua incluye el consumo de agua regenerada.

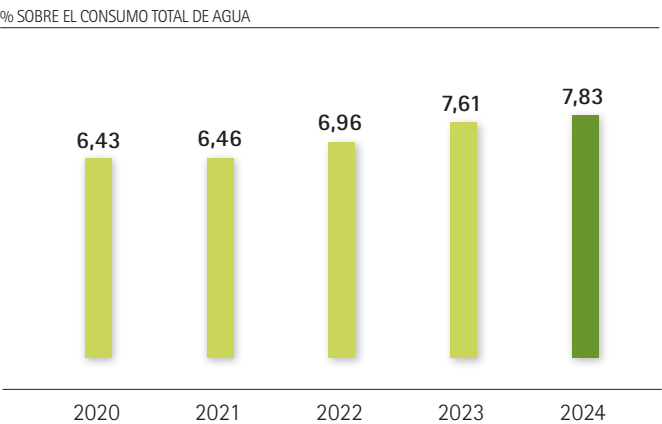
En cuanto a la evolución histórica de los consumos de agua:

Consumos de agua

Consumo de agua (incluye el consumo de agua regenerada)



Consumo de agua regenerada



Respecto al consumo de agua fresca ¹ en los centros productivos de Ercros, en 2024 fue de 7,24 m³/t producida, frente a 7,54 m³/t producida en 2023. El objetivo para 2024 era de 7,12 m³/t producida. El consumo de agua se ha situado dentro de los límites objetivos pero el índice se ha visto afectado por la menor producción.

¹ Se entiende por agua fresca aquella que no ha recibido procesos previos de regeneración o reutilización.

10.3 Acciones y recursos implementados

Ercros lleva a cabo un conjunto de acciones para mantener e intensificar su compromiso con la sostenibilidad y la gestión eficiente del agua, poniendo énfasis en:

- La reducción del consumo de agua.
- El fomento del consumo de agua regenerada.
- El tratamiento y gestión adecuada de sus aguas residuales priorizando, cuando es posible, la optimización de las plantas de depuración mediante la utilización de instalaciones compartidas.
- El monitoreo y control de sus vertidos.

Las actuaciones y recursos de Ercros en materia de gestión del agua están descritas en su Plan de transición climática [ver el capítulo 8.1 - Plan de transición climática]. Ercros ha incluido estas actuaciones en el Plan de transición climática por la potencial influencia del calentamiento global en la gestión del agua. El Plan de transición clasifica las actuaciones en materia de agua en tres horizontes temporales:

- Inversiones y actuaciones ya realizadas (periodo 2021-2024).
- Inversiones y actuaciones previstas a corto plazo (año 2025).
- Inversiones y actuaciones previstas a medio plazo (periodo 2026-2029).

En el periodo 2021-2024, Ercros ha reducido su consumo de agua en 74.000 m³ anuales, gracias principalmente a la entrada en funcionamiento de la nueva planta de recristalización de salmuera en Sabiñánigo.

En 2029, Ercros prevé haber reducido su consumo de agua fresca en 1.298.955 m³ anuales adicionales respecto al consumo de 2024. Entre las principales actuaciones previstas para conseguir esta reducción adicional, destacan:

- En las fábricas del CIT, ampliar el consumo de agua regenerada con la incorporación de agua regenerada procedente de la planta de tratamiento conjunto de aguas residuales industriales gestionada por Aitasa en el polígono industrial Entrevies, entre Tarragona y Vila-Seca. Esta actuación debe permitir el ahorro de aproximadamente 600.000 m³/año de consumo de agua fresca.

Cabe añadir que las tres fábricas de Ercros del CIT vierten sus aguas residuales a esta planta de depuración de aguas industriales. La planta, operativa desde junio de 2022, fue promovida por Aitasa en colaboración con varias empresas del polígono sur de Tarragona para el tratamiento conjunto de las aguas residuales de estas compañías industriales. La planta de Aitasa permite una gestión eficiente y centralizada del agua residual, y constituye un proyecto destacado entre los esfuerzos realizados por Ercros para optimizar el tratamiento de sus aguas residuales e incrementar su consumo de agua regenerada.

- En la fábrica de Aranjuez, el aumento de la recuperación de condensados y la mejora de los circuitos de refrigeración. Estas actuaciones deben permitir el ahorro de aproximadamente 230.000 m³/año de consumo de agua.
- En la fábrica de Tortosa, el consumo de agua regenerada procedente de estación depuradora de aguas residuales («EDAR»), y el consumo del rechazo de la planta de ósmosis inversa. Estas actuaciones deben permitir el ahorro de aproximadamente 200.000 m³/año de consumo de agua fresca.
- En la fábrica de Sabinánigo, la mejora de los circuitos de refrigeración. Esta actuación debe permitir el ahorro de aproximadamente 30.000 m³/año de consumo de agua.

De acuerdo con la información suministrada por Aemet¹ ninguna de las instalaciones de Ercros está situada en zona de sequía prolongada. Ello no supone, sin embargo, ninguna dificultad para que, en situaciones excepcionales de sequía, la compañía observe un seguimiento estricto de las recomendaciones establecidas en cada momento por la administración competente, manteniendo e intensificando las actuaciones que ha implementado para la reducción y optimización de su consumo de agua.

10.4 Objetivos relacionados con los recursos hídricos y marinos

Ercros ha establecido objetivos voluntarios de reducción de la intensidad de su consumo de agua fresca por tonelada producida, a corto (2025) y medio plazo (2029). La compañía también ha fijado metas anuales intermedias. El establecimiento de estas metas intermedias se ha efectuado para favorecer la reducción gradual y sostenida del consumo de agua, y para facilitar un seguimiento de la efectividad de las políticas y acciones de ahorro implementadas, a través de indicadores claros que evalúen el cumplimiento de los objetivos.

Los objetivos de reducción del consumo de agua fresca forman parte de los objetivos establecidos en el Plan de transición climática de Ercros, y han sido diseñados para contribuir a la gestión de los impactos, riesgos y oportunidades derivados tanto de la gestión y consumo de los recursos hídricos, como del cambio climático. En concreto, estos objetivos contribuyen a mitigar los riesgos físicos descritos como "Cambio en las precipitaciones y variabilidad extrema de los patrones climáticos" y "Aumento de la temperatura media". También contribuyen a maximizar la oportunidad "Reducir el uso y el consumo de agua".

A corto plazo (2025), el objetivo de Ercros es reducir el consumo de agua fresca a 6,87 m³/t producida, lo que supone una disminución del consumo del 9,72% respecto a 2020 (año base).

A medio plazo (2029), el objetivo es reducir el consumo de agua fresca a 5,81 m³/t producida, lo que supone una disminución del consumo del 23,65% respecto a 2020 (año base).

En lo relativo a la composición de sus aguas residuales, los objetivos de Ercros vienen determinados por las autorizaciones ambientales de cada fábrica que establecen límites de vertido específicos para cada una de ellas. Ercros cumple estos límites y las disposiciones que establecen tanto sus autorizaciones ambientales como la legislación vigente en materia de vertido de agua [ver el capítulo 9. Contaminación].

¹ Informe de situación de sequía y escasez (febrero de 2025).



11

USO DE LOS
RECURSOS
Y ECONOMÍA
CIRCULAR

11.1 Políticas de economía circular

En el marco de su compromiso con la sostenibilidad y la transición hacia una economía circular, Ercros ha establecido políticas y estrategias para gestionar sus impactos materiales, riesgos y oportunidades relacionados con el uso de los recursos.

En línea con este compromiso, la Política de sostenibilidad reafirma su implicación con la implementación de la economía circular. Esta política se alinea con los objetivos del Pacto Verde europeo, estableciendo medidas para el uso sostenible de los recursos y la prevención de la contaminación.

A su vez, la Política de responsabilidad social empresarial complementa este enfoque sostenible al extender los principios de economía circular a toda la cadena de suministro. A través de la promoción de prácticas responsables, Ercros fomenta un desarrollo sostenible que beneficia tanto al entorno como a sus grupos de interés, consolidando así su papel como una empresa comprometida con la sostenibilidad.

Ercros cuenta, también, con una Política de compras, aprobada el 31 de octubre de 2024, que integra criterios éticos y de sostenibilidad para, entre otros objetivos, promover la economía circular. Esta política prioriza la selección de proveedores locales, con el objetivo de reducir emisiones y fortalecer las economías de las comunidades cercanas. Además, la empresa fomenta una gestión eficiente de las economías de escala y una planificación adecuada para maximizar los beneficios ambientales y económicos a medio y largo plazo.

De esta forma, las políticas de Ercros reflejan un firme compromiso con una transición hacia la economía circular, minimizando los residuos generados, y velando por un abastecimiento responsable y por la conservación de los recursos. Dado que, todavía, no se dispone de tecnologías adecuadas, no contemplan de manera explícita el abandono del uso de recursos vírgenes.

11.2 Métricas: entradas de recursos materiales

Entre los materiales más relevantes consumidos por Ercros para sus procesos de producción destacan, entre otras materias primas, cloruro sódico (*sal vacuum*), metanol, etileno, urea y acetaldehído [ver el capítulo 5.3 - Modelo de negocio].

El 82,8% de la sal consumida por Ercros como materia prima en sus procesos cloro-álcali, procede de escombreras, montañas salinas creadas a partir de los restos generados en la explotación de minas de potasa.

En 2024 se han recuperado 32,97 toneladas de madera procedente de palets ya utilizados

En 2024, Ercros no ha adquirido biocombustibles, ni materiales biológicos para fines no energéticos.

Entre los principales materiales consumidos por Ercros y que no están directamente relacionados con la producción, destacan los envases y embalajes. Respecto a estos, Ercros promueve la maximización del uso de materiales reutilizados o reciclados, habiendo conseguido los siguientes resultados:

- En 2024, el 35,9% del peso total (530 toneladas de plástico) de los envases flexibles de plástico comprados ha sido plástico reciclado. Este dato se evalúa a partir del porcentaje de material reciclado de cada envase respecto al peso total del envase (datos proporcionados por los proveedores de envases). El 71,8% de las referencias de envases comprados de plástico flexible (big-bag, bolsas, film etc.) contienen plástico reciclado.
- En 2024, el 50% (136.864 palets, 3.278 toneladas) de los palets comprados, han sido palets reutilizados o reciclados (datos evaluados por Ercros a partir de su consumo de las distintas tipologías de palets).
- Además, en 2024 se han recuperado 32,97 toneladas de madera procedente de palets no aptos para el uso. Estos palets se envían a un gestor para su reacondicionamiento y comercialización, evitando su gestión como residuos. Este dato se determina mediante la pesada directa de los palets recuperados.

11.3 Métricas: salidas de recursos materiales

Ercros produce productos químicos que sus clientes utilizan como materias primas en sus procesos productivos. Los productos pueden expedirse envasados o a granel. Ercros expide a granel el 72,4% de los productos que vende.

Los productos vendidos pueden ser devueltos, en caso de no conformidad. Para estos casos, Ercros dispone de procedimientos para la recuperación y reutilización de los productos devueltos con el fin de evitar la generación de residuos y aumentar el aprovechamiento de recursos. Estos procedimientos están incluidos dentro del sistema de gestión ambiental ISO 14001 implantado en todas las fábricas de Ercros.

Respecto a la generación de residuos, la tabla siguiente presenta un detalle de los datos de Ercros, clasificados por tipología de residuo:

Generación de residuos

TONELADAS				
	2021	2022	2023	2024
Residuos inertes ¹		143	3.955	1.390
Residuos no peligrosos	48.289	41.274	9.763	10.200
Residuos peligrosos	11.491	13.877	11.588	8.985
Total	59.780	55.294	25.306	20.575

¹ La figura de *residuo inerte* se crea a partir del R.D. 646/2020.

En 2024 se redujo un 18,7% la generación de residuos.

En 2024 Ercros ha gestionado mediante valorización el 30,11% (6.195,16 toneladas) del total de residuos que ha generado. En la tabla siguiente se desglosa el detalle de los residuos generados por Ercros, clasificados por tipología de tratamiento (valoración/no valoración) y por tipología de residuo (no peligroso/peligroso).

TONELADAS			
Categoría	Residuos no peligrosos ¹	Residuos peligrosos	Total
Residuos valorizados			
Preparación para reutilización	2.585	924	3.509
Reciclaje	2.067	161	2.228
Otras operaciones	182	276	458
Total residuos valorizados	4.835	1.361	6.195
Residuos no valorizados			
Incineración	5	3.994	4.000
Vertedero	3.933	115	4.047
Otras operaciones	2.817	3.515	6.333
Total residuos no valorizados	6.755	7.624	14.379
Total	11.590	8.985	20.575

¹ Incluye residuos inertes. Para el cálculo de los residuos generados, se utiliza el peso proporcionado por los gestores de residuos.

Los principales flujos de residuos característicos de la actividad de Ercros son: fangos de depuración, residuos de productos producidos que no puedan reaprovecharse, materiales contaminados con productos químicos (envases, absorbentes, materiales de limpieza...) y residuos de productos químicos (residuos de laboratorio, disolventes o líquidos de limpiezas...).

Ercros no genera residuos radioactivos ¹ desde el cese de la producción de fosfato bicálcico en la planta de Flix.

Respecto a los envases puestos en el mercado, en 2024 Ercros ha puesto en el mercado un total de 7.149 toneladas de envases. De estos, el 21,76% (1.555,53 toneladas) han sido de plástico, los cuales han contenido un 9,0% (140,25 toneladas) de plástico reciclado (dato proporcionado por los proveedores de envases).

Envases ¹	Cantidad
Total de envases (t)	7.149
Total de envases de plástico (t)	1.556
Total de plástico reciclado (t)	140
% de plástico reciclado	9,02%
% de envases de plástico respecto al total de envases	21,76%

¹ Esta tabla incluye todo tipo de envases (big-bag, bidones, sacos, film, etiquetas, etc.)

11.4 Actuaciones y recursos

Ercros promueve la circularidad de los productos que fabrica. Entre otras actuaciones destaca la fabricación de productos certificados en materia de circularidad. Ercros produce en su fábrica de Tortosa polioles bajos en carbono, y fabrica en su centro de Vila-seca I cloro, sosa cáustica, hidrógeno, ácido clorhídrico e hipoclorito sódico, producidos a partir de energía renovable. Estos productos disponen de certificación ISCC PLUS que garantiza que están fabricados a partir de materias primas de origen biológico con baja huella en carbono (Tortosa), o que están fabricados en procesos que utilizan energía renovable (Vila-seca I, certificada desde junio de 2024).

Además, durante 2024, se han implementado diversas iniciativas que contribuyen al aprovechamiento sostenible de los materiales en varios centros de producción de Ercros.

- Almussafes: Ercros ha conseguido reducir en un 10% los residuos generados en la planta productiva respecto a 2023, priorizando la prevención como estrategia clave.
- Aranjuez: Ercros está trabajando para mejorar en un 5% la gestión de residuos peligrosos, con un objetivo establecido de alcanzar 5,24 kg gestionados por cada kg fabricado en 2024. Aunque actualmente Ercros se encuentra en proceso (con un valor situado en 5,86), sigue implementando mejoras operativas para cumplir este objetivo, enfocándose en la valorización y reducción de residuos.

¹ De acuerdo con la definición de residuos radioactivos establecida en el Artículo 3(7) de la Directiva 2011/70/Euratom.

Respecto a los envases, se han llevado a cabo, entre otras, acciones destinadas a reducir el gramaje de los envases, a incrementar el porcentaje en material reciclado y a utilizar materiales recuperados. Igualmente, Ercros fomenta entre sus clientes el uso de envases de mayor capacidad o de producto a granel, con el objetivo de minimizar el impacto ambiental asociado a los residuos de envases que pone en el mercado. Estas iniciativas forman parte del plan de prevención de residuos de envases presentado a Envalora, que, tras incorporar los valores de las empresas asociadas al *scrap*, se convertirá en un plan sectorial entre 2024 y 2029.

11.5 Objetivos relacionados con el uso de recursos y la economía circular

Los objetivos de Ercros en materia de economía circular vienen determinados por las conclusiones de las Mejores Técnicas Disponibles («MTD») de las BREF vigentes para cada una de sus fábricas, reflejadas en sus autorizaciones ambientales. Las BREF, establecen valores de consumo y generación de residuos en función de la capacidad productiva de los centros. Las inspecciones ambientales realizadas en cada fábrica verifican su cumplimiento.

Además, para garantizar la eficacia de sus políticas y actuaciones, Ercros ha desarrollado un sistema de objetivos estratégicos que abarca diversas áreas críticas de su operación, enfocado al incremento de la circularidad de sus productos, la optimización del uso de recursos, y la mejora en la gestión de residuos.

Este sistema se fundamenta en cuatro ejes principales:

a) Incrementar la fabricación de productos certificados en materia de circularidad

Ercros tiene el objetivo de incrementar la fabricación de los productos que disponen de certificación ISCC PLUS, y aumentar el número de referencias de productos certificados en materia de circularidad.

b) Reducir el uso de recursos en los centros

Ercros tiene el objetivo de optimizar el uso de agua, electricidad y combustibles en sus centros operativos. Para evaluar la reducción de estos consumos, se han establecido indicadores específicos, como el índice de consumo de recursos medido en m³ de agua, kWh de electricidad y GJ de combustibles por tonelada de producto. Los centros productivos tienen objetivos cuantificados de reducción.

La nueva gama Recycled Carbaicar permite fabricar artículos más sostenibles

En este contexto, destaca el compromiso de la compañía con la reducción del uso de energías fósiles y el aprovechamiento de energías secundarias generadas en sus procesos, según lo establecido en el Plan estratégico 3D y el Plan de transición climática.

c) Recuperar mermas de los clientes para su uso como materia prima

Ercros tiene el objetivo de aumentar la cantidad de polvos de moldeo recuperados en su fábrica de Cerdanyola e implementar nuevos proyectos para recuperar materias primas a partir de rechazos de sus clientes. Así, Ercros es el primer productor mundial en fabricar y comercializar polvos de moldeo circulares, bajo la marca Recycled Carbaicar. Estos se obtienen mediante un innovador proceso que recicla el material desechado por los clientes. De esta manera, se prolonga la vida útil de los productos y se promueve la economía circular en la fabricación y uso de los polvos de moldeo.

La nueva gama Recycled Carbaicar permite fabricar artículos más sostenibles, sin alterar las propiedades del producto estándar, a la vez que reduce la huella de carbono gracias al ahorro de materias primas y energía. Es uno de los proyectos incluidos en el Plan 3D de Ercros para el periodo 2021-2025.

d) Aumentar el material reciclado en los envases para los productos de Ercros

Ercros quiere incrementar el porcentaje de material reciclado en los envases que pone en el mercado con el objetivo de incrementar su circularidad. Para ello, ha establecido Indicadores como el porcentaje de material reciclado en los envases y la proporción de material del cliente utilizado en el proceso permiten evaluar la eficacia de estas acciones.

12

TAXONOMÍA
DE LA UE



12.0 Introducción

El Reglamento (UE) 2020/852, de 18 de junio de 2020, establece el marco general para determinar si una actividad económica puede considerarse medioambientalmente sostenible. De este reglamento, derivan reglamentos delegados que lo complementan y permiten poner en marcha un sistema de clasificación, que constituye la taxonomía de la UE.

El Reglamento de la taxonomía de la UE establece criterios técnicos de selección asociados a seis objetivos ambientales¹ en base a los cuales se clasifican las actividades que lleva a cabo una empresa, como "sostenibles" o "no sostenibles" ambientalmente. Estos criterios técnicos se reflejan en dos actos delegados: el Acto Delegado Climático (Reglamento delegado (UE) 2021/2139) que establece las condiciones para que una actividad contribuya sustancialmente a la mitigación y a la adaptación al cambio climático, y el Acto Delegado Ambiental (Reglamento Delegado (UE) 2023/2486) que establece los criterios técnicos para determinar en qué condiciones se considerará que una actividad económica contribuye de forma sustancial al uso sostenible y a la protección de los recursos hídricos y marinos, a la prevención y control de la contaminación, a la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas, o a la transición a una economía circular.

Los actos delegados incluyen una serie de actividades calificadas como "elegibles", es decir, susceptibles de contribuir sustancialmente a la consecución de los objetivos, que deben ser analizadas enfrentando su desempeño a unos criterios técnicos de selección. En caso de cumplirlos, se considera que la actividad está alineada con la taxonomía. Los criterios técnicos de selección que deben considerarse son de tres tipos:

- Criterios de contribución sustancial al objetivo que se está evaluando.
- Criterios de no causar perjuicio significativo (*Do Not Significant Harm*, «DNSH») al resto de objetivos.
- Salvaguardas mínimas en materia social y de gobernanza.

Las actividades de Ercros se encuentran dentro del ámbito de aplicación de este conjunto de normas, siendo algunas de sus actividades elegibles de acuerdo con los actos delegados.

Ercros lleva a cabo con la ayuda de la empresa AECOM, consultora internacional de reconocido prestigio, un análisis del alineamiento de sus actividades con los criterios de la taxonomía de la UE. Para el ejercicio 2024, el Acto Delegado Climático y el Acto Delegado Ambiental obligan al estudio de la elegibilidad y de la alineación de las actividades, para los seis objetivos ambientales, según los criterios establecidos para cada uno de ellos.

¹ Mitigación del cambio climático; 2. Adaptación al cambio climático; 3. Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos; 4. Prevención y control de la contaminación; 5. Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas; y 6. Transición hacia una economía circular.

En consecuencia, se ha hecho una revisión de la elegibilidad de las actividades de Ercros, y de las inversiones y costes operativos que pueden considerarse elegibles en el marco de las actividades incluidas en estos Actos Delegados y según las prescripciones del Reglamento de la taxonomía.

Además, se ha realizado una evaluación técnica de las características y desempeño ambiental de las actividades a nivel de planta, con respecto a los criterios técnicos de alineación establecidos. El análisis permite determinar si las actividades de Ercros se alinean o no con los criterios de la taxonomía de la UE a nivel de actividad y de planta, así como identificar el intervalo a cubrir para alcanzar el alineamiento en cada caso, para cada criterio y objetivo, junto con recomendaciones específicas.

El cumplimiento de las salvaguardas mínimas en materia social y de gobernanza se ha evaluado a nivel corporativo, tomando como referencia la metodología y fuentes de información referenciadas en el Informe final publicado por la plataforma europea sobre finanzas sostenibles.

12.1 Elegibilidad

La actividad industrial de Ercros se lleva a cabo en tres áreas: división de derivados del cloro, división de química intermedia y división de farmacia, con diez centros de producción: Sabiñánigo, Vila-seca I, Vila-seca II, Tarragona, Monzón y Flix, asociados a la primera; Cerdanyola, Tortosa y Almussafes, asociados a la segunda; y Aranjuez asociado a la tercera [ver el capítulo 5. Estrategia y modelo de negocio].

Tras el análisis de las actividades llevadas a cabo por Ercros en sus plantas, se ha concluido que son elegibles las siguientes:

- Actividad 3.13² – Fabricación de cloro: fábrica de Sabiñánigo (Huesca) y fábrica de Vila-seca I (Tarragona).
- Actividad 3.14² – Fabricación de productos químicos orgánicos de base: fábrica de Vila-seca II (Tarragona, cloruro de vinilo monómero -VCM-).
- Actividad 3.15² – Fabricación de amoníaco anhidro: fábrica de Sabiñánigo (Huesca).
- Actividad 3.17² – Fabricación de plásticos en formas primarias, fabricación de resinas, materiales plásticos y elastómeros termoplásticos no vulcanizables, así como mezcla y combinación por encargo de resinas y fabricación de resinas sintéticas no producidas por encargo: fábrica de Vila-seca II (Tarragona, PVC), fábrica de Cerdanyola (Barcelona, polvos de moldeo) y fábrica de Monzón (Huesca, compuestos plásticos de PVC).

² Calificación de acuerdo con el Anexo I de Reglamento delegado (UE) 2021/2139.

— Actividad 1.1 ¹ - Fabricación de ingredientes farmacéuticos («IFA») o sustancias activas: fábrica de Aranjuez.

La elegibilidad de estas actividades ha sido determinada atendiendo a la descripción de la actividad en los propios actos delegados (y no a los códigos CNAE, que el Reglamento de la taxonomía establece solo como indicativos).

12.2 Resultados del análisis de alineación. Valoración y cumplimentación del Reglamento 2020/852/UE

La siguiente tabla resume los resultados del estudio de alineación realizado:

Resultados de alineamiento con los objetivos climáticos de la taxonomía

Planta productiva		Sabiñánigo y Vila-seca I	Vila-seca II	Sabiñánigo	Vila-seca II Cerdanyola y Monzón	Aranjuez
Actividad		3.13	3.14	3.15	3.17	1.1
Objetivo de mitigación del cambio climático	Mitigación del cambio climático	S: Vila-seca I N: Sabiñánigo	N	N	N	
	DNSH Adaptación al cambio climático	S	S	S	S	No elegible
	DNSH Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	S	S	S	S	
	DNSH Prevención y control de la contaminación	S	S	N	N	
	DNSH Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	S	S	S	S: Vila-seca II y Cerdanyola	
	Salvaguardas mínimas	S	S	S	S	
	Actividad alineada para el objetivo de mitigación del cambio climático	Vila-seca I	N	N	N	
Objetivo de adaptación al cambio climático	Adaptación al cambio climático	S	S	S	S	
	DNSH Mitigación del cambio climático	S	S	N	N	
	DNSH Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	S	S	S	S	No elegible
	DNSH Prevención y control de la contaminación	S	S	S	S	
	DNSH Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	S	S	S	S: Vila-seca II y Cerdanyola	
	Salvaguardas mínimas	S	S	S	S	
	Actividad alineada para el objetivo de adaptación al cambio climático	S	S	N	N	
Objetivo de prevención y control contaminación	Prevención y control de la contaminación	No elegible	No elegible	No elegible	No elegible	N
	DNSH Mitigación del cambio climático					N
	DNSH Adaptación al cambio climático					S
	DNSH Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos					N
	DNSH Transición hacia una economía circular					S
	DNSH Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas					S
	Salvaguardas mínimas					S
	Actividad alineada para el objetivo de Prevención y control de la contaminación					N

S: Sí.
N: No.

¹ Calificación de acuerdo con el Anexo III del Reglamento delegado (UE) 2023/2486.

De acuerdo con la tabla anterior, se cumplen los criterios técnicos de alineación para los siguientes objetivos y actividades:

- Para el objetivo de mitigación del cambio climático:
 - Fabricación de cloro en la fábrica de Vila-seca I.
- Para el objetivo de adaptación al cambio climático:
 - Fabricación de cloro en las fábricas de Vila-seca I y Sabiñánigo.
 - Fabricación de cloruro de vinilo en la fábrica de Vila-seca II.

a) Alineación: fabricación de cloro (Vila-seca I) – Objetivo de mitigación del cambio climático

(i) Criterios técnicos para demostrar la contribución sustancial al objetivo

La fábrica de Vila-seca I lleva a cabo la actividad de fabricación de cloro cumpliendo con los criterios técnicos establecidos para demostrar la contribución sustancial a la mitigación del cambio climático.

- Respecto al consumo de electricidad de las membranas del proceso electrolítico, se emplea la última y más eficiente tecnología disponible («MTD») de celdas de membrana bipolares de tecnología zero-gap.
- Respecto a las emisiones GEI del ciclo de vida de la electricidad utilizada para la producción de cloro, las emisiones GEI son inferiores al límite de 100 g CO₂e/kWh establecido por el Acto Delegado Climático (evaluación realizada y certificada anualmente de acuerdo con la norma ISO 14064-1:2018).¹

(ii) Criterios técnicos para no causar daños significativos al resto de objetivos ambientales (DNSH)

Respecto al cumplimiento de los criterios para demostrar la ausencia de daño significativo al resto de objetivos medioambientales:

- Para la fabricación de cloro, Ercros ha aplicado soluciones de adaptación al cambio climático que reducen sustancialmente los riesgos climáticos físicos identificados en el análisis de riesgos climáticos y vulnerabilidad realizado para la vida útil de la fábrica de Vila-seca I y para diversos escenarios basados en las mejores prácticas y análisis científicos [ver el capítulo 8. Cambio climático].

Las soluciones de adaptación de la fábrica de Vila-seca I se han diseñado de forma específica para esta fábrica y en función de sus propias vulnerabilidades materiales.

- Ercros cuenta con una evaluación de riesgos y oportunidades climáticas para los horizontes 2030 y 2050, y ha desarrollado un plan de acción a nivel corporativo, el Plan de transición climática [Ver capítulo 8 Cambio climático], basándose en criterios científicos y tecnológicos avanzados. En la fábrica de Vila-seca I se ha implementado o se están implementando medidas de eficiencia energética y electrificación, uso de hidrógeno, y procedimientos de prevención y gestión del mantenimiento ante los riesgos climáticos.
- La actividad de fabricación de cloro en Vila-Seca I está sujeta a autorización ambiental y cuenta con un Estudio de Impacto Ambiental conforme a la legislación vigente que analiza de forma específica los impactos de la operación sobre las masas de agua del medio receptor. El vertido de la planta se produce de manera conjunta con las empresas de la zona en una depuradora externa (Aitasa), que tiene a su vez regulado el cumplimiento de parámetros de calidad del vertido y su seguimiento [ver el capítulo 10. Recursos hídricos y marinos].
- No se producen, comercializan o utilizan compuestos orgánicos persistentes, mercurio, sustancias que agotan la capa de ozono, sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos, ni sustancias incluidas en el artículo 57 del Reglamento Reach. Las emisiones cumplen las conclusiones de las MTD para la producción de cloro-álcali y para los sistemas comunes de tratamiento de aguas y gases residuales en el sector químico. No se producen efectos cruzados.
- La planta está sujeta a procedimientos de evaluación ambiental de la actividad de conformidad con la legislación de evaluación de impacto ambiental de proyectos, incluyendo la evaluación de la potencial afectación sobre espacios naturales protegidos.

(iii) Criterios de cumplimiento de salvaguardas mínimas en materia social y de gobernanza

Ercros cuenta con políticas y mecanismos de identificación y gestión de riesgos en materia de derechos humanos y de los trabajadores, corrupción, fiscalidad y libre competencia.

¹ A fecha de redacción del presente informe, está pendiente todavía la certificación de 2024.

b) Alineación: fabricación de cloro (Vila-seca I y Sabiñánigo) – Objetivo de adaptación al cambio climático

(i) Criterios técnicos para demostrar la contribución sustancial al objetivo

Las fábricas de Vila-seca I y Sabiñánigo llevan a cabo la actividad de fabricación de cloro cumpliendo con los criterios técnicos de selección establecidos:

- Para la fabricación de cloro, Ercros ha aplicado soluciones de adaptación al cambio climático que reducen sustancialmente los riesgos climáticos físicos identificados en el análisis de riesgos climáticos y vulnerabilidad realizado para la vida útil de cada planta y para diversos escenarios basados en las mejores prácticas y análisis científicos [ver el capítulo 8. Cambio climático].
- Ercros cuenta con una evaluación de riesgos y oportunidades climáticas para los horizontes 2030 y 2050, y ha desarrollado un plan de acción a nivel corporativo, el Plan de transición climática [ver el capítulo 8. Cambio climático] basándose en criterios científicos y tecnológicos avanzados. En Sabiñánigo y Vila-seca I se han implementado o están implementando medidas de eficiencia energética, uso de hidrógeno y procedimientos de prevención y gestión del mantenimiento ante los riesgos climáticos.

(ii) Criterios técnicos para no causar daños significativos al resto de objetivos ambientales

Respecto al cumplimiento de los criterios para demostrar la ausencia de daño significativo al resto de objetivos medioambientales, las plantas electrolíticas de Sabiñánigo y Vila-seca I emplean la última y más eficiente tecnología disponible («MTD») de celdas de membrana bipolares de tecnología zero-gap.

El promedio de emisiones de gases de efecto invernadero («GEI») durante el ciclo de vida de la electricidad utilizada para la producción de cloro es inferior al límite establecido por el Acto Delegado Climático de 270 g CO₂e/kWh (evaluación realizada y certificada anualmente de acuerdo con la norma ISO 14064-1:2018).¹

Ambas plantas adoptan medidas para afrontar los riesgos detectados sobre las masas de agua con el objetivo de lograr un buen estado ecológico de estas.

No se producen, comercializan o utilizan compuestos orgánicos persistentes, mercurio, sustancias que agotan la capa de ozono, sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos, ni sustancias incluidas en el artículo 57 del Reglamento Reach. Las emisiones cumplen las conclusiones de las MTD para la producción de cloro-álcali y para los sistemas comunes de tratamiento de aguas y gases residuales en el sector químico. No se producen efectos cruzados.

Las plantas están sujetas a procedimientos de evaluación ambiental de la actividad de conformidad con la legislación de evaluación de impacto ambiental de proyectos, incluyendo la aplicación de medidas de mitigación identificadas y la evaluación de la potencial afectación sobre espacios naturales protegidos.

(iii) Criterios de cumplimiento de salvaguardas mínimas en materia social y de gobernanza

Ercros cuenta con políticas y mecanismos de identificación y gestión de riesgos en materia de derechos humanos y de los trabajadores, corrupción, fiscalidad y libre competencia.

c) Alineación: fabricación de cloruro de vinilo (Vila-seca II) – Objetivo de adaptación del cambio climático

(i) Criterios técnicos para demostrar la contribución sustancial al objetivo

La fábrica de Vila-seca II lleva a cabo la actividad de fabricación de productos de química orgánica de base, concretamente, de cloruro de vinilo, cumpliendo con los criterios técnicos de selección establecidos:

- La fabricación de cloruro de vinilo en la fábrica de Vila-seca II ha aplicado soluciones de adaptación al cambio climático que reducen sustancialmente los riesgos climáticos físicos identificados en un análisis de riesgos climáticos y vulnerabilidad [ver el capítulo 8. Cambio climático].
- Ercros cuenta con una evaluación de riesgos y oportunidades climáticas para los horizontes 2030 y 2050, y ha desarrollado un plan de acción a nivel corporativo, el Plan de transición climática [ver el capítulo 8. Cambio climático], basándose en criterios científicos y tecnológicos avanzados. En Vila-seca II se han implementado o se están implementando medidas de eficiencia energética, reutilización de la energía residual y de las materias primas, generación de vapor mediante combustión de biomasa y uso de hidrógeno, así como procedimientos de prevención y gestión del mantenimiento antes los riesgos climáticos.

(ii) Criterios técnicos para no causar daños significativos al resto de objetivos ambientales

Respecto al cumplimiento de criterios para no causar daño significativo al resto de objetivos medioambientales:

- Las emisiones de GEI del proceso de producción de los procesos de fabricación de cloruro de vinilo son inferiores al límite establecido por el Acto Delegado Climático de 0,268 t de CO₂e/t de cloruro de vinilo.

¹ A fecha de redacción del presente informe, está pendiente todavía la certificación de 2024.

- La actividad en la planta de Vila-seca II está sujeta a procedimiento de autorización ambiental durante el cual se han evaluado los efectos sobre las masas de agua del medio receptor. Además, el programa de vigilancia de vertidos está adaptado expresamente a los requerimientos de control establecidos en el ámbito de la Directiva marco del agua.
- No se producen, comercializan o utilizan compuestos orgánicos persistentes, mercurio, sustancias que agotan la capa de ozono, sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos, ni sustancias incluidas en el artículo 57 del Reglamento Reach. Se cumplen los rangos de emisiones límite en las MTD, incluyendo la evaluación de alternativas para evitar efectos cruzados.
- Se ha completado la comprobación previa a la evaluación del impacto ambiental («EIA») en la planta de Vila-seca II aunque no ha sido obligatoria la presentación de un estudio de impacto ambiental. En el marco del plan de vigilancia, en el que se comprueba el efecto por bioacumulación de contaminantes en la fauna del medio receptor, se ha comprobado que se mantiene un buen estado del ecosistema y que no se produce tal bioacumulación. Por otra parte, la planta se sitúa en terreno industrial.

(iii) Criterios de cumplimiento de salvaguardas mínimas en materia social y de gobernanza

Ercros cuenta con políticas y mecanismos de identificación y gestión de riesgos en materia de derechos humanos y de los trabajadores, corrupción, fiscalidad y libre competencia.

12.3 Indicadores clave de resultados

Tras el análisis de alineación realizado de acuerdo con:

- El Reglamento delegado (UE) 2021/2178 de 6 de julio de 2021
- La comunicación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores («CNMV») C/2023/305 de 20 de octubre de 2023 sobre la interpretación y aplicación de determinadas disposiciones del acto delegado sobre divulgación de información con arreglo al artículo 8 del Reglamento sobre la taxonomía de la UE sobre la comunicación de actividades y activos económicos elegibles según la taxonomía y que se ajustan a la taxonomía;
- El informe sobre los desgloses relativos a la taxonomía europea correspondiente al ejercicio 2022 emitido por la CNMV, concretamente el apartado de información cuantitativa de las entidades no financieras.

Se han calculado los indicadores clave de resultados que se resumen a continuación.

MILES DE EUROS

Actividad	2024			2023 ¹		
	% Incn	% Opex	% Capex	% Incn	% Opex	% Capex
Actividades elegibles no alineadas						
Fabricación de amoníaco anhidro	0,42	0,71	0,00	0,62	0,64	0,06
Fabricación de plásticos en formas primarias	27,57	14,03	4,24	27,70	14,11	9,52
Fabricación de cloro - Sabiñánigo	1,98	—	—	2,42	—	—
Fabricación de ingredientes farmacéuticos o sustancias activas	9,38	11,11	7,47	9,25	11,58	11,93
Total	39,35	25,85	11,71	39,99	26,33	21,51
Actividades elegibles alineadas						
Fabricación de cloro - Vila-seca	11,22	12,68	2,62	14,14	14,46	2,77
Fabricación de cloro - Sabiñánigo	—	6,28	11,29	—	5,06	19,45
Productos químicos orgánicos de base	—	13,33	5,84	—	13,03	2,05
Total	11,22	32,29	19,75	14,14	32,55	24,27
Actividades no elegibles	49,43	41,86	68,54	45,87	41,12	54,22
Total Ercros	100	100	100	100	100	100

¹ Los importes correspondientes al ejercicio 2023 han sido reexpresados de acuerdo con los criterios del ejercicio 2024.

12.4 Contenido de los indicadores clave de resultados

a) Cálculo de los indicadores clave de resultados

Los indicadores clave se han calculado de acuerdo con el anexo 1 del Reglamento delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión de 6 de julio de 2021.

(i) Indicador clave de resultados relativos a la cifra de negocios

La proporción de volumen de negocios se calculará como la parte del volumen de negocios neto derivado de productos o servicios, asociados a las actividades que se ajustan a la taxonomía (numerador) dividido por el volumen de negocios neto (denominador).

El detalle de productos asociados a cada actividad es el siguiente:

- 3.13 – Fabricación de cloro: ventas CIF de cloro, sosa e hipoclorito (Vila-seca I y Sabiñánigo).
- 3.14 – Fabricación de VCM: no hay ventas (Vila-seca II).
- 3.15 – Fabricación de amoníaco anhidro: ventas CIF de amoníaco (Sabiñánigo).
- 3.17 – Fabricación de plásticos en formas primarias: ventas CIF de PVC suspensión (Vila-seca II), compuestos PVCD (Monzón) y polvos de moldeo (Cerdanyola).
- 1.1 – Fabricación de ingredientes farmacéuticos («IFA») o sustancias activas: ventas CIF de la fábrica de Aranjuez.

(ii) Indicador clave de resultados relativos a las inversiones en activos fijos (Capex)

La proporción de Capex se calculará como la parte de inversiones en activos fijos que estén asociados a la taxonomía (numerador) dividido por el conjunto de adiciones de los activos tangibles e intangibles durante el ejercicio considerado (denominador) tal como se indica en el punto 1.1.2 del anexo 1 del Reglamento delegado antes mencionado.

(iii) Indicador clave de resultados relativos a los gastos operativos (Opex)

La proporción de Opex se calculará como la parte de gastos operativos que estén relacionados con activos o procesos asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía, incluidas formación y otras necesidades de adaptación de los recursos humanos y costes directos no capitalizados que representen la investigación y el desarrollo (numerador), dividido por el conjunto de gastos operativos incurridos en el ejercicio considerado (denominador) tal como se indica en el punto 1.1.3 del anexo 1 antes mencionado.

Las clases de gasto utilizadas son las siguientes:

- Arrendamientos y cánones, teniendo en cuenta la norma internacional de información financiera («NIIF»).
- Reparación y conservación, incluido el coste de personal propio de mantenimiento.
- Estudios y colaboraciones técnicas.
- Servicios medioambientales.
- Servicio de limpieza.

12.5 Contenido de los indicadores clave de resultados

a) Indicadores clave asociados a la cifra de negocios

Ejercicio	2024			Criterios de contribución sustancial						Criterio de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")										
Actividades económicas	Códigos	Incn absolutos	Proporción de Incn	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Garantías mínimas	Proporción del Incn que se ajusta a la taxonomía año 2023 ¹	Categoría: actividad facilitadora	Categoría: actividad de transición	
		Miles €	%	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N		F	T

A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA

A.1 Actividades medioambientales sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)

1. Fabricación de cloro - Vila-Seca	CCM 3.14 CCA 3.14	74.904	11,22%	S	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	NP	S	S	14,14%	—	T(CCM) -(CCA)
Incn de actividades medioambientales sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		74.904	11,22%	11,22%	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De las cuales: facilitadoras		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De las cuales: de transición		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

A.2 Actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)

				EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL										
1. Fabricación de plásticos en formas primarias	CCM 3.17 CCA3.17	184.039	27,57%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
2. Fabricación de amoníaco anhidro	CCM 3.15 CCA 3.15	2.795	0,42%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	—	—	—	—	—	—	—	27,70	—	—
3. Fabricación de cloro - Sabiñánigo	CCM 3.13 CCA 3.13	13.246	1,98%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,62		
4. Fabricación de ingredientes farmacéuticos o sustancias activas	PCP 1.16	62.585	9,38%	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL								2,42		
5. Fabricación de productos químicos orgánicos de base	CCM 3.14 CCA 3.14	—	—	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								9,25		
Incn de actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		262.665	39,35%	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total A.1 + A.2		337.569	50,57%	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

B. Actividades no elegibles según la taxonomía

Incn de actividades no elegibles según la taxonomía		329.846	49,43%	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total A + B		667.415	100,00%	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

¹ Los importes correspondientes al ejercicio 2023 han sido reexpresados de acuerdo con los criterios del ejercicio 2024.

S: Sí
N: No
NP: No procede

EL: Elegible
N/EL: No elegible
CCM: Cambio climático mitigación

CCA: Cambio climático adaptación
F: Actividad facilitadora
T: Actividad de transición

Objetivo	Proporción del volumen de negocios / volumen de negocios totales	
	Que se ajusta a la taxonomía por objetivo	Elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	11,22%	41,19%
CMA	0,00%	41,19%
PCP	0,00%	9,38%

b) Indicadores clave asociados a las inversiones en activos fijos (Capex)

Ejercicio	2024			Criterios de contribución sustancial							Criterio de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")							Categoría: actividad de transición	Categoría: actividad facilitadora
Actividades económicas	Códigos	Capex absolutos	Proporción de Inen	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Garantías mínimas	Proporción de las Capex que se ajusta a la taxonomía año 2023¹		
		Miles €	%	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N		F	T

A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA

A.1 Actividades medioambientales sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)

1. Fabricación de cloro - Vila-Seca	CCM 3.13 CCA 3.13	999	2,62%	S	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	NP	S	S	2,77%	—	T (CCM) -(CCA)
2. Fabricación de cloro - Sabinánigo	CCM 3.13 CCA 3.13	4.312	11,29%	N	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	NP	S	S	19,45%	—	T (CCM) -(CCA)
3. Fabricación de productos químicos orgánicos de base	CCM 3.14 CCA 3.14	2.230	5,84%	N	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	NP	S	S	2,05%	—	T (CCM) -(CCA)
Capex de actividades medioambientales sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		7.541	19,75%	2,62%	19,75%	—	—	—	—	S	S	S	S	NP	S	S	—	—	—
De las cuales: facilitadoras		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De las cuales: de transición		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

A.2 Actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)

				EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL										
1. Fabricación de plásticos en formas primarias	CCM 3.17 CCA 3.17	1.620	4,24%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	—	—	—	—	—	—	—	9,52%	—	—
2. Fabricación de amoníaco anhidro	CCM 3.15 CCA 3.15	0	0,00%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	—	—	—	—	—	—	—	0,06%	—	—
3. Fabricación de ingredientes farmacéuticos o sustancias activas	PCP 1.16	2.854	7,47%	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	—	—	—	—	—	—	—	11,93%	—	—
Capex de actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		4.474	11,71%	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total A.1 + A.2		12.015	31,46%	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

B. Actividades no elegibles según la taxonomía

Capex de actividades no elegibles según la taxonomía	26.185	68,54%	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total A + B	38.200	100,00%	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

¹ Los importes correspondientes al ejercicio 2023 han sido reexpresados de acuerdo con los criterios del ejercicio 2024.

S: Sí
N: No
NP: No procede
EL: Elegible
N/EL: No elegible
CCM: Cambio climático mitigación
CCA: Cambio climático adaptación
F: Actividad facilitadora
T: Actividad de transición

Objetivo	Proporción del volumen de negocios / volumen de negocios totales	
	Que se ajusta a la taxonomía por objetivo	Elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	2,62%	23,99%
CMA	19,75%	23,99%
PCP	0,00%	7,47%

c) Indicadores clave asociados a las inversiones en activos fijos (Opex)

Ejercicio	2024			Criterios de contribución sustancial						Criterio de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")										
Actividades económicas	Códigos	Opex absolutos	Proporción de Inen	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Garantías mínimas	Proporción de las Opex que se ajusta a la taxonomía año 2023 ¹	Categoría: actividad facilitadora	Categoría: actividad de transición	
		Miles €	%	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N		F	T

A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA

A.1 Actividades medioambientales sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
1. Fabricación de cloro - Vila-Seca	CCM 3.13 CCA 3.13	5.528	12,68%	S	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	NP	S	S	14,46%	–	T (CCM) -(CCA)
2. Fabricación de cloro - Sabiñánigo	CCM 3.13 CCA 3.13	2.740	6,28%	N	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	NP	S	S	5,06%	–	T (CCM) -(CCA)
3. Fabricación de productos químicos orgánicos de base	CCM 3.14 CCA 3.14	5.815	13,33%	N	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	NP	S	S	13,03%	–	T (CCM) -(CCA)
Opex de actividades medioambientales sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		14.083	32,29%	12,68%	32,29%	–	–	–	–	S	S	S	S	NP	S	S	–	–	–
De las cuales: facilitadoras		–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
De las cuales: de transición		–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

A.2 Actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)

				EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL										
1. Fabricación de plásticos en formas primarias	CCM 3.17 CCA 3.17	6.120	14,03%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	–	–	–	–	–	–	–	14,11%	–	–
2. Fabricación de amoníaco anhidro	CCM 3.15 CCA 3.15	311	0,71%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	–	–	–	–	–	–	–	0,64%	–	–
3. Fabricación de ingredientes farmacéuticos o sustancias activas	PCP 1.16	4.844	11,11%	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	–	–	–	–	–	–	–	11,58%	–	–
Opex de actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		11.275	25,85%	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total A.1 + A.2		25.358	58,14%	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

B. Actividades no elegibles según la taxonomía

Opex de actividades no elegibles según la taxonomía		18.250	41,86%	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total A + B		43.608	100,00%	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

¹ Los importes correspondientes al ejercicio 2023 han sido reexpresados de acuerdo con los criterios del ejercicio 2024.

S: Sí
N: No
NP: No procede

EL: Elegible
N/EL: No elegible
CCM: Cambio climático mitigación

CCA: Cambio climático adaptación
F: Actividad facilitadora
T: Actividad de transición

Objetivo	Proporción del volumen de negocios / volumen de negocios totales	
	Que se ajusta a la taxonomía por objetivo	Elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	12,68%	47,03%
CCA	32,29%	47,03%
PCP	0,00%	11,11%

12.6 Actividades relacionadas con energía nuclear y gas fósil

En relación con la obligación de informar sobre actividades relacionadas con energía nuclear y gas fósil del Reglamento Delegado 2022/1214, se adjunta la plantilla 1 cumplimentada.

FilaActividades relacionadas con la energía nuclear		
1	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo del combustible.	NO
2	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	NO
3	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	NO
Actividades relacionadas con el gas fósil		
4	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO
5	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO
6	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO

13

PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD ¹

¹ En el marco del análisis de doble materialidad realizado por Ercros, la NEIS E4 Biodiversidad no ha sido identificada como un aspecto material para la compañía. No obstante, Ercros considera esencial abordar este tema en su Informe de sostenibilidad, tanto por su compromiso intrínseco en la protección del entorno natural como por las obligaciones establecidas en la Ley 11/2018 de información no financiera y diversidad.



Las instalaciones operativas de Ercros se encuentran situadas en polígonos industriales específicamente diseñados para la ubicación de fábricas y negocios, y sin incidencia ni cercanía a espacios protegidos ni de interés natural.

Ercros tiene dos instalaciones no productivas y sin actividad, que se encuentran cerca o en espacios de interés natural, y que históricamente han albergado diversas actividades industriales:

- La antigua fábrica de Flix se encuentra situada frente al Espai Natural de Sebes y cesó su actividad a principios de 2023 cuando se cerró la única actividad productiva que se llevaba a cabo, la fabricación de fosfato dicálcico. En Flix, Ercros ha mantenido la colaboración que inició en 2001 con el Espai Natural de Sebes, y es miembro de su patronato. Ercros también pertenece a la comisión de seguimiento del plan de gestión de Sebes.
- La antigua fábrica de Cardona, que se encuentra ubicada en el Valle Salino de esta localidad y que cesó su actividad en 2018. En Cardona, Ercros colabora con la Generalitat de Catalunya y el Ayuntamiento de Cardona en la recuperación del Valle Salino de esta localidad, a través de un convenio firmado en 2001. La finalidad de este convenio es la restauración y protección de este paraje, que también está incluido en el PEIN, mediante la revegetación de los espacios que se han liberado al finalizar la explotación de la escombrera Terrera Nova.

La situación de la remediación de la escombrera Terrera Vella de Cardona se explica en el capítulo 7.3 Riegos ambientales.

Además de los proyectos en Flix y Cardona ya mencionados, Ercros colabora con entidades de protección del medio ambiente y suscribe compromisos internacionales en materia de biodiversidad:

- Ercros colabora con la Fundación para la Conservación y Recuperación de Animales Marinos («CRAM») por el que suministra al CRAM productos químicos para desinfectar y mantener sus instalaciones de recuperación de fauna marina. En 2024, personal de la compañía participó en la jornada de liberación de tortugas marinas organizada por dicha entidad.
- Ercros participa en el proyecto financiado por el Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación («CDTI») "Investigación en alternativas ecosostenibles al uso de micro plásticos intencionadamente añadidos en aplicaciones de detergencia y cosmética".

- Las instalaciones de Monzón y Vila-seca II disponen de un sistema para recoger las pérdidas accidentales de microresiduos de plástico, con el fin de evitar que impacten al suelo y al medio acuático. Ambos centros están certificados según el esquema OCS Europe que persigue reducir posibles escapes de microplásticos al medio ambiente.
- Ercros participa en el proyecto público-privado con la Agencia estatal de investigación para la elaboración de pinturas antiincrustantes, biobasadas y biodegradables para aplicaciones marinas.
- En 2024, se ha difundido un video formativo a toda la plantilla sobre prevención de delitos contra los recursos naturales y el medioambiente, que hace hincapié en la importancia de reducir el impacto y no dañar el entorno de los centros de producción.
- En la web corporativa se lanzó una campaña con motivo de la celebración del Día mundial de las tortugas marinas con un nuevo banner en la página de inicio.

14

CERTIFICACIONES
AMBIENTALES
Y PROGRAMAS
VOLUNTARIOS



14.1 Certificaciones ambientales

El Grupo aplica un sistema de gestión de la sostenibilidad, que certifica y verifica anualmente una empresa acreditada, basado en las siguientes normas de referencia específica en materia ambiental:

- La norma UNE-EN ISO 14001:2015 («ISO 14001»), que acredita la implantación de un sistema de gestión ambiental que promueve la protección del medioambiente y la prevención de la contaminación. Desde abril de 2009, todas las instalaciones industriales del Grupo están certificadas de acuerdo con dicha norma.
- El sistema de registro europeo Eco-Management and Audit Scheme («EMAS»), que es una normativa voluntaria que acredita a aquellas empresas que tienen una política ambiental definida, hacen uso de un sistema de gestión medioambiental y dan cuenta periódicamente del funcionamiento de dicho sistema, a través de una declaración medioambiental verificada por organismos independientes. Están inscritas en este registro las fábricas de Monzón, Sabiñánigo y Tortosa, y los tres centros integrados en el Complejo de Tarragona.

Además, el Grupo aplica en sus instalaciones productivas otras normas con influencia medioambiental, que también son certificadas y verificadas anualmente por una empresa acreditada:

- La norma UNE-EN ISO 14064-1:2018 («ISO 14064»), sobre especificaciones para la cuantificación y declaración de las emisiones de gases de efecto invernadero.
- La norma UNE-EN ISO 50001:2018 («ISO 50001»), sobre sistemas de gestión energética, que está implantada en las fábricas de Almussafes, Aranjuez, Cerdanyola, Sabiñánigo, Tarragona, Vila-seca I, Vila-seca II, y Tortosa.
- La certificación Operation Clean Sweep («OCS»), para reducir posibles escapes al medio ambiente de microplásticos en forma de granza, escamas o resina en polvo, en los centros de Vila-seca II y Monzón.
- La certificación internacional de sostenibilidad y carbono, ISCC PLUS, cuyo objetivo es distinguir con una certificación a aquellas empresas que a lo largo de la cadena de suministro cumplen con los estándares medioambientales y sociales, en los centros de Tortosa y Vila-seca I.
- El sello "Industria de los Plásticos Española y Sostenible" («Ipes») de la Asociación Española de Industriales de Plásticos (Anaip) que reconoce a las empresas del sector del plástico españolas que trabajan por la sostenibilidad y, en consecuencia, gestionan su impacto a nivel social, económico y ambiental.

14.2 Adhesión a programas voluntarios

Los programas voluntarios a los que el Grupo se encuentra adherido también contienen compromisos de protección del medioambiente, tales como:

- En 2024, el Grupo ha renovado su certificación RSE Empresa responsable del programa Responsible Care, una iniciativa de la industria química mundial que en España está promovida por la Federación Empresarial de la Industria Química Española («Feique»), diseñada, entre otros aspectos, para establecer una política preventiva cuyo objetivo es evitar y controlar el impacto medioambiental de las instalaciones y operativas de las compañías, de conformidad con las mejores prácticas ambientales de la industria química.
- El Global Compact, promovido por la ONU, cuyos principios 7º, 8º y 9º establecen que "Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente", "Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental" y "Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente", respectivamente.
- Los compromisos de acción climática para frenar el calentamiento global, impulsados por el Govern de la Generalitat de Catalunya en 2020.
- El programa OCS-Zero Pellets Loss, un plan de acción promovido por la UE cuyo objetivo es evitar las pérdidas de microresiduos de plástico que puedan llegar al medioambiente, especialmente al medio acuático.
- El acuerdo ECVI Charter, promovido por el Consejo Europeo de Fabricantes de Vinilo («ECVI») para medir y controlar la producción, uso y eliminación de vinilos (EDC, VCM y PVC) con objeto de, si es el caso, reducir su impacto medioambiental.

Ercros aplica un sistema de gestión de la sostenibilidad que certifica una empresa acreditada

- El compromiso VinylPlus 2030, suscrito por los principales fabricantes de PVC europeos, con el objetivo de contribuir de forma proactiva al desarrollo sostenible mundial mediante la consecución de objetivos cuantificables en materia de reciclado, reducción de emisiones de carbono y uso de energías renovables. En 2024, parte de los productos fabricados en Monzón han obtenido el certificado VinylPlus Supplier.

- El proyecto RE4Industry, incluido en el marco europeo Horizonte 2020 impulsado en España por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, para la promoción de energías 100% renovables en las industrias electrointensivas. En el marco de este proyecto, el Grupo Ercros participa en el panel nacional multitemático denominado Cluster ES, grupo de consulta de naturaleza técnica.
- El compromiso con la iniciativa GetHyGA, un plan de acción promovido por el Gobierno de Aragón que busca crear un ecosistema industrial en torno a la producción, transporte, almacenamiento y consumo de hidrógeno como fuente de energía.
- El programa Acords Voluntaris promovido por la Oficina Catalana de Canvi Climàtic, al que está adherido el centro de Cerdanyola, que apoya y reconoce a aquellas empresas que se comprometen, de forma activa, con la lucha contra el cambio climático y que no se encuentran en el ámbito del mercado de comercio de derechos de emisión.



SOCIAL



15

PERSONAL
PROPIO



15.1 Gestión de los recursos humanos

La gestión del equipo humano de Ercros, conforme al plan de Responsabilidad Social Empresarial («RSE»), el código ético y el XXI Convenio general de la industria química, se fundamenta en los siguientes principios: (i) fomentar el compromiso de los empleados con los principios de responsabilidad social; (ii) impulsar su desarrollo personal y profesional; (iii) ajustar su nivel de formación a las necesidades empresariales; (iv) proporcionar un entorno de trabajo con igualdad de oportunidades y sin discriminación ni coacciones; y (v) priorizar la seguridad laboral, la prevención de riesgos y la salud de las personas por encima de cualquier decisión empresarial.

Entre los mecanismos utilizados por Ercros para asegurar el cumplimiento de estos principios se encuentran la formación, las comisiones paritarias con representantes de la compañía y de los empleados, los canales de comunicación interna, las políticas y los sistemas de gestión de la sostenibilidad, y la organización saludable.

La jornada laboral de los empleados de Ercros se regula en cada centro de trabajo según la actividad que se realiza. Los trabajadores de producción de las fábricas suelen trabajar a turnos. Además, en áreas como producción, mantenimiento, CAC y sistemas de información, se establecen turnos de guardia las 24 horas del día para hacer frente a cualquier eventualidad. La mayoría del personal no sometido a un régimen de trabajo a turnos disfruta de un horario flexible de entrada y salida.

a) Políticas relativas a los recursos humanos

Ercros cuenta con políticas, manuales, un convenio colectivo y sistemas de gestión diseñados para mitigar riesgos, proporcionar condiciones de trabajo seguras y fomentar entornos laborales saludables.

En Ercros se identifican riesgos operacionales puntuales, como accidentes laborales o enfermedades profesionales. El personal operativo, por la naturaleza de sus funciones y el entorno en el que estas se desarrollan, puede estar más expuesto a riesgos de mayor gravedad que el personal que desempeña sus labores en oficinas. En cualquier caso, todos los puestos de trabajo cuentan con una evaluación de riesgos que se actualiza periódicamente.

Los trabajadores de Ercros están informados de los riesgos inherentes a sus actividades para que desempeñen sus funciones de forma segura [ver el capítulo 7.4 - Riesgos sociales].

El marco normativo por el que se rigen las relaciones laborales en Ercros es el XXI Convenio general de la industria química, vigente durante el período 2024-2026. El 100% de los empleados de Ercros están cubiertos por dicho convenio.

Asimismo, está vigente el II Acuerdo de mejora del Convenio aprobado por los representantes sindicales y la dirección de Ercros.

Las políticas adoptadas para la gestión de la plantilla de Ercros son las siguientes:

- Política de conciliación.
- Política de igualdad y no discriminación.
- Política de desconexión digital.

Asimismo, Ercros dispone de un marco normativo general que también aplica en la gestión de la plantilla:

- Código de conducta ética.
- Política de responsabilidad social empresarial.
- Política de sostenibilidad.
- Política de protección de datos de carácter personal.
- Política de cumplimiento penal.
- Política anticorrupción y prevención de delitos.
- Política de seguridad de la información.
- Política del sistema interno de información y defensa del informante.
- Política de comunicación.

En 2024, Ercros ha llevado a cabo actualizaciones significativas en algunas de las políticas, reafirmando su compromiso con la sostenibilidad y el bienestar de su personal. Estas actualizaciones han sido aprobadas por el consejo de administración y se centran en garantizar un entorno de trabajo inclusivo y equilibrado.

En concreto, el consejo de administración ha aprobado las siguientes políticas referidas a la igualdad de trato y oportunidades en el empleo:

- Política de igualdad y no discriminación: se ha actualizado para ampliar su alcance y reforzar el compromiso de la empresa con la diversidad y la inclusión. Las revisiones incorporan la prohibición expresa de cualquier forma de discriminación basada en la orientación e identidad sexual, la expresión de género, las características sexuales y la religión [ver el apartado 15.7 Diversidad de género e igualdad de oportunidades].

- Política de conciliación: ha sido revisada para reafirmar las medidas dirigidas a facilitar el equilibrio entre la vida laboral y personal del personal. Estas medidas incluyen la adaptación de horarios y modalidades de trabajo para atender las necesidades individuales de las personas empleadas [ver el apartado 15.7 e) Conciliación laboral y beneficios sociales].

Ambas políticas, junto con el resto de cuerpo normativo de Ercros, están disponibles para su consulta en un tablón virtual habilitado por la compañía en la plataforma SharePoint. Este espacio, dirigido al personal, garantiza su adecuada difusión y correcta implementación en toda la organización.

Ercros organiza formación sobre conducta ética dirigida a su personal

A lo largo del año, Ercros organiza formación específica sobre el código ético y sus actualizaciones, con el objetivo de garantizar que todo el personal sea conocedor de sus principios éticos y compromisos. Para las políticas más relevantes, se imparte formación adicional en el momento de su lanzamiento y durante las actualizaciones posteriores. Además, se ofrecen videos formativos a todo el personal sobre aspectos concretos de las políticas, con el objetivo de garantizar una difusión eficaz y continua de la información.

Por otra parte, Ercros cuenta con un procedimiento de selección de personas y con registros actualizados del historial profesional de la plantilla en activo. Además, detecta las necesidades de formación de la plantilla y elabora planes y memorias de formación anuales.

Al margen de beneficios para su plantilla ya implícitos en el buen hacer de Ercros como empresa, también se llevan a cabo iniciativas que tienen como objetivo un impacto positivo adicional en la plantilla, por ejemplo, la implantación del sistema de gestión de organización saludable que promueve y protege la salud y seguridad de los empleados y su entorno.

b) Compromiso en materia de política de derechos humanos

El artículo 8 del código ético de Ercros recoge el compromiso de la empresa con el respeto y protección de los derechos humanos y las libertades públicas, tal como se reconoce en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo («OIT») y los Objetivos de Desarrollo Sostenible («ODS») de la ONU.

Ercros se compromete a garantizar el cumplimiento de los derechos humanos y laborales de su plantilla. Por ello adopta un enfoque integral que respeta y protege dichos derechos. Este compromiso se fundamenta en el cumplimiento estricto de la normativa vigente, tanto a nivel europeo como español, que regula los derechos laborales y humanos. En particular, se aseguran los derechos recogidos en:

- El Estatuto de los trabajadores.
- La regulación laboral española.
- El XXI Convenio colectivo general de la industria química.
- El II Acuerdo de mejora del Convenio colectivo.

Por otro lado, como parte del proceso de integración, Ercros entrega a todos los nuevos empleados el manual de acogida, que incluye el código de conducta ética y los principios sobre derechos humanos que guían la actuación de la empresa.

Asimismo, Ercros dispone del procedimiento del canal ético y de la antes mencionada Política del sistema interno de información y defensa del informante, que garantizan los mecanismos de protección para empleados que informen sobre irregularidades de manera confidencial y sin represalias [ver el apartado 15.3 b) El canal ético].

El código de conducta ética, las políticas y los procedimientos están disponibles para su consulta en el tablón virtual corporativo a través de la plataforma SharePoint antes mencionada.

Asimismo, Ercros cuenta con una Política de responsabilidad social empresarial que compromete a la empresa con la erradicación del trabajo infantil y el trabajo forzoso o realizado bajo coacción. En línea con esta política, el artículo 8.2 del código ético, rechaza el trabajo infantil forzoso, obligatorio, o realizado bajo coacción.

Todo el personal de Ercros, tanto trabajadores propios como los que prestan sus servicios de manera habitual en los centros de la compañía, es mayor de edad (>18 años) y opera dentro de la Unión Europea y amparado por su normativa, lo que elimina el riesgo de vulneración de derechos humanos, como el trabajo forzoso o infantil. En el caso de operaciones comerciales con países de riesgo, existen las herramientas y procedimientos necesarios para garantizar que se actúa de acuerdo a nuestro código ético.

Finalmente, todas las políticas internas de Ercros están desarrolladas para garantizar que se cumpla estrictamente con el marco jurídico estatal y europeo vigente en materia de derechos humanos y derechos laborales.

15.2 Descripción de la plantilla

Ercros opera únicamente en España, y toda su plantilla está compuesta por trabajadores asalariados, quienes están amparados por el ya mencionado XXI Convenio general de la industria química. Este convenio establece la retribución mínima de cada categoría o función. De manera puntual, se requieren los servicios de personas contratadas a través de empresas de trabajo temporal.

Además del personal propio, en los centros de trabajo operan personas contratadas a través de empresas externas (colaboradores externos). Estos trabajadores están sujetos al convenio sectorial, de rama de actividad o de empresa que les corresponda. Sin embargo, no forman parte de la plantilla de Ercros, sino que se consideran trabajadores en la cadena de valor [ver el capítulo 16. Trabajadores de la cadena de valor].

Los datos de plantilla se presentan, en general, con referencia al 31 de diciembre de 2024, año del presente informe. No obstante, en algunos casos, con el objetivo de ofrecer una mejor explicación sobre la evolución y características de la plantilla, se ofrece el dato de la plantilla media del ejercicio.

El porcentaje de mujeres en la plantilla fue del 19,4%

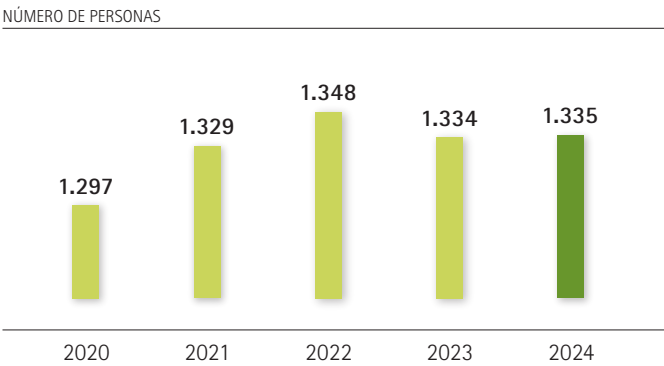
A los efectos de determinar el número de empleados en plantilla, el cálculo de la jornada completa se realiza acumulando el porcentaje de jornada de cada empleado con jornada parcial. Cuando la suma de estos porcentajes alcanza el 100 %, se contabiliza como un empleado a jornada completa.

a) Evolución y distribución de la plantilla ¹

En 2024, la plantilla media de Ercros se mantuvo estable respecto al año anterior, con un total de 1.335 empleados. El porcentaje de mujeres fue del 19,4%, lo que supone un incremento respecto al 18,3% del año anterior [ver el apartado 15.6 Diversidad de género e igualdad de oportunidades].

¹ Los datos que se describen corresponden con los datos reportados en el Informe anual financiero. [Ver la Nota 5 f) Gastos y estructura del personal de las Cuentas anuales consolidadas del Grupo Ercros].

Evolución de la plantilla media



A continuación, se presenta un análisis de los datos relativos al número de asalariados al cierre del ejercicio 2024, desglosados por sexo y expresados tanto en términos de número total de personas como en equivalentes a jornada completa («EJC») ².

Sexo	Número de asalariados a 31/12/2024	Número de asalariados a 31/12/2024 («EJC»)
Hombre	1.130	1.057
Mujer	264	261
Otro	—	—
No notificado	—	—
Total asalariados	1.394	1.318
Número medio de empleados en 2024 («EJC»)		1.335

² Para medir la plantilla, Ercros utiliza mayoritariamente la conversión a EJC, asegurando una medición más precisa de los recursos humanos. Esta conversión se indica explícitamente con la sigla EJC cuando se emplea.

Plantilla media por categoría laboral

NÚMERO MEDIO DE PERSONAS

	Ejercicio 2024			Ejercicio 2023		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Directores	27	20	7	28	23	5
Técnicos sénior	63	47	16	67	49	18
Técnicos	257	161	96	253	166	87
Grupo 6	100	84	17	93	79	14
Grupo 5	158	147	11	168	156	12
Grupo 4	574	488	85	565	477	88
Grupo 3	132	116	15	139	130	9
Grupo 2	24	13	11	23	11	12
Total	1.335	1.076	259	1.334	1.090	244

En cuanto a la plantilla media por categoría laboral, el grupo¹ 4 es la categoría con mayor número de empleados en 2024, con 574 personas, seguido del grupo de técnicos, con 257 y el grupo 5, con 158. Estas cifras muestran una ligera evolución en comparación con el año anterior, y se mantiene la tendencia de distribución de la plantilla.

A 31 de diciembre de 2024, la plantilla de Ercros estaba compuesta por 1.318 personas, de las cuales 1.057 eran hombres y 261, mujeres. No se registraron empleados en otras categorías de género ni casos en los que no se haya comunicado esta información. En términos de edad, 126 eran menores de 30 años, 619 tenían entre 30 y 50 años y 573 eran mayores de 50 años.

b) Contratación y estabilidad laboral

Plantilla por género, tipo de contrato y regiones

NÚMERO DE PERSONAS AL FINAL DEL EJERCICIO («EJC»)

	Barcelona		Huesca		Madrid		Tarragona		Valencia		Francia		Total
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Indefinidos	151	58	221	38	152	66	391	69	98	10	1	1	1.257
Temporales	4	2	13	5	9	6	16	4	1	1	—	—	61
Parciales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Horas no garantizadas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total	156	61	234	43	161	72	407	73	99	11	1	1	1.318

¹ En el apartado 15.8 siguiente se explican las características de los grupos profesionales recogidos en el XXI Convenio general de la industria química.

Plantilla por tipo de contrato y género

NÚMERO DE PERSONAS AL FINAL DEL EJERCICIO («EJC»)

	Hombres	Mujeres	Otros	No comunicados	Total
Indefinidos	1.014	243	—	—	1.257
Temporales	43	18	—	—	61
Parciales	—	—	—	—	—
Horas no garantizadas	—	—	—	—	—
Total	1.057	261	—	—	1.318

La mayor parte de la plantilla, 1.257 trabajadores, cuenta con un contrato indefinido, lo que refleja la estabilidad laboral en la compañía. Por otro lado, 61 empleados tienen un contrato temporal. No se registran contratos a tiempo parcial ni empleados con horas no garantizadas.

c) Rotación de los empleados

En 2024, un total de 105 empleados dejaron de formar parte de la plantilla de Ercros por diversas causas. La principal razón de salida fue la finalización de contrato, que afectó a 35 personas, seguida de las jubilaciones, con 26 casos.

La siguiente tabla resume las principales causas de desvinculación de empleados en Ercros durante 2024.

Abandono de la empresa y causas

NÚMERO DE PERSONAS

Causa	Personas
Agotamiento del periodo de incapacidad temporal	6
Baja por ERE	1
Baja voluntaria	16
Declaración de incapacidad	1
Despido por causas objetivas	6
Despido disciplinario	7
Excedencia voluntaria	4
Fin de contrato	35
Jubilación	26
No superado el periodo prueba	3
Total	105

En 2024, la tasa de rotación ha sido del 7,5 %, calculada mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Tasa de rotación (TR)} = \text{Nº abandonos empresa} / \text{Nº de asalariados}$$

15.3 Gestión de la plantilla

a) Participación de la plantilla

Ercros tiene en cuenta las opiniones de sus trabajadores e integra, en la medida de lo posible, sus aportaciones en la gestión de la compañía. Este compromiso se lleva a cabo mediante reuniones regulares con los representantes de los trabajadores, con los propios empleados, y a través de procesos de negociación que formalizan los compromisos adquiridos. Adicionalmente, con el fin de fomentar la comunicación y participación activa de los empleados, Ercros dispone del Plan de Mejora del Diálogo («PMD»), que incluye boletines trimestrales, reuniones en cascada, píldoras formativas y otras informaciones de interés general.

En el marco de este diálogo social, Ercros cuenta con una comisión de igualdad dedicada a abordar temas relacionados con la brecha de género, la protección de colectivos vulnerables por razón de raza, sexo o religión y la discriminación LGTBI. La efectividad de este compromiso se evalúa mediante el diálogo social, las propias reuniones con los trabajadores y a través de encuestas psico-sociales.

La dirección de recursos humanos es la máxima responsable de garantizar esta colaboración y su integración efectiva en la gestión de la compañía.

La plantilla de Ercros tiene a su disposición el canal ético que, junto la Política de defensa del informante, son las herramientas de las que dispone la compañía para resolver las posibles incidencias negativas que pudiera causar sobre su propia plantilla.

Además, los trabajadores están representados por los comités de empresa, delegados de personal y sindicales, a los que pueden hacer llegar inquietudes y quejas que son transmitidas a la empresa a través de los diferentes comités existentes, según la tipología de la que se trate:

- Comité de empresa: temas de índole laboral.
- Comité de seguridad, salud laboral y medioambiente de Ercros: cuestiones de prevención, salud laboral y medioambiente a nivel corporativo.
- Comité de seguridad y salud de los centros: inquietudes sobre prevención y medioambiente.
- Comité de igualdad: cuestiones sobre la igualdad de oportunidades y la no discriminación.
- Comité de formación: dudas sobre el desarrollo y la formación de los trabajadores.

Tanto la plantilla como los representantes de los trabajadores participan activamente en los comités. Además, tienen acceso directo al departamento de recursos humanos para gestionar quejas y consultas.

Ercros asegura la disponibilidad de estos canales mediante formación, acceso a través de la web y las reuniones en cascada del PMD. Asimismo, los trabajadores pueden participar en las elecciones de los representantes de los comités, y el acceso al canal de denuncias se explica en el plan de igualdad vigente. Adicionalmente, Ercros no impide el acceso de su plantilla a los mecanismos de presentación de inquietudes o quejas gestionados por terceros, tales como asociaciones de trabajadores, ONG o entidades gubernamentales.

(i) Oportunidades de mejora

Ercros dispone de varios mecanismos para involucrar a su plantilla en el proceso de establecer objetivos de mejora:

- Reuniones del plan de mejora del diálogo («PMD»).
- Comisiones paritarias con representantes de la compañía y de los empleados.
- Presentación de inquietudes a los comités de empresa y directamente al departamento de recursos humanos.
- Concurso de sugerencias.

El seguimiento de las propuestas presentadas en cada uno de estos mecanismos se hace la siguiente manera:

- PMD: Las preguntas e inquietudes reciben respuesta por parte de los responsables de las reuniones.

- Comisiones paritarias: las cuestiones tratadas se trasladan a los comités correspondientes según la temática (seguridad, formación, laboral e igualdad).
- Las inquietudes presentadas a los comités de empresa y al departamento de recursos humanos se gestionan de la manera que se considera más oportuna según la temática.
- El funcionamiento del concurso de sugerencias se explica en el capítulo 17.4.

Asimismo, Ercros ha desarrollado un proyecto centrado en la gestión del talento de su plantilla, cuya implementación está prevista para los próximos años.

b) El canal ético

Durante el año 2024, se registraron un total de 11 denuncias a través del canal ético de la empresa. De estas, nueve no cumplieron con los requisitos establecidos para su admisión, por lo que no fueron tramitadas. Las dos denuncias restantes fueron aceptadas, gestionadas de acuerdo con los procedimientos internos y resueltas en los plazos correspondientes, sin que se impusieran sanciones disciplinarias¹.

En relación con las denuncias al canal ético mencionadas, no se han impuesto multas, penalizaciones ni compensaciones por daños. El monto total correspondiente es de cero euros, lo cual se concilia con los estados financieros presentados.

En cuanto a la recopilación de los datos, las denuncias presentadas a través del canal ético son gestionadas por el comité de cumplimiento de Ercros, delegado por la comisión de auditoría del consejo de administración, que se encarga de garantizar la confidencialidad y anonimato de los casos.

El canal cumple con la legislación vigente, incluida la Ley 2/2023 sobre protección de denunciantes. Para asegurar la confidencialidad, se utiliza una plataforma externa (*Whistleblower Software*), que permite la comunicación segura y anónima entre el denunciante y el comité de cumplimiento, sin contacto directo si así lo desea el denunciante.

Las denuncias al canal ético pueden presentarse de forma verbal, escrita o ambas. A solicitud del informante, puede concertarse una reunión con el gestor del canal en un máximo de siete días.

El gestor debe concluir la investigación en un plazo de tres meses, ampliable por otros tres en casos complejos. Si la denuncia se considera irrelevante, la presidencia de la comisión de auditoría la desestima, informando al denunciante de esta decisión. Si hay indicios razonables de infracción, se admite y se inicia la investigación.

¹ En 2024, no se presentaron denuncias a través de los Puntos de contacto nacionales para las empresas multinacionales de la OCDE.

En 2024 se tramitaron dos denuncias a través del canal ético

(i) Garantía de confidencialidad

La comisión de auditoría es el organismo encargado de adoptar las medidas organizativas y técnicas necesarias para preservar y garantizar la confidencialidad de la identidad: (i) de la persona informante, de la persona afectada y de cualquier tercero mencionado en la comunicación; (ii) de los hechos investigados y (iii) de las actuaciones que se desarrollen durante la gestión, tramitación e investigación de los hechos objeto de dicha comunicación.

(ii) Protección frente a represalias

Se prohíben expresamente los actos constitutivos de represalias contra la persona informante de cualquier tipo de irregularidad o infracción prevista siempre que haya actuado de buena fe. En todo caso, la garantía de no represalias se otorga sin perjuicio de las eventuales responsabilidades penales o de otra naturaleza que puedan derivar para la persona informante si este ha participado en los hechos objeto de comunicación-denuncia.

Cualquier empleado de Ercros que tome represalias contra una persona informante, podrá ser objeto de acciones disciplinarias laborales o de la naturaleza que corresponda, en función de la relación jurídica establecida y de las circunstancias concurrentes.

c) Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos

Ercros reitera su compromiso con la gestión responsable de situaciones de discriminación o acoso, garantizando el cumplimiento de las normativas pertinentes y la implementación de medidas correctivas y preventivas según sea necesario.

Durante el período correspondiente, Ercros no ha registrado incidentes graves relacionados con los derechos humanos en la plantilla de la empresa, incluidos aquellos que involucren el incumplimiento de los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos, la Declaración de la OIT sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, ni las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.

En línea con lo expuesto, Ercros no ha recibido multas, penalizaciones ni compensaciones por daños como consecuencia de incidentes relacionados con los derechos humanos de la plantilla. El monto total correspondiente es de cero euros, lo cual se concilia con los estados financieros presentados.

15.4 Compromiso con los trabajadores y prácticas responsables

Ercros asigna recursos humanos, materiales y económicos a la gestión responsable de su plantilla. En particular, desarrolla e implementa un conjunto de acciones, iniciativas y recursos orientados a prevenir consecuencias adversas, promover efectos positivos, identificar e impulsar oportunidades y evaluar la efectividad de sus actuaciones en beneficio de su personal:

- Formación y desarrollo: planificación y ejecución del Plan de formación anual con una agenda de sostenibilidad, desarrollo profesional, medioambiente, calidad y prevención.
- Igualdad y no discriminación: implantación de las medidas previstas en el Plan de igualdad mediante campañas de sensibilización.
- Conciliación de la vida familiar y laboral: aplicación de políticas para favorecer el equilibrio entre la vida personal y profesional.
- Mejora de condiciones laborales: mejoras salariales derivadas de la aplicación del Convenio colectivo.
- Seguridad y salud laboral: refuerzo de las prácticas que garantizan un entorno laboral seguro y saludable.
- Diálogo social: promoción de la comunicación abierta con los representantes de los trabajadores.
- Permisos y licencias: facilidades para el disfrute de estos derechos, promoviendo el bienestar del personal.
- Evaluación de eficacia: la eficacia de estas medidas se rastrea y evalúa mediante diálogo social, encuestas de satisfacción de los empleados y el monitoreo de la baja rotación de la plantilla.

Ercros garantiza un entorno laboral seguro y saludable para su plantilla a través de las siguientes iniciativas:

- ISO 45001: los centros de producción de Ercros tienen certificado su sistema de gestión de la sostenibilidad, que incluye el sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo conforme con la norma ISO 45001:2018 de sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- Declaración de Luxemburgo: Ercros se compromete a integrar los principios básicos de la promoción de la salud en el trabajo a su estrategia empresarial, implementando los objetivos de promoción de la salud en el trabajo más allá de lo establecido por la legislación y siguiendo el marco de referencia en la gestión de la salud de sus empleados.

- Sistema de gestión de organización saludable (Sigos): Ercros aplica este sistema en todos sus centros de trabajo. El sistema aborda aspectos sobre la prevención en la salud de las personas e incide en la promoción de la salud y de los hábitos de vida saludables tanto para los empleados de Ercros como para las personas de su entorno.
- ISO 27001: certificación que asegura la protección de datos e información de la plantilla, clientes, proveedores y socios.
- Política y procedimientos: aplicación de la políticas y procedimientos para promover prácticas responsables.
- Política de cumplimiento y canal de denuncias [ver apartado 15.3 b) anterior].
- Pildoras informativas y campañas de sensibilización: difusión de información sobre riesgos detectados y sensibilización del personal.

a) Protección social

En Ercros, todos los empleados cuentan con una amplia cobertura de protección social para situaciones como la pérdida de ingresos por enfermedad, desempleo, lesiones laborales, incapacidad, licencia parental y jubilación. La empresa complementa las prestaciones públicas, asegurando el cobro del 100% del salario fijo en caso de enfermedad. Asimismo, los trabajadores tienen derecho a la cobertura por desempleo desde el momento en que ingresan a la compañía, en función de sus cotizaciones.

Ercros también ofrece beneficios adicionales, como ayudas para los estudios de los descendientes de los trabajadores y complementos salariales para hijos o familiares con discapacidad. Además, garantiza protección en casos de licencia parental y dispone de un plan de pensiones y mutualidad para apoyar a sus empleados durante su jubilación, brindando un respaldo integral a lo largo de su vida laboral [ver apartado 15.7 e)].

Por otra parte, no se han producido reducciones o despidos masivos derivados de una transición hacia una economía más ecológica y climáticamente neutra. En otras circunstancias (ejercicios pasados), la empresa contrató a empresas de recolocación para facilitar la reincorporación de los trabajadores afectados al mercado laboral.

Los datos relativos a los trabajadores bajo la cobertura de protección social coinciden con los datos reportados en el apartado 15.2 a) Evolución y distribución de la plantilla, puesto que el 100% de los trabajadores de Ercros cuenta con esta cobertura.

Por último, dos fábricas de Ercros ofrecen servicio de comedor y en ambos casos su gestión está encomendada a una empresa externa. Dichas empresas gestionan la compra de alimentos en función de los menús confirmados el día anterior, lo cual permite reducir la práctica totalidad del desperdicio alimentario.

b) Relaciones sindicales

La representación sindical en Ercros se lleva a cabo exclusivamente a nivel nacional, por lo que no cuenta con acuerdos establecidos para una representación a nivel europeo.

A continuación, se presenta un resumen sobre la cobertura de los empleados en relación con convenios colectivos y diálogo social:

Tipo de convenio colectivo	Porcentaje de empleados cubiertos
Empleados cubiertos por convenios colectivos de trabajo	100 %
Empleados propios cubiertos por convenios colectivos dentro del EEE ¹	100 %
Asalariados propios cubiertos por convenios colectivos fuera del EEE, por región	0 %
Asalariados en el EEE cubiertos por representantes de los trabajadores	100 %

¹ EEE: Espacio económico europeo.

En 2024, se celebraron elecciones sindicales en los centros de Vila-seca I, Vila-seca II y Tortosa. A continuación, se presenta una tabla con la representación sindical de Ercros.

Centros	UGT	CCOO	USO	SOA	STR
Almussafes	5	4	—	—	—
Aranjuez	5	4	—	—	—
Barcelona	5	4	—	—	—
Cerdanyola	3	5	—	—	—
Flix	1	4	—	—	—
Monzón	1	2	—	—	—
Sabiñánigo	4	2	—	3	—
Tarragona	3	2	—	—	—
Tortosa	3	2	4	—	—
Vila-seca I	3	2	2	—	2
Vila-seca II	5	2	—	—	2
Ercros	38	33	6	3	4

15.5 Seguridad y salud en el trabajo

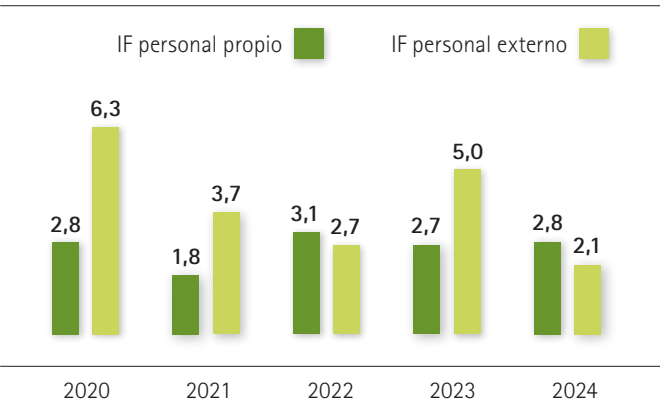
Ercros dispone de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo certificado bajo la norma ISO 45001, mencionada anteriormente, que proporciona un marco para la mejora continua en la prevención de riesgos laborales. Este sistema cubre al 100 % de la plantilla, y asegura que todos los empleados trabajan en un entorno seguro y cumplen con los estándares legales y normativos. La certificación respalda el compromiso de la empresa con la seguridad, garantizando la implementación de medidas eficaces para proteger la salud y bienestar de su equipo.

a) Accidentabilidad

En 2024, Ercros no registró ninguna fatalidad entre su plantilla como consecuencia de lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo. Tampoco se produjo ninguna enfermedad laboral registrable entre la plantilla.

En 2024, se produjeron 12 accidentes laborales, nueve entre el personal propio y tres entre la plantilla externa. De estos 12 accidentes, ocho causaron baja y cuatro, no. El índice de frecuencia («IF») de accidentes laborales entre la plantilla propia se situó en 2,8, con un ligero aumento respecto al 2,7 registrado en 2023. En cuanto a los trabajadores externos, cabe destacar una importante reducción de la accidentabilidad al pasar del 5,0 al 2,1.

Evolución del índice de frecuencia ("IF") de accidentes ¹



¹ Número de accidentes con baja por cada millón de horas trabajadas.

Índice de frecuencia de accidentes por género ¹

Ejercicio 2023			Ejercicio 2024		
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2,7	3,3	0,0	2,8	3,4	0,0

¹ Número de accidentes con baja por cada millón de horas trabajadas.

Al analizar los datos por género, observamos que los accidentes afectaron exclusivamente a los hombres, con un índice de 3,4, mientras que en las mujeres se mantuvo en 0,0. Esta diferencia responde a los distintos tipos de tareas desempeñadas, en los que la mayor proporción de hombres en la plantilla incrementa su exposición a ciertos riesgos laborales.

En 2024, el índice de gravedad, que mide el número de jornadas perdidas por accidente por cada mil horas trabajadas se situó en un 0,33 (0,16 en 2023).

Índice de gravedad de accidentes por género ¹

Ejercicio 2023			Ejercicio 2024		
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
0,15	0,18	0	0,33	0,40	0

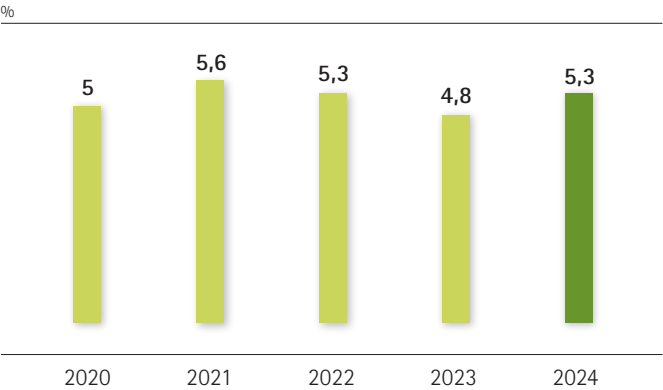
¹ Número de jornadas perdidas por accidente por cada mil horas trabajadas.

b) Absentismo

En lo relativo al absentismo laboral por incapacidad transitoria, en 2024 se situó en un 5,3%, dato que refleja un incremento respecto al 4,8% registrado en 2023. Este aumento lleva a Ercros a potenciar las acciones que se están llevando a cabo en los centros para reducir el absentismo y a reforzar sus iniciativas en bienestar laboral y salud ocupacional con el objetivo de disminuir el impacto de dicho absentismo en la productividad y el desempeño organizacional.

En 2024 se redujo la accidentabilidad entre la plantilla externa

Índice de absentismo laboral ¹



¹ Horas de absentismo por cada 100 horas posibles de trabajo.

El absentismo entre los hombres fue del 5,5%, mientras que en las mujeres se situó en 4,2%, lo que supone un aumento respecto a los valores de 2023 (3,7% en hombres y 1,5% en mujeres).

Índice de absentismo laboral por género ¹

Ejercicio 2023			Ejercicio 2024		
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
4,8	3,7	1,5	5,3	5,5	4,2

¹ Horas de absentismo sobre el total de horas posibles de trabajo por 100.

c) Campañas de prevención

En 2024, los centros de trabajo de Ercros han llevado a cabo las campañas habituales de vigilancia de la salud, fomento de los hábitos saludables y control de riesgos de exposición, dirigidas al personal que trabaja en sus instalaciones, sea de plantilla propia o de empresas contratadas.

En total, se llevaron a cabo 29 campañas de prevención que llegaron a 21.142 personas (20.933 personas en 2023).

Campañas de prevención en 2024

	Participantes
Prevención del cáncer	2.583
Prevención de accidentes en el trabajo	2.583
Protección frente al calor y el sol	1.845
Orden, limpieza y planificación	1.644
Actividad física	1.482
Exceso de confianza y prisas	1.344
Alimentación saludable	967
Reconocimientos médicos	728
Salud emocional	707
Dejar de fumar	677
Seguridad vial	670
Navidad saludable	544
Celebración de días sin accidentes	531
Salud cardiovascular	515
Día mundial de la salud y la seguridad en el trabajo	512
Vacunación antigripal	504
Prevención de la diabetes	478
Escuela de espalda	399
Prevención de la hipertensión arterial	373
Conociendo Ercros	359
El reto de la plancha	351
¿De qué estás hecho?	323
Taller de gestión del estrés	291
Consejos generales de salud	243
Revisiones oculares	200
Prevención picaduras de mosquitos	117
Información pantalla entrada	115
Protocolo a seguir ante una emergencia sanitaria	55
Vacunación antitetánica	2
Total	21.142

Ercros lleva a cabo campañas de fomento de hábitos de vida saludables

Adicionalmente, en 2024 se han realizado 129 cursos de prevención, en los que participaron un total de 3.264 personas.

Cursos de formación en prevención en 2024 ¹

	Participantes
Socorrismo y primeros auxilios. Utilización del DEA	507
Salud física y mental	420
Extinción de incendios y formación de bomberos	339
Prevención e investigación de accidentes	315
Permisos de trabajo digitales	266
Certificaciones y sistemas de gestión	266
Disposiciones generales de seguridad	244
Jornadas de sostenibilidad	231
Manipulación y almacenaje de productos químicos	222
Manejo de los equipos de protección individual	100
Herramientas informáticas y prevención	93
Manejo de maquinaria y herramientas	85
Prevención técnica y sanitaria	63
Orden y limpieza	56
Trabajo en atmósferas explosivas	38
Evaluación y gestión de riesgos	14
Otros	6
Total	3.264

¹ La tabla presenta de manera simplificada los cursos de formación agrupados por temática.

El 95% de la plantilla participó en actividades de formación

d) Reclamaciones laborales

Puntualmente, Ercros debe hacer frente a demandas de antiguos empleados, o sus herederos, relacionadas con la reclamación de indemnizaciones por daños y perjuicios relacionadas con la exposición al amianto y por recargos de prestaciones públicas por presuntas faltas de medidas de seguridad por exposición al amianto.

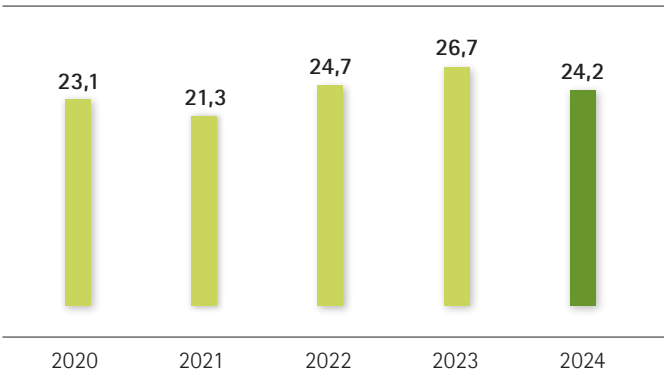
Todas las indemnizaciones que ha asumido la empresa provienen de sentencias judiciales que obligan a reparar un daño. Este tipo de responsabilidades no son atribuibles a la gestión actual de Ercros, ni obedecen a daños provocados a trabajadores actualmente en activo, sino que son responsabilidades que se le reclaman como sucesor universal de sociedades extintas desde hace muchos años y que no tienen ninguna relación con la actividad actual. Ercros hace provisiones cuando se detecta este riesgo.

La empresa cuenta con un seguro de vida y accidentes para toda la plantilla que cubre la contingencia de muerte, accidente o enfermedad profesional hasta una determinada cantidad.

15.6 Formación

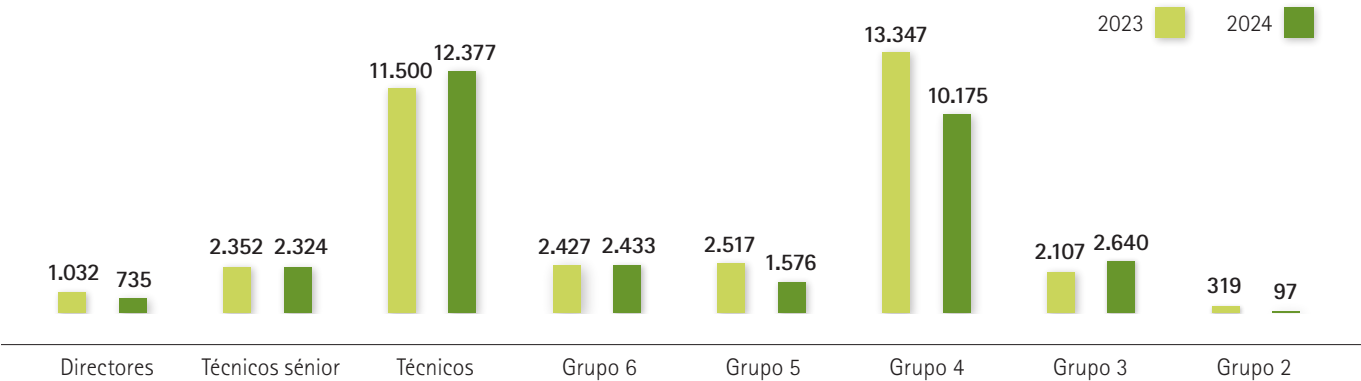
En 2024, el 95% de la plantilla de Ercros participó en actividades de formación, con una media de 24,2 horas de formación por persona y año; lo que se tradujo en 32.357 horas totales de formación, a las que asistieron 6.995 personas.

Horas anuales de formación por persona



Formación por categoría laboral

HORAS ANUALES



Todas las categorías laborales de Ercros han recibido formación durante el 2024: los técnicos fueron el grupo que recibió el mayor número de horas, 12.377; seguido del grupo 4 con 10.175 horas y el grupo 3 con 2.640 horas.

En cuanto a la distribución por género, los hombres recibieron 25.108 horas de formación y las mujeres 7.249 horas, lo que se explica por la mayor proporción de hombres en la plantilla. Sin embargo, al analizar la media de horas por persona, se observa que las mujeres recibieron 28 horas de formación por empleada, mientras que los hombres recibieron 23,3 horas por empleado, lo que indica un esfuerzo por garantizar el acceso equitativo a la formación.

El gasto incurrido en formación en 2024 ascendió a 337 miles de euros (412 miles de euros en 2023), de los que 182 miles de euros se subvencionaron mediante el crédito concedido por la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo («Fundae») para el ejercicio 2024.

El personal de las empresas contratadas que operan en los centros de trabajo de forma frecuente también recibe formación por parte de Ercros. A lo largo de 2024, el personal de estas empresas recibió 1.171 horas de formación (1.363 horas en 2023).

Ercros tiene suscritos 38 convenios con centros docentes para la realización de prácticas laborales en sus centros de trabajo, incluida la formación dual. En 2024, un total de 91 estudiantes se acogieron a esta posibilidad (69 estudiantes en 2023).

Ercros proporciona formación sobre código de conducta ética a todas las personas que se incorporan a la plantilla y les entrega, entre otra documentación, el código ético de Ercros y un manual de acogida que abarca información de interés general y detalles específicos del centro de producción al que se unen. Durante el pasado ejercicio, se entregó la documentación antes mencionada a 127 personas recién incorporadas.

15.7 Diversidad de género e igualdad de oportunidades

a) Políticas de igualdad e inclusión laboral

Ercros cuenta con una Política de igualdad y no discriminación y un código de conducta ética que guían las prácticas de la empresa en cuanto a la igualdad de oportunidades, sin discriminación por razones de género, orientación sexual, raza, religión o cualquier otra condición. Además, dispone de un Plan de igualdad acorde con la normativa vigente, el cual establece las acciones específicas para garantizar la igualdad efectiva en el entorno laboral.

En la Política de igualdad y no discriminación de Ercros, se especifican los motivos de discriminación que la empresa busca prevenir y erradicar. En su redacción, se enfatiza que la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones como el sexo, la orientación e identidad sexual, la expresión de género, las características sexuales, la religión, la conciliación entre la vida personal y laboral, así como la prevención del acoso sexual, constituyen pilares fundamentales de su Política de responsabilidad social.

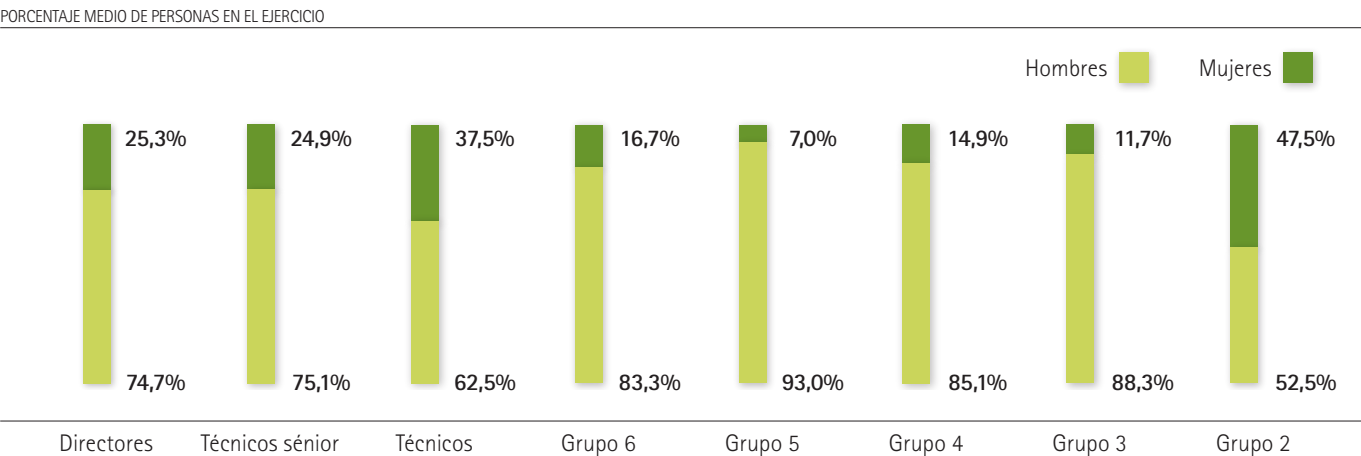
En cumplimiento con la Ley general de discapacidad, Ercros dispone de un certificado de excepcionalidad con una vigencia de tres años, que se renueva periódicamente. Este certificado permite a Ercros contratar servicios de centros especiales de empleo, promoviendo la inclusión laboral de colectivos vulnerables.

La Política de igualdad descrita en el anterior apartado se implementa a través del Plan de igualdad, así como los manuales y procedimientos de recursos humanos, tales como:

- Manual de prevención del acoso sexual y moral.
- Procedimiento de selección de personas
- Procedimiento de gestión de la formación.
- Procedimiento de incorporación y gestión de estudiantes en prácticas.

Todas las políticas de Ercros, incluidas las relativas a la igualdad e inclusión laboral, se comunican a las personas, grupos o entidades relevantes a través de diversos canales. Las políticas están disponibles en el tablón virtual / SharePoint, accesibles para todas las personas con acceso a medios digitales.

Distribución de las categorías laborales por género



b) Gestión e igualdad de oportunidades

Ercros no realiza ninguna discriminación por razón de género en los procesos de selección del personal, en la política salarial ni en la política funcional. Aun con todo, la presencia de mujeres en la plantilla está lejos de la deseada.

En el periodo comprendido entre 2023 y 2024, la proporción de mujeres en la plantilla media de Ercros experimentó un aumento, pasando del 18,3% al 19,4%, y alcanzó un 19,8% al cierre de 2024. Este incremento se enmarca en la tendencia ascendente observada en los últimos años. Dicha tendencia se atribuye al relevo generacional, a la mayor presencia femenina en los sectores técnicos y científicos y al esfuerzo de Ercros para aumentar la presencia de mujeres en su plantilla.

No obstante, Ercros reconoce que la plantilla aún se encuentra significativamente alejada de la paridad de género, especialmente en las categorías laborales asociadas a las operaciones de fábrica. Por consiguiente, se mantiene comprometido en implementar esfuerzos adicionales para fomentar la participación de candidatas femeninas en los procesos de selección.

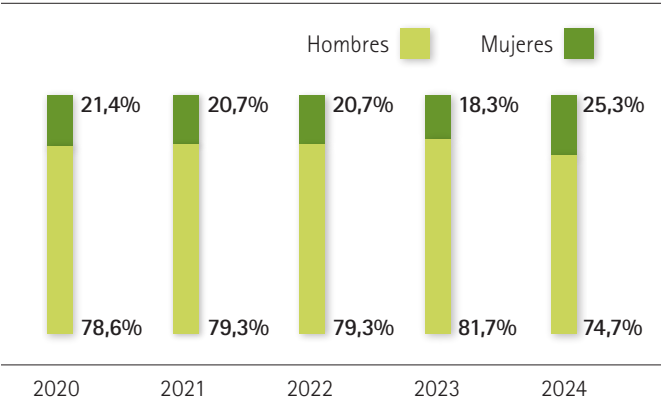
El consejo de administración de Ercros está compuesto por seis personas, cuatro hombres y dos mujeres.

Por su parte, la alta dirección en Ercros está formada por el director general económico-financiero, el director general de negocios y el director de auditoría interna. En cuanto a la distribución de género en los cargos de la alta dirección está compuesta en su totalidad por tres hombres, lo que representa el 100 % del total.

En 2024, el personal directivo estaba integrado por 27 personas, 20 hombres y siete mujeres. Cabe destacar que tres fábricas de Ercros (Aranjuez, Tortosa y Sabiñánigo) están dirigidas por una mujer, un hito en el sector industrial, un entorno mayoritariamente masculino.

Evolución del personal directivo por género

PORCENTAJE MEDIO DE PERSONAS EN EL EJERCICIO



c) Remuneración justa

Todas las personas trabajadoras de Ercros, tanto empleados directos como colaboradores externos, se benefician de un paquete retributivo integral y diverso, que no solo incluye aspectos económicos, sino también elementos que promueven su desarrollo profesional, bienestar y contribución a la sociedad.

Este paquete retributivo incluye una compensación mensual fija, retribuciones extraordinarias, retribuciones en especie y una parte variable basada en incentivos, asegurando estabilidad y reconocimiento para toda la plantilla.

Además, se complementa con beneficios sociales, un sistema de previsión social, acceso a un servicio de vigilancia de la salud de carácter preventivo y asistencial, y diversas acciones formativas para el desarrollo profesional de cada persona trabajadora.

Ercros garantiza que la totalidad de su plantilla percibe una remuneración adecuada, en línea con los referentes normativos aplicables. Los salarios cumplen con la legislación vigente, así como con lo establecido en el XXI Convenio general de la industria química y en los distintos pactos y acuerdos específicos de cada centro de trabajo.

Como parte de este compromiso con la equidad retributiva, Ercros ha llevado a cabo un análisis de la distribución salarial entre hombres y mujeres en los distintos grupos profesionales. Los resultados evidencian que no existe brecha salarial de género. La diferencia en el salario medio entre géneros no es superior al 25% en ninguna de las categorías profesionales.

Promedio y brecha salarial por categoría laboral y género¹

EUROS

	Ejercicio 2024			
	Mujeres	Hombres	Diferencia	Brecha (%)
Directores ²	142.827	151.706	-8.879	-5,9
Técnicos sénior	90.878	93.283	-2.405	-2,6
Técnicos	53.618	62.264	-8.646	-13,9
Grupo 6 ³	42.521	51.387	-8.866	-17,3
Grupo 5	43.832	44.385	-553	-1,2
Grupo 4	35.662	37.125	-1.463	-3,9
Grupo 3	33.844	34.389	-545	-1,6
Grupo 2	29.559	29.723	-164	-0,6

¹ Para calcular el promedio de la remuneración de cada categoría se ha tomado la remuneración fija media correspondiente después de aplicarle los ajustes necesarios para evitar distorsiones y facilitar la comparación homogénea. Por ejemplo, se han eliminado los pluses por antigüedad y los complementos específicos por el puesto de trabajo, tales como los pluses por trabajar de noche, en festivos, por turnos, etc.).

² En el cálculo del personal directivo se ha excluido al presidente y a los dos directores generales pertenecientes a la alta dirección. La alta dirección está íntegra por tres hombres y su promedio salarial en 2024 fue de 356 miles de euros incluyendo la remuneración fija y variable.

³ La clasificación de los grupos profesionales es la que fija el convenio colectivo sectorial. Los grupos 2, 3 y 4 incluyen a los operadores, encuadrando el grupo 2 a las personas con salarios más bajos y en el 4 a las que lo tienen más alto; y en los grupos 5 y 6, se incluyen a los supervisores.

Las mayores divergencias se observan en el grupo profesional 6, donde la retribución media de las mujeres es un 17,3% inferior a la de los hombres, y en la categoría de técnicos, con una brecha del 13,9%.

En los niveles de dirección y técnicos sénior, la diferencia salarial es menor, situándose en 5,9% y 2,6%, respectivamente. En los grupos profesionales 5, 4, 3 y 2, la brecha salarial se encuentra por debajo del 4%.

Estas variaciones pueden deberse a factores estructurales como la distribución de la plantilla por centros de trabajo, la especialización dentro de cada categoría, la experiencia acumulada y la composición de la muestra en cada grupo profesional. Cabe recordar que la incorporación de la mujer a la plantilla de Ercros es más reciente por lo que tienen una antigüedad menor.

La ratio entre la remuneración anual total del empleado con mayor salario y el conjunto de empleados, excluyendo al mejor remunerado, es de 11,3. En términos absolutos, la remuneración anual total del empleado con mayor salario asciende a 660.932 euros, mientras que la remuneración media en sentido amplio (incluyendo horas extras, beneficios sociales y planes de pensiones) del resto de empleados es de 59.377 euros.

Los datos presentados han sido obtenidos a partir de los registros salariales de la compañía, y garantizan su coherencia con la estructura retributiva establecida en el XXI Convenio general de la industria química y los diferentes acuerdos vigentes en cada centro de trabajo. Cualquier desviación observada en la distribución salarial responde a factores estructurales, como la antigüedad, la categoría profesional, la ubicación del centro de trabajo y la línea de negocio en la que opera cada empleado.

Ercros no incorpora consideraciones relacionadas con el clima en la remuneración de su consejo de administración, la alta dirección o el resto de su plantilla. Por este motivo, el porcentaje de remuneración vinculado a criterios climáticos es del 0%.

d) Discapacidad

Ercros cumple con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social. Conforme a esta normativa, las empresas con una plantilla superior a 50 empleados permanentes están obligadas a garantizar que, al menos, un 2% de su personal esté compuesto por personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33%, salvo en aquellos casos en los que se apliquen medidas alternativas.

En este sentido, Ercros da cumplimiento a la legislación vigente mediante (i) la contratación directa de personas con discapacidad y (ii) la contratación de servicios a centros especiales de empleo. En 2024, el gasto en estos centros especiales de empleo fue de 286.939 euros.

Por otra parte, el 1,22% de la plantilla de 2024 estaba integrada por empleados con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33%, de acuerdo con la información voluntariamente comunicada por los trabajadores a los departamentos de recursos humanos. En términos absolutos, la media anual del número de empleados en esta situación es de 16,25 personas, de las cuales únicamente una es mujer.

Personal con discapacidad por categoría laboral

NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EN EL EJERCICIO

	2023	2024
Directores	—	—
Técnicos sénior	1	1
Técnicos	1	1
Grupo 6	1	1
Grupo 5	1	1
Grupo 4	11	11
Grupo 3	1	1
Grupo 2	—	—
Total	16	16

Las fábricas de Ercros, debido al tipo de actividad productiva que llevan a cabo, no están 100% adaptadas a las personas con discapacidad. Por su parte, las oficinas de la corporación, situadas en Barcelona, sí que son accesibles a personas con movilidad reducida.

Ercros dispone de una evaluación de riesgos de todos los puestos de trabajo. Debido a la naturaleza de los trabajos de operación de planta, no es posible adaptarlos a todo tipo de discapacidad.

e) Conciliación laboral y beneficios sociales

El Convenio colectivo, junto con su mejora correspondiente, acordada entre la dirección de Ercros y los representantes sindicales, define los beneficios sociales y las medidas de conciliación que la empresa ofrece a sus empleados:

- Aportaciones a planes de pensiones de los que son beneficiarios toda la plantilla de Ercros y aportaciones a mutualidades de los que son beneficiarios los trabajadores de la antigua empresa Aragonesas, Industrias y Energía que fue adquirida por Ercros en 2005, que se incorporaron antes del año 2017 en los centros de trabajo situados en Sabiñanigo y Vila-seca I.
- Seguros de vida y accidentes: el 100% de los empleados de Ercros están cubiertos por un seguro de vida a cargo de este.
- Seguros de salud: Ercros se encarga de la suscripción de un plan de salud colectivo que ofrece condiciones ventajosas, simplifica los requisitos de acceso sin carencias ni cuestionario médico previo, brinda amplias coberturas y, conforme a la normativa vigente, resulta en beneficios fiscales para el empleado. En 2024, un total de 998 personas (466 empleados y 532 familiares beneficiarios) estaban inscritas en el colectivo de salud de Ercros.
- Medidas de apoyo al estudio.
- Anticipos reintegrables.
- Comedor social, bonos o complementos para alimentación.
- Bonos o complementos de transporte.
- Medidas de apoyo a la maternidad/paternidad: premio de natalidad, reducción de jornada y bonos para guardería.
- El acuerdo marco sobre el teletrabajo alcanzado entre la compañía y representantes de las personas trabajadoras, en el que se regulan las condiciones bajo las cuales la plantilla puede acogerse a esta forma de trabajar.
- La Política de desconexión digital, que recoge el derecho de las personas trabajadoras a no conectarse a ningún dispositivo digital de carácter profesional durante los periodos de descanso.

Además, Ercros tiene suscrito un convenio de colaboración con la Fundación Salud y Persona, cuya misión es potenciar la prevención, el bienestar y la calidad emocional de las personas y que ofrece programas que ayudan a minimizar cualquier malestar psicológico tanto para los trabajadores de la plantilla como para sus familias.

Ercros garantiza el derecho del 100 % de su plantilla a acogerse a permisos familiares, en cumplimiento de la normativa vigente y en el marco de sus políticas internas de conciliación laboral.

En 2024, un total de 49 empleados hizo uso de este derecho, lo que representa un 3,67% de la plantilla total. Desglosado por género, 35 hombres solicitaron el permiso, lo que equivale al 3,2% del total de empleados masculinos, mientras que 14 mujeres lo hicieron, representando el 5,4% de la plantilla femenina.

15.8 Tablas e información adicionales

a) Tablas relativas a la descripción de la plantilla

Plantilla por centros

NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EN EL EJERCICIO («EJC»)

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024
Complejo de Tarragona	335	335
Vila-seca I	151	152
Vila-seca II	157	157
Tarragona	27	26
Sabiñánigo	232	240
Flix	23	10
Monzón	32	31
Aranjuez	228	232
Almussafes	113	115
Tortosa	116	116
Cerdanyola	87	85
Fábricas	1.166	1.164
Comercial	36	36
Corporación	132	136
Total Ercros	1.334	1.335

Plantilla por edad y género

NÚMERO DE PERSONAS AL FINAL DEL EJERCICIO

	31-12-2023			31-12-2024		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Menos 18	—	—	—	—	—	—
18-25	34	22	12	53	35	18
26-30	91	63	28	94	65	29
31-35	118	92	26	116	90	26
36-40	151	113	38	142	102	40
41-45	158	120	38	152	118	34
46-50	232	190	42	231	187	44
51-55	198	162	36	204	167	37
56-60	237	220	17	228	210	18
Más de 60	94	82	12	98	83	15
Total	1.313	1.064	249	1.318	1.057	261

Plantilla por categoría laboral y género

NÚMERO DE PERSONAS AL FINAL DEL EJERCICIO

	31-12-2023			31-12-2024		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Directores	27	21	6	27	20	7
Técnicos sénior	64	47	17	62	47	15
Técnicos	256	163	93	256	156	100
Grupo 6	95	79	16	104	87	17
Grupo 5	160	150	10	153	142	11
Grupo 4	562	476	85	568	478	90
Grupo 3	125	116	9	134	119	15
Grupo 2	24	12	12	14	8	6
Total	1.313	1.064	249	1.318	1.057	261

Plantilla por país de origen

NÚMERO DE PERSONAS AL FINAL DEL EJERCICIO

	31-12-2023	31-12-2024
España	1.253	1.252
Resto de la UE	21	24
Países de la OCDE	6	6
Resto del mundo	33	36
Total	1.313	1.318

Plantilla por tipo de contrato y categoría laboral

NÚMERO DE PERSONAS AL FINAL DEL EJERCICIO									
31-12-2023									
	Total	Directores	Técnicos sénior	Técnicos	Grupo 6	Grupo 5	Grupo 4	Grupo 3	Grupo 2
Indefinidos	1.253	27	63	253	94	160	535	113	8
Temporales	60	—	1	3	1	—	27	12	16
Tiempo parcial	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total	1.313	27	64	256	95	160	562	125	24

NÚMERO DE PERSONAS AL FINAL DEL EJERCICIO									
31-12-2024									
	Total	Directores	Técnicos sénior	Técnicos	Grupo 6	Grupo 5	Grupo 4	Grupo 3	Grupo 2
Indefinidos	1.257	27	62	254	103	152	542	111	6
Temporales	61	—	—	2	1	1	26	23	8
Tiempo parcial	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total	1.318	27	62	256	104	153	568	134	14

Plantilla por tipo de contrato y género

NÚMERO DE PERSONAS AL FINAL DEL EJERCICIO						
31-12-2023			31-12-2024			
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Indefinidos	1.253	1.024	229	1.257	1.014	243
Temporales	60	40	20	61	43	18
Tiempo parcial	—	—	—	—	—	—
Total	1.313	1.064	249	1.318	1.057	261

Plantilla por tipo de contrato y edad

NÚMERO DE PERSONAS AL FINAL DEL EJERCICIO

31-12-2023										
	Total	18-25	26-30	31-35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	+60
Indefinido	1.253	24	77	108	142	152	227	196	237	90
Temporal	60	10	14	10	9	6	5	2	—	4
Tiempo parcial	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total	1.313	34	91	118	151	158	232	198	237	94

NÚMERO DE PERSONAS AL FINAL DEL EJERCICIO

31-12-2024										
	Total	18-25	26-30	31-35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	+60
Indefinidos	1.257	27	80	112	137	149	225	202	228	97
Temporales	61	26	14	4	5	3	6	2	—	1
Tiempo parcial	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total	1.318	53	94	116	142	152	231	204	228	98

Evolución del personal directivo

NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EN EL EJERCICIO

	Total	Hombres	Mujeres	Mujeres/total de directivos (%)
2020	28	22	6	21,4
2021	29	23	6	20,7
2022	29	23	6	20,7
2023	28	23	5	18,3
2024	27	20	7	25,3

Despidos por edad y género

NÚMERO DE PERSONAS EN EL EJERCICIO

31-12-2023			31-12-2024			
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Menos de 18	—	—	—	—	—	—
18-25	1	1	—	3	2	1
26-30	3	2	1	2	—	2
31-35	3	3	—	2	2	—
36-40	2	1	1	3	2	1
41-45	6	6	—	1	1	—
46-50	1	1	—	1	1	—
51-55	1	1	—	1	1	—
56-60	9	9	—	—	—	—
Más de 60	16	15	1	1	1	—
Total	42	39	3	14	10	4

Despidos por categoría laboral y género

NÚMERO DE PERSONAS EN EL EJERCICIO

31-12-2023			31-12-2024			
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Directores	1	1	—	—	—	—
Técnicos senior	1	1	—	—	—	—
Técnicos	10	9	1	1	1	—
Grupo 6	4	4	—	—	—	—
Grupo 5	9	8	1	1	1	—
Grupo 4	7	6	1	5	4	1
Grupo 3	9	9	—	3	2	1
Grupo 2	1	1	—	4	2	2
Total	42	39	3	14	10	4

Empleados con derecho a permisos familiares

NÚMERO Y PORCENTAJE DE PERSONAS POR GÉNERO

	Empleados con derecho a permisos familiares ¹	Empleados que hicieron uso del permiso en 2024	% de empleados que utilizaron el permiso
Hombres	1.076	35	3,2%
Mujeres	259	14	5,4%
Total	1.335	49	3,7%

¹ El 100% de la plantilla de Ercros tiene derecho a acogerse a permisos familiares.

b) Tablas relativas a la formación de la plantilla

Formación por categoría laboral y género

NÚMERO DE HORAS EN EL EJERCICIO

	Ejercicio 2023			Ejercicio 2024		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Directores	595	438	1.032	484	251	735
Técnicos sénior	1.523	829	2.352	1.812	512	2.324
Técnicos	6.478	5.022	11.500	8.037	4.340	12.377
Grupo ¹ 6	1.932	496	2.427	2.184	249	2.433
Grupo 5	2.075	442	2.517	1.391	184	1.576
Grupo 4	11.450	1.897	13.347	9.179	996	10.175
Grupo 3	1.693	414	2.107	1.971	669	2.640
Grupo 2	74	245	319	50	48	97
Total	25.818	9.783	35.601	25.108	7.249	32.357

¹ Los grupos laborales se explican al final del capítulo.

Horas de formación por persona y porcentaje de formación por categoría

EN 2024

	Ejercicio 2023		Ejercicio 2024	
	Horas por persona	% horas por categoría	Horas por persona	% horas por categoría
Directores	23,7	1,9%	36,2	3,5%
Técnicos sénior	38,3	7,2%	32,7	7,1%
Técnicos	50,0	32,0%	45,1	59,9%
Grupo 6	26,1	8,7%	14,8	3,4%
Grupo 5	9,5	5,5%	16,8	2,5%
Grupo 4	18,8	36,6%	11,7	13,7%
Grupo 3	16,9	7,8%	43,4	9,2%
Grupo 2	4,0	0,2%	4,2	0,7%
Total	23,3	100%	28,0	100%

c) Tablas relativas a la remuneración de la plantilla

Remuneración por categoría laboral y edad ¹

EUROS

	Ejercicio 2023				Ejercicio 2024			
	< 25 años	25-40 años	41-55 años	> 55 años	< 25 años	25-40 años	41-55 años	> 55 años
Directores ²	—	—	141.359	155.276	—	—	133.527	165.838
Técnicos sénior	—	—	76.908	92.344	—	71.452	86.731	101.772
Técnicos	29.050	41.506	54.785	65.374	—	47.740	60.551	71.076
Grupo 6 ³	—	40.126	43.954	46.298	32.960	47.980	49.602	53.279
Grupo 5	—	38.238	39.010	39.784	—	43.199	44.457	45.345
Grupo 4	31.808	31.720	32.562	33.133	34.465	36.353	36.774	37.964
Grupo 3	24.760	28.205	30.340	31.372	30.057	32.164	34.264	36.581
Grupo 2	25.596	25.475	25.173	26.774	29.443	29.011	—	—

¹ Para calcular el promedio de la remuneración de cada categoría se ha tomado la remuneración fija media correspondiente después de aplicarle los ajustes necesarios para evitar distorsiones y facilitar la comparación homogénea. Por ejemplo, se han eliminado los pluses por antigüedad y los complementos específicos por el puesto de trabajo, tales como los pluses por trabajar de noche, en festivos, por turnos, etc.).

² En el cálculo del personal directivo se ha excluido al presidente, cuya retribución se ha explicado anteriormente, y a los dos directores generales pertenecientes a la alta dirección. La alta dirección está integrada por tres hombres y su promedio salarial en 2024 fue de 356 miles de euros incluyendo la remuneración fija y variable.

³ La clasificación de los grupos profesionales es la que fija el convenio colectivo sectorial. Los grupos 2, 3 y 4 incluyen a los operadores, encuadrando el grupo 2 a las personas con salarios más bajos y en el 4 a las que lo tienen más alto; y en los grupos 5 y 6, se incluyen a los supervisores.

Remuneración individual de los consejeros

MILES DE EUROS

	Consejero ejecutivo (1 persona)		Consejeros externos (4 personas)						Consejero dominical (1 persona)	
	Antonio Zabalza		Laureano Roldán	Eduardo Sánchez	Lourdes Vega	Carme Moragues			Joan Casas	
Concepto retributivo	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Retribución fija	573	590	53	54	53	54	69	71	53	54
Retribución fija	573	590	53	54	53	54	53	54	53	54
Presidencia comisión supervisión y control	—	—	—	—	—	—	16	16	—	—
Retribución variable ¹	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pagos en especie	26	37	—	—	—	—	—	—	—	—
Primas de seguros de vida	12	34	—	—	—	—	—	—	—	—
Total	611	661	53	54	53	54	69	71	53	54

¹ Según la política de remuneraciones de los consejeros, el consejero ejecutivo, es el único miembro del consejo de administración que puede percibir una retribución variable –hasta un máximo del 40% de su salario bruto anual–. En 2023 y 2024, la retribución variable de dicho consejero fue del 0%.

d) Grupos profesionales

Funciones de los grupos profesionales según el Convenio general de la industria química («CGIQ»).

Grupo profesional 6	Funciones que consisten en integrar, coordinar y supervisar la ejecución de tareas heterogéneas con la responsabilidad de ordenar el trabajo de un conjunto de colaboradores. Se incluye además la realización de tareas complejas, pero homogéneas que, aun sin implicar mando, exige un alto contenido intelectual, así como aquellas que consisten en establecer o desarrollar programas o aplicar técnicas siguiendo instrucciones generales.
Grupo profesional 5	Se incluyen en este grupo la realización de las funciones de integrar, coordinar y supervisar la ejecución de varias tareas homogéneas con la responsabilidad de ordenar el trabajo de un conjunto de colaboradores. Incluye además la realización de tareas que, aun sin implicar ordenación de trabajo, tienen un contenido medio de actividad intelectual y de relaciones humanas.
Grupo profesional 4	Trabajos de ejecución autónoma que exijan, habitualmente, iniciativa y razonamiento por parte de los trabajadores encargados de su ejecución, comportando bajo supervisión, la responsabilidad de las mismas, pudiendo ser ayudados por otro u otros trabajadores, así como la utilización básica de idiomas extranjeros en lo necesario para el desempeño del puesto de trabajo.
Grupo profesional 3	Funciones consistentes en la ejecución de operaciones que, aun cuando se realicen bajo instrucciones precisas, requieren adecuados conocimientos profesionales y aptitudes prácticas y cuya responsabilidad está limitada por una supervisión directa y sistemática, con la posible utilización de elementos periféricos de sistemas de información siempre que el trabajador haya sido formado para su uso.
Grupo profesional 2	Funciones que consisten en operaciones realizadas siguiendo un método de trabajo preciso y concreto, con alto grado de supervisión, que normalmente exigen conocimientos profesionales de carácter elemental, con la posible utilización de elementos periféricos de sistemas de información siempre que el trabajador haya sido formado para su uso.
Grupo profesional 1	Funciones que consisten en operaciones realizadas siguiendo instrucciones concretas, claramente establecidas, con un alto grado de dependencia, que requieren preferentemente esfuerzo o atención y que no necesitan de formación específica, con la posible utilización de elementos periféricos básicos de sistemas de información, tales como lectores o escáneres, y siempre que la persona trabajadora haya sido formada para su uso.

Fuente: XXI Convenio general de la industria química.

16

TRABAJADORES
DE LA CADENA
DE VALOR



16.0 Introducción

Ercros identifica y prioriza su impacto sobre cuatro grupos de trabajadores en su cadena de valor, en el marco de su compromiso con la sostenibilidad y el respeto de los derechos laborales. El nivel de responsabilidad de Ercros varía según la relación y el grado de influencia que ejerce sobre estos trabajadores:

- Plantilla de empresas externas: son aquellas personas que trabajan para las empresas que prestan sus servicios de manera habitual dentro de los centros de trabajo de la compañía, pero que no son plantilla propia de Ercros. Estas personas desempeñan, principalmente, tareas relacionadas con el mantenimiento, limpieza, seguridad, cocina, logística y jardinería. Ercros tiene la responsabilidad de garantizar que operen en condiciones laborales seguras, justas y alineadas con las normativas internas y los estándares nacionales e internacionales de la normativa del trabajo.
- Transportistas: conductores de camiones que transportan materias primas a las fábricas y productos finales a los clientes. Ercros interactúa directamente con los transportistas en el marco de las operaciones logísticas, y su responsabilidad radica en asegurar que los procedimientos de carga, descarga, recepción y expedición de los productos se lleven a cabo de forma segura, protegiendo la integridad de los trabajadores, las instalaciones y el medio ambiente y promoviendo prácticas responsables en el transporte de materiales.
- Plantilla de empresas proveedoras: personas que trabajan para las empresas proveedoras de Ercros. La compañía evalúa y supervisa a sus proveedores en el cumplimiento de criterios éticos, laborales y de sostenibilidad a través de su Política de compras y de sus procesos de homologación de proveedores. Ercros fomenta el respeto de los derechos laborales y la mejora continua de las condiciones de trabajo en este segmento de trabajadores.
- Plantilla de los clientes: personas que trabajan para las empresas que compran los productos de Ercros. El impacto de Ercros sobre los trabajadores de sus clientes es reducido. La empresa se asegura de que sus productos se comercialicen de manera responsable, promoviendo estándares de seguridad y buenas prácticas que benefician a los empleados de sus clientes en el uso y manejo de los productos.

Ercros dispone de políticas para gestionar las relaciones con su plantilla externa

16.1 Políticas y gobernanza de los trabajadores de la cadena de valor

a) Políticas

Ercros dispone de las siguientes políticas para gestionar los impactos materiales, los riesgos y las oportunidades relacionados con los trabajadores de la cadena de valor:

- Código ético: establece que todas las personas y entidades vinculadas a Ercros trabajen bajo principios éticos que respeten los derechos y la dignidad de los trabajadores de la cadena de valor. Su principal objetivo es prevenir prácticas que puedan comprometer el bienestar o la reputación profesional de los trabajadores, asegurando así un ambiente laboral justo, seguro y respetuoso.
- Política de compras: recoge la homologación y evaluación periódica de proveedores, la promoción de relaciones de confianza y colaboración, la prioridad de las economías locales, y el fomento de la seguridad, la sostenibilidad y la formación continua. Cualquier modificación en esta política se refleja en las condiciones generales de compra, las cuales se remiten junto con cada pedido.
- Política de responsabilidad social empresarial: asume principios fundamentales en la lucha contra la corrupción y el soborno, entre los cuales destacan con relación a la cadena de valor: (i) la observancia rigurosa de la legislación vigente; y (ii) la incorporación de prácticas responsables en la cadena de suministro, abarcando a todos los participantes en la misma.
- Política de sostenibilidad: esta política establece un marco de referencia que rige las actuaciones Ercros en términos de sostenibilidad, con el objetivo de proteger tanto a las personas trabajadoras de la cadena de valor como al entorno ambiental, garantizar la calidad del producto y satisfacer las necesidades de sus clientes.
- Política de cumplimiento penal: Ercros promueve el estricto cumplimiento de la legislación y se enfoca en la identificación, evaluación y prevención de riesgos penales, minimizando los impactos negativos relacionados. Para ello, se compromete al mantenimiento, seguimiento y revisión de la certificación de su sistema de gestión de cumplimiento penal («SGCP»), para integrar una cultura de ética empresarial a todos los niveles de la organización. Este sistema se aplica a todas las actividades de la empresa y a cualquier proyecto de carácter industrial relacionado, con el objetivo de prevenir y detectar posibles de delitos.

- Política de prevención de la corrupción y el soborno: Ercros rechaza cualquier forma de corrupción, soborno o extorsión, tanto en sus operaciones como en las de terceros relacionados. Esta política define los principios que guían a la empresa para identificar y erradicar cualquier práctica corrupta de la que tenga conocimiento. El propósito de la Política anticorrupción y de prevención de delitos es establecer los principios que guían la actuación de Ercros en la erradicación de cualquier práctica corrupta de la cual tenga conocimiento.
- Política de protección de datos de carácter personal: Ercros garantiza la protección de los datos de carácter personal de todas las personas físicas con las que se relaciona, respetando su derecho al honor y a la intimidad en el tratamiento de cualquier tipo de información personal.
- Política de seguridad de la información: en su actividad como fabricante y comercializador de productos químicos y farmacéuticos, Ercros aplica estándares que aseguran la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información, considerados principios esenciales en su gestión.
- Política del sistema interno de información y defensa del informante: Ercros fomenta una cultura de comunicación ética y transparente; proporciona mecanismos para prevenir y detectar posibles irregularidades y garantiza su tratamiento efectivo de manera ágil y responsable.

Ercros comunica sus políticas a las personas, grupos o entidades relevantes a través de: la página web corporativa, notas de prensa, envío de comunicación a través de correo electrónico y/o *newsletter*.

b) Respeto por los derechos humanos

En el Artículo 8 del código ético de Ercros "Derechos humanos y libertades públicas" se presentan compromisos en materia de derechos humanos:

- Las personas sujetas respetarán y protegerán los derechos humanos y las libertades públicas reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos; en los principios en los que se basa el Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas; en los convenios de la Organización Internacional del Trabajo; en los Objetivos de Desarrollo Sostenible («ODS») de la ONU; y el programa Responsible Care.
- Las personas sujetas se asegurarán de que los ciudadanos extranjeros que vaya a contratar Ercros cuentan con documentación legal para su permanencia en España, y aplicarán el modelo oficial en las cartas de invitación emitidas para dar acceso a clientes, proveedores u otros terceros extranjeros a nuestro país.

Asimismo, conforme con lo dispuesto en el antes mencionado código ético y en la Política de responsabilidad social empresarial de Ercros, se respetarán los derechos laborales como la libertad de asociación, negociación colectiva, dignidad personal y protección de las minorías, rechazando el trabajo infantil, forzoso o bajo coacción.

El código ético recoge los compromisos en materia de derechos humanos que repercuten en los trabajadores de la cadena de valor

Para garantizar el cumplimiento de los estándares éticos y de derechos humanos, el procedimiento de alta de proveedores exige que las empresas proveedoras, en caso de no disponer de un código ético propio, asuman el código ético de la compañía. Las condiciones generales de compra también incorporan criterios de sostenibilidad ambiental, social y de gobernanza.

Ercros aplica un procedimiento específico para la evaluación y alta de proveedores y la evaluación de clientes: gracias a la herramienta *Refinitiv world-check* garantiza su cumplimiento normativo. [ver el capítulo 5.6a)]. Este proceso verifica que los proveedores y clientes no hayan sido sancionados por organismos internacionales, no estén vinculados a actividades ilícitas como el lavado de activos o la financiación del terrorismo, y no figuren en listas de alerta internacionales como las de la Organización de las Naciones Unidas («ONU»), la Oficina de Control de Activos Extranjeros («OFAC») o la lista Clinton del Departamento del Tesoro de la Estados Unidos.

Ercros dispone de un procedimiento de gestión para la prevención y detección de transacciones ilegales o irregulares, que obliga a que aquellos proveedores u orígenes de las mercancías que estén situados en países con sanciones económicas de la UE o sus países satélites sean revisados por los departamentos de tutela de producto y de cumplimiento, y autorizados por la dirección general de negocios.

Por otro lado, Ercros pone a disposición de los trabajadores de la cadena de valor un canal ético, accesible desde su web y con opción anónima, para que estos denuncien, si es el caso, impactos negativos en los derechos humanos [ver el apartado 15.3 siguiente].

Además, realiza auditorías in situ a proveedores para detectar, entre otras cuestiones, posibles vulneraciones de derechos humanos. Si se identifican estos impactos, Ercros actúa proactivamente y solicita medidas correctivas a la empresa proveedora o a terceros, con el objetivo de garantizar el respeto por los derechos humanos en su cadena de suministro y cumplir con sus principios éticos y normativos. Este sistema asegura que se respeten y protejan los derechos humanos dentro de la cadena de suministro de la compañía, alineándose con los principios éticos y normativos aplicables.

c) Alineación de las políticas con principios rectores internacionales

Las políticas de Ercros en relación con los trabajadores de la cadena de valor se alinean con los siguientes instrumentos internacionales:

- Principios rectores de la ONU sobre empresas y derechos humanos:
 - El código ético garantiza la protección de los derechos humanos, la igualdad de oportunidades y el rechazo al trabajo infantil, forzoso o bajo coacción.
 - La Política de responsabilidad social empresarial refuerza esta alineación mediante la adhesión al Pacto Mundial de la ONU, promoviendo un entorno laboral diverso, inclusivo y respetuoso con la libertad de asociación y negociación colectiva.
- Declaración de la Organización Internacional del Trabajo («OIT») sobre principios y derechos fundamentales en el trabajo.
- Líneas directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico («OCDE») para empresas multinacionales:

Ercros declara que no se han registrado casos de incumplimiento de los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y sobre los derechos humanos, ni sobre la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo («OIT») sobre principios y derechos fundamentales en el trabajo, ni sobre las Líneas directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo económico («OCDE») para las empresas multinacionales que involucren a trabajadores de su cadena de valor.

16.2 Procesos de colaboración en materia de incidencias

En 2024, Ercros realizó un análisis de doble materialidad que incluyó la participación de diversos grupos de interés. En este proceso, se consideraron las perspectivas de proveedores y clientes mediante encuestas específicas diseñadas para identificar los aspectos materiales de la cadena de valor [ver el capítulo 4. Análisis de doble materialidad].

El compromiso de Ercros con los trabajadores de la cadena de valor se lleva a cabo, principalmente, a través de sus representantes legítimos, quienes participan en diferentes etapas del proceso para garantizar una gestión adecuada de los impactos reales y potenciales. La participación de estos representantes se lleva a cabo a través de diferentes mecanismos y con una frecuencia regular, en línea con el compromiso con la transparencia, la seguridad y la sostenibilidad:

- Reuniones semanales de coordinación: durante la etapa operativa, se organizan reuniones semanales de coordinación entre representantes de Ercros y las empresas externas que operan en sus instalaciones. Estas reuniones permiten abordar aspectos clave como la coordinación, la vigilancia, la seguridad, las campañas en curso y los posibles cambios en la producción que puedan afectar a los trabajadores externos.
- Reuniones trimestrales de comités inter-empresas: una vez por trimestre, se organizan reuniones de los comités inter-empresas en todas las fábricas de Ercros. Estas sesiones fomentan el diálogo estructurado entre los representantes de los trabajadores y las empresas externas, y abordan temas como la seguridad y la prevención, el medio ambiente, la salud, el cumplimiento del código ético, la revisión de incidentes y accidentes, las incidencias operativas en las plantas y cuestiones administrativas. Estas reuniones también ofrecen un espacio para que los representantes de los trabajadores de la cadena de valor planteen preguntas o propuestas relacionadas con las actividades de Ercros.
- Reuniones con proveedores y transportistas: también se llevan a cabo reuniones con proveedores y con transportistas, donde se involucra a los representantes legítimos de la plantilla de las empresas externas y proveedores de manera indirecta:
 - Reuniones con proveedores: son el escenario adecuado para evaluar las cuestiones relacionadas con la ética, sostenibilidad y seguridad en el trabajo, además de revisar el cumplimiento de los compromisos adquiridos y discutir las áreas de mejora en colaboración con los proveedores.
 - Reuniones con los transportistas: la dirección de logística integral lleva a cabo reuniones con los representantes de las empresas de transporte.

Por su parte, los directores de las fábricas, así como en la dirección de logística integral para el caso de los transportistas, tienen la responsabilidad de garantizar el compromiso de Ercros con los trabajadores de la cadena de valor, en todo aquello relacionado con la operativa de los centros. Entre las acciones que se llevan a cabo se encuentran:

- Observaciones preventivas de seguridad y auditorías internas a la plantilla de empresas externas que prestan sus servicios en los centros de trabajo. Estas actuaciones se incluyen dentro de los planes preventivos de los centros.
- Auditorías periódicas a proveedores: Ercros lleva a cabo auditorías periódicas a proveedores como parte de la etapa de evaluación y seguimiento. Estas auditorías representan una oportunidad para garantizar el cumplimiento de criterios éticos, laborales y de sostenibilidad.

- Auditorías de seguridad en las fábricas: la legislación sobre el transporte y manipulación de mercancías peligrosas exige la realización de auditorías de seguridad en las operaciones llevadas a cabo en las instalaciones industriales. Estas auditorías, a cargo de un consejero de seguridad externo, se realizan dos veces al año. En 2024, se llevaron a cabo un total de 16 auditorías de este tipo.
- Simulacros Ceret: En 2024, Ercros ha participado en dos simulacros en el marco del programa de prevención del Centro español de respuesta ante emergencias durante el transporte de mercancías peligrosas («Ceret»).

Ercros se compromete a la promoción de espacios efectivos de participación y a fortalecer la colaboración con los representantes de los trabajadores en todas las etapas de la cadena de valor, con el objetivo de garantizar la transparencia, seguridad y sostenibilidad en sus operaciones.

Ercros implementa diversas medidas para identificar y comprender las perspectivas de los trabajadores particularmente vulnerables, como mujeres, migrantes y personas con discapacidad, dentro de su cadena de valor. Ercros evalúa la eficacia de la interacción con los trabajadores de las empresas externas a través de tres mecanismos principales: el canal ético, las reuniones inter-empresas y las auditorías.

16.3 Reparación de impactos y canales de consulta

Ercros dispone de varios mecanismos para proporcionar o contribuir a la reparación de impactos negativos materiales causados a los trabajadores de las empresas externas en su cadena de valor. Estos mecanismos son:

- Canal ético: a través de este canal, los trabajadores pueden presentar denuncias sobre posibles incumplimientos del código ético, lo que permite identificar y abordar cualquier impacto negativo en las condiciones laborales. Ercros dispone de la Política del sistema interno de información («SII»), que garantiza que todas las comunicaciones realizadas a través del canal ético son confidenciales y, si así se desea, anónimas. La persona informante está protegida ante cualquier tipo de represalia, y las investigaciones sobre la denuncia se llevarán a cabo de manera objetiva, discreta y diligente. Este procedimiento es conocido por los trabajadores y está implementado como parte de los mecanismos de cumplimiento de la compañía. La compañía incluye la dirección de correo del canal ético en los contratos con proveedores.

El comité de cumplimiento de Ercros es el responsable de abordar y resolver, cuando proceda, las denuncias presentadas a través del canal ético. Dicho comité depende de la comisión de auditoría, y está integrado por el director del servicio de auditoría interna y la directora del servicio jurídico [ver capítulo 18.5 c)].

- Reuniones inter-empresas: tal y como se explica en el apartado anterior, en las reuniones trimestrales entre Ercros y sus proveedores externos se evalúan los impactos negativos identificados y se discuten acciones correctivas y reparadoras.
- Asimismo, las personas trabajadoras pueden presentar sus inquietudes a través de sus propias empresas. Estas empresas reportarán a Ercros dichas inquietudes o necesidades en las reuniones ya mencionadas. No obstante, más allá de garantizar la disposición de estos canales y procesos, la compañía no evalúa que los trabajadores externos conozcan y utilicen estos medios.
- Las políticas de cumplimiento penal, anticorrupción y de prevención de delitos, y de responsabilidad social empresarial, ya mencionadas en el apartado 16.1 a).

Estos mecanismos no solo contribuyen a la minimización de impactos negativos, sino que tienen un impacto positivo sobre los trabajadores de la cadena de valor [ver apartado 16.4 siguiente].

16.4 Recursos para la gestión de impactos, riesgos y oportunidades materiales

Ercros trabaja para que sus propias prácticas no causen ni contribuyan a impactos negativos significativos en los trabajadores de su cadena de valor mediante la implementación de sistemas de gestión, políticas y programas de formación que promueven estándares elevados en salud, seguridad y derechos laborales. El capítulo 7, sobre la Gestión de impactos, riesgos y oportunidades se explica cuáles son los impactos, los riesgos y las oportunidades relacionados con los trabajadores de la cadena de valor.

Ercros cuenta con un procedimiento para garantizar la seguridad de las empresas de servicios externos y coordinar las actividades empresariales. Este procedimiento es de cumplimiento obligatorio para todo el personal de empresas externas que realice trabajos en las instalaciones de Ercros.

En primer lugar, Ercros aplica el sistema de gestión ISO 45001, que certifica que las fábricas operan bajo los más altos estándares internacionales de seguridad y salud en el trabajo. Este sistema establece procedimientos rigurosos para identificar, prevenir y mitigar riesgos laborales, asegurando que las operaciones de la empresa y sus prácticas relacionadas con la cadena de valor promuevan un entorno laboral seguro y saludable para todos los trabajadores.

Por otro lado, Ercros integra un código ético en los contratos con sus proveedores, donde se establecen claramente los principios y requisitos que deben seguir en relación con el respeto a los derechos humanos, las condiciones laborales dignas y la protección de la salud y seguridad de los trabajadores. Este código establece estándares de seguridad, respeto a los derechos laborales y sostenibilidad. Además, se realizan auditorías periódicas a los proveedores para supervisar su cumplimiento de estos principios.

Asimismo, Ercros realiza evaluaciones periódicas de los impactos y riesgos laborales que afectan al personal externo que opera en sus fábricas, como operarios de mantenimiento, logística, conductores de camiones, y personal de jardinería, cocina, limpieza y seguridad. Estas evaluaciones están alineadas con la norma ISO 45001. Los tres campos principales para mitigar impactos y riesgos son:

- Formación en seguridad y prevención: la formación es un pilar fundamental de este enfoque. Ercros desarrolla programas formativos y campañas específicas dirigidos tanto a sus empleados como a los de las empresas externas que prestan sus servicios en los centros de producción de la compañía. Esta práctica fortalece las competencias técnicas de los trabajadores externos, fomenta una cultura de seguridad y promueve buenas prácticas laborales.

Ercros ofrece formación en prevención dirigida a los trabajadores externos. Esta medida se desarrolla con el objetivo de abordar los impactos negativos materiales, como la accidentabilidad, y generar un impacto positivo, como la promoción un entorno laboral más seguro. A lo largo del 2024, el personal de las empresas contratadas recibió un total de 1.171 horas de formación (1.363 horas en 2023).

Este sistema de formación en prevención incluye evaluaciones para garantizar su eficacia. Su efectividad se refleja en una reducción de la accidentabilidad y en la mejora de sus capacidades laborales.

En las fábricas de Ercros opera un sistema de formación en seguridad diseñado específicamente para los conductores de camiones que llevan a cabo operaciones de carga y descarga. Como requisito para acceder a las instalaciones de la compañía, estos conductores deben completar previamente dicha formación. La formación se compone de un video y una prueba de comprensión que detalla la normativa de acceso, el uso de equipos de protección individual («EPI») o las acciones a seguir en caso de emergencia. Además, todas las operaciones de carga y descarga de productos se realizan en presencia de operarios especializados y debidamente formados para estas actividades.

- Supervisión de las condiciones laborales de los proveedores: aunque Ercros tiene un control limitado sobre la plantilla de los proveedores, se requiere que todos ellos cuenten con un código ético propio o que acaten el código ético de Ercros. A su vez, Ercros se asegura de que las personas que forman parte de la plantilla de sus proveedores y que trabajan en los centros de Ercros, lo hagan en las mismas condiciones de seguridad que los trabajadores de la plantilla propia.
- Respuesta a incidentes e implementación de medidas correctivas: en caso de que se produzcan accidentes laborales o incumplimientos éticos en la cadena de valor, Ercros los analiza y actúa para implementar medidas correctivas.

Ercros desarrolla su actividad en zonas que disponen de una legislación específica que prohíbe el trabajo infantil, forzoso u obligatorio. En cualquier caso, tal como establece el artículo 8 del código ético de la empresa, las personas sujetas a dicho código no admiten el trabajo infantil, forzoso u obligatorio, ni el trabajo realizado con coacción. Todos los centros de trabajo de Ercros, en los que presta sus servicios la plantilla de las empresas externas, están ubicados en España y por lo tanto sujetos a las normativas laborales y de seguridad y prevención de este país.

En 2024, no se han producido impactos negativos sobre los trabajadores de la cadena de valor por lo que no ha sido necesario adoptar medidas para la reparación de impactos negativos significativos. Tampoco ha habido problemas de derechos humanos en la cadena de valor ascendente ni descendente. Por su parte, el índice de frecuencia general de accidentes¹, que mide los accidentes con y sin baja, entre la plantilla de las empresas externas ha sido de 3,2, lo que supone una mejora importante respecto al índice del 2023 que fue de 5,97. En este ejercicio, se registraron tres accidentes entre la plantilla de las empresas externas (dos con baja y uno sin baja). Asimismo, se produjeron dos accidentes durante el transporte de productos de Ercros.

A parte de la gestión de impactos y riesgos, Ercros trabaja en la búsqueda de oportunidades materiales derivadas de los trabajadores de la cadena de valor y la generación de impactos positivos sobre estos. Las acciones planeadas para buscar oportunidades incluyen la colaboración activa con los agentes de esta cadena.

Ercros implementa diversas medidas y políticas que generan impactos positivos en los trabajadores de su cadena de valor, se destacan las siguientes actividades y su influencia. A continuación, se destaca alguna de estas medidas:

¹ El índice de frecuencia general refleja en número de accidentes con y sin baja por cada millón de horas trabajadas.

En la selección de sus proveedores Ercros exige el cumplimiento de un código de conducta ética

- En relación con la plantilla de las empresas externas:
 - Formación y sensibilización de la plantilla de las empresas externas.
 - Coordinación y prevención a través de comités inter-empresas.
- En relación con los proveedores:
 - Selección de proveedores basada en criterios éticos y sostenibles: el procedimiento de alta de proveedores requiere el cumplimiento del código ético de Ercros o la existencia de un código ético propio.
 - Prioridad de proveedores locales: la nueva Política de compras aprobada en 2024 prioriza la selección de empresas proveedoras locales, hecho que fortalece las economías regionales y reduce las emisiones derivadas del transporte. Así, la compañía genera empleo local, dinamiza las economías comunitarias y reduce el impacto ambiental asociado a la logística.
 - Relaciones de confianza y planes de mejora con proveedores: Ercros fomenta la innovación y establece planes de mejora a medio y largo plazo con sus proveedores y crea sinergias para el desarrollo sostenible. Gracias a ello, se incrementa la estabilidad y el crecimiento de las empresas proveedoras, beneficiando a sus trabajadores.

En conjunto, estas actividades refuerzan el compromiso de Ercros con el desarrollo sostenible, la equidad social y el bienestar de los trabajadores de su cadena de suministro.

Los impactos materiales sobre la plantilla de las empresas externas que prestan sus servicios en los centros de Ercros se gestionan a través del sistema de prevención según la norma ISO 45001. Ercros tiene una influencia limitada sobre los trabajadores del resto de la cadena de valor, sin embargo, la compañía dispone de herramientas para limitar los riesgos sobre estos trabajadores: auditorías, firma del código ético, etc.

16.5 Metas en la gestión de incidencias y riesgos

Los objetivos de Ercros para gestionar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con su cadena de valor son:

Reducción de la accidentabilidad de acuerdo con el plan establecido, para garantizar la seguridad de la plantilla de las empresas externas.

Mantenimiento del sistema de gestión de la calidad que asegura la eficiencia y el cumplimiento de estándares.

Implementación de proyectos de digitalización del transporte de mercancías que optimizan los procesos logísticos y mejoran las condiciones laborales en toda la cadena de suministro.

En Ercros, los objetivos relacionados con la sostenibilidad, seguridad y bienestar de los trabajadores de la cadena de valor son establecidos directamente por la compañía. Actualmente, los trabajadores de la cadena de valor, sus representantes legítimos o portavoces creíbles¹ no participan directamente en la definición de estos objetivos.

Ercros fija estos objetivos basándose en estándares internacionales, normativas aplicables y su compromiso con los principios de sostenibilidad y responsabilidad corporativa, asegurando que se alineen con las mejores prácticas y las necesidades identificadas en su cadena de valor.

¹ Portavoces creíbles: personas con una experiencia suficientemente amplia en la colaboración con las partes interesadas afectadas de una región o un contexto concretos que pueden ayudar a transmitir eficazmente sus posibles preocupaciones.

17

RELACIÓN CON LAS
PARTES INTERESADAS



17.1 Introducción

Las partes interesadas comprenden organizaciones, grupos o individuos que pueden influir o estar afectados por las operaciones de una empresa. En Ercros, las partes interesadas significativas se encuentran definidas en el plan de responsabilidad social y ética, y son:

- Internas: el personal propio y de las empresas contratadas, los proveedores, la representación sindical y los accionistas.
- Externas: los clientes, las administraciones públicas, los vecinos y las empresas vecinas, la comunidad educativa, los medios de comunicación, las organizaciones sociales y culturales, y los agentes del mercado de valores.

Cada fábrica identifica sus propias partes interesadas mediante la elaboración de un mapa social. Este mapa considera aspectos como la localidad y la influencia en la zona del centro de trabajo.

El mapa social es un documento dinámico que se actualiza regularmente e incluye la lista de las partes interesadas externas locales asociadas a cada centro. Constituye una herramienta esencial para gestionar las relaciones entre las fábricas y su entorno. En 2024, los centros de trabajo de Ercros tenían 332 partes interesadas identificadas en sus mapas sociales (424 partes interesadas en 2023). La disminución del número de integrantes de los mapas sociales se debe, fundamentalmente, a la eliminación del mapa de la fábrica de Flix, por su cese de actividad a principios del año pasado.

En 2024, se han celebrado 84 reuniones con las partes interesadas que han organizado las fábricas, frente a las 179 de 2023. Esta disminución obedece a un ajuste en la definición de las reuniones contabilizadas en el complejo industrial de Tarragona («CIT»).

17.2 Sociedad en general

La principal contribución social de Ercros se materializa a través del empleo y la actividad que genera. La mitad de sus instalaciones se encuentran en localidades con una población que no supera los 20.000 habitantes, lo que implica una cierta dependencia de estas comunidades respecto a Ercros. En 2024, se estima que la actividad de Ercros generó 4.126 empleos, incluidos empleos directos, indirectos e inducidos¹. El empleo generado por Ercros representa de media el 3% de la población activa de los municipios donde están ubicadas sus plantas de producción (la población activa de cada localidad se ha calculado a partir de la tasa de actividad de la provincia respectiva).

¹ Para calcular el número de empleos indirectos e inducidos se ha multiplicado la plantilla media de Ercros en 2024 por 2,4 siguiendo el criterio marcado por la Federación empresarial de la industria química española («Feique») para el sector químico.

En 2024, Ercros satisfizo a la administración pública en concepto de tributos, impuestos, cánones y cuotas a la Seguridad Social la cantidad de 27,56 millones de euros (27,45 millones de euros en 2023).

A continuación, se detallan las principales actuaciones llevadas a cabo por Ercros dirigidas a la sociedad en general:

- El Informe anual económico-financiero («IEF»), que recoge los datos de carácter económico y financiero más relevantes del ejercicio.
- El Informe anual de gobierno corporativo («IAGC»), que facilita información sobre el gobierno de la Sociedad y el grado de cumplimiento de las recomendaciones del Código de buen gobierno («CBG»).
- El Informe anual de remuneración de los consejeros («IARC»), que informa sobre la aplicación de la Política de remuneraciones de los consejeros.
- El presente Estado de Información no financiera («EINF») - Informe corporativo de sostenibilidad («ICS»), que informa sobre la responsabilidad social empresarial, las relaciones con las partes interesadas y otra información no financiera.
- La página web corporativa, que pone a disposición de los usuarios la información relevante actualizada de Ercros: noticias, hechos relevantes, certificaciones, campañas, material gráfico y otra documentación de interés. En 2024, la web ha contado con 36.493 usuarios y ha recibido 210.822 visitas.

En el marco de la mejora continua, durante el año pasado, se introdujeron las siguientes novedades en la web: (i) un nuevo formulario para que los usuarios que lo deseen puedan enviar su currículo para trabajar en la compañía; (ii) páginas para los nuevos certificados (ISCC PLUS, ECVI charter, Vinyl plus supplier, IPES e ISO 27001); (iii) una completa accesibilidad de la web para personas con discapacidad; (iv) un nuevo apartado para informar y poner a disposición de los usuarios los documentos públicos sobre las dos ofertas públicas de adquisición de acciones («OPA») presentadas sobre el capital de Ercros; y (v) *banners* con ocasión de efemérides y días mundiales, tales como el día del medioambiente, del orgullo LGTBI, del reciclaje, del uso prudente de los antibióticos o del 250 aniversario del descubrimiento del cloro.

- El envío de una *newsletter* digital, que recoge las informaciones más relevantes publicadas por Ercros. En 2024, se remitieron 12 ediciones a una media de 135 destinatarios (10 ediciones a una media de 175 destinatarios en 2023). Este año, además, un nuevo apartado en la web pone a disposición de los usuarios todas las *newsletters* editadas.
- La página de Ercros en LinkedIn, que cuenta con 16.282 seguidores (14.047 el año anterior) y que tuvo 29.882 visualizaciones (28.359 en 2023).

- Los videos informativos sobre la celebración de la junta de accionistas, la presentación de los resultados anuales, el 75º aniversario de la fábrica de Aranjuez y la celebración del día internacional de la mujer y la niña en la ciencia.
- Las visitas colectivas a los centros de producción del Grupo Ercros. En 2024 se realizaron 35 visitas (24 en 2023), en las que participaron 903 personas (892 el año anterior).

En 2024, Ercros colaborado con las siguientes iniciativas solidarias:

- La donación de 100.000 botellas de lejía y la participación en eventos deportivos en Monzón y Santander para recolectar dinero para los afectados por la Dana que asoló varias poblaciones de Valencia. Por su parte la plantilla de Ercros donó 186 cestas de Navidad, destinadas a las familias afectadas por la tormenta.
- La participación en el programa de Unicef para conseguir recursos destinados a los proyectos de agua, saneamiento e higiene y sensibilización sobre los efectos del cambio climático sobre la infancia.
- El patrocinio de la carrera solidaria organizada por el Ayuntamiento y el instituto de secundaria Forat del Vent de Cerdanyola para recaudar fondos para Cáritas.
- La donación de un año de lejía al programa Desayuno y Acogida de Cáritas.
- El patrocinio de menús navideños solidarios, que Cáritas reparte entre las personas necesitadas de Monzón.
- El patrocinio de una nueva sala para familiares de neonatos en el Hospital del Tajo en Aranjuez.
- La participación en la campaña Tapones para una nueva vida, impulsada por la Fundación Seur con el objetivo de recoger tapones de plástico para ayudar a tratar niños con afectaciones graves. En 2024, se han recogido 502 kilos de tapones (384 kilos en 2023).

17.3 Medios de comunicación

Las principales actuaciones llevadas a cabo en 2024 con el objetivo de mantener informada a la sociedad a través de los medios de comunicación han sido las siguientes:

- Las notas de prensa, que son la principal fuente de suministro de información a los medios de comunicación. En 2024, Ercros elaboró 173 notas informativas, de las cuales 104 se remitieron a los medios de comunicación (119 en 2023) y 112 se subieron a la página web corporativa.

- La rueda de prensa de presentación de los resultados anuales, correspondientes a 2023, a cargo del presidente y consejero delegado de Ercros, Antonio Zabalza.
- La atención a los medios de comunicación con motivo de la celebración del 75º aniversario de la fábrica de Aranjuez y la inauguración de una nueva planta.
- Las comunicaciones relacionadas con el estado de los procesos de remediación ambiental de los suelos de antiguas plantas de producción de Ercros, ahora sin actividad, situadas en El Hondón (Cartagena) y Cardona.
- La realización de entrevistas, las respuestas a solicitudes de información y la redacción de artículos han sido otras de las actividades llevadas a cabo en aras de la transparencia informativa.

17.4 Personal propio y de las empresas contratadas

En el transcurso de 2024, Ercros ha desarrollado diversas iniciativas alineadas con la responsabilidad social hacia su plantilla y la de las empresas contratadas que prestan sus servicios de manera habitual en los centros de producción de Ercros. Las principales actividades han sido las siguientes:

- Las aportaciones sociales a grupos de empresa, por un importe de 85.474 euros (72.513 euros en 2023).

En 2024, los grupos de empresa de las fábricas de Vila-seca I y Vila-seca II organizaron actividades deportivas, salidas culturales y excursiones por la naturaleza dirigidas a sus socios.

- Ercros remitió 165 notas informativas a la plantilla (el mismo número que en 2023). A lo largo del año pasado, Ercros hizo un especial esfuerzo en mantener a su personal informado sobre los procesos de las OPA.
- El plan de mejora del diálogo («PMD»), que es la herramienta para fomentar la comunicación interna, a través de reuniones en cascada, que abarcan a todo el personal. En 2024, se realizaron 604 reuniones que contaron con una participación de 3.641 personas (776 reuniones en 2023 con una asistencia de 4.177 personas). La reducción del número de reuniones y de asistentes se explica, por un lado, por el cese de la actividad de la fábrica de Flix y, por el otro, por el ajuste de los parámetros de recuento de las reuniones en el CIT.

Después de las conclusiones obtenidas en una auditoría sobre el funcionamiento del PMD, el año pasado se celebraron cuatro jornadas de formación dirigidas a las personas que lideran las reuniones en cascada del complejo industrial de Tarragona («CIT») para mejorar el funcionamiento de este sistema de comunicación y diálogo.

- El boletín interno del PMD, de carácter trimestral, que contiene información sobre el Grupo Ercros y sirve de guion en las reuniones en cascada. En 2024, se ha mejorado el diseño del boletín para hacer más sencilla su lectura y su difusión.
- En 2024, se ha puesto en marcha una nueva herramienta de comunicación para toda la plantilla, el *SharePoint* en sustitución del Tablón virtual. En este nuevo espacio también virtual, el personal tiene a su disposición documentación, imágenes e información que pueda resultar de su interés.
- El concurso de sugerencias, que canaliza y premia las sugerencias de mejora propuestas por el personal. En 2024, se presentaron 15 sugerencias (34 en 2023); 11 de las cuales están implantadas o en proceso de implantación.
- La visita de personas trabajadoras de la corporación al CIT para fomentar el conocimiento entre centros de la empresa.
- La celebración del Día internacional de la mujer en varias fábricas y la participación de personal de Ercros en sendos videos a propósito del Día de la mujer y la niña en la ciencia y del Día internacional de la mujer.
- La celebración de una jornada de puertas abiertas para la plantilla, familiares y amigos con motivo de la celebración del 75º aniversario de la fábrica de Aranjuez.
- La participación de personal de Ercros, junto a sus familias, en una jornada de liberación de tortugas marinas recuperadas, organizada por el Centro de recuperación de animales marinos («CRAM») en la playa de El Prat de Llobregat.
- La organización de un concurso de dibujo infantil destinado a los hijos e hijas del personal de Sabiñánigo.
- En 2024, además, se han llevado a cabo varias campañas dirigidas al personal:
 - Dos campañas generales de prevención de accidentes, la primera contó con una carta del director general de negocios y un cartel con el lema "En el trabajo y en tu día a día, el exceso de confianza y las prisas son una mala combinación. No subestimes los riesgos", y la segunda incluyó un cartel con el lema "¡Actuar sin pensar y un ambiente desordenado pueden agravar un accidente!".
 - La campaña en favor de la salud mental tras la puesta a disposición de la plantilla de un servicio telefónico gratuito de atención psicológica.
 - La difusión de videos formativos sobre acoso laboral, protección de datos, prevención de delitos contra el medioambiente, código ético y gramática.
- Con motivo de la situación de sequía que se vivió en ciertas regiones de España, una campaña de sensibilización y de promoción del ahorro de agua.
- Dentro de la campaña corporativa de promoción la salud, Ercros Saludable, se han patrocinado y celebrado actividades deportivas como torneos de pádel, caminatas por la naturaleza, salidas en bicicleta o carreras populares, y ha continuado el programa "Disfruta la fruta" de promoción del consumo diario de este alimento.
- También en el marco de dicha campaña corporativa, tuvo lugar la iniciativa "Camina, haz salud", a través de la cual la plantilla de Almussafes, Aranjuez, Cerdanyola, Sabiñánigo, Tortosa y la corporación se unió al reto de caminar 10.000 pasos cada día.
- Cabe recordar que, todos los centros de trabajo del Grupo Ercros tienen implantado el sistema de gestión de organización saludable Sigos, un sistema que, además de incluir aspectos sobre la prevención en la salud de las personas, también incide en la promoción de la salud y los hábitos de vida saludables.
- Todas las campañas de prevención y salud pueden consultarse en el capítulo 15.5 c) Campañas de prevención.

17.5 Accionistas y mercado de valores

El Grupo Ercros dispone de una oficina del accionista, que tiene una responsable identificada y es el cauce para canalizar el diálogo y las relaciones con los accionistas, analistas, inversores, agentes del mercado de valores y organismos de regulación y supervisión. El diálogo se materializa a través de las comunicaciones de información relevante y la gestión y resolución de las consultas y dudas sobre la compañía.

Ercros dispone de una política sobre la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa y otra de comunicación y contactos con accionistas y agentes del mercado de valores, y de un procedimiento específico que regula el funcionamiento de la oficina del accionista.

Además, el menú "Accionistas e inversores" de la página web corporativa, cumple con lo previsto en la Circular 3/2015 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores («CNMV») y se actualiza periódicamente con información de interés para los accionistas.

Las comunicaciones de información relevante difundidas a través de las páginas web de la CNMV y de Ercros son las vías de comunicación con el mercado de valores. En 2024, se publicaron 35 comunicaciones de información relevante (el mismo número que en 2023): 31 comunicaciones de otra información relevante («OIR») y cuatro de información privilegiada («IP»).

La oficina del accionista gestiona las consultas y la resolución de dudas planteadas sobre la compañía y remite las comunicaciones de información relevante a las partes interesadas que lo solicitan, a través de un formulario alojado en la web corporativa.

En 2024, el número de solicitudes de información gestionadas, por teléfono, mail o presencialmente, desde la oficina del accionista ha sido de 545 (364 en 2023). En un año habitual, el número de consultas de accionistas aumenta durante el período previo y posterior a la celebración de la junta general de accionistas. Sin embargo, las OPA presentadas en marzo y junio de 2024 han originado un incremento notable en el número de consultas (+50%) a lo largo del ejercicio.

El 28 de junio, Ercros celebró su junta general ordinaria de accionistas de forma presencial y telemática, que se retransmitió en directo, vía *streaming*.

Cabe destacar que en aras al deber de pasividad exigido cuando se está incurso en un proceso de OPA, Ercros no ha mantenido reuniones con analistas, inversores o gestores de fondos, y tampoco ha asistido a la correspondiente reunión anual del Foro de Empresas de Mediana Capitalización («MedCap»), organizado por Bolsas y Mercados Españoles («BME»).

El 2 de enero de 2025, el Comité asesor técnico del Ibex decidió, de acuerdo con las normas técnicas para la composición y cálculo de los índices Ibex y de estrategia sobre acciones administradas por la Sociedad de Bolsas S.A., que Ercros pasara a formar parte del Ibex Medium Cap compuesto por 20 valores.

En el pasado ejercicio, Ercros obtuvo 54 puntos en el Informe Reporta (55 puntos en 2023). Este informe versa sobre la calidad de la información que las empresas del Índice General de la Bolsa de Madrid ponen a disposición de los accionistas en el marco de la junta general. Esta puntuación se logra a partir del análisis de 36 indicadores, agrupados en cuatro principios: transparencia, compromiso, relevancia y accesibilidad.

17.6 Clientes y proveedores

El Grupo Ercros mantiene una participación directa y activa en organizaciones empresariales de carácter sectorial o territorial, que están descritas en el capítulo 18.6 b).

En 2024, Ercros participó, con un *stand* propio, en la feria farmacéutica CPhI Milán, en la que presentó los dos últimos productos incorporados a su portafolio, la vancomicina y la gentamicina, ambos antibióticos especialmente indicados para las infecciones hospitalarias.

Adicionalmente, personal de la empresa ha participado en las ferias, jornadas y encuentros más importantes de su sector. La división de farmacia ha participado en las ferias CPhI China, en Shanghái; CPhI Worldwide, en Milán (Italia); Farmaforum, en Madrid; Supplyside West, en Las Vegas (EE.UU.), y CPhI India, en Delhi. La división de derivados del cloro ha participado en las ferias Es Piscina y Veteco, en Madrid; Hispack, Paint and Coating y Plastic and Rubber, en Barcelona; Piscina Spain, en Málaga; Pool and Spa USA, en Dallas (EE.UU.); Piscine Global, en Lyon (Francia); Fensterbau, en Nuremberg (Alemania); PVC Conference, en Edimburgo (Reino Unido); VinylPlus Sustainability Forum, en Colonia (Alemania), y PLA World Congress, en Munich (Alemania). La división de química intermedia ha participado en las ferias y eventos ExCom Formacare, en Burdeos (Francia); IMPCA, en Praga (República Checa); EPCA, en Berlín (Alemania); Maderalia, en Nantes (Francia); Isee Annual Conference, en Savannah (EUA); American Coating Show, en Indianapolis (EE.UU.), y Lubricant Expo Europe, en Düsseldorf (Alemania).

La información sobre la relación de Ercros con las personas trabajadoras de su cadena de valor –clientes y proveedores– se detalla en el capítulo 16 Trabajadores de la cadena de valor.

17.7 Administración pública

A lo largo de 2024, las fábricas de Ercros han contado con la visita de representantes de las administraciones públicas, quienes han tenido la oportunidad de conocer de primera mano las instalaciones y los avances realizados en materia de sostenibilidad. Algunas de estas visitas han sido:

- El alcalde de Almussafes y la directora de la Agencia de desarrollo local y promoción socioeconómica visitaron las instalaciones de la fábrica en este municipio.
- El alcalde de Tortosa, la concejala de urbanismo y promoción económica y el concejal de Juventud y deportes realizaron un recorrido por la fábrica ubicada en esta ciudad.
- El alcalde de Aranjuez y varios concejales asistieron a la fábrica de esta localidad con motivo de la celebración de su 75º aniversario.
- La visita, también a la fábrica de Aranjuez, del director de desarrollo económico de la Comunidad Autónoma de Madrid.
- La concejala de promoción económica del Ayuntamiento de Cerdanyola acudió a las instalaciones de la fábrica en esta localidad.
- El CIT ha recibido varias visitas de representantes de la Generalitat de Catalunya en Tarragona, entre ellas, la del director de los servicios territoriales y el jefe de servicio de empresa, la del director de territorio, vivienda y transición ecológica y la de representantes de la Oficina de gestión ambiental unificada («OGAU»).

17.8 Comunidad educativa

La interacción de Ercros con estudiantes, docentes e instituciones académicas se basa en la cooperación mutua, que busca promover el conocimiento científico, la innovación y la conciencia ambiental. A través de diversas iniciativas, la compañía refuerza su compromiso de acercar la industria a las aulas. A continuación, se detallan algunas de dichas iniciativas:

- Los acuerdos de colaboración para la contratación de estudiantes en prácticas con institutos de enseñanza secundaria, formación dual, universidades y otros organismos [ver el capítulo 15. Personal propio].
- Las visitas a las instalaciones de alumnos que cursan estudios de secundaria, formación profesional, formación dual, grados universitarios, posgrados, másteres y programas *erasmus*. Cabe destacar que estos encuentros se adaptan al tipo de estudios del alumnado para que los contenidos aprendidos en el aula puedan ser traspasados a la realidad industrial.
- La colaboración con el programa Reto experimenta en el aula, que en 2024 ha celebrado su quinto aniversario, promovido por la Universidad Rovira i Virgili («URV») de Tarragona; a través del cual personal técnico de Ercros apadrina clases experimentales y científicas dirigidas al alumnado de secundaria.
- La mentorización de dos alumnas del programa Cerdanyola Talent Factory, impulsado por el Ayuntamiento de esta localidad, que persigue reconocer y potenciar el joven talento emprendedor.
- El patrocinio del programa Xperimenta, que promueve la Fundación Catalana para la investigación y la innovación («FCRI») y que en 2024 llegó a su 14ª edición. Se trata de un concurso dirigido a escuelas que consiste en la realización de un vídeo sobre un experimento científico.
- La participación de personal técnico del CIT en el acto de clausura del grado de Química con mención dual de la URV. Cabe destacar que en dicho acto se defendieron los trabajos de fin de grado de los estudiantes que han hecho sus prácticas curriculares en Ercros.
- La colaboración con la primera edición de la Feria de empleo +45 promovida por el Ayuntamiento y la Cámara de comercio de Tortosa.
- La participación en el II Salón 3E de Monzón, sobre educación, empleo, empresas y FP dual; una propuesta impulsada por el Ayuntamiento de la localidad, la Cámara de comercio de Huesca y la Asociación de empresarios de Monzón-Cinca Medio.
- La asistencia de personal técnico de CIT en el Encuentro de empresas formadoras organizado por el Instituto Comte de Rius de Tarragona y dirigido al alumnado de primero del grado superior de Química industrial.
- El patrocinio del premio Ercros-Fundación Hidrógeno Aragón 2024, al mejor trabajo de fin de grado, que recayó en una alumna licenciada en Ingeniería química por su trabajo "Hidrógeno verde electrolítico y su empleo en la obtención de amoníaco renovable".
- La presencia de la directora de la división de farmacia y de la fábrica de Aranjuez en un encuentro con las estudiantes que realizan las prácticas curriculares en este centro, con motivo de la conmemoración del Día internacional de la mujer y la niña en la ciencia.
- La participación de la fábrica de Tortosa en la 78ª edición de la feria Expoebre, con el patrocinio del espacio Ebretech, dedicado a proyectos de nuevas tecnologías.
- La renovación del acuerdo entre Ercros y la Universidad de Barcelona («UB») para la intervención arqueológica en terrenos de la fábrica de Flix conocidos como "la cloratita", con el objetivo de recuperar y preservar el patrimonio industrial de la zona.
- La colaboración con la escuela municipal de música de Flix.

17.9 Comunidad local y empresas vecinas

El Grupo Ercros trabaja para fomentar relaciones positivas y constructivas con sus empresas vecinas, la comunidad local y las entidades cercanas a sus operaciones. A continuación, se presenta un listado de algunas de estas actividades:

- La distribución de notas informativas de interés local a las partes interesadas externas. En 2024, entre todas las fábricas de Ercros remitieron 88 comunicados (80 en 2023).
- El apoyo de personal directivo del CIT al Museo del Mamut de La Canonja (Tarragona), un nuevo espacio pensado para dar a conocer la prehistoria y las primeras poblaciones del Camp de Tarragona.
- La colaboración con la Fiesta de la Sal de Cardona, un evento local que incluyó una excursión guiada por el Valle Salino, parte del cual atraviesa terrenos de Ercros.
- La organización de unas jornadas técnicas en la fábrica de Tortosa dirigidas a la formación de los bomberos del parque de Tortosa de la Generalitat de Catalunya.
- La visita de representantes de la Cámara de comercio de Tortosa a esta fábrica para conocer sus instalaciones y procesos de producción.

Ercros patrocinó 35 entidades a las que aportó 97.525 euros

- La visita de representantes de Federación Empresarial de la Industria Química Española («Feique») a la fábrica de Vila-seca I para conocer sus procesos y plantas tras las inversiones realizadas en el marco del Plan 3D.
- La línea de atención al público («LAP»), que regula la presentación de denuncias, quejas y sugerencia de mejora de las partes interesadas Ercros, y que no ha recibido ninguna comunicación en 2024.

17.10 Organizaciones sociales y culturales

Ercros refuerza su compromiso con el desarrollo sostenible y la cohesión social mediante colaboraciones con diversas organizaciones sociales y culturales. Las principales actividades llevadas a cabo en 2024 han sido:

- Las acciones de patrocinio y colaboración con 35 organizaciones (32 en 2023) a las que aportó 97.525 euros (102.312 euros en 2023). A las acciones comentadas en los apartados Sociedad en general y Comunidad educativa anteriores, cabe destacar el patrocinio de los clubes de baloncesto, atletismo y ajedrez, y el torneo de fútbol femenino Valenta sugar cup, en Almussafes; el club de gimnasia rítmica y el ciclo Santiago Rusiñol, en Aranjuez; el club de fútbol en La Canonja; un equipo infantil femenino de voleibol en Tarragona; la guardería y la reserva natural de Sebes, en Flix; el programa de fiestas y el club fotográfico Apertura, en Monzón; actividades deportivas (ciclismo, ballet, fútbol sala, golf, atletismo y natación) y la decoración de una guardería, en Sabiñánigo; y, el programa de fiestas en Campredó.
- Las compras realizadas a centros especiales de empleo y/o empresas de inserción, por un valor de 286.939 euros (288.531 euros en 2023).
- La celebración de un espectáculo de danza contemporánea en las instalaciones de la fábrica de Sabiñánigo a cargo de la compañía Peace of Mind, en el marco de una nueva edición de Sabiñánigo Contemporáneo.

17.11 Premios y reconocimientos

A lo largo de 2024, Ercros ha visto recompensado su buen hacer en diferentes ámbitos con los siguientes premios y reconocimientos:

- Las fábricas de Cerdanyola y Sabiñánigo han sido galardonadas con el premio Seguridad 2023, otorgado por Feique, por no haber tenido ningún accidente entre el personal propio a lo largo de 2023.
- Iberquimia ha reconocido el comportamiento sostenible de Ercros al otorgarle el Premio en Sostenibilidad, en el marco de la tercera edición del Congreso de la industria química, en Tarragona.
- La Cambra de comercio, industria y servicios de Tortosa ha otorgado a Ercros el premio Cambra de Tortosa 2024 en la categoría de Innovación.
- La Asociación de Empresarios Monzón-Cinca Medio ha otorgado a Ercros el premio «Empresa Monzón-Cinca Medio en la categoría de Innovación».
- El premio extraordinario de máster y primer premio de cátedra de la Unizar a Pilar Salsé, técnica de I+D de la fábrica de Monzón.
- LinkedIn, la mayor red social de contenido empresarial, ha seleccionado a Ercros como la sexta mejor empresa española, de menos de 5.000 empleados, para desarrollar una carrera profesional.

17.12 Difusión del conocimiento

En 2024, el personal de Ercros ha participado en conferencias y mesas redondas sobre varias áreas de conocimiento:

- La participación del director de la división de derivados del cloro y del jefe de I+D de química básica en las Jornadas del Instituto para la diversificación y ahorro de la energía («IDAE») de la feria internacional de energía y medioambiente, Genera 2024, con una presentación sobre la aplicación de tecnologías emergentes para el ahorro energético.
- La intervención del director de la división de química intermedia en una mesa redonda sobre las ventajas y retos del metanol con una huella de carbono baja, que se celebró en el foro Argus methanol en Houston (Texas, EE.UU.).
- La participación de la directora de la división de farmacia y de la fábrica de Aranjuez en la X edición de Farmaforum España, que se celebró en Madrid y en la que dictó la conferencia "Fabricación de API en España, un reto y una oportunidad".

- La directora de la división de farmacia también formó parte del panel "La industria química como motor de empleo de calidad", celebrado en el marco del Madrid Invest Forum 2024, organizado por la Comunidad de Madrid.
- La intervención del director de I+D en el panel "Retos a los que se enfrenta la industria en el marco de la descarbonización", organizado por FI Group en el Port de Tarragona.
- La intervención del auditor interno y miembro de comité de cumplimiento como ponente en la jornada One day compliance BCN, organizada por Cumplen, entidad que promueve la implantación del cumplimiento penal en las empresas.
- La participación de la directora de la fábrica de Sabiñánigo en el acto de graduación del grado y máster de la Escuela de ingeniería y arquitectura («Eina»), de la Universidad de Zaragoza, con la conferencia "Mi experiencia como ingeniera en Aragón".
- La contribución del responsable de la fábrica de Monzón, como moderador, en la mesa redonda "Empresas mentalmente saludables", organizada por la Asociación de empresarios de Monzón-Cinca Medio.
- La participación de la jefa del departamento técnico, calidad y medio ambiente del CIT en una mesa redonda sobre el papel de la mujer en la química, en un evento organizado por la URV.
- La asistencia del jefe de relaciones industriales de la fábrica de Aranjuez en un encuentro de la Mesa de empleo local, organizado por el Ayuntamiento de esta localidad, Cruz Roja y Cáritas.
- La participación de la jefa de transporte y comercio exterior en el coloquio "Mediterráneo: el triángulo de cooperación emergente entre Europa - Asia - África", celebrado en el marco del Salón internacional de logística («SIL») en Barcelona.
- La asistencia, como ponente, de la jefa de prevención técnica de la fábrica de Tortosa en la mesa redonda "La ergonomía, la ingeniería de los factores humanos y la carga mental" celebrada en el Congreso internacional de ergonomía y psicología de Gijón.
- La jefa de prevención técnica en la fábrica de Ercros en Tortosa, intervino en el Fórum profesional de prevención de riesgos laborales organizado por la patronal catalana Foment del Treball, en el marco de su programa para promover la seguridad y salud laboral como estrategia de competitividad de las empresas.
- La intervención del responsable de Seguridad integral de la fábrica de Almussafes en la Convención anual de seguridad industrial APPI, organizada por la Asociación de empresarios de parques y polígonos industriales Ribera Baixa para sensibilizar a sus miembros de la importancia que tienen la seguridad y la prevención de emergencias.
- La participación de la responsable de I+D de la división de química intermedia en una mesa redonda sobre gestión de ayudas a la innovación, organizada por el programa Acció de la Generalitat de Catalunya y el Centro para el desarrollo tecnológico e innovación («CDTI»).
- La asistencia, como ponente, de la directora de I+D de la división de farmacia en la jornada sobre uso racional de los antibióticos organizada por el Hospital del Tajo.

17.13 Rendición de cuentas

El presente ICS, publicado por el Grupo Ercros, se ajusta a Ley 11/2018 sobre información no financiera y diversidad y a la Directiva 2013/34/ UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas de presentación de información sobre sostenibilidad.

El ICS se publica en la página web del Grupo Ercros y de la CNMV. También se remite al Ministerio de Trabajo y Economía Social para su publicación en el apartado de memorias de responsabilidad social empresarial de su web (<https://www.mites.gob.es/es/rse/>) y en el portal de la Generalitat de Catalunya sobre responsabilidad social («Rscat») (<https://treball.gencat.cat/ca/rscat>), además de difundirse, a nivel mundial a través de Global Compact (<https://unglobalcompact.org/Ercros>) y, a nivel nacional, a través de la red española del Pacto Mundial.

Ercros también rinde cuentas de su actuación responsable con la información que facilita sobre el grado de cumplimiento (i) de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las empresas cotizadas («CBG»), dentro del IAGC; (ii) del *rating* CSR, que califica cada año EcoVadis; (iii) del cuestionario Carbon Disclosure Project («CDP»), que evalúa el comportamiento de las empresas frente al cambio climático; y (iv) del *rating* ESG Lighthouse, impulsado por el Instituto Español de Analistas Financieros («IEAF»).

Ercros está inscrito en el registro de grupos de interés de la Generalitat de Catalunya y presta especial atención a las novedades legislativas y a las recomendaciones de buen gobierno, e incorpora las mejores prácticas; contribuye a fomentar la transparencia y el buen funcionamiento de los mercados bursátiles; y preserva los intereses de los inversores en lo relativo a la confidencialidad de la información, la información privilegiada, los conflictos de interés, las transacciones con valores propios y la manipulación de la cotización. Actualiza periódicamente su normativa interna e implanta procedimientos para gestionar la comunicación con los empleados y otras partes interesadas, y estar preparado en caso de crisis.

Ercros somete a auditoría sus cuentas anuales y otros informes, los procesos de producción y productos, y las certificaciones de sostenibilidad y gobernanza:

Los informes, procesos de producción, productos y certificaciones son auditados anualmente

- El auditor externo PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. («PwC») realiza la auditoría preceptiva de las cuentas anuales de la Sociedad y del Grupo consolidado y también revisa la información suministrada en los correspondientes informes de gestión, en el IAGC y en el IARC, y revisa que el Grupo presente el ICS como parte del informe de gestión, en el contexto de la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio.
- Bureau Veritas verifica el ICS, conforme a lo previsto en la Ley 11/2018, el Reglamento UE 2020/852 y actos delegados; y lo evalúa conforme al Reglamento UE 2023/2772.
- Aenor es la empresa certificadora habitual de Ercros para acreditar el cumplimiento de sus sistemas de gestión de la sostenibilidad y de la gobernanza. Aenor es la representante en España de la red internacional de certificación, IQNet.

Anualmente, esta empresa audita el cumplimiento del sistema de gestión de la sostenibilidad (ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001 e ISO 50001¹) en los centros productivos, así como en los departamentos comerciales y las direcciones de logística integral y para el desarrollo sostenible. Esta misma organización verifica anualmente el inventario de gases de efecto invernadero, de acuerdo con la norma ISO 14064.

Aenor también verifica el cumplimiento de Ercros en el índice de buen gobierno corporativo («BGC»), la UNE 19601 del sistema de cumplimiento penal y el sistema de gestión de organización saludable («Sigos»).

Finalmente, Aenor certifica la adhesión de las fábricas de Monzón y Vila-seca II al programa Operation Clean Sweep («OCS»), un compromiso voluntario de ámbito mundial de la industria de los plásticos que persigue el objetivo de cero pérdidas de granza.

En 2024, Ercros se ha sometido por primera vez a las siguientes auditorías:

- Applus, que ha certificado el sistema de gestión de la seguridad («SGSI») de Ercros con el sello internacional ISO 27001:2022, que garantiza la protección de los datos que genera y la seguridad de la información de sus clientes, proveedores, trabajadores y accionistas, y les proporciona un entorno seguro y confiable.
- La empresa alemana SGS, que ha otorgado la certificación internacional de sostenibilidad y carbono, ISCC PLUS, para el cloro, la sosa cáustica, el hidrógeno, el ácido clorhídrico y el hipoclorito sódico que se fabrican en la fábrica de Vila-seca I.
- Dekra Assurance Services, que certificó el cumplimiento del programa voluntario ECVI industry charter, promovido por el Consejo europeo de fabricantes de PVC, que acredita altos estándares de control sobre los procesos de producción y uso de EDC, VCM y PVC en la fábrica de Vila-seca II.
- Kiwa, que ha certificado el cumplimiento del acuerdo VinylPlus Supplier de la fábrica de Monzón, que acredita la elección de materias primas en función de sus credenciales ambientales, sociales y energéticas.
- La Asociación española de la industria de plásticos («ANAIP»), que ha otorgado la certificación Industria de plásticos española y sostenible («IPES») a fábrica de Monzón. Esta acreditación es un reconocimiento a las empresas del sector español del plástico que gestionan su impacto a nivel social, económico y ambiental.
- El Gobierno de Aragón, que ha otorgado, por noveno año consecutivo, el sello de responsabilidad social de Aragón («RSA») a las fábricas de Sabiñánigo y Monzón, por integrar sus políticas de responsabilidad social, trabajar con transparencia, contribuir al bienestar de su entorno y promover la formación y el desarrollo de las personas empleadas.

Todas las certificaciones de la compañía están disponibles para su consulta en la página web corporativa.

¹ Rina Services ha certificado la gestión energética ISO 50001 de la fábrica de Cerdanyola





GOVERNANZA

18

CONDUCTA EMPRESARIAL

Hacia una movilidad

Desarrollando nuevos combustibles limpios de alta eficiencia como los gases renovables, incluyendo el hidrógeno y el biogás o los ecombustibles neutros en emisiones



18.1 Introducción

Ercros orienta sus políticas hacia la promoción de prácticas éticas y responsables, que alinea con estándares internacionales y normativas aplicables. Esto incluye la implementación de medidas para prevenir la corrupción, proteger los derechos humanos y fomentar la sostenibilidad social, económica y ambiental.

Los órganos de gobierno de la Sociedad son la junta general de accionistas y el consejo de administración. Este último está compuesto por: Antonio Zabalza Martí, presidente y consejero delegado, encuadrado en la categoría de "ejecutivos"; Lourdes Vega Fernández y Carme Moragues Josa, consejeras encuadradas en la categoría de "independientes"; Laureano Roldán Aguilar y Eduardo Sánchez Morondo, consejeros encuadrados en la categoría de "otros externos"; y Joan Casas Galofré, consejero encuadrado en la categoría de "dominicales".

Dentro del consejo existen tres comisiones: la comisión de auditoría; la comisión de nombramientos, remuneración, sostenibilidad y responsabilidad social corporativa («CNRSyRSC») y la comisión de estrategia e inversiones. Los órganos de gestión operativa son el comité ejecutivo y el comité de dirección [ver el capítulo 6.1a)].

18.2 Formación y experiencia profesional del consejo de administración

La experiencia y formación de los integrantes del consejo de administración de Ercros son muy variadas. En los procesos de selección de consejeros, la Sociedad tiene en cuenta las recomendaciones de buen gobierno y cumple su normativa interna (reglamento del consejo de administración y políticas de selección de consejeros y de diversidad del consejo), especialmente en lo referente a la obligación de garantizar la diversidad en el consejo de administración [ver el capítulo 6.1 b)].

El currículum completo de los consejeros puede consultarse en la página web corporativa <https://www.ercros.es/es/accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/consejo-de-administracion>

La siguiente tabla detalla la formación y experiencia profesional de cada miembro de los órganos del gobierno, así como la categoría en la que se encuentra y su fecha del último nombramiento:

Nombre	Formación y experiencia profesional	Categoría	Fecha del último nombramiento
Antonio Zabalza Martí	Licenciado y doctor en Ciencias Económicas por la Universitat de Barcelona («UB»); M. Sc. y Ph. D. por la London School of Economics (Universidad de Londres); Post-Doctoral Fellow en la Universidad de Chicago y profesor numerario del Departamento de Economía de la London School of Economics. Catedrático de Teoría Económica de la Universidad de Valencia. Ha sido secretario general de Planificación y Presupuestos; secretario de Estado de Hacienda y director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno. Ha actuado en repetidas ocasiones como consultor del Banco Mundial, del Fondo Monetario Internacional y de la OCDE. También ha sido miembro del consejo de administración de: Minas de Almadén; Transmediterránea; Instituto Nacional de Industria; Instituto de Crédito Oficial; Iberia e Instituto Nacional de Hidrocarburos. Ha sido presidente de la Asociación Española de Grandes Consumidores de Energía («AEGE»), presidente de la Federación Empresarial Catalana del Sector Químico («Fedequim») y vicepresidente de la Federación Empresarial de la Industria Química Española («Feique»).	Ejecutivo	28-06-2024 (JGO) ¹

¹ JGO: Junta general ordinaria de accionistas.

Nombre	Formación y experiencia profesional	Categoría	Fecha del último nombramiento
Lourdes Vega Fernández	Doctora en Ciencias Físicas por la Universidad de Sevilla y profesora catedrática de Ingeniería Química de la Khalifa University of Science and Technology de Abu Dabi en los Emiratos Árabes Unidos. Fundadora y directora del Research and Innovation Center on CO₂ and Hydrogen («RICH Center») en la Khalifa University of Science and Technology, Abu Dabi, Emiratos Árabes Unidos («EAU»). Fundadora de la empresa Alya Technology & Innovation en España, miembro del Emirates Scientific Council de los EAU y miembro de la Fundación Gadea para la Ciencia en España. Ha sido investigadora científica del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, profesora y vice-directora de asuntos externos e internacionales de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Química de la Universidad Rovira y Virgili de Tarragona. En EE.UU., ha sido post-doctoral associate de la School of Chemical Engineering de la Cornell University y visiting scholar del Department of Chemical Engineering de la University of Southern California. Entre otras, ha desempeñado las siguientes funciones: directora general de MATGAS (alianza estratégica entre Air Products, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Universidad Autónoma de Barcelona); directora global de tecnología de dicho grupo; directora de I+D de la filial Carbuos Metálicos; y directora senior del Instituto del Petróleo en Abu Dabi. En el ámbito de la I+D, ha dirigido varios proyectos consorciados nacionales e internacionales. Actualmente lidera varios proyectos internacionales relacionados con energías limpias, hidrógeno y procesos sostenibles.	Independiente	28-06-2024 (JGO)
Carme Moragues Josa	Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona y ha cursado el programa de desarrollo directivo del IESE. Empezó su trayectoria laboral en el servicio de estudios de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona para incorporarse posteriormente a la empresa Price Waterhouse Coopers, en donde permanecido hasta 2017 como socia-auditora de cuentas. Es miembro del Instituto de Auditores Censores Jurados de Cuentas de España, del Registro Oficial de Auditores de Cuentas y experta contable acreditada por el Registro de Expertos Contables. También formó parte del Comité Técnico del Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña.	Independiente	11-06-2021 (JGO)
Laureano Roldán Aguilar	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas («ICADE»), especialidad en Contabilidad y Administración de Empresas. Entre otras, ha desempeñado las siguientes funciones: auditor de Espaccontrol Deloitte y Ernst & Young y director del Departamento de Auditoría Interna del Banco Árabe Español. S.A. Ha sido administrador único de Grupo Torras y, en la actualidad, es su consejero-director general dicha empresa.	Otros externos	28-06-2024 (JGO)

Nombre	Formación y experiencia profesional	Categoría	Fecha del último nombramiento
Eduardo Sánchez Morondo	Licenciado en Ciencias Químicas por la Universidad de Oviedo y, desde 1980, doctor en Ciencias Químicas (Química Técnica) por la misma Universidad. Entre otras, ha desempeñado las siguientes funciones: profesor de Ciencias Químicas de la Universidad de Oviedo, presidente y director general de Dow Chemical Ibérica y de Dow Europa. Ha sido miembro del Comité de Dirección de Bristish Petroleum España y, desde 2002, es presidente y fundador del Grupo Empresarial Bonheur, que agrupa diversas empresas.	Otros externos	28-06-2024 (JGO)
Joan Casas Galofré	Cuenta con una dilatada experiencia en el análisis empresarial y en la gestión de participaciones en distintas entidades, entre las que destaca la participación en Ercros, S. A., Sociedad de la que es accionista significativo.	Dominical	28-06-2024 (JGO)

18.3 Políticas y cultura corporativa

Ercros, como sociedad cotizada, cuenta con un marco normativo extenso que incluye normativas, códigos, políticas, procedimientos, sistemas informáticos y controles internos (disponible en su página) que guían la actuación de Ercros en todas sus áreas de actividad. Además, la compañía se somete regularmente a auditorías externas e internas que verifican y aseguran la aplicación de la normativa interna y de los sistemas de gestión instaurados en la Sociedad, así como la eficacia y el correcto funcionamiento de los procedimientos y herramientas implantados.

a) Marco normativo

Dentro del marco normativo de la compañía, se destacan los elementos relacionados con la identificación, denuncia e investigación sobre los presuntos comportamientos ilícitos o que infrinjan el código ético o normas internas similares.

(i) El código de conducta ética

El código de conducta ética de Ercros (en adelante Código ético), cuya última actualización fue aprobada por el consejo de administración el 28 de abril de 2023, establece las normas de conducta ética y responsable que el personal de Ercros debe observar durante su actividad profesional. Este código concede especial atención a los comportamientos que los empleados deben adoptar en relación con la lucha contra la corrupción y el soborno. A lo largo del año, Ercros organiza formación específica para sus empleados sobre el código ético y sus actualizaciones.

Entre las directrices incorporadas, destacan: (i) la colaboración con las autoridades encargadas de combatir el fraude y el blanqueo de dinero; (ii) la supervisión de los registros y libros contables para garantizar que reflejen de manera clara y precisa todas las transacciones realizadas por Ercros; (iii) la obligación del personal

involucrado en actividades de administración y contabilidad de fortalecer el control interno y mantener fidelidad a la contabilidad; (iv) la prohibición de cualquier conducta que pueda constituir soborno, intento de soborno o ejercicio de influencias indebidas en relación con autoridades, funcionarios públicos u organismos reguladores; y (v) los requisitos que deben cumplirse en las transacciones comerciales con empresas extranjeras.

Este Código se aplica tanto a Ercros como persona jurídica como a los miembros del consejo de administración, los directores, los empleados, cualquier persona física o jurídica contratada por Ercros para la prestación de un servicio y cualquier otra persona o entidad vinculada empresarial o profesionalmente con Ercros determinada por el consejo de administración o que por su vinculación, actividad o actuación profesional pueda afectar a la reputación de Ercros o generar algún tipo de responsabilidad.

El incumplimiento de este código puede acarrear sanciones disciplinarias impuestas por la comisión de auditoría y ejecutadas por la dirección de recursos humanos.

En línea con su compromiso ético, Ercros no realiza investigaciones que impliquen maltrato animal, reafirmando su responsabilidad social.

(ii) La Política de cumplimiento penal

La Política de cumplimiento penal abarca los principios que fomentan una cultura de ética empresarial en todos los niveles de la organización, alineada con los valores fundamentales de Ercros. Estos valores incluyen su cultura respetuosa con el medio ambiente y los recursos naturales, su vocación de servicio para construir relaciones sólidas y de confianza a largo plazo con los grupos de interés, así como sus principios económicos y sociales.

Entre los principales principios de la Política de cumplimiento penal destaca la promoción del estricto cumplimiento de la ley por parte de los profesionales que trabajan en Ercros. Asimismo, se prioriza la identificación, evaluación y prevención de los riesgos penales que podrían surgir en la empresa, con el objetivo de minimizarlos de manera efectiva.

El personal expuesto según el Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal, tales como los consejeros y directores del comité de dirección, industriales y de fábrica, renuevan cada dos años su compromiso con el Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal («SGCP») y la Política de cumplimiento penal mediante la firma de una declaración periódica de cumplimiento.

(iii) La Política anticorrupción y de prevención de delitos

El propósito de la Política anticorrupción y de prevención de delitos, actualizada en 2024, es establecer los principios que guían la actuación de Ercros en la erradicación de cualquier práctica corrupta de la cual tenga conocimiento. Entre los principios fundamentales de esta política destacan:

- La adopción de una postura de tolerancia cero hacia la corrupción en los negocios y otras actividades ilícitas.
- La colaboración activa con las autoridades pertinentes.
- La instauración de un modelo integral para la detección, prevención y control de delitos.
- La aplicación de medidas correctivas a aquellas personas que participen en conductas corruptas.

(iv) La Política del sistema interno de información y defensa del informante

La Política del sistema interno de información y defensa del informante, aprobada en 2023, y que forma parte del sistema interno de información, junto con el canal interno de información y los procedimientos del canal ético y de investigaciones internas, establece la estructura, el marco regulatorio y los principios generales de actuación requeridos dentro de la Sociedad, de conformidad con la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción para prevenir y detectar presuntas irregularidades en el seno de la compañía y proceder de forma inmediata a su tratamiento efectivo.

(v) La Política de tolerancia cero con las manipulaciones del mercado

La Política de tolerancia cero frente a las manipulaciones del mercado tiene como objetivo garantizar que Ercros fundamenta su conducta en el mercado en los principios de libre competencia e igualdad de oportunidades. Se excluye cualquier acción destinada a obtener un beneficio, aprovechamiento o ventaja desleal o ilegítima frente a clientes, proveedores, competidores y otros participantes del mercado.

(vi) La Política de compras

Aprobada por el consejo de administración el 31 de octubre de 2024, esta política establece los criterios éticos y de sostenibilidad que deben regir las compras y recoge el compromiso de Ercros en la gestión de la compañía de manera responsable y sostenible. Las decisiones y procesos de compra se basarán en principios específicos para garantizar este compromiso, tales como:

- El cumplimiento legal y normativo.
- La homologación y evaluación de proveedores.
- La priorización de proveedores locales.
- La potenciación de la economía de escala entre centros productivo.
- La planificación y mejora continua de las compras.
- La especialización y formación del personal.

b) Sistema de control interno

Ercros ha establecido un sistema de control interno con el objetivo de prevenir, entre otros riesgos, la concurrencia de sobornos o prácticas de corrupción por parte de su personal. El sistema de control interno pivota sobre los siguientes tres ejes:

- El comité IFRS (*International Financial Reporting Standards*), que analiza mensualmente las distintas partidas de los estados financieros del Grupo Ercros, así como la implantación de nuevas Normas Internacionales de Información Financiera («NIIF») y su incidencia en las cuentas anuales del Grupo.
- El control de cierre mensual del Grupo Ercros («CME»), que tiene como objetivo el control de las principales partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias. Este control se realiza a través de un cuestionario mensual que confirma que se han ejecutado correctamente los procedimientos de cierre en las distintas áreas de la organización que pueden tener una incidencia económica en los estados financieros de Ercros.

- El sistema de alertas de riesgos de Ercros («SARE»), que es la herramienta utilizada por los directores de negocio y directores funcionales para informar sobre riesgos reales o potenciales que puedan afectar de alguna manera a la compañía.

El conflicto de interés se regula dentro de la normativa interna del Grupo Ercros en el artículo 24 del código ético, en el artículo 20 del reglamento interno de conducta relacionado con el mercado de valores para las personas sujetas a dicha normativa, y en el procedimiento de conflicto de interés.

Adicionalmente, los consejeros de la Sociedad deben cumplir con lo previsto en el artículo 41 del Reglamento del consejo y ejercer sus responsabilidades profesionales con el Grupo Ercros con diligencia y lealtad, y absteniéndose de realizar cualquier actividad que pueda entrar en conflicto de intereses con la compañía.

En 2024, el servicio de auditoría interna, que aporta un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno, llevó a cabo 10 auditorías. De estas auditorías, se derivaron 42 recomendaciones para mejorar los procedimientos de actuación. Antes de finalizar el año, 33 de estas medidas ya habían sido implantadas de manera satisfactoria.

c) Programas y acuerdos voluntarios externos

El Grupo Ercros asume compromisos voluntarios y respalda programas y acuerdos que persiguen metas más exigentes que las establecidas por la legislación, incluyendo:

- El programa Responsible Care: en 2024, Ercros renovó su certificación RSE como empresa responsable del programa Responsible Care. Ercros destaca como empresa de referencia en la implementación de este programa internacional, al cual está afiliado desde 1994. Esta iniciativa, respaldada en España por la Federación Empresarial de la Industria Química Española («Feique»), requiere una autoevaluación anual conforme a los criterios establecidos por el Consejo Europeo de la Industria Química («Cefic»).

En 2024, Ercros obtuvo una puntuación de 84,88 sobre 100 en esta autoevaluación, superando la puntuación promedio de 75,4 sobre 100 de las 307 empresas europeas que completaron el cuestionario. En 2023, la puntuación fue de 81,90 sobre 100.

- El programa Global Compact: desde 2000, Ercros está adherido de forma voluntaria al programa Global Compact, una iniciativa impulsada por la Organización de Naciones Unidas («ONU»), cuyo objetivo es conseguir un compromiso de las empresas en la responsabilidad social mediante la implantación de diez principios universales en áreas como la protección de los derechos humanos, las condiciones de trabajo, el respeto al medioambiente y la lucha contra la corrupción.

- El *rating* CSR de EcoVadis: el Grupo Ercros ha obtenido 87 puntos sobre 100 en la evaluación internacional de prácticas ASG (ambientales, sociales y de gobernanza) de las empresas, posicionándose en el 1% con la mejor clasificación de las compañías analizadas. Este resultado le asegura el reconocimiento Platinum por quinto año consecutivo. En 2023, la puntuación fue de 85 sobre 100. Durante 2024, Ercros compartió su desempeño en EcoVadis con 25 clientes y proveedores que lo solicitaron a través de la plataforma habilitada por dicho *rating*.
- El IEAF ESG *rating*: en 2024, Ercros obtuvo 86 puntos sobre 100 (80 sobre 100 en 2023) en el *rating* impulsado por el Instituto Español de Analistas Financieros («IEAF»), que evalúa el nivel de cumplimiento de la compañía de criterios ASG.
- El Sustainalytics ESG *risk rating*: en 2024, Ercros obtuvo una puntuación *medium risk* de 21,5, mejorando su puntuación de 21,9 en 2023 en la valoración realizada por Sustainalytics, filial de Morningstar. Este *rating* mide la exposición de la compañía a los riesgos ESG específicos de la industria y muestra los avances en esta materia. Ercros ocupa el puesto 61 de las 585 compañías químicas analizadas y el puesto 38 de las 288 compañías químicas de *commodities* evaluadas por esta agencia en todo el mundo.
- El Código de buen gobierno de las empresas cotizadas («CBG»): aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores («CNMV»), este código contiene 64 recomendaciones, de las cuales 12 no son aplicables al Grupo y de las 52 recomendaciones restantes, Ercros cumple con 50. De las otras dos, una se cumple parcialmente y la otra tiene justificado su incumplimiento. En 2024, el grado de cumplimiento de las recomendaciones del CBG aplicables al Grupo se mantuvo en un 96,2% (el mismo que en 2023).
- El XXI Convenio general de la industria química para los ejercicios 2024-2026: la declaración de principios del artículo 119 del citado convenio señala el "Respeto a las personas" como condición indispensable para el desarrollo individual y profesional, destacando el "Respeto a la legalidad" y "Respeto a los derechos humanos" que regulan la actividad de todas las personas en el ejercicio de sus funciones, que obliga a observar un trato adecuado, respetuoso y digno, garantizando la salvaguarda de los derechos fundamentales de carácter laboral, la dignidad, la intimidad personal y la igualdad.
- El Sistema de gestión de la sostenibilidad: el Grupo Ercros aplica en sus centros un sistema de gestión de la sostenibilidad certificado por empresas independientes, según normas estándar de reconocimiento internacional que se verifican y renuevan anualmente. En concreto, en materia ambiental, aplica las normas EMAS, ISO 14001:2015, UNE-EN ISO 14064-1:2012, así como la UNE-EN ISO 50001:2018 de gestión de la energía; en materia de calidad, la norma UNE-EN ISO 9001:2015; y en materia de prevención y salud laboral, la norma ISO 45001:2018.

- El Índice de buen gobierno corporativo («IBGC»): en 2024, Ercros ha mantenido la certificación de la verificación del cumplimiento del IBGC, confirmando nuevamente la máxima calificación (G++) en relación con las prácticas de buen gobierno corporativo. La finalidad del IBGC es evaluar e identificar acciones de mejora y realizar comparativas con otras empresas, basándose en la normativa legal europea y en el Código de buen gobierno de la CNMV.

18.4 Gestión de las relaciones con proveedores y prácticas de pago

La Política de compras de Ercros establece los criterios éticos y de sostenibilidad que deben regir las compras y recoge el compromiso de la compañía en la gestión responsable y sostenible de su relación con los proveedores [ver apartado 18.1 a) (vi) anterior].

Si bien actualmente Ercros no tiene formalizada una política específica para evitar retrasos en los pagos, en particular a las pymes, la compañía dispone de diversos procedimientos internos con el fin de asegurar un óptimo funcionamiento del pago a terceros.

Como criterio general, el pago de las facturas se realiza mediante transferencia bancaria, por las cadenas de pago previamente planificadas, atendiendo a la fecha acordada según contrato o pedido, en su defecto, a 45 días con dos fechas de pago fijas mensuales, excepto en el caso de los proveedores de transporte terrestre, en las que las condiciones de pago estándar son de 30 días, manteniendo las mismas fechas fijas de pago. En aquellos casos en los que pudiera producirse un retraso, motivado por los procesos internos de Ercros que derivara en una demora en el pago, la normativa permite gestionar el pago anticipadamente.

Asimismo, la compañía viene publicando anualmente en la Nota 6.n.i) de las Cuentas anuales consolidadas, que forma parte del Informe Financiero Anual Consolidado, el periodo medio de pago a proveedores que se elabora de acuerdo con la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, así como con las modificaciones establecidas en la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas.

A 31 de diciembre de 2024 el periodo medio de pago a proveedores era de 44,12 días (46,64 días al cierre de 2023), lo que supone una reducción de 2,52 días entre ambos ejercicios, en línea con la tendencia de los últimos años. El cálculo del periodo medio de pago se realiza conforme a lo que establece la propia Ley.

En el pasado ejercicio, igual que en el año anterior, el 99% de los pagos efectuados por Ercros estaban soportados por un pedido previo o contrato; este alto porcentaje refleja el control que aplica la empresa sobre las transacciones económicas que realiza y es consecuencia de la transparencia financiera con la que actúa.

En la actualidad, no existen procedimientos judiciales por demora en el pago a los proveedores de Ercros.

18.5 Prevención y detección de la corrupción y el soborno

a) Políticas y herramientas de prevención

Ercros ha adoptado una postura proactiva e incuestionable respecto a la prevención de la corrupción y el soborno para mantener una política de tolerancia cero frente a la comisión de delitos como fraude, soborno, blanqueo de capitales o evasión fiscal. Ercros dispone de herramientas para cumplir este objetivo, tales como: políticas, normativas, manuales de procedimiento, sistemas informáticos y controles internos tales como la Política del sistema interno de información y defensa del informante; los procedimientos del canal ético; conflicto de interés; antisoborno y anticorrupción y de investigaciones internas, y el canal de denuncias de la página web corporativa.

(i) El canal ético

Desde 2023, Ercros ha habilitado en la página de inicio de su web corporativa (www.ercros.es) la plataforma digital del canal ético, accesible en todas las páginas del sitio mediante el icono "Canal ético". Esta plataforma permite la presentación de denuncias sobre presuntas infracciones e incumplimientos normativos, tanto externos como del marco normativo interno del Grupo Ercros, que cualquier persona en un contexto laboral o profesional detecte en el seno de la empresa.

Este canal cumple con la legislación y, en concreto, con lo previsto en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, y demás legislación aplicable.

El comité de cumplimiento de Ercros es el órgano en quien delega la comisión de auditoría para gestionar las denuncias presentadas a través del canal ético. La comisión de auditoría es la responsable de salvaguardar la confidencialidad y el anonimato de los casos tramitados.

Todas las comunicaciones realizadas a través de la plataforma digital del canal ético son confidenciales y, si se desea, anónimas. La persona informante está protegida ante cualquier tipo de represalia, y las investigaciones sobre las denuncias se llevan a cabo de manera objetiva, discreta y diligente.

En 2024, se presentaron 11 denuncias al canal ético. De estas, nueve no se admitieron a trámite, por no cumplir las condiciones establecidas para ello, y dos de ellas fueron aceptadas, gestionadas en tiempo y forma adecuados, y finalizadas sin la imposición de sanciones disciplinarias.

Para garantizar la confidencialidad, la seguridad, y, en su caso, el anonimato de la persona denunciante, el Grupo Ercros utiliza una plataforma externa (*Whistleblower Software*), cuya función es recibir y tramitar las comunicaciones entre la persona denunciante y el comité de cumplimiento, de tal forma que, si la persona denunciante lo desea, en ningún momento del proceso haya contacto directo entre las dos partes [ver el apartado 18.4 a) (ii)].

El comité de cumplimiento realiza recordatorios anuales para fomentar el uso del canal ético, indicando que en todo caso el tratamiento de la identidad y de la información estará protegida con la máxima confidencialidad. Durante el presente ejercicio, el recordatorio se llevó a cabo mediante la acción formativa realizada a través de un video formativo.

El canal ético garantiza la confidencialidad y el anonimato de las denuncias presentadas

(ii) El Sistema de gestión de cumplimiento penal («SGCP»)

Ercros tiene certificado su sistema de gestión de cumplimiento penal según la norma UNE 19601. Esta norma establece los requisitos de un sistema de gestión con el objetivo de ir más allá del cumplimiento de la legislación, y ayudar a las empresas y organizaciones a prevenir la comisión de delitos y reducir el riesgo penal y con ello, favorecer una cultura ética y de cumplimiento.

La norma UNE 19601 exige a las empresas certificadas implementar medidas para prevenir la comisión de delitos, fomentar la cultura de prevención y cumplimiento entre el personal, establecer las medidas de vigilancia necesarias para reducir el riesgo de comisión de delitos y ofrecer una mayor garantía de seguridad a accionistas, inversores y otros grupos de interés.

Además, Ercros se somete regularmente a auditorías externas para asegurar la eficacia y correcto funcionamiento de estas herramientas.

Durante el ejercicio 2024, el equipo de cumplimiento normativo recibió formación específica sobre los principales cambios normativos en materia de cumplimiento penal, así como sobre estructuras jurídicas complejas (que incluye formación sobre prevención de la corrupción y el soborno). El programa de formación de Ercros abarcó el 100% de las funciones consideradas en riesgo. Cabe destacar que Ercros no realiza distinciones en sus actividades de formación en función de la región, garantizando así un enfoque homogéneo y consistente en toda la organización.

b) Herramientas de control y gestión de riesgos

Dentro del comité de cumplimiento, el director del servicio de auditoría interna es el responsable del Sistema Interno de Información (registrado como gestor delegado en la Oficina Antifrau de Catalunya el 11 de mayo de 2023) y el encargado de la tramitación de expedientes de investigación por hechos comunicados o denunciados, ya sea a través de los canales establecidos o de oficio, sin necesidad de haber recibido una denuncia formal.

Ercros también dispone del programa de control *Refinitiv World-Check*, que permite analizar los riesgos relacionados con delitos financieros o de corrupción de proveedores y clientes. En 2024, este sistema ha permitido tener monitorizados al 100% de los clientes y el 84% del importe de las compras [ver el capítulo 5.6 a)].

En 2024, Ercros ha actualizado su mapa de riesgos penales para adaptarlo a las novedades legislativas. Dicho mapa clasifica estos riesgos en función de la probabilidad de ocurrencia y del impacto que supondría para Ercros su materialización. Sobre la base de este instrumento, Ercros implanta controles destinados a mitigar los riesgos penales identificados.

Ercros también cuenta con un procedimiento de agentes y comisiones, que tiene como objetivo definir y establecer la sistemática a seguir para la gestión y control de los agentes comerciales y el pago de comisiones derivadas de sus ventas.

Ercros tiene establecido un sistema de control interno para evitar, entre otros riesgos, la concurrencia de sobornos o corrupción por parte de su personal que pivota sobre tres ejes: el comité IFRS («*International Financial Reporting Standards*»); El control de cierre mensual del Grupo Ercros («CME») y el sistema de alertas de riesgos SARE [ver el apartado 18.2 b) anterior].

En cuanto a la regulación específica del conflicto de interés, la normativa interna de Ercros lo regula en el artículo 24 del código ético, en el artículo 20 del Reglamento interno de conducta en materias relacionadas con el mercado de valores para las personas sujetas al mismo y en el Procedimiento de conflicto de interés.

En 2024, el servicio de auditoría interna llevó a cabo 10 auditorías [ver el apartado 18.2 b) anterior].

c) Casos de corrupción y soborno

Ercros mantiene un compromiso con la ética empresarial, fundamentado en la transparencia, integridad y cumplimiento de las normativas vigentes. En el ejercicio de 2024, no se han registrado incidentes ni sanciones relacionadas con la corrupción o el soborno en ninguna de las áreas de actividad de la compañía. En concreto, el número total de condenas por violaciones de leyes anticorrupción y antisoborno ha sido de cero, y el monto de multas impuestas por dichas violaciones asciende a cero.

Asimismo, no se han confirmado incidentes de corrupción o soborno, con un total de cero casos reportados durante el periodo. Este resultado, incluye la ausencia de trabajadores despedidos o sancionados por motivos relacionados con estas prácticas (cero casos) y la inexistencia de contratos con socios comerciales que hayan sido rescindidos o no renovados por incumplimientos en este ámbito (cero casos).

En cuanto a la prevención, Ercros ha impartido formación específica a su personal en materia de anticorrupción y antisoborno. Estos programas buscan sensibilizar a los empleados sobre la importancia de actuar con integridad, proporcionando herramientas para identificar riesgos y establecer medidas preventivas. La compañía refuerza así su cultura corporativa basada en la transparencia y la responsabilidad.

Por otro lado, no se han iniciado casos legales públicos relacionados con corrupción o soborno en los que estuvieran implicados trabajadores de Ercros o la organización en su conjunto. De este modo este registro se ha mantenido en cero casos.

Además, de conformidad con la normativa vigente y, en especial con la ley 2/ la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, Ercros permite a través de la plataforma digital del canal ético de su página web corporativa la presentación de denuncias sobre presuntas infracciones e incumplimientos normativos y del marco normativo interno de Ercros, incluidas las relativas a corrupción y soborno, que cualquier persona en un contexto laboral o profesional advierta en el seno de la empresa.

El comité de cumplimiento es el órgano colegiado en el que delega la comisión de auditoría para la resolución de las denuncias presentadas a través del canal ético. Durante el ejercicio, dicho comité ha admitido a trámite dos denuncias, ninguna de ellas relacionada con casos de corrupción o soborno, que finalizaron sin la imposición de sanciones disciplinarias. En 2024, Ercros no ha recibido sentencias condenatorias sobre discriminación, corrupción, soborno y leyes de competencia ni multas por infringir las leyes anticorrupción y antisoborno.

18.6 Influencia política y actividades de los grupos de presión

Ercros aspira a que su conducta y la de las personas que desarrollan una actividad laboral o profesional en la Sociedad respondan y se acomoden a la legislación vigente, a su marco normativo interno (normas, principios, políticas corporativas y procedimientos), y a los principios éticos y de responsabilidad social.

Las expectativas de las partes interesadas en Ercros en lo que respecta a la prevención de la corrupción y el soborno impulsan a la empresa a adoptar una postura proactiva e incuestionable para mantener una política de tolerancia cero frente a la comisión de delitos como fraude, soborno, blanqueo de capitales o evasión fiscal. Ercros no tolera, permite o se involucra en ningún tipo de corrupción, extorsión, soborno o cualquier otra actividad ilícita en el desempeño de su actividad empresarial ni en las actividades de los terceros con los que se relaciona.

Por ello, la Sociedad presta especial atención a: (i) la regulación de las relaciones con sus partes interesadas (funcionarios públicos y organismos reguladores; particulares; proveedores; clientes; competidores; comunidad, etc.); (ii) la defensa de sus intereses como Sociedad y (iii) la definición de las atenciones, contraprestaciones y actividades que considera aceptables y admisibles dentro de su actividad.

a) Marco normativo

El 26 de julio de 2024, el consejo de administración de Ercros aprobó la revisión de las políticas de cumplimiento penal y de anticorrupción y de prevención de delitos de Ercros que resultan de obligado cumplimiento para todos los profesionales de Ercros, así como para aquellas personas que actúen en nombre o por cuenta de la Sociedad dentro del ejercicio de su actividad profesional con Ercros. La comisión de auditoría y, por delegación de esta, el comité de cumplimiento, son los responsables de asegurar y verificar el cumplimiento de estas políticas.

De conformidad con el código ético, las políticas corporativas y los procedimientos antisoborno y de conflicto de interés, las personas sujetas se abstendrán de ofrecer, recibir, prometer o autorizar pagos en efectivo, en especie u otros beneficios a personas que estén al servicio de entidades públicas o privadas, de partidos políticos, asociaciones empresariales o sindicales, o sean candidatas a un cargo público, con la intención de obtener de estas, o a través de estas, negocios u otras ventajas ilícitas, para sí o para la Sociedad.

Además, las aportaciones dinerarias que se den a las comunidades locales no pueden otorgarse a favor de partidos políticos ni de organizaciones empresariales o sindicales, o de sus representantes, salvo en los casos previstos de forma expresa en la legislación aplicable.

Las personas sujetas al código ético evitarán que se confundan como propias de Ercros el desarrollo de otras actividades ajenas a la Sociedad o su pertenencia o colaboración con partidos políticos u otro tipo de entidades, instituciones o asociaciones con fines públicos.

Los directores de cada área de negocio, departamento o centro de producción de la Sociedad son los encargados de designar a las personas encargadas de representar a Ercros en el consejo de administración de empresas no cotizadas en las que Ercros tenga participación accionarial o en instituciones sociales donde Ercros sea asociado.

El procedimiento sobre las condiciones de la representación de Ercros en empresas externas no cotizadas o entidades sociales por parte de sus empleados es aplicable a todas las personas físicas empleadas de Ercros a las que se les encomiende la representación de la Sociedad (i) en el consejo de administración de una tercera empresa no cotizada en la que Ercros ostente una participación accionarial o (ii) en una institución de carácter social o representativo en la que Ercros participe como asociada.

En 2024 no se han registrado incidentes relacionados con la corrupción o el soborno

b) Contribuciones políticas y en grupos de presión

Ercros no realiza contribuciones políticas financieras o en especie, siendo el valor total de dichas contribuciones igual a cero euros. Además, la empresa no incurre en gastos en grupos de presión, tanto internos como externos, por lo que el monto total de estos gastos también es de cero euros.

A continuación, se detalla la información relativa a las contribuciones financieras y en especie realizadas por Ercros en el ámbito político. Este cuadro refleja el compromiso de la empresa con una política de transparencia y con su postura de tolerancia cero frente a la corrupción, alineada con su código ético y las normativas vigentes.

Tipo de contribución	Descripción	Valor (€)	Comentarios
Contribuciones financieras	Pagos realizados directamente a partidos políticos, campañas, candidatos o similares.	0	Ercros no realiza contribuciones financieras a partidos políticos, candidatos u organizaciones.
Contribuciones en especie	Bienes o servicios proporcionados sin costo a partidos políticos, campañas o candidatos.	0	Ercros no realiza contribuciones en especie de ningún tipo a entidades políticas.

Sin embargo, Ercros mantiene una participación directa y activa en organizaciones de carácter sectorial o territorial entre las que cabe destacar:

- Organizaciones del sector químico: Consejo Europeo de la Industria Química («Cefic»); Federación Empresarial de la Industria Química Española («Feique»); Federació Empresarial Catalana del Sector Químic («Fedequim»); Asociación de Empresas Químicas de la Comunitat Valenciana («Quimacova»); Associació Empresarial Química de Tarragona («AEQT»); y Federación de Empresas Químicas y Plásticos de Aragón («Feqpa»).
- Organizaciones de fabricantes o consumidores de productos: Asociación Europea de Fabricantes de Cloro («EuroChlor»); Asociación Española de Fabricantes de Cloro-álcali («ANE»); Productores europeos de peróxido de hidrógeno («Peroxigens»); Plastics Europe; Consejo Europeo de Fabricantes de Vinilo («ECVM»); Asociación Española de Plásticos Biodegradables Compostables («Asobiocom»); Plataforma de los Plásticos («EsPlásticos»); Asociación Española de Profesionales del Sector de Piscinas («Asofap»); Asociación Europea de Fabricantes de Formaldehído («Formacare»); Asociación Europea de Resinas Fenólicas («Epra»); Asociación de Fabricantes de Química Fina («Afaquim»);

Fórum Europeo de Productos Biocidas (Biocides for Europe); Asociación Internacional de Productores y Consumidores de Metanol («Impca»); Asociación de Empresas con Gran Consumo de Energía (AEGE); Vall de l'Hidrogen de Catalunya y Fundación Hidrógeno Aragón.

- Organizaciones empresariales locales: Cámaras de comercio, industria y navegación de Barcelona, Madrid y Tarragona; Foment del Treball; AliaAragon; Federació Empresarial Intersectorial de la Comarca del Cinca Medio (Ceos-Cepyme Cinca Medio); Asociación de Empresarios Pirineos Alto Gállego (Aepag); Associació Cerdanyola Empresarial; Associació d'Empresaris del Polígon Industrial Baix Ebre de Tortosa (Appibe); Associació d'Empresaris de les Comarques de l'Ebre («Aece»); Asociación de Parques y Polígonos Industriales de Almussafes («Appi»); y Entidad de Gestión y Modernización del Polígono Norte de Almussafes («EGM»).
- Otras organizaciones empresariales: Asociación para el Progreso y la Dirección («APD»); Cercle d'Economia de Barcelona; y Fundación Empresa y Clima; Pacto Mundial y Cumplen.

Ercros participa activamente a través de su adhesión en actividades relacionadas con el acuerdo ECVI Charter promovido por el Consejo Europeo de Fabricantes de Vinilo («ECVI») para medir y controlar la producción, el uso y la eliminación de los materiales de la cadena de producción del PVC, con objeto de, si es el caso, reducir su impacto medioambiental.

c) Registro de transparencia

Ercros es miembro de Feique, entidad que está inscrita en el Registro de Transparencia de la UE. En cuanto su propia inscripción a dicho Registro de Transparencia, Ercros solicitó su registro el 25 de septiembre de 2024. Actualmente, se encuentra en la fase de pre-registro.

La Sociedad está inscrita en el código de empresas tributarias y en el registro de grupos de interés de la Generalitat de Catalunya.

d) Incompatibilidades de los miembros del consejo de administración

Ninguno de los miembros del consejo de administración ha ocupado un puesto comparable en la administración pública en los dos años anteriores a su nombramiento como consejeros ni durante el periodo que ha ejercido su cargo como consejero en la Sociedad.



ANEXOS

A1. Glosario de términos

Acrónimos y términos	
AEGE	Asociación de Empresas con Gran Consumo de Energía
AEMPS Sanitarios	Agencia Española de Medicamentos y Productos
AENOR	Asociación Española de Normalización y Certificación
AEQT	Associació Empresarial Química de Tarragona
AII	Autoridad Independiente de Protección del Informante
AITASA	Aguas Industriales de Tarragona
ANE	Asociación Española de Fabricantes de Cloro-álcali
API	Active Pharmaceutical Ingredients
ATCC	Ácido Tricloroisocianúrico
BREF	Documentos de referencia sobre las mejores técnicas disponibles
CAC	Centro de Atención al Cliente
CBG	Código de Buen Gobierno
CDP	Carbon Disclosure Project
CDTI	Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación
Cefic	European Chemical Industry Council
CERS	Comité de Responsabilidad Social Empresarial
CGIQ	Convenio colectivo General de la Industria Química
CIT	Complejo Industrial de Tarragona
CNMV	Comisión Nacional del Mercado de Valores
CNRS y RSC	Comisión de nombramientos, remuneración, sostenibilidad y responsabilidad social corporativa
CRAM	Fundación para la Conservación y Recuperación de Animales Marinos
DGQA	Direcció General de Qualitat Ambiental i Canvi Climàtic de la Generalitat de Catalunya
ECVM	Consejo Europeo de Fabricantes de Vinilo
EDAR	Estación depuradora de aguas residuales
EMA	Agencia Europea del Medicamento
EMAS	Eco-Management and Audit Scheme
ESG	Medioambiental, social y de gobierno corporativo
EuroChlor	Asociación Europea de Fabricantes de Cloro
FDA	Food and Drug Administration (EE.UU.)
Feique	Federación Empresarial de la Industria Química Española
Formacare	Asociación Europea de Fabricantes de Formaldehído
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GRI	Global Reporting Initiative
I + D	Investigación y Desarrollo
IBGC	Índice de buen gobierno corporativo
IEAF	Instituto Español de Analistas Financieros
IPCC	Intergovernmental Panel on Climate Change
IRO	Impacto, Riesgo y Oportunidad
JGO	Junta general ordinaria de accionistas
LVOC	Industria química orgánica de gran volumen
MTD	Mejores tecnologías disponibles
NEIS	Normas Europeas de Información de Sostenibilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OCS	Operation Clean Sweep
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PEIN	Pla d'espais d'interès natural
PMD	Plan de mejora del diálogo
PNIEC	Plan nacional integrado de energía y clima
PPA	Power Purchase Agreements
PRTR	Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes
PVC	Policloruro de vinilo
REE	Red Eléctrica de España
RRHH	Recursos humanos
SARE	Sistema de alertas de riesgos del Grupo Ercros
SGCP	Sistema de Gestión del Cumplimiento Penal
SIGOS	Sistema de gestión de organización saludable
SII	Sistema interno de la información
SVHC	Sustancias de muy alta preocupación
TCFD	Task Force on Climate-related Financial Disclosures
UE	Unión Europea
VCM	Cloruro de vinilo

A2. Datapoints reportados y su ubicación en el informe

a) Datapoints materiales derivados de la Directiva CSRD

Divulgaciones generales (NEIS 2)			
Requisito	Apartado		Página
BP-1	3.1	Marco normativo	11
	3.2	Consolidación del informe	11
BP-2	3.1	Marco normativo	11
	3.2	Consolidación del informe	11
	3.3	Metodología de obtención de datos y estimaciones	12
	4.3	Resultados y alcance del informe	15
	A2.	Datapoints reportados y su ubicación en el informe	155
GOV-1	6.	Gestión corporativa	35
	6.1	Órganos de gobierno	36
	6.2	Órganos de gestión operativa	39
GOV-2	6.3	Información a los órganos de gobierno en materia de sostenibilidad	41
	7.1	Riesgos relacionados con el cambio climático	44
	7.2	Riesgos ambientales: contaminación, recursos hídricos y marinos y economía circular	50
	7.3	Riesgos ambientales: actividades pasadas	51
	7.4	Riesgos sociales	52
	7.5	Riesgos de gobernanza	54
GOV-3	15.7	Diversidad de género e igualdad de oportunidades	114
GOV-4	A2.	Datapoints reportados y su ubicación en el informe	155
GOV-5	6.3	Información a los órganos de gobierno en materia de sostenibilidad	41
	7.	Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	42
	7.1	Riesgos relacionados con el cambio climático	44
	7.2	Riesgos ambientales: contaminación, recursos hídricos y marinos y economía circular	50
	7.3	Riesgos ambientales: actividades pasadas	51
	7.4	Riesgos sociales	52
	7.5	Riesgos de gobernanza	54
	8.1	Plan de transición climática	59
SBM-1	5.2	El Grupo Ercros	20
	5.2	Presencia en el mercado y liderazgo sectorial	21
	5.3	Modelo de negocio	22
	5.4	Objetivos y compromisos de sostenibilidad	26
SBM-2	5.5	Compromiso con los grupos de interés	28
SBM-3	4.3	Resultados y alcance del informe	15
	7.	Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	42
	7.1	Riesgos relacionados con el cambio climático	44
	7.2	Riesgos ambientales: contaminación, recursos hídricos y marinos y economía circular	50
	7.3	Reclamaciones por remediación de suelos	51
	7.4	Riesgos sociales	52
	7.5	Riesgos de gobernanza	54
	8.1	Plan de transición climática	59
IRO-1	4.2	Metodología	14
	7.	Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	42
	7.1	Riesgos relacionados con el cambio climático	44
	7.2	Riesgos ambientales: contaminación, recursos hídricos y marinos y economía circular	50
IRO-2	4.2	Metodología	14
	4.3	Resultados y alcance del informe	15
	A2.	Datapoints reportados y su ubicación en el informe	155

Cambio climático (NEIS E1)		
Requisito	Apartado	Página
E1.GOV-3	15.7 Diversidad de género e igualdad de oportunidades	114
E1-1	8.1 Plan de transición climática	59
	8.2 Políticas de mitigación y adaptación al cambio climático	60
	8.4 Acciones y recursos para la mitigación y adaptación al cambio climático	68
	8.5 Objetivos y monitoreo de la reducción de emisiones de GEI	71
E1.SBM-3	7.1 Riesgos relacionados con el cambio climático	44
E1.IRO-1	4.2 Metodología	14
	7.1 Riesgos relacionados con el cambio climático	44
E1-2	8.2 Políticas de mitigación y adaptación al cambio climático	60
E1-3	8.1 Plan de transición climática	59
	8.4 Acciones y recursos para la mitigación y adaptación al cambio climático	68
	12. Taxonomía de la UE	85
E1-4	7.1 Riesgos relacionados con el cambio climático	44
	8.1 Plan de transición climática	59
	8.3 Métricas: emisiones GEI y consumo energético	61
	8.4 Acciones y recursos para la mitigación y adaptación al cambio climático	68
	8.5 Objetivos y monitoreo de la reducción de emisiones de GEI	71
E1-5	8.3 Métricas: emisiones GEI y consumo energético	61
E1-6	8.3 Métricas: emisiones GEI y consumo energético	61
	8.4 Acciones y recursos para la mitigación y adaptación al cambio climático	68
	8.5 Objetivos y monitoreo de la reducción de emisiones de GEI	71
E1-7	No aplica	—
E1-8	8.3 Métricas: emisiones GEI y consumo energético	61
E1-9	No aplica	—

Contaminación (NEIS E2)		
Requisito	Apartado	Página
E2.IRO-1	4.2 Metodología;	14
	4.3 Resultados y alcance del informe	15
	7.2 Riesgos ambientales: contaminación, recursos hídricos y marinos y economía circular	50
E2-1	9.1 Políticas relacionadas con la contaminación	73
	9.4 Acciones y recursos relacionados con la contaminación	75
E2-2	9.4 Acciones y recursos relacionados con la contaminación	75
	9.5 Objetivos relacionados con la contaminación	76
E2-3	9.4 Acciones y recursos relacionados con la contaminación	75
	9.5 Objetivos relacionados con la contaminación	76
E2-4	9.2 Métricas: Contaminación del aire, agua y suelo	74
	11.3 Métricas: salidas de recursos materiales	82
E2-5	9.3 Sustancias preocupantes y muy preocupantes	74
E2-6	No aplica	—

Recursos hídricos y marinos (NEIS E3)		
Requisito	Apartado	Página
E3.IRO-1	4.2 Metodología;	14
	7.2 Riesgos ambientales: contaminación, recursos hídricos y marinos y economía circular	50
E3-1	10.1 Políticas de gestión de los recursos hídricos	78
	10.3 Acciones y recursos implementados	79
E3-2	10.3 Acciones y recursos implementados	79
	10.4 Objetivos relacionados con los recursos hídricos y marinos	80
E3-3	10.4 Objetivos relacionados con los recursos hídricos y marinos	80
E3-4	10.2 Consumo de agua	78
E3-5	No aplica	—

Uso de los recursos y economía circular (NEIS E5)		
Requisito	Apartado	Página
E5.IRO-1	4.2 Metodología;	14
	7.2 Riesgos ambientales: contaminación, recursos hídricos y marinos y economía circular	50
E5-1	11.1 Políticas de economía circular	82
E5-2	11.4 Actuaciones y recursos	83
E5-3	11.4 Actuaciones y recursos	83
	11.5 Objetivos relacionados con el uso de recursos y la economía circular	84
E5-4	11.2 Métricas: entrada de recursos materiales	82
E5-5	11.3 Métricas: salidas de recursos materiales	82
E5-6	No aplica	—

Personal propio (NEIS S1)		
Requisito	Apartado	Página
S1.SBM-3	7.1 Riesgos relacionados con el cambio climático	44
	7.4 Riesgos sociales	52
	15.1 Gestión de los recursos humanos	103
	15.2 Descripción de la plantilla	105
	15.7 Diversidad de género e igualdad de oportunidades	114
S1-1	15.1 Gestión de los recursos humanos	103
	15.5 Seguridad y salud en el trabajo	111
	15.7 Diversidad de género e igualdad de oportunidades	114
S1-2	15.3 Gestión de la plantilla	107
S1-3	15.3 Gestión de la plantilla	107
S1-4	15.3 Gestión de la plantilla	107
	15.4 Compromiso con los trabajadores y prácticas responsables	109
	15.5 Seguridad y salud en el trabajo	111
S1-5	15.3 Gestión de la plantilla	107
S1-6	15.2 Descripción de la plantilla	105
S1-7	No aplica	—
S1-8	15.4 Compromiso con los trabajadores y prácticas responsables	109
S1-9	15.2 Descripción de la plantilla	105
	15.7 Diversidad de género e igualdad de oportunidades	114
S1-10	15.7 Diversidad de género e igualdad de oportunidades	114
S1-11	15.2 Descripción de la plantilla	105
	15.4 Compromiso con los trabajadores y prácticas responsables	109
	15.2 Descripción de la plantilla	105
S1-12	15.7 Diversidad de género e igualdad de oportunidades	114
S1-13	15.6 Formación	113
	15.8 Tablas e información adicionales	118
S1-14	15.5 Seguridad y salud en el trabajo	111
S1-15	15.7 Diversidad de género e igualdad de oportunidades	114
S1-16	15.7 Diversidad de género e igualdad de oportunidades	114
	15.8 Tablas e información adicionales	118
S1-17	15.3 Gestión de la plantilla	107

Trabajadores de la cadena de valor (NEIS S2)		
Requisito	Apartado	Página
S2.SBM-3	7.4 Riesgos sociales	52
	16. Trabajadores en la cadena de valor	124
	16.2 Procesos de colaboración en materia de incidencias	127
	16.3 Reparación de impactos y canales de consulta	128
	16.4 Recursos para la gestión de impactos, riesgos y oportunidades materiales	128
S2-1	16. Trabajadores en la cadena de valor	124
	16.1 Políticas y gobernanza de los trabajadores de la cadena de valor	125
S2-2	16.1 Políticas y gobernanza de los trabajadores de la cadena de valor	125
	16.2 Procesos de colaboración en materia de incidencias	127
S2-3	16.3 Reparación de impactos y canales de consulta	128
S2-4	16.3 Reparación de impactos y canales de consulta	128
	16.4 Recursos para la gestión de impactos, riesgos y oportunidades materiales	128
S2-5	16.2 Procesos de colaboración en materia de incidencias	127
	16.3 Reparación de impactos y canales de consulta	128
	16.5 Metas en la gestión de incidencias y riesgos	130

Conducta de negocio (NEIS G1)		
Requisito	Apartado	Página
G1.GOV	18.1 Introducción	143
	18.2 Formación y experiencia profesional del consejo de administración	143
G1-1	15.1 Gestión de los recursos humanos	103
	18.3 Políticas y cultura corporativa	145
	18.5 Prevención y detección de la corrupción y el soborno	148
G1-2	18.4 Gestión de las relaciones con proveedores y prácticas de pago	148
G1-3	18.5 Prevención y detección de corrupción y soborno	148
G1-4	18.5 Prevención y detección de corrupción y soborno	148
G1-5	18.6 Influencia política y actividades de los grupos de presión	150
G1-6	18.4 Gestión de las relaciones con proveedores y prácticas de pago	148

b) Datapoints materiales y no materiales derivados de otra legislación UE

Listado de legislación Europea

- (1) SFDR: Regulation (EU) 2019/2088 of the European Parliament and of the Council of 27 November 2019 on sustainability-related disclosures in the financial services sector (Sustainable Finance Disclosures Regulation) (OJ L 317, 9.12.2019, p. 1).
- (2) Pillar 3: Regulation (EU) No 575/2013 of the European Parliament and of the Council of 26 June 2013 on prudential requirements for credit institutions and investment firms and amending Regulation (EU) No 648/2012 (Capital Requirements Regulation "CRR") (OJ L 176, 27.6.2013, p. 1).
- (3) Benchmark Regulation: Regulation (EU) 2016/1011 of the European Parliament and of the Council of 8 June 2016 on indices used as benchmarks in financial instruments and financial contracts or to measure the performance of investment funds and amending Directives 2008/48/EC and 2014/17/EU and Regulation (EU) No 596/2014 (OJ L 171, 29.6.2016, p. 1).
- (4) EU Climate Law: Regulation (EU) 2021/1119 of the European Parliament and of the Council of 30 June 2021 establishing the framework for achieving climate neutrality and amending Regulations (EC) No 401/2009 and (EU) 2018/1999 ('European Climate Law') (OJ L 243, 9.7.2021, p. 1).
- (5) Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión, de 17 de julio de 2020, que complementa el Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la explicación, en la declaración del índice, de cómo se reflejan los factores ambientales, sociales y de gobernanza en cada índice proporcionado y publicado (DO L 406, 3.12.2020, p. 1).
- (6) Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión.
- (7) Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 de la Comisión, de 17 de julio de 2020, que complementa el Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas mínimas para los índices de transición climática de la UE y los índices alineados con el Acuerdo de París de la UE (DO L 406, 3.12.2020, p. 17).

Divulgaciones generales (NEIS 2)		
Requisito	Páginas	Legislación europea vinculada
GOV-1	35 - 39	(1) Indicador nº1 Tabla #1 del Anexo 1 (5) Anexo II
GOV-4	155; 163	(1) Indicador nº10 Tabla #3 del Anexo 1
SBM-1	20 - 26	(1) Indicador nº4 Tabla #1 del Anexo 1 (1) Indicador nº9 Tabla #2 del Anexo 1 (1) Indicador nº14 Tabla #1 del Anexo 1 (2) Artículo 449ª Reglamento (UE) nº575/2013 (5) Anexo II (6) Tabla 1: información cualitativa de riesgos ambientales y Tabla 2: información cualitativa de riesgos sociales (7) Artículo 12

Cambio climático (NEIS E1)		
Requisito	Páginas	Legislación europea vinculada
E1-1	22 - 50 59 - 71	(2) Artículo 449ª Reglamento (UE) nº575/2013 (2) Reglamento (UE) n.º 575/2013 (4) Artículo 2 (6) Plantilla 1: libro bancario – Riesgo de transición por cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual (3)(7) Artículo 12.1, apartados (d) a (g), y Artículo 12.2.
E1-4	44 - 50 59 - 71	(1) Indicador nº4 Tabla #2 del Anexo 1 (2) Artículo 449ª (2) Reglamento (UE) n.º 575/2013 (6) Plantilla 3: libro bancario – Riesgo de transición por cambio climático: métricas de alineación (3)(7) Artículo 6
E1-5	61 - 68	(1) Indicador nº5 Tabla #1, indicador nº5 Tabla #2 e indicador nº6 Tabla #1 del Anexo 1
E1-6	61 - 74	(1) Indicadores nº1, nº2 y nº3 Tabla #1 del Anexo 1 (2) Artículo 449ª; Reglamento (UE) n.º 575/2013; (6) Plantilla 1: libro bancario – Riesgo de transición por cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual (3)(7) Artículos 5(1), 6 y 8(1) (7) Artículo 6
E1-7	No aplica	(4) Artículo 2
E1-9	No aplica	(2) Artículo 449ª del Reglamento (UE) n.º 575/2013 (6) Plantilla 5: libro bancario – Riesgo físico por cambio climático: exposiciones sujetas a riesgo físico (3)(7) Anexo 2 (6) Párrafo 34, Plantilla 2: libro bancario – Riesgo de transición por cambio climático: préstamos garantizados por bienes inmuebles – Eficiencia energética de las garantías

Contaminación (NEIS E2)		
Requisito	Páginas	Legislación europea vinculada
E2-4	74; 82 - 83	(1): Indicador número 8, Tabla #1 del Anexo 1 Indicador número 2, Tabla #2 del Anexo 1 Indicador número 1, Tabla #2 del Anexo 1 Indicador número 3, Tabla #2 del Anexo 1

Recursos hídricos y marinos (NEIS E3)		
Requisito	Páginas	Legislación europea vinculada
E3.1	78 - 80	(1) Indicadores nº7, nº8, nº12 Tabla #2 del Anexo 1
E3-4	78 - 79	(1) Indicadores nº6.1 y nº6.2 Tabla #2 del Anexo 1

Biodiversidad (NEIS E4)		
Requisito	Páginas	Legislación europea vinculada
E4.SBM-3	No material	(1) Indicador nº7 Tabla #1 del Anexo 1 (1) Indicadores nº10 y nº14 Tabla #2 del Anexo 1
E4-2	No material	(1) Indicadores nº11, nº12 y nº15 Tabla #2 del Anexo 1

Uso de los recursos y economía circular (NEIS E5)		
Requisito	Páginas	Legislación europea vinculada
E5-5	82 - 83	(1) Indicadores nº9 y nº13 Tabla #2 del Anexo 1

Personal propio (NEIS S1)		
Requisito	Páginas	Legislación europea vinculada
S1.SBM-3	44 - 50 52 - 54 103 - 107 114 - 118	(1) Indicadores nº12 y nº13 Tabla #3 del Anexo 1
S1-1	103 - 104 111 - 118	(1) Indicadores nº1, nº9 y nº 11 Tabla #3 (1) Indicador nº11 Tabla #1 del Anexo 1 (3)(5), Anexo 2
S1-3	107 - 109	(1) Indicador nº5 Tabla #3 del Anexo 1
S1-14	111 - 113	(1) Indicador nº2 y nº3 Tabla #3 del Anexo 1 (3)(5) Anexo 2
S1-16	114 - 123	(1) Indicador nº12 Tabla #1 del Anexo 1 (1) Indicador nº 8 Tabla #3 del Anexo 1 (3)(5) Anexo 2
S1-17	107 - 109	(1) Indicador nº10 Tabla #1 e indicador nº14 Tabla #3 del Anexo 1 (3)(5) Anexo 2 (7) Artículo 12

Trabajadores de la cadena de valor (NEIS S2)		
Requisito	Páginas	Legislación europea vinculada
S2.SBM-3	52 – 54 125; 127 – 130	(1) Indicadores nº12 y nº13 Tabla #3 del Anexo 1
S2-1	124 – 127	(1) Indicadores nº10 y nº11 Tabla #1 del Anexo 1 (1) Indicadores nº4, nº9, nº11 y nº14 Tabla #3 del Anexo 1 (3)(3)(5) Anexo 2 (7) Artículo 12

Comunidades afectadas (NEIS S3)		
Requisito	Páginas	Legislación europea vinculada
S3-1	No material	(1) Indicador nº9 Tabla #3 del Anexo 1 (1) Indicadores nº10 y nº11 Tabla #1 del Anexo 1 (5) Anexo 2 (7) Artículo 12
S3-4	No material	(1) Indicador nº14 Tabla #3 del Anexo 1

Consumidores y usuarios finales (NEIS S4)		
Requisito	Páginas	Legislación europea vinculada
S4-1	No material	(1) Indicador nº9 Tabla #3 del Anexo 1 (1) Indicadores nº10 y nº11 Tabla #1 del Anexo 1 (5) Anexo 2 (7) Artículo 12
S4-4	No material	(1) Indicador nº14 Tabla #3 del Anexo 1

Conducta de negocio (NEIS G1)		
Requisito	Páginas	Legislación europea vinculada
G1-1	103 – 104 145 – 150	(1) Indicadores nº6 y nº15 Tabla #3 del Anexo 1
G1-3	148 – 150	(1) Indicador nº16 Tabla #3 del Anexo 1
G1-4	148 – 150	(1) Indicador nº17 Tabla #3 del Anexo 1 (3)(5) Anexo 2

c) Datapoints relativos a la debida diligencia

La Norma Europea de Información de Sostenibilidad («NEIS») 1 aborda el proceso de diligencia debida en sostenibilidad que las empresas deben implementar. Este proceso es fundamental para identificar, prevenir, mitigar y rendir cuentas de los impactos negativos reales y potenciales que las actividades empresariales puedan tener en el medio ambiente, las personas y la sociedad en general.

Dicho proceso se compone de cinco elementos clave, todos ellos contemplados por la Directiva CSRD y, por ende, integrados en el presente informe. La siguiente tabla muestra los elementos del proceso de Diligencia Debida e indica qué *datapoints* cubren la información requerida por cada uno de ellos.

Elementos de la debida diligencia	Datapoints	Información reportada
a) Incorporación de la debida diligencia en la gobernanza, la estrategia y el modelo de negocio	NEIS 2 GOV-2	Información proporcionada y asuntos de sostenibilidad tratados por los órganos administrativos, de gestión y supervisión del Grupo Ercros.
	NEIS 2 GOV-3	Integración del desempeño relacionado con la sostenibilidad en los planes de incentivos. ¹
	NEIS 2 SBM-3	Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.
b) Involucración de las partes interesadas afectadas en todos los pasos clave de la diligencia debida	NEIS 2 GOV-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas.
	NEIS 2 SBM-2	
	NEIS 2 IRO-1	
	NEIS 2 MDR-P	Divulgación de las diferentes etapas y propósitos de la participación de las partes interesadas a lo largo del proceso de diligencia debida.
	NEIS tópicos	
c) Identificación y evaluación de los impactos adversos	NEIS 2 SBM-3	Se incluyen los Requisitos de Aplicación relacionados con asuntos específicos de sostenibilidad en las NEIS correspondientes
	NEIS 2 IRO-1	
d) Medidas para abordar los impactos adversos	NEIS 2 MDR-A	Se reportan el conjunto de acciones, incluidos los planes de transición, mediante los cuales se abordan los impactos
	NEIS tópicos	
e) Seguimiento y comunicación de la eficiencia de estos esfuerzos	NEIS 2 MDR-M	Información con relación a las métricas y objetivos.
	NEIS 2 MDR-T	
	NEIS tópicos	

¹ El Grupo Ercros no contempla planes de incentivos ni políticas retributivas vinculadas a cuestiones de sostenibilidad y / o cambio climático para los miembros de los órganos de gobierno.

A3. Contribución a los Objetivos de desarrollo sostenible («ODS»)



Los 17 objetivos de desarrollo sostenible («ODS») surgieron como resultado de un consenso entre los estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas («ONU») con el propósito de establecer un plan de acción con miras al año 2030, orientado hacia el bienestar de las personas, la preservación del planeta y la promoción de la prosperidad.

En el marco de su compromiso con el desarrollo sostenible, el Grupo Ercros se esfuerza por cumplir con la totalidad de los 17 ODS, tal y como se detalla a continuación. No obstante, cabe destacar que su actividad influye de manera significativa en algunos de estos objetivos en particular:

- ODS 6: Agua limpia y saneamiento.
- ODS 7: Energía asequible y no contaminante
- ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico.
- ODS 9: Industria, innovación e infraestructuras.
- ODS 13: Acción por el clima.
- ODS 14: Vida submarina.
- ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres.

A continuación, se presentan algunos ejemplos que ilustran la contribución del Grupo al avance y fortalecimiento de los 17 ODS.



Fin de la pobreza

- Creación de 4.126 empleos directos, indirectos e inducidos [ver el capítulo 17.2].
- 27,56 millones de euros satisfechos a la administración pública en concepto de tributos, impuestos, cánones y cuotas a la Seguridad Social [ver el capítulo 17.2].
- Compras realizadas a centros especiales de empleo y/o empresas de inserción, por un valor de 286.939 euros [ver el capítulo 17.10].



Hambre cero

- Patrocinio de la carrera solidaria organizada por el ayuntamiento y el instituto de secundaria Forat del Vent de Cerdanyola para recaudar fondos para el Banco de Alimentos y la Cruz Roja [ver el capítulo 17.2].
- Dos fábricas ofrecen servicio de comedor; en ambos se gestiona la compra de alimentos en función de los menús confirmados el día anterior, lo cual permite reducir la práctica totalidad del desperdicio alimentario [ver el capítulo 15.4 a)].
- Con el fin de evitar el desperdicio, se ajusta la compra de los productos alimentarios utilizados en la fabricación de antibióticos, a las necesidades de los procesos de producción [ver el capítulo 5.3 c)].



Salud y bienestar

- Acreditación del sistema de gestión de organización saludable («Sigos») de los centros de trabajo de la compañía [ver el capítulo 15.4].
- Los centros de producción tienen certificado su sistema de la seguridad y la salud en el trabajo conforme con la norma ISO 45001 de sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo [ver el capítulo 15.4].
- En 2024, se llevaron a cabo 29 campañas de prevención que llegaron a 21.142 personas [ver el capítulo 15.5 c)].



Educación de calidad

- Ercros coordinó acciones formativas que contaron con 6.995 asistentes y supusieron 32.357 horas lectivas [ver el capítulo 15.6].
- El 95% de la plantilla recibió formación, con una media de 24,2 horas de formación por persona [ver el capítulo 15.6].
- 91 estudiantes de formación profesional, universitaria y dual realizaron sus prácticas laborales en Ercros [ver el capítulo 15.6].



Igualdad de género

- Ercros cuenta con un Plan de igualdad que garantiza la igualdad de oportunidades y la no discriminación entre hombres y mujeres [ver el capítulo 15.7 a)].
- El número de mujeres en la plantilla ha alcanzado el 19,4%, dato que supera en más de un punto el 18,3% registrado el año anterior [ver el capítulo 15.7b)].
- Tres fábricas de Ercros (Tortosa, Sabiñánigo y Aranjuez) están dirigidas por mujeres, un hito en el sector el industrial, tradicionalmente muy masculinizado [ver el capítulo 15.7 b)].



Agua limpia y saneamiento

- Fabricación de cloro, sosa cáustica y sus derivados, y clorito sódico, productos imprescindibles para la desinfección, el saneamiento y el tratamiento del agua [ver el capítulo 5.2 a)].
- Aumento del 0,72% del porcentaje agua regenerada consumida procedente de depuradoras municipales sobre el consumo total de agua [ver el capítulo 10.2].
- Todos los centros de grupo cuentan con plantas de tratamiento de aguas residuales, tales como plantas de tratamiento biológico, fisicoquímico, de aguas con mercurio, de aguas nitrificadas y de aguas cloradas [ver el capítulo 10.3].
- Donación de 100.000 botellas de lejía para los damnificados por la Dana de Valencia y donación de un año de lejía al programa Desayuno y acogida de Cáritas [ver el capítulo 17.2].



Energía asequible y no contaminante

- El 40% de la energía eléctrica consumida por Ercros tiene origen renovable [ver el capítulo 8.3 a) (i)].
- El 98% del consumo energético de la compañía se gestiona siguiendo el standard internacional ISO 50001 [ver el capítulo 8.2].
- Desde 2020 hasta 2024 Ercros ha realizado inversiones en materia de eficiencia energética, consumo de energía renovable y mejora de procesos por un importe de 5,52 millones de euros. Hasta 2029 está prevista una inversión de 42,1 millones de euros [ver el capítulo 8.4].



Trabajo decente y crecimiento económico

- El 100% de las personas que trabajan en Ercros están sujetas al XXI Convenio general de la industria química [ver el capítulo 15.1 a)].
- La actividad del Grupo generó 4.126 empleos directos, indirectos e inducidos [ver el capítulo 17.2].
- Las fábricas de Ercros en Cerdanyola y Sabiñánigo han sido galardonadas con el premio Seguridad 2023, otorgado por Feique, por no haber tenido ningún accidente entre el personal propio a lo largo de 2023 [ver el capítulo 17.11].
- Ninguna persona trabajadora del Grupo es menor de 18 años. Tal como establece el artículo 8 del código ético de Ercros, las personas sujetas a dicho código no admiten el trabajo infantil, forzoso u obligatorio, ni el trabajo realizado con coacción [ver el capítulo 15.1 b)].



Industria, innovación e infraestructura

- El plan estratégico de inversiones del Grupo para el periodo 2021-2029, Plan 3D, se basa en tres dimensiones: diversificación, digitalización y descarbonización. En el apartado de descarbonización se prevé una inversión total de 90,3 millones de euros durante el periodo mencionado [ver el capítulo 8.4].
- Participación del personal en conferencias, mesas redondas, jornadas y charlas sobre varias áreas de conocimiento [ver el capítulo 17.2].
- El gasto en I+D+i ha sido de 6.688 miles de euros [ver el capítulo 7.1].



Reducción de las desigualdades

- Desde 2000, adhesión al programa Global Compact de la ONU [ver el capítulo 19.3 c)].
- No discriminación salarial por razón de sexo, entendiendo por discriminación que la brecha del salario medio entre géneros sea superior al 25% [ver el capítulo 15.7c)].
- Ercros emplea a un 1,2% de personas con una discapacidad igual o superior al 33% [ver el capítulo 15.7d)].
- Compras realizadas a centros especiales de empleo y/o empresas de inserción, por un valor de 286.939 euros [ver el capítulo 17.10].



Ciudades y comunidades sostenibles

- Ercros certifica el cumplimiento del Índice de buen gobierno corporativo («IBGC»), con la máxima calificación, G++ [ver el capítulo 18.3 c)].
- 87 puntos sobre los 100 posibles en el rating internacional EcoVadis, que evalúa las prácticas ASG (ambientales, sociales y de gobernanza) de las empresas [ver el capítulo 18.3 c)].
- Distribución de 173 notas informativas de interés general o local, que las fábricas comparten a sus partes interesadas [ver el capítulo 17.3].
- Acciones de patrocinio y colaboración con 35 organizaciones a las que se aportó 97.525 euros [ver el capítulo 17.10].
- Aportaciones a los grupos de empresa, por un importe de 85.474 euros [ver el capítulo 17.4].



Producción y consumo responsables

- El 100% de los clientes y el 84% del importe de las compras han sido evaluados por el programa de control *Refinitiv World-Check* que permite analizar los riesgos relacionados con delitos financieros o de corrupción [ver el capítulo 5.6 a)].
- El 99% de los pagos efectuados están soportados por un pedido previo o contrato; este alto porcentaje refleja el control que aplica Ercros sobre las transacciones económicas que realiza y es consecuencia de la transparencia financiera con la que actúa [ver el capítulo 18.4].
- El 100% de las fábricas están certificadas por la norma de gestión ambiental ISO 14001 y la norma ISO 14064 sobre especificaciones para la cuantificación y declaración de las emisiones de gases de efecto invernadero. Además, las fábricas que acumulan más del 98% del consumo energético de Ercros están certificadas según la norma de gestión energética ISO 50001 [ver el capítulo 14.1].
- Compra de un 50% de palés reciclados [ver el capítulo 5.6 b)].
- Utilización de un 35,9%¹ de plástico reciclado en los envases y embalajes plásticos flexibles [ver el capítulo 5.6 b)].

¹ Kilos de plástico reciclado vs kilos de plástico total comprado de envases y embalajes flexibles.



Acción por el clima

- Reducción de un 10,9% de las emisiones de gases de efecto invernadero (alcances 1, 2 y 3) respecto del año anterior [ver el capítulo 8.3 a)].
- Realización de un inventario de gases de efecto invernadero, de acuerdo con la norma ISO 14064:2018, verificado anualmente [ver el capítulo 8.2].
- Compromiso de alcanzar la neutralidad de carbono de la actividad antes de 2050 [ver el capítulo 8.1].
- El Plan 3D, en su dimensión de descarbonización, tiene como objetivo la reducción del 39% de las emisiones de CO₂ en 2025, respecto a las de 2020 [ver el capítulo 8.5].
- Ercros ha recibido ayudas del PERTE de descarbonización por un importe de 14,6 millones de euros [ver el capítulo 5.3 a)].



Vida submarina

- Adhesión al programa Operation Clean Sweep («OCS»), cuyo objetivo es evitar las pérdidas de microresiduos de plástico que puedan llegar al medioambiente, especialmente al medio acuático [ver el capítulo 10.1].
- Para prevenir y, si esto no es posible, reducir las emisiones al agua, las fábricas disponen de plantas de tratamiento de aguas residuales, cubetos de retención y equipos de control en línea, entre otros [ver el capítulo 9.4].
- Convenio con la Fundación para la Conservación y Recuperación de Animales Marinos («CRAM») por el que Ercros suministra al CRAM productos químicos para desinfectar y mantener sus instalaciones de recuperación de fauna marina [ver el capítulo 13].



Vida de ecosistemas terrestres

- En Flix, colaboración desde 2001 con el Espai Natural de Sebes, ubicado frente a la fábrica [ver el capítulo 13].
- En Cardona, colaboración con la Generalitat de Catalunya y el Ayuntamiento en la recuperación del Valle Salino de esta localidad mediante la revegetación de los espacios que se han liberado al finalizar la explotación de la escombrera Terrera Nova [ver el capítulo 13].
- Los gastos incurridos cuya finalidad ha sido la protección y mejora del medioambiente en 2024 ascendieron a 17.643 miles de euros [ver el capítulo 9.4].
- Reducción de un 18,7% en la generación de residuos [ver el capítulo 11.3].



Paz, justicia e instituciones sólidas

- Ercros certifica su cumplimiento penal según la norma UNE 19601, que acredita el desempeño de la compañía en la reducción de los riesgos penales y en el fomento de la prevención de delitos [ver el capítulo 18.5 a) (ii)].
- 127 empleados de nueva incorporación han recibido, se les ha explicado y han firmado el acatamiento del código ético [ver el capítulo 15.6].
- Dos denuncias tramitadas en el canal ético [ver capítulo 18.5 a) (i)].



Alianzas para lograr objetivos

- Cumplimiento del 96,2% de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las empresas cotizadas de la CNMV [ver el capítulo 18.3 c)].
- Suscripción de pactos voluntarios de ayuda mutua en caso de accidente en el transporte y firma de contratos para atender a accidentes en el transporte y la distribución [ver el capítulo 5.6 b) (v)].
- Adhesión a un convenio de colaboración sobre precursores de explosivos, promovido por el Ministerio del Interior, cuya finalidad es la lucha contra el desvío de productos químicos hacia procesos de fabricación ilícita de explosivos [ver el capítulo 5.6 c) (iv)].
- Participación directa y activa en las principales asociaciones de carácter sectorial o territorial [ver el capítulo 18.6 b)].

A4. Certificaciones

Ambientales	
ISO 14001	Norma de referencia del sistema de gestión ambiental implantado en todas las fábricas.
ISO 14064	Norma de verificación del inventario de emisiones de CO ₂ en toda la organización.
ISO 50001	Sistema de gestión energética implantado en el complejo de Tarragona y en las fábricas de Almussafes, Aranjuez, Cerdanyola, Sabiñánigo y Tortosa.
EMAS	Sistema de gestión ambiental implantado en Monzón, Sabiñánigo, Tortosa y en el complejo de Tarragona.
ECVM Charter	Reconocimiento a las prácticas sostenibles en la producción, uso y eliminación de EDC, PVC y cloruro de vinilo.
ISCC plus	Avala que los derivados del cloro producidos en Vila-seca I están fabricados a partir de fuentes de energía renovable.
VinylPlus Supplier	Certifica que la producción de compuestos de PVC se lleva a cabo de forma sostenible y buscando acelerar la transición de la cadena de valor del PVC hacia una economía circular.
OCS	Certifica el control de las pérdidas fortuitas de microplásticos en los procesos de producción, manipulación, transporte, transformación y reciclado de los centros de Vila-seca II y Monzón.
IPES	Reconocimiento a las empresas del sector del plástico españolas que trabajan por la sostenibilidad.
Seguridad y calidad	
ISO 45001	Acredita la gestión de la seguridad y la salud en todas las fábricas.
Sigos	Acredita la aplicación de un sistema de gestión de organización saludable en Ercros.
ISO 9001	Acredita la gestión de la calidad en todos los centros de producción.
ISO 27001	Certifica el sistema de protección de los datos generados por Ercros y los de sus partes interesadas.
Producción y distribución	
FDA	El 85 % de la producción de API de la división de farmacia está autorizada por la FDA, lo que permite acceder a los mercados más exigentes.
GMP/GDP	Los principios farmacéuticos cumplen la normativa de Buenas prácticas de fabricación y Buenas prácticas de distribución certificadas por la Agencia Europea del Medicamento.
OEA	La Agencia Estatal de la Administración Tributaria certifica a Ercros como un operador económico autorizado.
RSE y gobernanza	
IBGC	Aenor ha otorgado a Ercros el certificado de cumplimiento del índice de buen gobierno corporativo.
UNE 19601	Aenor ha certificado el sistema de gestión de cumplimiento penal de Ercros.
EcoVadis	EcoVadis ha calificado la RSE de Ercros con 87/100 puntos en la categoría Platinum y en el 1% de compañías mejor clasificadas.
IEAF ESG	Ercros obtuvo 86 puntos sobre en el <i>rating</i> impulsado por el Instituto Español de Analistas Financieros, que evalúa el nivel de cumplimiento de los criterios ASG.

A5. Responsabilidad del Estado de información no financiera – Informe corporativo de sostenibilidad



La presente diligencia tiene por objeto hacer constar que el consejo de administración de Ercros, S.A., en su reunión del 28 de marzo de 2025, ha aprobado el Informe corporativo de sostenibilidad («ICS») del Grupo Ercros correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

El presente estado de información no financiera forma parte del informe de gestión de Ercros, S.A. y del Grupo consolidado, preparados en formato electrónico eXtensible HyperText Markup Language («XHTML»), todo ello conforme al Formato Electrónico Único Europeo («FEUE») establecido en la Directiva 2004/109/CE y en el Reglamento Delegado (UE) 2019/815.

El contenido del estado de información no financiera está de acuerdo con lo previsto en:

- La Directiva 2019/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas de presentación de información sobre sostenibilidad.
- La Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.
- El Reglamento (UE) 2020/852, conocido como el Reglamento de Taxonomía de la UE y actos delegados.

A su vez, se han tomado en consideración los requisitos establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión por el que se complementa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas de presentación de información de sostenibilidad (Directiva CSRD, por las siglas en inglés de Corporate Sustainability Reporting Directive), si bien el EINF no cumple con las NEIS (Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad).

Los consejeros de la Sociedad, cuyos nombres figuran en las antefirmas, declaran que la formulación del presente estado de información no financiera ofrece una explicación detallada de las prácticas de responsabilidad social corporativa del Grupo Ercros. Todos los nombramientos de consejeros se encuentran vigentes al tiempo de la presente diligencia.

Barcelona, 28 de marzo de 2025

Antonio Zabalza Martí
Presidente y consejero delegado

Carme Moragues Josa
Vocal

Lourdes Vega Fernández
Vocal

Laureano Roldán Aguilar
Vocal

Eduardo Sánchez Morrondo
Vocal

Joan Casas Galofré
Vocal

Daniel Ripley Soria
Secretario no consejero

A6. Verificación del Estado de información no financiera

**Bureau Veritas Certification**



Bureau Veritas Certification
declara que Según exige la
Ley 11/ 2018

Se ha verificado la información no financiera por la Entidad de Certificación de tercera parte e independiente Bureau Veritas, en lo que respecta a su estructura, contenido y fuentes de información de

ERCROS, S.A.

Y que como resultado de este proceso de verificación **Bureau Veritas Certification** expresa que:

- El contenido del reporte no financiero de la organización cumple con los requisitos establecidos en la Ley 11:2018 en esta materia.y los reglamentos referenciados en el alcance del informe
- Tras la verificación muestral realizada no se ha identificado ninguna cuestión que indique que la información incluida en el reporte correspondiente al ejercicio 01-01-2024 / 31-12-2024 contiene incorrecciones materiales

Fecha de emisión 13.03.2025


Fdo: Marta Pascual
ValidadorJefe
Bureau Veritas Certification

Bureau Veritas Iberia S.L.
C/ Valportillo Primera 22-24, 28108 Alcobendas - Madrid, España
1/1



A7. DIRECTORIO

Corporación

Sede social

Avda. Diagonal, 593-595
08014 Barcelona
E-mail: ercros@ercros.es
Tel.: (+34) 609 880 630 y 934 393 009

Oficina del accionista

Avda. Diagonal, 595
08014 Barcelona
E-mail: accionistas@ercros.es
Tel.: (+34) 934 393 009

División de derivados del cloro

Sede

Avda. Diagonal, 593-595
08014 Barcelona
E-mail: derivadosdelcloro@ercros.es
Tel.: (+34) 609 880 630 y 934 393 009

Química básica

E-mail: quimicabasica@ercros.es
Tel.: (+34) 609 880 630 y 934 446 651

Centro de atención al cliente («CAC»)

E-mail: cac@ercros.es

Zona este:

Tel.: (+34) 902 518 100 y 934 446 682

Zona oeste:

Tel.: (+34) 902 518 400

Exportación:

Tel.: (+34) 934 445 337 y 934 446 675

Plásticos

E-mail: plasticos@ercros.es
Tel.: (+34) 609 880 630 y 933 230 554

Centro de atención al cliente («CAC»)

E-mail: cac@ercros.es
Tel.: (+34) 934 446 687

Tratamiento de aguas

E-mail: tratamientoaguas@ercros.es
Tel.: (+34) 609 880 630 y 934 532 179
Fax: (+34) 934 537 350

Centro de atención al cliente («CAC»)

E-mail: cac@ercros.es
Tel.: (+34) 934 532 179

Centros de producción

Fábrica de Monzón

Carretera Nacional 240, Km 147
22400 Monzón (Huesca)
E-mail: monzon@ercros.es
Tel.: (+34) 974 400 850

Fábrica de Sabiñánigo

C/ Serrablo, 102
22600 Sabiñánigo (Huesca)
E-mail: sabinanigo@ercros.es
Tel.: (+34) 974 498 000

Complejo industrial de Tarragona

Fábrica de Tarragona

Polígono industrial La Canonja
Carretera de Valencia, s/n
43110 La Canonja (Tarragona)
E-mail: complejotarragona@ercros.es
Tel.: (+34) 977 548 011

Fábrica de Vila-seca I

Autovía Tarragona-Salou C-31 B, Km 6
43480 Vila-seca (Tarragona)
E-mail: complejotarragona@ercros.es
Tel.: (+34) 977 370 354

Fábrica de Vila-seca II

Carretera de la Pineda, Km 1
43480 Vila-seca (Tarragona)
E-mail: complejotarragona@ercros.es
Tel.: (+34) 977 390 611

División de química intermedia

Sede

Avda. Diagonal, 593-595
08014 Barcelona
E-mail: quimicaintermedia@ercros.es
Tel.: (+34) 609 880 630 y 934 393 009

Centro de atención al cliente («CAC»)

E-mail: cac@ercros.es
Tel.: (+34) 933 069 320/19/25
y 934 445 336

Delegación comercial en China

E-mail: ercros@netvigador.com
Tel.: +85 231 494 521

Departamento de innovación y tecnología

Polígono industrial Baix Ebre, Calle A
43897 Tortosa (Tarragona)
E-mail: quimicaintermediait@ercros.es
Tel.: (+34) 977 597 207

Centros de producción

Fábrica de Almussafes

Polígono industrial Norte
C/ Venta de Ferrer, 1
46440 Almussafes (Valencia)
E-mail: almussafes@ercros.es
Tel.: (+34) 961 782 250

Fábrica de Cerdanyola

C/ Santa Anna, 105
08290 Cerdanyola del Vallès (Barcelona)
E-mail: cerdanyola@ercros.es
Tel.: (+34) 935 803 353

Fábrica de Tortosa

Polígono industrial Baix Ebre, calle A
43897 Tortosa (Tarragona)
E-mail: tortosa@ercros.es
Tel.: (+34) 977 454 022

División de farmacia

Sede y fábrica de Aranjuez

Paseo del Deleite, s/n
28300 Aranjuez (Madrid)
E-mail: aranjuez@ercros.es
Tel.: (+34) 918 090 340

Departamento comercial

E-mail: farmaciacomercial@ercros.es
Tel.: (+34) 918 090 344

Este Estado de información no financiera - Informe corporativo de sostenibilidad se editó en Barcelona en abril de 2025.

Coordinación y edición: Ercros

© Ercros, S.A. abril de 2025

Diseño: maestra vida s.l.



Para más información:

Ercros

Avda. Diagonal, 593-595

08014 Barcelona

Tel.: (+34) 609 880 630 y 934 393 009

E-mail: ercros@ercros.es

www.ercros.es



ACCEDA AL CÓDIGO QR
SI DESEA DESCARGAR ESTE INFORME
ELECTRÓNICAMENTE